GRUPOS PARA CAPACITACIÓN SIGAD SEGUNDA APERTURA 2020

Lugar: CONACOPARE Cotopaxi

FECHA	HORA	GRUPO DE GADs	OBSERVACIONES
31/enero/2020 viernes	8 a 10h00	Parroquias de los Cantones La Mana, Pangua; Pujilí	Guarangada Pucayacu Moraspungo Pinllopata Ramón Campaña Angamarca Guangaje Pilaló El Tingo La Victoria Zumbahua, INCLUYE GAD, LA MANA, PANGUA Y PUJILÍ
31/enero/2020 viernes	10 a 11h00	Parroquias del Cantón Sigchos	Chugchilán Insinliví Las Pampas Palo Quemado INCLUYE: CANTONAL SIGCHOS
31/enero/2020 viernes	11 a 12h00	Parroquias del Cantón Salcedo y Saquisilí	Antonio José Holguín Cusubamba Mulalillo Mulliquindil Panzaleo Canchagua Chantilín Cochapamba INCLUYE: CANTONAL SALCEDO Y SAQUISILÍ
31/enero/2020 viernes	12 a 13h00	Parroquias del Cantón Latacunga	11 de noviembre Aláquez Belisario Quevedo Guaytacana Joseguango bajo Mulaló Pastocalle Tanicuchí Toacazo Poaló
31/enero/2020 viernes	13 a 14h00	Cantonal Latacunga	GAD Latacunga
31/enero/2020 viernes	14 a 15h00	GAD Provincial de Cotopaxi	GAD Provincial de Cotopaxi.
31/enero/2020 viernes	15 a 16h00	Cierre.	rezagados

Agenda para asistir.

GOBIERNOS RURALES

conagopare

Cotopaxi



Tiene el honor
de invitar a usted, a la

Capacitación sobre "La Administración de la página web Institucional"

Hora: 10:00am
Fecha: Martes 04 de Febrero de 2020
Lugar: Sala de capacitación del CONAGOPARE Cotopaxi

Agradecer por su asistencia

Victor Hugo

INVITACIONES

2020

Oficio Nro. CNE-DPCX-2020-1576-Of

Latacunga, 21 de diciembre de 2020

Asunto: En el texto

Señor
Victor Absalón Herrera Calvopiña
Presidente
GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente reciba un cordial y afectuoso saludo de todos quienes formamos parte de la Función Electoral de Cotopaxi, a la vez me permito poner en su conocimiento que quien suscribe, en sesión del pleno del Consejo Nacional Electoral, el viernes 18 de diciembre del presente año, he sido designado Director Provincial Electoral de Cotopaxi.

De igual forma ponerme a sus órdenes con el propósito de coordinar y apoyar todas las acciones que viene desarrollando desde la Delegación Provincial Electoral, y como el Cuarto Poder del Estado que es la Función Electoral.

A su vez, solicito muy comedidamente su apoyo interinstitucional, en cuanto a coordinar acciones para el proceso electoral "Elecciones Generales 2021".

CNE Cotopaxi manifiesta su compromiso de cooperación permanente por fortalecer las prácticas democráticas.

Atentamente,

Lic. Manuel Luis Cunuhay
DIRECTOR PROVINCIAL ELECTORAL DE COTOPAXI

Sr Secretario
Por favor enviar oficio de felicitación
y Solicitar certificación de nombramiento de la nueva Vocal del CNE
Victor Herrera

MIES

Oficio Nro. MIES-CZ-3-DDL-2020-0814-OF

Latacunga, 18 de diciembre de 2020

Asunto: ASIGNACIÓN DE DELEGADOS PERMANENTES A LAS MESAS DE ARTICULACIÓN INTERSECTORIALES MENSUALES

Señor Presidente
Edgar Alberto Siconac Reinoso

Señor Presidente
Nelson Gustavo Avila Santafe

Licenciado
Luis Gualberto Pincha
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TOACAZO

Señor
Jaime Rubea Espinosa Molina

Señor Licenciado
Pedro Anibal Almacafia Chancusig

Señora
Nancy Bertha Iza Moreno
Presidenta
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE SAN JUAN DE PASTOCALLE

Señor Ingeniero
Sergio Geovany Casa Quimatoa

Señor
Victor Absalon Herrera Calvopiña
GADPR 11 DE NOVIEMBRE

Señor Presidente
Héctor Iván Viera Tomaico

Señor Abogado
Gonzalo Sebastián Díaz Andreilla
Coordinador de Oficina Técnica
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Señor Doctor
Jorge Oswaldo Proaño Olivo
Director Distrital 05D01 Latacunga Salud (E)
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Juan Paul Pacheco Velasquez
Director Distrital de Educación 05D01 - Latacunga (E)
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Abogado
Jose Vladimir Fierro Fierro
Responsable de la Oficina Técnica de Latacunga - La Maná (E)
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

MIES

Oficio Nro. MIES-CZ-3-DDL-2020-0814-OF

Latacunga, 18 de diciembre de 2020

Señora Ingeniera
Stephany Francisca Cadena Jerez
Coordinadora de Servicios Sociales Misión Ternura
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Señor Abogado
Andres Patricio Andino Carrion
Secretario Ejecutivo del Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Latacunga
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

Señor Politólogo
Stalin Rodrigo Zambonino Iacome
Psicólogo de la Junta de Protección de Derechos
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

Señor Magíster
Jose Rafael Maya Samaniego
Gobernador de la Provincia de Cotopaxi
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor Ingeniero
Paul Roberto Montaluisa Yugla
Jefe Político Del Cantón Latacunga
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señora
Nancy Alexandra Sanchez Zambonino
Presidenta del Patronato de Amparo Social de Latacunga
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

Señor
Segundo Gonzalo Espin Unaucho

Señor Magister
Alexis Vladimir Parreño Velásquez
Director Distrital Cotopaxi
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Señor Magíster
Rodrigo Lucio Reinoso Avecillas
Vicerrector Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
En su Despacho

De mi consideración:

El Plan Nacional de Desarrollo PND 2017 – 2021 y el Plan Toda una Vida. MISION TERNURA y PIANE establecen como metas: de los Derechos del niño aprobado como tratado internacional de derechos humanos en 1990. Reconoce a las niñas y niños como sujetos de derechos.
La Constitución de la República del Ecuador Art. 44 establece: El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos, se atenderán el principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Oficio Nro. MIES-CZ-3-DDL-2020-0814-OF

Latacunga, 18 de diciembre de 2020

personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad.
Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.
El código de la Niñez y Adolescencia, dispone que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas protección integral, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad. Así mismo reconoce y protege a la familia como el espacio frontal y fundamental para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente, e impone al Estado el deber prioritario de definir y ejecutar políticas, planes y programas que apoyen a la familia para cumplir con sus responsabilidades.
En concordancia con los artículos antes citados, el Art. 46 define que el Estado adoptará las medidas que aseguren a los menores de seis años una atención que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos.
El Decreto Ejecutivo No. 11 del 25 de mayo de 2017, establece El Plan Toda una Vida y la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida. Tiene a su cargo la definición de mecanismos para la operativización de las Misiones que integran el Plan, entre ellas Misión Ternura - PIANE. Este está presidido por la primera dama, y se integra por una persona delegada del presidente de la República, y las máximas autoridades de las siguientes Carteras de Estado o sus delegados: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Ministerio de Inclusión económica y Social, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Ministerio de Economía y Finanzas y Secretaría del Agua.
Que, el Plan Nacional de Desarrollo PND 2017 – 2021 y el Plan Toda una Vida y MISION TERNURA - PIANE, establecen como metas:
Reducir de 27,2% al 14,8% la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de 2 años, a 2021.
Reducir de 23,1% al 13,2% la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de 5 años, a 2021.
Aumentar del 46,4% al 64%, la prevalencia de lactancia materna exclusiva en los primeros seis meses de vida a 2021.
Incrementar el porcentaje de niñas y niños menores de 5 años que participan en programas de primera infancia, a 2021.
Universalizar la educación familiar en el desarrollo infantil.
Que, MISIÓN TERNURA - PIANE, es una movilización nacional por el buen comienzo en la vida de las niñas y niños.
El CÁdigo Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) Establece la coordinación multinivel. Incluye en el artículo 54, las funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal relacionadas con el ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia, tales como:
b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.
j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales, coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales.
Considerando lo detallado y en función de la activación de cada Mesa Técnica Cantonal, para garantizar el trabajo articulado solicitamos:
Se asigne a un **DELEGADO PERMANENTE** para las **MESAS DE ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL CANTONAL** que se desarrollará de forma mensual en la Sala de Reuniones Situacionales asignada para cada cantón, según se adjunta el cronograma aprobado.
Funciones de los DELEGADOS PERMANENTES, para las Mesas de Articulación Intersectorial:
1.- Asistir puntualmente a las convocatorias mensuales – reuniones, acorde al cronograma de cada Cantón.
2.- Autorización de su Jefe inmediato Superior para la toma de decisiones.
3.- Coordinar y gestionar actividades asignadas desde la Mesa Técnica Cantonal.
4.- Remitir documentación técnica mensual validada, de las actividades ejecutadas y su nivel de cumplimiento en la Nube de Google Drive asignada para cada Cantón.

Oficio Nro. MIES-CZ-3-DDL-2020-0814-OF

Latacunga, 18 de diciembre de 2020

6.- Actualizar la información mensual en la nube de Google Drive
5.- Mantenerse activos/as en el chat de la Mesa Técnica de cada Cantón.
6.- Cumplir con los acuerdos y compromisos generados en las reuniones intersectoriales de articulación.
7.- Brindar apoyo y/o solicitarlo articuladamente con las entidades que considere necesario para el cumplimiento y ejecución de los objetivos, metas y actividades planteados desde cada mesa intersectorial y conjuntamente con sus actores.
8.- Remitir las matrices solicitadas.
Datos Solicitados:

DATOS DEL DELEGADO PERMANENTE PARA LA MESA DE ARTICULACION INTERSECTORIAL CANTON:						
NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	TELEFONO	E-MAIL	CARGO	INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES

Adjunto se servirá encontrar:

- Acta de Reunión de la Mesa de Articulación Intersectorial.
- Cronograma de Reuniones de Trabajo Planificadas.
- Cronograma Anual de Reuniones Mesas de Articulación Intersectorial Misión Ternura.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

Sr. Secretario Por Favor
analizar con Mario a la Sra
Vocal de la Comisión. Pídale Pit

Ing. Andrea Valeria Morales Ligor
DIRECTORA DISTRITAL LATACUNGA

Victor A Hermosa P

Anexos:
- cronogra_para_acordar_fechas_de_capacitaciones.pdf
- cronograma_mesas_tecnicas_latacunga.pdf

Copia:
Señora Licenciada
Mayra Lucia Sandoval Cañar
Analista 2 de Desarrollo Social
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

mlfsc

21/12/2020 07153

PLANIFICACIÓN MENSUAL DE ACTIVIDADES MESA INTERSECTORIAL MISIÓN TERNURA PIANE

			ZONA	3	DISTRITO	LATACUNGA	CANTÓN	LATACUNGA	
FECHA INICIO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	LOCALIDAD / LUGAR	RESPONSABLE	RESULTADOS ESPERADOS	RESULTADOS ALCANZADOS	OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS	PRÓXIMOS PASOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
26/01/2021	Valorar el avance del cumplimiento de las actividades ejecutadas, por las diferentes carteras de estado.	Revición y verificación del plan de acción en el mes de diciembre del 2020.	SALON DE LA CIUDAD GAD CANTONAL LATACUNGA	MIES/MSP	Contar con la definición de las actividades puntuales plantedadas en base a cada componente.	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	CRONOGRAMA DEFINIDO.

CRONOGRAMA DE REUNIONES MESA INTERSECTORIAL MISIÓN TERNURA PIANE

PROVINCIA	DISTRITO	CANTÓN	LUGAR DE REUNIÓN	FECHA	TEMA	COMPONENTE	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	HORA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
COTOPAXI	LATACUNGA	LATACUNGA	AUDITORIO DISTRITO DE SALUD LATACUNGA	23/12/2020	ACORDAR FECHAS PARA LOS TALLERES DE PAQUETES PIANE	SERVICIOS Y COBERTURA DE PAQUETES PIANE	SOCIALIZAR HABITOS SALUDABLES	CHARLAS DE IMPORTANCIA DE ACTIVIDAD FÍSICA	9H00 A 10H00	MSP MIES
								CHARLA DE IMPLEMENTCIÓN HUERTOS SALUDABLES		
					ACORDAR FECHAS PARA LOS TALLERES DE PAQUETES PIANE		SEGUIMIENTO A NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MUJERES GESTANTES	ENTREGA DE SUPLEMENTOS NUTRICIONALES		
								BRIGADAS DE VACUNACIÓN		
								VACUNACIO'N APLICADA DE TAMIZAJE(AUDITIVO VISUAL Y NEONATOS)		
								CONSEJERIA DE LACTANCIA MATERNA SALUDABLE		

PROVINCIA	DISTRITO	CANTÓN	LUGAR DE REUNIÓN	FECHA	TEMA	COMPONENTE	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	HORA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
COTOPAXI	LATACUNGA	LATACUNGA	AUDITORIO DISTRITO DE SALUD LATACUNGA	15/01/2021	ACORDAR FECHAS PARA LOS TALLERES DE EMBARAZO ADOLESCENTES MULTIPARIDAD	EMBARAZO EN ADOLESCENTES Y MULTIPARIDAD	CAPACITACIÓN DOCENTES EDUCACIÓN SEXUAL Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR	CHARLAS DE IMPORTANCIA DE ACTIVIDAD FÍSICA	10H00 A 11H00	MINEDUC MSP MIES GAD PARROQUIALES
					ACORDAR FECHAS PARA LOS TALLERES DE CAPACITACIÓN MADRES DE FAMILIA USUARIAS MIES	EMBARAZO EN ADOLESCENTES Y MULTIPARIDAD	CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN DE EMBARAZO ADOLESCENTE	REUNIÓN TÉCNICOS TERRITORIALES CAPACITACIÓN DE EDUCACIÓN SEXUAL A MADRES DE FAMILIA		
					ACORDAR FECHAS PARA LOS TALLERES DE ATENCIO'N INTEGRAL INFANTIL		ABORDAR REQUERIMIENTOS DE REUNIÓN	ATENCIÓN MÉDICA GRATUITA		

PROVINCIA	DISTRITO	CANTÓN	LUGAR DE REUNIÓN	FECHA	TEMA	COMPONENTE	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	HORA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
COTOPAXI	LATACUNGA	LATACUNGA	GADM LATACUNGA	15/01/2021	ACORDAR FECHAS PARA LOS TALLERES	GARANTÍA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN DE EMBARAZO ADOLESCENTES Y BRIGADAS MÉDICAS	COORDINACIÓN CON CAPACITADA CAPTACIÓN DE BENEFICIARIOS.	10H00 A 11H00	PATRONATO MUNICIPAL GAD PARROQUIALES MIES MSP JCPD-C PATRONATO
						GARANTÍA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS		COORDINACIÓN CON ACTORES LOCALES		
								ATENCIÓN MÉDICA GRATUITA		

PROVINCIA	DISTRITO	CANTÓN	LUGAR DE REUNIÓN	FECHA	TEMA	COMPONENTE	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	HORA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
COTOPAXI	LATACUNGA	LATACUNGA	GADM LATACUNGA	08/01/2021	ACORDAR FECHAS PARA LOS TALLERES	BUENAS PRÁCTICAS ALIMENTARIAS	CAPACITACIÓN NUTRICIONAL	LACTANCIA MATERNA	9H00 A 10H00	MAG GADM-LATACUNGA MIES MSP GAD PARROQUIALES
							HUERTOS FAMILIARES	CREAR UN SEMILLERO COMUNITARIO, CAPACITACIÓN POR MAE		
								ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO MAG		
							DINAMIZAR LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	SOCIALIZACIÓN CON LOS COOPERANTES DE CONVENIOS CON		

PROVINCIA	DISTRITO	CANTÓN	LUGAR DE REUNIÓN	FECHA	TEMA	COMPONENTE	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	HORA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
COTOPAXI	LATACUNGA	LATACUNGA	GADM LATACUNGA	08/01/2021	ACORDAR FECHAS PARA LOS TALLERES	ACCESO AL AGUA SEGURA	CAPACITACIÓN DE MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN	CAPACITACIÓN TRATAMIENTO DE AGUAS	10H00 A 11H00	GADM-LATACUNGA GAD PARROQUIALES MAE. MS. COTOPAXI
								MANTENIMIENTO DE PLANTAS Y VERTIENTES		
								IMPLEMENTO DE LABORATORIO DE AGUA		
								CAMBIO DE TOKANTES		
								SEGUIMIENTO A LAS JUNTAS DE AGUA		

5/.

Oficio Nro. MIES-CZ-3-DDL-2020-0810-OF

Latacunga, 17 de diciembre de 2020

Asunto: Acta de la Mesa Técnica Intersectorial Cantonal Misión Ternura - PIANE

Señor Presidente
Edgar Alberto Jácome Reinoso

Señor Presidente
Nelson Gustavo Avila Santafe

Licenciado
Luis Gualberto Pincha
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TOACAZO

Señor
Jaime Ruben Espinosa Molina

Señor Licenciado
Pedro Anibal Aimacaña Chancusig

Señora
Nancy Bertha Iza Moreno
Presidenta
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE SAN JUAN DE PASTOCALLE

Señor Ingeniero
Sergio Geovany Casa Quinatoa

Señor
Victor Absalon Herrera Calvopiña
GADPR 11 DE NOVIEMBRE

Sr. Abogado
Gonzalo Sebastián Díaz Andocilla
Secretario Relator (e)
SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE COTOPAXI

Señor Presidente
Héctor Iván Viera Tomaico

Señor Abogado

MIES

Oficio Nro. MIES-CZ-3-DDL-2020-0810-OF

Latacunga, 17 de diciembre de 2020

Gonzalo Sebastián Díaz Andocilla
Coordinador de Oficina Técnica
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Señor Doctor
Jorge Oswaldo Proaño Olivo
Director Distrital 05D01 Latacunga Salud (E)
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señor Magíster
Juan Paul Pacheco Velasquez
Director Distrital de Educación 05D06 - Saicedo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Abogado
Jose Vladimir Fierro Fierro
Responsable de la Oficina Técnica de Latacunga - La Mana (E)
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA

Señora Ingeniera
Stephany Francisca Cadena Jerez
Coordinadora de Sevicios Sociales Misión Ternura
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Señor Abogado
Andres Patricio Andino Carrion
Secretario Ejecutivo del Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Latacunga
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

Señor Politólogo
Stalin Rodrigo Zambonino Jacome
Psicólogo de la Junta de Protección de Derechos
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

Señor Magíster
Jose Rafael Maya Samaniego
Gobernador de la Provincia de Cotopaxi
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor Ingeniero

Ad Secretem 3
Por favor anotar en las observaciones de la Sra. Vocal de la comisión
Por que asistió a todas las sesiones que tuvo necesarias asistir

Oficio Nro. MIES-CZ-3-DDL-2020-0810-OF

Latacunga, 17 de diciembre de 2020

Paul Roberto Montaluisa Yugla
Jefe Político Del Cantón Latacunga
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señora
Nancy Alexandra Sanchez Zambonino
Presidenta del Patronato de Amparo Social de Latacunga
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

Señor
Segundo Gonzalo Espín Unaucho

Señor Magíster
Alexis Vladimir Parreño Velásquez
Director Distrital Cotopaxi
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Señor Magíster
Rodrigo Lucio Reinoso Avecillas
Vicerrector Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, la presente tiene como finalidad remitir el acta correspondiente a la reunión de la Mesa técnica Intersectorial Cantonal Misión Ternura – PIANE, que se realizó el día miércoles 9 de diciembre del presente año.
En el adjunto encontrara los acuerdos y compromisos a los que llegamos en dicha reunión.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Andrea Valeria Morales Liger
DIRECTORA DISTRITAL LATACUNGA

MIES

Oficio Nro. MIES-CZ-3-DDL-2020-0810-OF

Latacunga, 17 de diciembre de 2020

Anexos:
- acta-mesa-intersectorial_misiÓn_ternura_piane_latacunga.pdf

mf

MESA INTERSECTORIAL CANTONAL MISION TERNURA - PIANE	ACTA DE REUNIONES 1

LUGAR: Latacunga	FECHA: 09/12/2020	HORA: 10H00

NOMBRES ASISTENTES	CARGOS
- Eulalia Maliza	- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
- Ana Herrera	- MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
- Jimena Tapia	- MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
- Amada Guanotuña	- MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
- Fernando Molina	- GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LATACUNGA
- Rodrigo Zambonino	- JCPA LATACUNGA
- Dayana Tovar	- PATRONATO MUNICIPAL LATACUNGA
- Edgar Yánez	- GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL JOSEGUANGO BAJO
- Lidia Pilatasig Carrera	- GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
- Paul Montaluisa	- GOBERNACIÓN DE COTOPAXI
- Juan Paul Pacheco	- EDUCACIÓN
- Jorge Proaño Olmo	- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
- Jaime Espinoza	- GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BELISARIO QUEVEDO
- Jenny Viera	- GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LATACUNGA
- Gabriela Aguirre	- GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LATACUNGA
- Pamela Chancusig	- GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MULALO
- Pedro Aimacaña	- GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GUAYTACAMA
- Patricia Prócel	- MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
- Paulina Vásquez	- MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
- Janeth Racines	- MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
- Alex Atiaga	- REGISTRO CIVIL
- Jessica Toctaguano	- GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TANICUCHI

ORDEN DEL DIA: (Agenda)

- 10:00 a 10: 10 Bienvenida a los participantes del Taller de planificación por parte de la autoridad local. Directora de Desarrollo Social GAD MUNICIPAL CANTÓN LATACUNGA Ing. Jenny Viera.
- 10:10 a 10:25 Especificaciones de la política pública donde se enmarca las mesas intersectoriales.
- Plan toda una vida, Misión Ternura, Ingeniera. Sandra Elizalde.
- Coordinadora Zonal de Servicios de Inclusión Social,
- FAO, MIES, Ministerios del Frente Social
- 10:25 a 10:40 Prestación de servicios.
- Presentación PIANE y de estadísticas y datos situacionales de nutrición del cantón Latacunga. Doctor. Jorge Proaño Director Distrital MSP de Latacunga.
- Analista de nutrición del MSP de Latacunga Licenciada Eulalia Maliza.
- FAO, MIES, Ministerios del Frente Social.
- 10: 40 a 11:00 Contextualización y marco general de organización del taller, durante la jornada. MSc. Luis Mendizábal Técnico de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura, FAO.

DESARROLLO:

Siendo las 10H00, del día 09 de diciembre del 2020, se da inicio a la Mesa Intersectorial Cantonal Misión Ternura PIANE.

- Apertura de la Mesa Técnica por parte del Directora de Desarrollo Social GAD MUNICIPAL CANTÓN LATACUNGA Ing. Jenny Viera, Bienvenida a los participantes e informando la importancia de la Mesa Técnica sobre desnutrición infantil.
- Intervención de la Ing. Sandra Elizalde, Coordinadora Zonal de Servicios de Inclusión Social.
- Exposición del Dr. Jorge Proaño y la Analista de Nutrición del MSP Latacunga Lic. Eulalia Maliza.
- Exposición del Luis Mendizábal, sobre la contextualización de la malnutrición en el Ecuador, incidencia en el desarrollo de los niños, niñas.
- Facilitación del taller trabajo en Grupos sobre la problemática de la desnutrición.
- Exposición de un representante del Grupo.
- Plenaria.
- Trabajo en Grupos incidencia de las Instituciones sobre la problemática
- Exposición de un Representante del Grupo.
- Trabajo en Grupos Elaboración del Plan Local Participativo sobre 4 temas esenciales en consenso con los participantes:
  1.- AGUA SEGURA.
  2.-SERVICIOS Y COBERTURA DE PAQUETES PIANE.
  3.-EMBARAZO ADOLESCENTE Y MULTIPARIDAD.
  4.-GARANTÍA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS.
  5.-BUENAS PRÁCTICAS ALIMENTARIAS.
- Exposición de un representante de cada Grupo.
- Plenaria
- Acuerdos y compromisos
- Clerre de la Mesa Técnica

Compromisos Institucionales de Acuerdo a Planificación Local Participativa.

COMPONENTE	ACTIVIDADES	SUB-ACTIVIDADES	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	INICIO	FECHA
ACCESO AL AGUA SEGURA	CAPACITACIÓN	MANTENIMIENTO DE PLANTAS Y VERTIENTES DE TRATAMIENTO	GADM-CL JUNTAS PARROQUIALES		ENERO
	MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN	IMPLEMENTACIÓN LABORATORIO DEL AGUA	GADM-CL JUNTAS PARROQUIALES		ENERO
		CAMBIO DE LOS HIDRANTES	GADM-CL JUNTAS PARROQUIALES		ENERO
		SEGUIMIENTOS A LAS JUNTAS DE AGUA	GADM-CL		ENERO
		CAPACITACIÓN TRATAMIENTO DE AGUA	MAA INS. COTOPAXI		ENERO

COMPONENTE	ACTIVIDADES	SUB-ACTIVIDADES	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	INICIO	FECHA
SERVICIOS Y COBERTURA DE PAQUETES PIANE	SOCIALIZACIÓN HÁBITOS SALUDABLES	CHARLAS DE ACTIVIDAD FÍSICA	MSP MIES	ENERO FEBRERO 2021	ENERO FEBRERO 2021
		CHARLA DE HUERTOS SALUDABLES			
	SEGUIMIENTO A NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MUJERES GESTANTES	ENTREGA SUPLEMENTOS NUTRICIONALES			
		BRIGADAS A VACUNACIÓN			
		APLICACIÓN DE TAMISAJE (VISUAL, AUDITIVA, NEONATAL).			
		CONSEJERIAS LACTANCIA MATERNA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE			

COMPONENTE	ACTIVIDADES	SUB-ACTIVIDADES	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	INICIO	FECHA
EMBARAZO EN ADOLESCENTES Y MULTIPARIDAD	CAPACITACIÓN EDUCACIÓN SEXUAL PLANIFICACIÓN FAMILIAR	UNIDADES EDUCATIVAS DIRIGIDO A ADOLESCENTES DE 12 A 17 (DOCENTES)	MINEDUC MSP GAD-PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE Y JOSE GUANGO BAJO	15 DE ENERO 2021	26 DE ENERO 2021
	CAPACITACIÓN MADRES DE FAMILIA	CNH MADRES DE FAMILIA CNH MADRES DE FAMILIA CDI MADRES DE FAMILIA (CAPACITACIÓN EDU-SEXUAL, M-FAMILIA)	GAD-PARROQUIALES MIES MSP	05 DE FEBRERO 2021 (REUNIÓN)	12 DE FEBRERO 2021 (CAPACITACIÓN)
	ATENCIÓN INTEGRAL MUJERES GESTANTES	ABORDAJES BRIGADAS MSP	MIES GAD MSP	12 MARZO DEL 2021	

COMPONENTE	ACTIVIDADES	SUB-ACTIVIDADES	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	INICIO	FECHA
GARANTÍA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	TALLERES DE CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN DE EMBARAZO ADOLESCENTES	COORDINACIÓN CON CAPACITADA CAPTACIÓN DE BENEFICIARIOS.	PATRONATO MUNICIPAL GAD PARROQUIALES MIES JCPD-C PATRONATO MSP	PRIMERA SEMANA FEBRERO 2021 (12 MESES)	PRIMERA SEMANA FEBRERO 2021 (12 MESES)
		COORDINACIÓN CON ACTORES LOCALES			
	BRIGADA MÉDICA INTEGRAL	ATENCIÓN MÉDICA GRATUITA			

COMPONENTE	ACTIVIDADES	SUB-ACTIVIDADES	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	INICIO	FECHA
BUENAS PRÁCTICAS ALIMENTARIAS	CAPACITACIÓN NUTRICIONAL	LACTANCIA MATERNA	MAG GADM-LATACUNGA MIES GAD-PARROQUIALES MINEDUC MSP	SEGUNDA SEMANA FEBRERO 2021	SEGUNDA SEMANA FEBRERO 2021
	HUERTOS FAMILIARES	CREAR UN SEMILLERO COMUNITARIO. CAPACITACIÓN POR MAG			
		ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO MAG			
	DINAMIZAR LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	SOCIALIZACIÓN CON LOS COOPERANTES DE CONVENIOS CDI	MIES MAG COOPERANTES		

ACUERDOS Y COMPORMISOS:

- Realizar las reuniones de la Mesa Técnica Intersectorial Misión Ternura **"PIANE"** de manera mensual, próxima reunión el 26 de enero del 2021, tiempo de duración 2 horas.
- Definir el cronograma anual de capacitaciones según plan de acción, en las fechas establecidas con cada una de las instituciones.
- Crear un archivo con el nombre de cada institución en el aplicativo drive para que puedan ingresar la información, avances de los compromisos acordados.
- Designar un delegado permanente por cada institución para las reuniones que se llevaran a cabo mensualmente.
- Crear un grupo de WhatsApp, con los miembros que participan en la Mesa Técnica Intersectorial Misión Ternura **"PIANE"** para mantener una comunicación activa.

- **CONVOCATORIA PRÓXIMA REUNIÓN:** 26 de enero del 2021.

HORA DE INICIO: 09H00 AM	**HORA DE TERMINACIÓN: 11H00 AM**

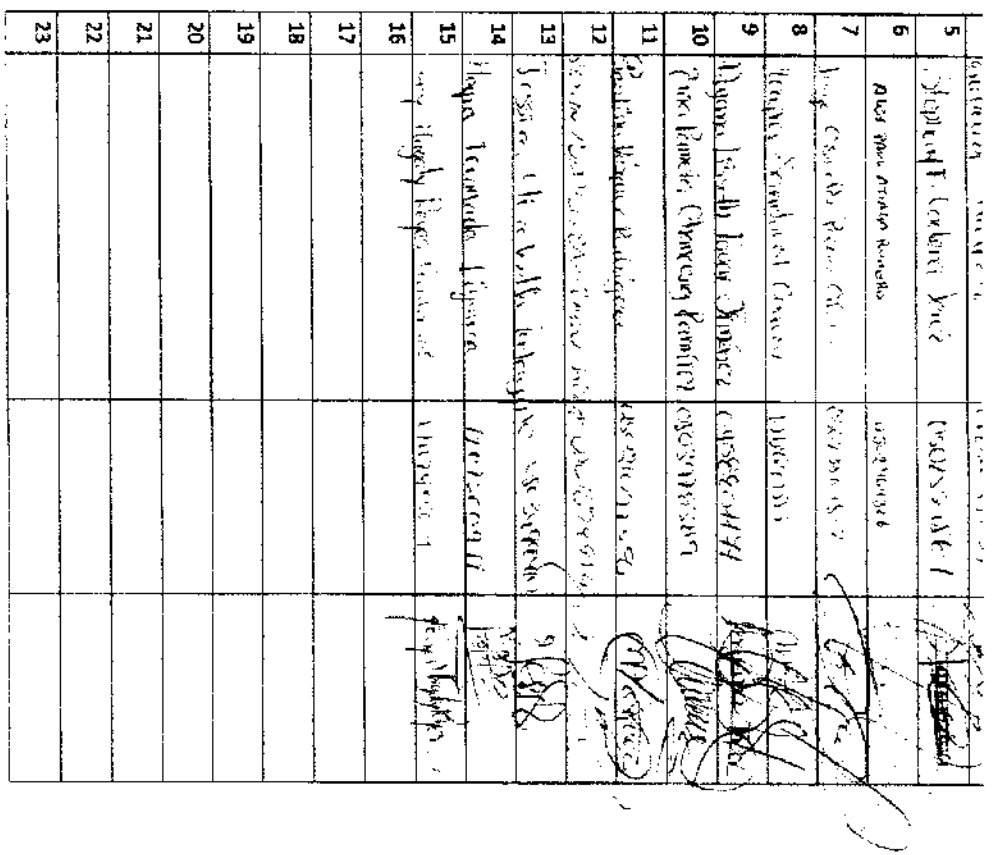

ANEXOS

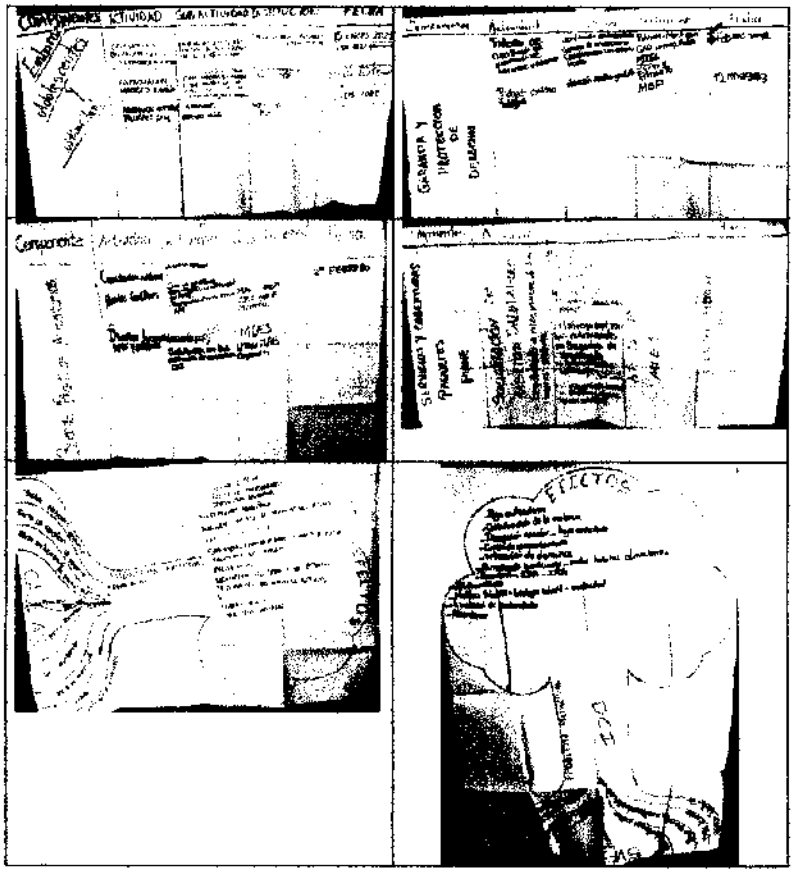

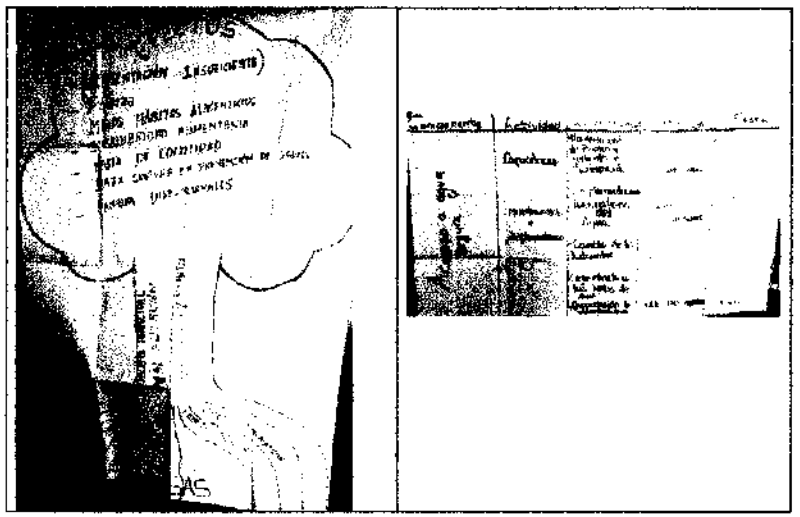

Oficio Cir. N°GADPC-MPI-2020-018
Latacunga, 04 de diciembre de 2020

Sr. Víctor Herrera
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE 11 DE NOVIEMBRE

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de la Mesa Provincial de Igualdad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi, al mismo tiempo le extendemos una cordial **INVITACIÓN** a participar en el encuentro cantonal de "**SOCIALIZACIÓN DE LA AGENDA LOCAL DE IGUALDAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**", el martes 15 de diciembre del presente año a partir de las 09:00, en el Salón de Honor del GAD Provincial de Cotopaxi.

Con la seguridad de contar con su participación, reiteramos nuestros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Abg. Silvia Bravo Cajas
VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI
PRESIDENTA DE LA MESA PROVINCIAL
DE IGUALDAD

09 DIC 2020 09h57

Sala Secretaria

Por favor comuniquese a la Vocal de esta comision para que asista al evento

Municipio de
Latacunga

ALCALDÍA

Oficio Circular N° 2020-034-AL-MCM
Latacunga, 07 de diciembre de 2020

Señor
Víctor Herrera
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE
Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, el motivo del presente es para informar que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón, proceso que se realizará en conjunto con la ciudadanía. Acorde al Art. 29 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, en donde se determina que: "El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos (...)".

Por lo tanto, hago extensiva esta **INVITACIÓN** para contar con su presencia en la **presentación de resultados y tabulación de la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantón Latacunga 2020-2040 y del Modelo Territorial.**

Fecha: Jueves 10 de diciembre de 2020
Hora: 15H00
Lugar: Salón de la Ciudad – Palacio Municipal

Seguro de contar con su favorable atención, expreso mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
BYRON MAURICIO
CARDENAS CERDA

Dr. Byron Cárdenas Cerda
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

Calle Sánchez de Orellana y Ramírez Fita
03 2 808 989
alcaldia@latacunga.gob.ec

CONVOCATORIA CONAGOPARE COTOPAXI

En consideración a lo dispuesto en el artículo 39, numeral 3) del Estatuto del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador – CONAGOPARE, convoco a la sesión extraordinaria de la entidad asociativa, la misma que se efectuará, el día viernes 04 de diciembre de 2020, a las 11:00, en el edificio CONAGOPARE, ubicado en las calles: Susana Donoso y Manuela Cañizares (junto al Patronato Municipal de Latacunga), con el objetivo de tratar el siguiente punto del orden del día:

1- Constatación de Quórum
2- Instalación de la sesión extraordinaria,
3- Conocimiento y Resoluciones sobre el acuerdo No. 0072, de fecha 25 de septiembre de 2020, publicado el viernes 27 de noviembre de 2020, por el Ministerio de Economía y Finanzas, en el cual se evidencia una disminución drástica al presupuesto de los Gobiernos Parroquiales; y
4- Clausura.

La asistencia es de carácter obligatorio de los señores **presidentes**, por cuanto, los puntos a ser tratados vinculan la responsabilidad y la corresponsabilidad de las personas citadas.

Latacunga, 03 de diciembre de 2020

Agendar para asistir.
Personalmente

Sr. Gonzalo Espín Umaricho
PRESIDENTE CONAGOPARE COTOPAXI

Víctor Manuel

CONVOCATORIA
REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN

En mi calidad de Presidente del CONAGOPARE Cotopaxi, convoco a las Presidentas y Presidentes de los Gobiernos Parroquiales, a la reunión de socialización, a través de la plataforma virtual zoom, que se efectuará el día martes 22 de diciembre de 2020, a partir de las 16h00, con el fin de socializar el proyecto de fortalecimiento institucional que se llevará a cabo de enero a marzo de 2021 mediante un convenio entre CONAGOPARE Nacional y CONAGOPARE Cotopaxi.

Adjunto el link para el ingreso:

https://us02web.zoom.us/j/82585846109?pwd=M0VEbzZtZlFqS3ZqaWE1UWtqQzkZdz09

ID de reunión: 825 8584 6109
Código de acceso: 5k1qYz

Agradezco su asistencia y puntualidad por el tiempo limitado que tenemos en la plataforma zoom.

Latacunga, 21 de diciembre de 2020

Sr. Gonzalo Espín Unaucho
PRESIDENTE CONAGOPARE COTOPAXI

21/12/2020 13:15

Quito, D.M., 22 de diciembre de 2020
Oficio No. 614-20-YR-P-CONAGOPARE

Licenciada
Janeth Garzón González
PRESIDENTA DEL CONAGOPARE AZUAY
Presente

Licenciado
Luis Punina Moposita
PRESIDENTE DEL CONAGOPARE BOLÍVAR
Presente

Señora
Zoila Yauri Minchala
PRESIDENTA DEL CONAGOPARE CAÑAR
Presente

Ingeniero
Telmo Tapia López
PRESIDENTE DEL CONAGOPARE CARCHI
Presente

Señor
Gonzalo Espín Unaucho
PRESIDENTE DEL CONAGOPARE COTOPAXI
Presente

Ingeniero
Carlos Lliguay Guanga
PRESIDENTE DEL CONAGOPARE CHIMBORAZO
Presente

Señor
Pedro Aragundi Lozano
PRESIDENTE DEL CONAGOPARE EL ORO
Presente

Tecnólogo
Iver Quiñonez Jaén
PRESIDENTE DEL CONAGOPARE ESMERALDAS
Presente

Señor
Rolf Ballestero Carvajal
PRESIDENTE DEL CONAGOPARE GALÁPAGOS
Presente

Licenciado
Alvaro Lozano Cevallos
PRESIDENTE DEL CONAGOPARE IMBABURA
Presente

Ingeniero
Duval Cueva Villalta
PRESIDENTE DEL CONAGOPARE LOJA
Presente

Licenciada
Vitalia Ramos Troya
PRESIDENTA DEL CONAGOPARE LOS RÍOS
Presente

Ingeniero
Yandry Bazurto Hurtado
PRESIDENTE DEL CONAGOPARE MANABÍ
Presente

Señor
Danny Marín Salinas
PRESIDENTE DEL CONAGOPARE MORONA SANTIAGO
Presente

Señor
Joffre Lara Aguachela
PRESIDENTE DEL CONAGOPARE NAPO
Presente

Señor
Víctor Carreño Guarnizo
PRESIDENTE DEL CONAGOPARE ORELLANA
Presente

Técnico
Ramiro Guadalupe Loaiza
PRESIDENTE DEL CONAGOPARE PASTAZA
Presente

Abogada
Lorena Brito Cuzco
PRESIDENTA DEL CONAGOPARE PICHINCHA
Presente

Señora
Mishel de la Cruz Rocafuerte
PRESIDENTA DEL CONAGOPARE SANTA ELENA
Presente

Magíster
Ximena Orosco Calderón
PRESIDENTA DEL CONAGOPARE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
Presente

Señor
Bladimir Pineda Sánchez
PRESIDENTE DEL CONAGOPARE SUCUMBÍOS
Presente

Abogado
Segundo Caiza Caiza
PRESIDENTE DEL CONAGOPARE TUNGURAHUA
Presente

Señor
Hérman Montero Pineda
PRESIDENTE DEL CONAGOPARE ZAMORA CHINCHIPE
Presente

De mis consideraciones:

Reciban el atento saludo de la Presidencia Nacional del Consejo Nacional de Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador -CONAGOPARE Nacional, con nuestros deseos de éxitos en sus funciones, les expreso:

El Convenio Interinstitucional, suscrito el 07 de febrero de 2020 entre el Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP y el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador – CONAGOPARE, tiene como objetivo incrementar el conocimiento en contratación pública de las servidoras y servidores públicos del CONAGOPARE, sus Instancias Provinciales Desconcentradas y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales en todo el territorio ecuatoriano, mediante el desarrollo y ejecución

de capacitaciones bajo la modalidad presencial o virtual, utilizando para esto a los facilitadores certificados en compras públicas del SERCOP.

En ese marco, se coordinó con SERCOP un evento de capacitación orientado al Plan Anual de Contratación -PAC 2021, para que las entidades contratantes ingresen y publiquen la planificación de la contratación de los bienes, obras y/o servicios, incluidos los de consultoría, que se requerirán durante el ejercicio fiscal.

Este evento se llevará a cabo el martes 29 de diciembre de 2020, a partir de las 10h00, a través de la plataforma virtual zoom. Con la finalidad de poder remitir el enlace de acceso al evento de manera oportuna, se solicita que los participantes registren sus correos electrónicos en el siguiente link:

https://forms.gle/BRUvVWHLGYXZCw7U6

Comedidamente, solicito a ustedes, poner en conocimiento de los gobiernos parroquiales rurales de sus provincias la información en mención.

Por su atención brindada a la presente, quedo de ustedes agradecida.

Atentamente,

Ing. Yilda Rivera Cavagnaro
Presidenta Nacional
CONAGOPARE

Agradecer para asistir. 29-12-20.
y guardar para conocimiento
Victor J Herrera

CC. Ab. René Lucero, Director Ejecutivo
Mgs. Hortencia Montaleza, Directora Administrativa Financiera
Ing. Roberto Fuentes, Director de Planificación (E)

Oficio Nro. GADCL-ALCAL-2020-0885-O

Latacunga, 25 de noviembre de 2020

Asunto: REUNIÓN MESA TÉCNICA INTERSECTORIAL CANTONAL MISIÓN TERNURA-PIANE

Señor Presidente
Edgar Alberto Jácome Reinoso

Señor Presidente
Nelson Gustavo Avila Santafe

Licenciado
Luis Gualberto Pincha Anguisaca
Presidente
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOACASO

Señor
Jaime Ruben Espinosa Molina

Señor Licenciado
Pedro Anibal Almacana Chancusig

Señora
Nancy Bertha Iza Moreno
Presidenta
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE SAN JUAN DE PASTOCALLE

Señor Ingeniero
Sergio Geovany Casa Quinatoa

Señor
Victor Absalon Herrera Calvopiña
GADPR 11 DE NOVIEMBRE

Señor Doctor
Jorge Oswaldo Proaño Olivo
Director Distrital 05D01 Latacunga Salud (E)
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señor Abogado
Gonzalo Sebastián Díaz Andocilla
Coordinador de Oficina Técnica

Sta Secretaria
Por favor delegarle mediante
comunicado a la Sra Vocal de
esta comisión para que
asista a todas las reuniones que
se den por este tema técnico.

Oficio Nro. GADCL-ALCAL-2020-0885-O

Latacunga, 25 de noviembre de 2020

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Señor Magíster
Jose Rafael Maya Samaniego
Gobernador de la Provincia de Cotopaxi
MINISTERIO DE GOBIERNO

Juan Paul Pacheco Velasquez
Director Distrital de Educación 05D01 - Latacunga (E)
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Abogado
Jose Vladimir Fierro Fierro
Responsable de la Oficina Técnica de Latacunga - La Mana (E)
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA

Señora Ingeniera
Andrea Valeria Morales Liger
Directora Distrital Latacunga
MINISTERIO DE INCLUSION ECONÓMICA Y SOCIAL

Señora Ingeniera
Stephany Francisca Cadena Jerez
Coordinadora de Sevicios Sociales Misión Ternura
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Señor Abogado
Andres Patricio Andino Carrion
Secretario Ejecutivo del Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Latacunga
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

Señor Politólogo
Stalin Rodrigo Zambonino Jacome
Psicólogo de la Junta de Protección de Derechos
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

Señor Ingeniero
Paul Roberto Montaluisa Yugla
Jefe Político Del Cantón Latacunga
MINISTERIO DE GOBIERNO

Oficio Nro. GADCL-ALCAL-2020-0885-O

Latacunga, 25 de noviembre de 2020

Señora
Nancy Alexandra Sanchez Zambonino
Presidenta del Patronato de Amparo Social de Latacunga
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

Señor
Segundo Gonzalo Espín Unaucho
En su Despacho

De mi consideración:

El Plan Nacional de Desarrollo PND 2017-2021 y el Plan Toda Una Vida, MISIÓN TERNURA Y PIANE establecen como metas:

De los derechos del niño aprobada como Tratado Internacional de Derechos Humanos en 1990. Reconoce a las niñas y niños como sujetos de derechos.

La Constitución de la República del Ecuador Art.44 establece:

El estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos, se atenderán el principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad.

Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de las políticas intersectoriales nacionales y locales.

El Cogido de la Niñez y Adolescencia, dispone que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a toso los niños, niñas protección integral, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad. Así mismo reconoce y protege a la familia como el espacio frontal y fundamental para el desarrollo integral del niño, niña y adolescentes, e impone al Estado el deber prioritario de definir y ejecutar políticas, planes y programas que apoyen a la familia para cumplir sus responsabilidades.

En concordancia con los Art. Antes citados, el Art. 46 define que el Estado adoptará las medidas de aseguren a los menores de seis años una atención que garantice su nutrición,

salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos.

En su Art. II establece como principio fundamental el interés superior del niño e impone a todas las autoridades administrativas y judiciales en las instituciones públicas y privadas el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su cumplimiento; en su Art.12 estipula la provisión de recursos debe asignarse prioridad absoluta a la niñez y adolescencia. Finalmente, el Art. 37, numeral 4, dispone que el Estado garantice el acceso efectivo a la educación inicial de cero a cinco años para lo cual se desarrollarán programas y proyectos flexibles y abiertos, adecuado a las necesidades culturales de los educandos.

El Decreto Ejecutivo N.11 del 25 de mayo del 2017, establece el Plan Toda Una Vida y la Secretaria Técnica del Plan Toda Una Vida. Tiene a su cargo la definición de mecanismo para la operativización de las Misiones que integran al Plan, entre ellas Misión Ternura-PIANE. Este está presidido por la primera dama, y se integra por una persona delegada del presidente de la República, y las máximas autoridades de las siguientes Carteras del Estado o sus delegados: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Ministerio de Economía y Finanzas y Secretaría del Agua. Establece:

QUE, El Plan Nacional de Desarrollo PND 2017-2021 y el Plan Toda Una Vida y MISIÓN TERNURA-PIANE, establecen como metas:
Reducir de 27.2% al 14.8% la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de 2 años, a 2021.
Reducir de 23.1% al 13.2% la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de 5 años, a 2021.
Aumentar del 46.4% al 64%, la prevalencia de lactancia materna exclusiva en los primeros seis meses de vida a 2010.
Incrementar el porcentaje de niñas y niños menores de 5 años que participan en programas de primera infancia, a 2021.
Universalizar la educación familiar en el desarrollo infantil.

QUE, MISIÓN TERNURA-PIANE, es una movilización nacional por el buen comienzo en la vida de niños y niñas.
El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece la coordinación multinivel. Incluye en el Art. 59, las funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal relacionadas con el ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia tales como:

b) Diseñar e implementar políticas de promoción y constricción de equidad e inclusión en su territorio; en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y de la gestión democrática de la acción municipal.

47

Oficio Nro. GADCL-ALCAL-2020-0885-O

Latacunga, 25 de noviembre de 2020

j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los Instrumentos Internacionales lo cual incluirá la conformación de los Consejos Cantonales, Juntas Cantonales y Redes de Protección de Derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales, coordinará con los Gobiernos Autónomos Parroquiales y Provinciales.

En este contexto y en función a las atribuciones y competencias legales y constitucionales extiendo la cordial invitación a la Mesa Técnica Cantonal MISIÓN TERNURA-PIANE, misma que tiene como objeto realizar la planificación local participativa en el cantón Latacunga y que tendrá como producto la Planificación anual de actividades intersectoriales.

Se solicita de la manera más comedida a las autoridades en caso de no poder asistir delegar a un responsable PERMANENTE a la Mesa Técnica Cantonal mismo que se deberá tener poder en la toma de decisión de las actividades que se vayan a comprometer como entidades de las diferentes carteras de Estado e instituciones públicas.

LUGAR: SALON DE LA CIUDAD GAD CANTONAL LATACUNGA
HORA: 10:00 A 12:00
FECHA: Miércoles 09 de diciembre de 2020

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Byron Mauricio Cardenas Cerda
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

Sra Secretaria -
Por favor trasladar
delegación en la Sra Docente
Comisión de Desarrollo
Social
para que asista al evento
Victor Hernandez

Copia:
Señora Magíster
María Gabriela Mena Bustamante
Coordinadora de Seguimiento Institucional

Señora Licenciada
Mayra Lucia Sandoval Cañas
Analista 2 de Desarrollo Social

Señora Ingeniera
Ana Gabriela Grijalva Alvarez
Especialista 1 de Coordinación y Seguimiento Institucional

Señor Ingeniero

07/12/2020 15h30

MCH 56 => Sra Nora

Oficio Nro. GADCL-ALCAL-2020-0885-O

Latacunga, 25 de noviembre de 2020

Victor Hugo Sarzosa Guacho
Analista 3

Señorita Máster
Tamia Monserrat Poveda Sanchez
Analista 3 de Administrativo

ms/MM

BYRON MAURICIO
CARDENAS CERDA

ASAMBLEA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONTROL SOCIAL E INTERCULTURAL DE COTOPAXI

CONVOCATORIA

En mi calidad de Prefecto de la provincia de Cotopaxi, me permito CONVOCAR a ustedes señores Asambleístas, a la Sesión Ordinaria que se realizará:

FECHA: *lunes 26 de octubre 2020*
HORA: *10h00*
LUGAR: *Salón de Honor "Rafael Quevedo Pozo" Gad. Provincial de Cotopaxi*

Con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. *Lectura de la Convocatoria*
2. *Constatación del quórum e instalación y de la Asamblea de Participación Ciudadana.*
3. *Análisis de las Prioridades de Inversión para el Ejercicio Fiscal 2021.*
4. *Resoluciones*
5. *Clausura de la Asamblea.*

Cotopaxi llukanchik ashpa llukanchik kawsay

Agendas para asistir.

Víctor Albeiro O.

Jorge Gonzalo Guamán Coronel
PREFECTO PROVINCIAL DE COTOPAXI
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONTROL SOCIAL E INTERCULTURAL DE COTOPAXI

CONVOCATORIA

La Dirección de Planificación, Ordenamiento Territorial y Gobernanza, del GADP-Cotopaxi, y el señor Gonzalo Espín, Presidente de CONAGOPARE, nos permitimos **CONVOCAR** a los señores presidentes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las Parroquias Rurales, a una reunión de trabajo sobre el proceso de Articulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en respuesta a las prioridades territoriales, evento que tendrá lugar el día viernes 16 de octubre del 2020, a las 10h00 en el salón de reuniones de CONAGOPARE.

Seguro de contar con su participación, nos suscribimos:

Latacunga, a 13 de octubre de 2020

Ing. Washington Pruna Tapia

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GOBERNANZA

Lic. Gonzalo Espín

PRESIDENTE DEL CONAGOPARE DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI

Agendar para asistir y
cambiar delegado Dr. Miguel Herrera P

Victor A. Herrera C.

OF No. 179 Tenth 2020

Pujilí, 06 de octubre de 2020

Señor
Víctor H. Herrera Valdospín
PRESIDENTE DEL GADPR «11 DE NOVIEMBRE»
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo a la vez el deseo de éxitos en sus delicadas funciones a favor de la población que tan acertadamente dignamente.

El motivo de la presente es realizar la cordial invitación a Usted y por su intermedio a los integrantes del GADPR «11 de Noviembre» a las Jornadas de Seguridad planificadas por la Policía Comunitaria en los barrios identificados que se detallan a continuación:

- Jueves 08 de octubre de 2020 Barrio Plazarumi a partir de las 17h00 en el Coliseo Cerrado
- Viernes 09 de octubre de 2020 Barrio La Unión a partir de las 17h00 en las canchas deportivas del Barrio
- Sábado 10 de octubre de 2020 Barrio Los Alpes a partir de las 10h00 en las Canchas Deportivas del Barrio

De manera muy especial pedir la debida disculpa por la tardía invitación que corresponde al día de hoy pero la Policía Comunitaria se encontraba en otras actividades dispuesta por superiores.

Atentamente,

Mgs. Kléber Cortez
TENIENTE POLITICA
PARROQUIA «11 DE NOVIEMBRE»

TENENCIA POLITICA DE 11 DE NOVIEMBRE
Gobernación de Cotopaxi
CANTON LATACUNGA

Agradecer por su asistencia y delegar a la Vocal Sra. Lidia Pichagsi.

MRMR

Recibido: 06/10/2020
Firma:
Victor H. Herrera Valdospín

GOBIERNOS RURALES
conagopare
COTOPAXI

RENDICIÓN DE CUENTAS

CONAGOPARE Cotopaxi se complace en invitar a los Gobiernos Parroquiales y ciudadanía en general a la audiencia pública de Rendición de Cuentas de la gestión realizada en el periodo 2019.

FECHA: 20 de octubre 2020.
HORA: 15:00 pm.

Cumpliendo lo establecido por el CPCCS, se reliazara de forma virtual por nuestros canales de comunicación.

LIVE Conagopare Cotopaxi Conagopare Cotopaxi

Gonzalo Espín
PRESIDENTE

Asistir con delegado
y
Archivar para conocimiento

Quito, D.M., 21 de agosto de 2020
Oficio No. 395-20-YR-P-CONAGOPARE

Señor
Gonzalo Espín Unaucho
PRESIDENTE DEL CONAGOPARE COTOPAXI
Presente

Licenciado
Alvaro Lozano Cevallos
PRESIDENTE DEL CONAGOPARE IMBABURA
Presente

Magíster
Ximena Orosco Calderón
PRESIDENTA DEL CONAGOPARE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
Presente

De mis consideraciones:

Reciban el atento saludo de la Presidencia Nacional del Consejo Nacional de Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador - CONAGOPARE Nacional, con nuestros deseos de éxitos en sus funciones, les expreso:

Considerando la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-042-2020- 251 15-07-2020, expedida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con la cual se reinicia el proceso de rendición de cuentas y se establece que hasta el 31 de octubre de 2020 se debe entregar el informe de rendición de cuentas al Consejo; CONAGOPARE Nacional le invita a participar en el ***"Taller de Rendición de Cuentas 2019"***, en el que se abordarán los siguientes temas:

1. Resolución No. CPCCS-PLE-SG-042-2020- 251 15-07-2020.
2. Instructivo para implementar el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2019.
3. Mecanismos de rendición de cuentas para Gobiernos parroquiales Rurales.

El taller se realizará el día 27 de agosto de 2020, a las 14h30, a través de la plataforma virtual zoom.

El link de inscripción es el siguiente:
https://forms.gle/9tP2AWaY8k4DNnMK7

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR

Comedidamente, solicito a ustedes, poner en conocimiento de los gobiernos parroquiales rurales de sus provincias la invitación en mención.

Por su atención brindada a la presente, quedo de ustedes agradecida.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
Ing. Yilda Rivera Cavagnaro
PRESIDENTA NACIONAL
CONAGOPARE

CC. Abg. René Lucero, Director Ejecutivo de CONAGOPARE
Ing. Roberto Fuentes, Director (E) de Planificación de CONAGOPARE

25/08/2020 08h48

X POR ausencia.

YILDA IVONNE RIVERA CAVAGNARO

Av. Colón E9-58 y 6 de Diciembre, Edificio Cristóbal Colón 4to y 5to piso
2223580 / 2221984
www.conagopare.gob.ec – info@conagopare.gob.ec

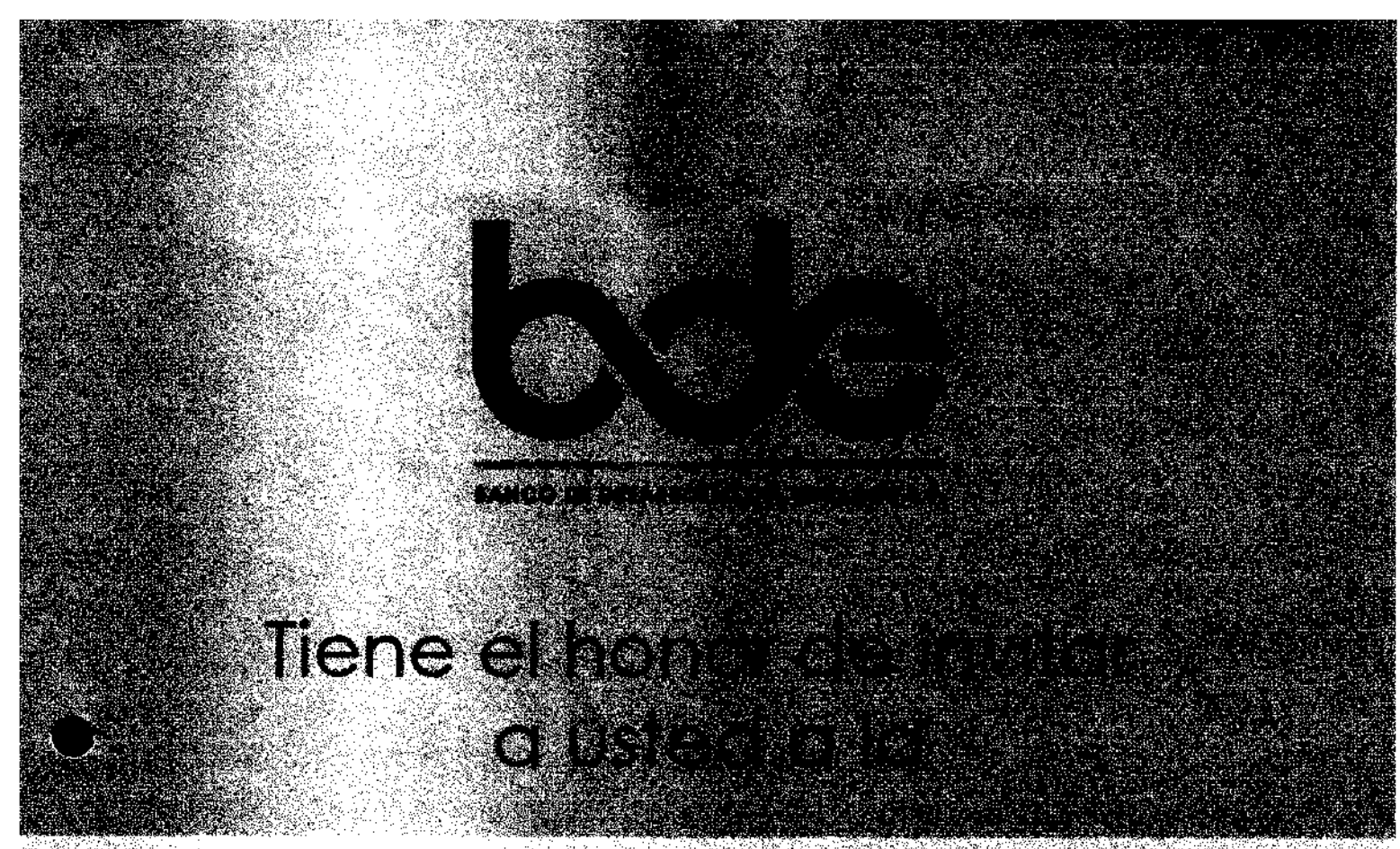

RENDICIÓN DE CUENTAS

•2019•

GAD PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE
29 JUL 2020
Hora 13h12
Nº de Documento

31 VIERNES DE JULIO 2020

INICIO DE LA TRANSMISIÓN: 11H30

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

El Gobierno de todos

Municipio de
Latacunga

ALCALDIA

Circular No. 025-2020-AL
Latacunga, 24 de julio del 2020.

Señor
Víctor Herrera
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
Presente.-

De mi consideración:

En estricto cumplimiento de la Constitución Política del Ecuador, de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social que en sus artículos 67, 68, 69, 70 y 71 56, 57 y 58, faculta la ejecución del Presupuesto Participativo de los GADs. Municipales, el Art. 238 del COOTAD y los Art. 8, 9 y 10 de la Ordenanza de Presupuesto Participativo del GADMCL.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Latacunga, **CONVOCA** a los presidentes de los consejos barriales a la asamblea de presupuesto participativo, que se realizará el día **Miércoles 29 de julio del 2020 a las 9H00** a través de la plataforma digital ZOOM mediante el siguiente link de acceso: https://zoom.us/j/92783173524?pwd=MGZkSXJVSFNCV1hIZXZTWkJrekk1QT09
ID de reunión: 927 8317 3524, Código de acceso: 488952, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Registro de Asistencia
2. Instalación de la Asamblea, interviene el Dr. Byron Cárdenas, Alcalde del cantón Latacunga.
3. Presentación de resumen de ejecución de proyectos,
4. Presentación de la asignación presupuestaria para el presupuesto participativo de la parroquia.
5. Presentación de la Estructura, modelo de visión de desarrollo del cantón y Perfiles de Proyectos Priorizados del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2016-2028.
6. Presentación de metodología de priorización de proyectos.
7. Entrega del Formato para priorización de proyectos.
8. Clausura de la Asamblea.

El propósito del GAD Municipal del cantón Latacunga es que exista una verdadera representación de la Sociedad Civil, en el proceso de ejecución del Presupuesto Participativo; por lo que su participación es de vital importancia.

Atentamente,

BYRON MAURICIO CARDENAS CERDA

Agendar para asistir

Dr. Byron Cárdenas Cerda
ALCALDE DEL CANTÓN LATACUNGA

Elaborado por: CP
Revisado por: MM

Calle Sánchez de Orellana y Ramírez Fita
03 2 808 989
alcaldia@latacunga.gob.ec
GAD Latacunga

Municipio de
Latacunga

ALCALDIA

Circular No. 025-2020-AL
Latacunga, 24 de julio del 2020.

Sr.
Víctor Absalón Herrera Calvopiña
PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE
Presente. -

De mi consideración:

En estricto cumplimiento de la Constitución Política del Ecuador, de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social que en sus artículos 67, 68, 69, 70 y 71 56, 57 y 58, faculta la ejecución del Presupuesto Participativo de los GADs. Municipales, el Art. 238 del COOTAD y los Art. 8, 9 y 10 de la Ordenanza de Presupuesto Participativo del GADMCL.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Latacunga, **CONVOCA** a los presidentes de los consejos barriales a la Asamblea de Presupuesto Participativo, que se realizará el día **Miércoles 29 de julio del 2020 a las 09H00** a través de la plataforma digital ZOOM mediante el siguiente link de acceso https://zoom.us/j/92783173524?pwd=MGZkSXJVSFNCV1hlZXZTWkJrekk1QT09, **ID de reunión: 927 8317 3524, Código de acceso: 488952**, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Registro de Asistencia.
2. Instalación de la Asamblea, interviene el Dr. Byron Cárdenas, Alcalde del cantón Latacunga.
3. Presentación de la estructura, modelo de visión de desarrollo del cantón, informe de las inversiones realizadas en la Parroquia y Perfiles de Proyectos Priorizados del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2016-2028.
4. Presentación de la asignación presupuestaria para el Presupuesto Participativo de la Parroquia.
5. Presentación de metodología de priorización de proyectos y entrega del formato correspondiente.
6. Clausura de la Asamblea.

El propósito del GAD Municipal del cantón Latacunga es que exista una verdadera representación de la Sociedad Civil, en el proceso de ejecución del Presupuesto Participativo; por lo que su participación es de vital importancia.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
BYRON MAURICIO
CARDENAS CERDA

Agradeciendo para asistir

Dr. Byron Cárdenas Cerda
ALCALDE DEL CANTÓN LATACUNGA

Elaborado por: AA
Revisado por: MGM

Calle Sánchez de Orellana y Ramírez Fita
03 2 808 989
alcaldia@latacunga.gob.ec
GAD Latacunga

www.latacunga.gob.ec

CONVOCATORIA CONAGOPARE COTOPAXI

En consideración a lo dispuesto en el articulo 31 numeral 3) del Estatuto del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador CONAGOPARE, convoco a la sesion ordinaria de la entidad asociativa, la misma que se efectuará el dia viernes 07 de agosto de 2020, a las 10:00, con el objetivo de tratar los siguientes puntos del orden del dia:

1. Constatacion del quorum;
2. Saludo e instalada la sesion;
3. Aprobacion del acta anterior.
4. Análisis y resolucion sobre el recorte presupuestario, y.
5. Clausura

La sesión se lo realizará mediante la aplicación ZOOM, para lo cual deberán ingresar con el nombre del GAD para corroborar la asistencia. La invitación se lo hará llegar a su respectivo correo institucional a la hora de inicio.

conagopare
Cotopaxi

Latacunga, 05 de agosto de 2020.

Gonzalo Espin Unapucho
PRESIDENTE CONAGOPARE COTOPAXI

GEfech

Agendar para asistir

Victor Alvarez G.

Oficio N°023-P-CONAGOPARE-Cotopaxi-2020
Latacunga, 07 de agosto de 2020

Señor
Jácome Reinoso Edgar Alberto
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ALAQUEZ
Presente -

Señor
Espinosa Molina Jaime Ruben
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BELISARIO QUEVEDO
Presente -

Licenciado
Aunacaña Chancusig Pedro Aníbal
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GUAYTACAMA
Presente -

Ingeniero
Viera Tamaco Hector Iván
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JOSEGUNGO BAJO
Presente -

Señor
Ávila Santafe Nelson Gustavo
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MULALÓ
Presente -

Señor
Espin Chaucho Segundo Gonzalo
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE POALÓ
Presente.-

Señor
Herrera Calvopiña Victor Absalon
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE 11 DE NOVIEMBRE
Presente.-

Licenciada
Lic Moreno Nancy Bertha
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN DE PASTOCALLE
Presente.-

Ingeniero
Casa Quinatoa Sergio Giovany
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TANICUCHI
Presente -

Licenciado
Pinchia Anguisaca Luis Gualberto
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOACASO
Presente.-

Ingeniera
Oña Cundalle Mayan Maribel
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CANCHAGUA
Presente -

Señor
Martinez Erraez Hugo Albin
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHANTILIN

Señor
Sivi Chuntasig Jose Jorge
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COCHAPAMBA
Presente -

Ingeniero
Velmeela Ushuco Edwin Romeo
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANGAMARCA
Presente -

Señor
Toaquiza Pastuña Luis
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GUANGAJE
Presente -

Licenciado
Espinosa Padilla Diego Molina
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA
Presente -

Agendar para asistir

...GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
...O

...Landro Luis
...DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
...NO

...Lalo Juan Ricardo
...ENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
... DE ZUMBAHUA

...Toro Chavez Oswaldo
...IDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
...RAL DE ANTONIO JOSÉ DE HOLGUÍN
...sente -

...ñor
...ez Coray Juan Carlos
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE CUSUBAMBA
Presente -

Señor
Haro Gavilanez Simon Eduardo
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE MULLIQUINDIL
Presente -

Señor
Morocho Pilla Mario Leonardo
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE PANZALEO
Presente -

Ingeniero
Yanez Astudillo Edison Geovanny
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE MULALILLO
Presente -

Señor
Ortiz Sanchez Edwin Eladio
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE MORASPUNGO
Presente -

Abogado
Cordones Muylema Oscar Tarquino
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE PINLOPATA
Presente -

Señor
Amores Amores Wilson Gonzalo
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE RAMÓN CAMPAÑA
Presente -

Doctor
Nobon Andina Naldo Danilo
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE PUCAYACU
Presente -

Ingeniero
Corrales Esquivel Jorge Luis
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE GUASAGANDA
Presente -

Señor
Patango Pilaguano Telmo
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE CHUGCHILÁN
Presente -

Doctor
Sacatoro Tutasig Luis William
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE ISINLIVI
Presente -

Ingeniero
Segovia Andino Segundo Joaquin
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE LAS PAMPAS
Presente -

Ingeniera
Masapanta Cunduhle Rosa Elena
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PALO QUEMADO
Presente -

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo hacia Ustedes, y a la vez augurio mis buenos deseos en la administración que se encuentran representando en los Gobiernos Parroquiales.

Por medio del Presente me permito anexar y adjuntar la Resolución de Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador – CONAGOPARE Cotopaxi, de 07 de agosto de 2020, suscrito por el señor Gonzalo Espín Presidente de la entidad asociativa.

Por su atención brindada a la presente, quedo de ustedes agradecido.

Atentamente,

conagopare

Sr. Segundo Gonzalo Espín Chanchio
PRESIDENTE CONAGOPARE COTOPAXI
C.C.: 050236[illegible]-5

EL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR

CONAGOPARE COTOPAXI

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales";

Que, el artículo 226 de la Carta Constitucional, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;

Que, el artículo 14 del Código Orgánico Administrativo (COA), sometido al Principio de Juridicidad, determina que "La actuación administrativa se somete a la Constitución, a los instrumentos internacionales, a la ley, a los principios, a la jurisprudencia aplicable y al presente Código. La potestad discrecional se utilizará conforme a Derecho".

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 00126-2020 de 11 de marzo de 2020, la Ministra de Salud Pública declaró el Estado de Emergencia Sanitaria en el Ecuador, debido al brote del coronavirus (COVID-19);

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nº 1052 de 15 de mayo de 2020, en su parte pertinente manifiesta: "Art. 1: RENOVAR el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional ...";

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nº 1074 de 15 de junio de 2020, señala en su artículo 5: "El estado de excepción regirá durante sesenta días a partir de la suscripción de este Decreto Ejecutivo."

Que, el artículo 188 del COOTAD, establece los principios para la participación en las rentas del Estado, señalando que: los gobiernos autónomos descentralizados participarán de las rentas del Estado de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad territorial;

Que, el artículo 7, del Estatuto de Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales de Cotopaxi, literal 1) señala como objetivo del CONAGOPARE. "Representar y ejercer la

Quito, D.M., 22 de julio de 2020
Oficio No. 330-20-YR-P-CONAGOPARE

Licenciada
Janeth Garzón González
PRESIDENTA DEL CONAGOPARE AZUAY
Presente

Licenciado
Luis Punina Moposita
PRESIDENTE DEL CONAGOPARE BOLÍVAR
Presente

Señora
Zoila Yauri Minchala
PRESIDENTA DEL CONAGOPARE CAÑAR
Presente

Ingeniero
Telmo Tapia López
PRESIDENTE DEL CONAGOPARE CARCHI
Presente

Señor
Gonzalo Espín Unaucho
PRESIDENTE DEL CONAGOPARE COTOPAXI
Presente

Ingeniero
Carlos Lliguay Guanga
PRESIDENTE DEL CONAGOPARE CHIMBORAZO
Presente

Señor
Pedro Aragundi Lozano
PRESIDENTE DEL CONAGOPARE EL ORO
Presente

Ingeniero
Wilson Segura Mina
PRESIDENTE DEL CONAGOPARE ESMERALDAS
Presente

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR

Señor
Rolf Ballestero Carvajal
PRESIDENTE DEL CONAGOPARE GALÁPAGOS
Presente

Licenciado
Alvaro Lozano Cevallos
PRESIDENTE DEL CONAGOPARE IMBABURA
Presente

Ingeniero
Duval Cueva Villalta
PRESIDENTE DEL CONAGOPARE LOJA
Presente

Licenciada
Vitalia Ramos Troya
PRESIDENTA DEL CONAGOPARE LOS RÍOS
Presente

Ingeniero
Yandry Bazurto Hurtado
PRESIDENTE DEL CONAGOPARE MANABÍ
Presente

Señor
Danny Marín Salinas
PRESIDENTE DEL CONAGOPARE MORONA SANTIAGO
Presente

Señor
Joffre Lara Aguachela
PRESIDENTE DEL CONAGOPARE NAPO
Presente

Agendado para asistir

Señor
Víctor Carreño Guamizo
PRESIDENTE DEL CONAGOPARE ORELLANA
Presente

Víctor Carreño G.

Técnico
Ramiro Guadalupe Loaiza
PRESIDENTE DEL CONAGOPARE PASTAZA
Presente

23-07-20 09h20

Av. Colón E9-58 y 6 de Diciembre, Edificio Cristóbal Colón 4to y 5to piso
2223580 / 2221984
www.conagopare.gob.ec - info@conagopare.gob.ec

Oficio Nro. MAG-DDCOTOPAXI-2020-0223-O

Latacunga, 08 de julio de 2020

Asunto: Invitación y socialización Feria de Productores Mayoristas "Virgen de las Mercedes"

Señor
Victor Absalon Herrera Calvopiña
GADPR 11 DE NOVIEMBRE
En su Despacho

De mi consideración:

La Dirección Distrital de Cotopaxi del Ministerio de Agricultura y Ganadería se complace en invitar a usted a la inauguración a la Feria de Productores Mayoristas "Virgen de las Mercedes" el **miércoles 15 de julio de 2020**, desde las 07h00, creada para que los productores puedan vender directamente sin intermediación, la misma que esta ubicada en la parroquia Pastocalle, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, para lo cual anexo el respectivo croquis.

Además, solicito a usted muy comedidamente el apoyo para esta iniciativa, socializando a los productores y compradores mayoristas de su sector, lo cual permitirá el adelanto productivo de nuestro país.

Agradezco su participación y colaboración.

Atentamente,

Mgs. Alexis Vladimir Parreño Velásquez
DIRECTOR DISTRITAL COTOPAXI

Anexos:
- croquis_20212417001594222031.jpg

Copia:
Señor Ingeniero
Edward Tito Albarracin Chávez
Servidor Público 2

eb

Agradecimiento por asistir.
Victor Herrera

Municipio de
Latacunga

ALCALDÍA

Oficio Circular N° 2020-007-AL
Latacunga, 17 de junio del 2020

Señor
Víctor Absalón Herrera Calvopiña
PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
Presente.-

CONVOCATORIA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Latacunga, **CONVOCA** a los representantes de las Organizaciones Sociales y Sociedad Civil, a participar en la creación de la: ASAMBLEA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, que se realizará el día *jueves 25 de junio de 2020* a las *10h00*, a través de la plataforma virtual ZOOM mediante el link de acceso:
https://zoom.us/j/91561122022?pwd=R0hOaVh0dHlFRlFDNVpGeitMYXlrZz09

ID de reunión: 915 6112 2022 y Clave: 197862

De acuerdo con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social que en sus artículos 56, 57 y 58, faculta la conformación de una Asamblea Ciudadana, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 10:00 Registro de Asistencia.
- 10:10 Instalación de la Asamblea, interviene el Dr. Byron Cárdenas, Alcalde del cantón Latacunga.
- 10:20 Introducción sobre las Asambleas Locales de Participación Ciudadana y Control Social.
- 10:50 Elección de la secretaria de la Asamblea Local de Participación Ciudadana Parroquial.
- 11:00 Elección y posesión de los representantes a la Asamblea Ciudadana de Participación Ciudadana del cantón Latacunga.
- 11:20 Clausura de la Asamblea.

Agenciar para asistir.
Victor Herrera

Calle Sánchez de Orellana y Ramírez Fita
03 2 808 989
alcaldia@latacunga.gob.ec
GAD Latacunga

Municipio de
Latacunga

ALCALDÍA

Oficio Circular Nº 2020-007-AL
Latacunga, 17 de junio del 2020

Señor
Víctor Herrera
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE
Presente.-

CONVOCATORIA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Latacunga, **CONVOCA** a los representantes de las Organizaciones Sociales y Sociedad Civil, a participar en la creación de la: ASAMBLEA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, que se realizará el día *jueves 25 de junio de 2020* a las *10h00*, a través de la plataforma virtual ZOOM mediante el link de acceso:
https://zoom.us/j/91561122022?pwd=R0hOaVh0dHlFRlFDNVpGeitMYXlrZz09

ID de reunión: 915 6112 2022 y Clave: 197862

De acuerdo con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social que en sus artículos 56, 57 y 58, faculta la conformación de una Asamblea Ciudadana, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 10:00 Registro de Asistencia.
- 10:10 Instalación de la Asamblea, interviene el Dr. Byron Cárdenas, Alcalde del cantón Latacunga.
- 10:20 Introducción sobre las Asambleas Locales de Participación Ciudadana y Control Social.
- 10:50 Elección de la secretaria de la Asamblea Local de Participación Ciudadana Parroquial.
- 11:00 Elección y posesión de los representantes a la Asamblea Ciudadana de Participación Ciudadana del cantón Latacunga.
- 11:20 Clausura de la Asamblea.

Agendar para acistir.
Victor A Herrera

Calle Sánchez de Orellana y Ramírez Fita
03 2 808 989
alcaldia@latacunga.gob.ec
GAD Latacunga

CC. Abg. René Lucero, Director Ejecutivo de CONAGOPARE
Ing. Roberto Fuentes, Director Nacional de Planificación, Proyectos y Cooperación (E)
Sr. José Acurio, Director de Enlace Rural de CONAGOPARE



Av. Colón E8-68 y 6 de Diciembre, Edificio Cristóbal Colón 4to y 5to piso
2223580 / 2221984
www.conagopare.gob.ec – info@conagopare.gob.ec

De mi consideración:

Reciba el atento saludo de la Presidencia Nacional del Consejo Nacional de Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador -CONAGOPARE Nacional, con nuestros deseos de éxitos en sus funciones, le expreso:

Como es de su conocimiento, el proceso de actualización de los PDOT parroquiales se vio interrumpido debido a la declaratoria de emergencia a nivel nacional por la presencia del COVID – 19 en nuestro país; durante los últimos meses hemos sido testigos de las graves secuelas que la pandemia está dejando en los territorios, por lo que se ha tenido que tomar decisiones e implementar acciones que no estaban planificadas ya que nadie estuvo preparado para enfrentar esta emergencia. Esta situación nos obliga a rediseñar muchos aspectos para continuar con los procesos, entre ellos el de la planificación territorial.

Por esta razón, la Secretaría Técnica PLANIFICA ECUADOR en coordinación con el CONAGOPARE, realizarán la socialización de los lineamientos para la actualización de los PDOT post COVID- 19, a través de la plataforma virtual ZOOM, evento que se realizará el día miércoles 24 de junio de 14H00 a 16H30 horas, por lo tanto, hacemos una cordial invitación a participar a las autoridades y técnicos de todos los gobiernos parroquiales rurales de su provincia.

Agendar para asistir
Víctor Hidrovo

El registro de participantes se realizará desde el viernes 19 hasta el martes 23 de junio, máximo hasta las 17:00; es importante verificar que, el número de celular y el correo electrónico proporcionado en la inscripción estén bien escritos debido a que se usarán estos medios para el envío de la ID y contraseña del evento.

Se adjunta Matriz de Inscripción, que debe ser enviada al correo electrónico siguiente: adriana.delgado@conagopare.gob.ec hasta el 23 de junio de 2020.

Comedidamente, solicito a ustedes, poner en conocimiento de los gobiernos parroquiales rurales de sus provincias la información en mención.

Av. Colón E8-68 y 6 de Diciembre, Edificio Cristóbal Colón 4to y 5to piso
2223580 / 2221984
www.conagopare.gob.ec – info@conagopare.gob.ec

23/06/2020 10h00

Ap WHATSAPP 0980502457 / Encuesta 014 ST - GADPRNDO2020

Parroquia 11 de noviembre a 8 de junio de 2020

Sr.
Víctor Herrera
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Presente,

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente los Presidentes de los Barrios y Comuna de la Parroquia 11 de Noviembre nos dirigimos a usted y por su digno intermedio a los señores Vocales del GAD Parroquial para expresarles un atento y cordial saludo.

El objeto del presente es para hacerle llegar una cordial invitación a una reunión de trabajo el día miércoles 10 de junio del año en curso a partir de las 10H00 en la Casa Barrial en el Barrio San Gerardo.

Por la favorable atención que se dé al presente anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Edison Proaño
PRESIDENTE DE LA COMUNA LIBERTAD PLAYA INCHAPO
Y
COORDINADOR DE LOS PRESIDENTES DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Srta. Verónica Salazar
PRESIDENTA DEL BARRIO LA UNION
Y
SECRETARIA DE LOS PRESIDENTES DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Sr. Luis Vaca
PRESIDENTE DEL BARRIO CRISTO REY

Srta. Ximena Herrera
PRESIDENTA DEL BARRIO SAN PEDRO

Sra Misshol
Agendar para asistir yo que estas
10.30 Tengo un compromiso en
Guayaquil
Victor Herrera G

08/06/2020 10hos

Sr. Emiliano Hinojosa
PRESIDENTE DEL BARRIO SAN ALFONSO

Sr. Gonzalo Molina
PRESIDENTE DEL BARRIO SAN GERARDO

Sr. Holger Rivadeneira
PRESIDENTE DEL BARRIO LA LIBERTAD

COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "CRISTO REY"



Acuerdo N° 133-06

RUC 0591713590001

Of. 0004 CPM-BCR- 2020

Cristo Rey, 5 de mayo de 2020

Sr.
Víctor Herrera
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL "11 DE NOVIEMBRE"
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos el Comité Pro-Mejoras del Barrio "Cristo Rey" y a la vez deseándole éxito en las labores diarias que muy acertadamente desempeña.

Conocedor de la situación de Emergencia Nacional por el COVID-19 y debido al caso confirmado suscitado en nuestro barrio, en mi calidad de Presidente me dirijo a usted para solicitar su asistencia a una *REUNIÓN URGENTE* el día miércoles 6 de los presentes a partir de las 09h00 en la cancha frente a la Escuela "Archipiélago de Colón" para coordinar los lineamientos y las acciones que el GAD PARROQUIAL va a realizar con respecto al pedido realizado mediante ***Of. 0003 CPM-BCR- 2020*** para precautelar la salud de los moradores de nuestro Barrio.

Por la favorable atención y la asistencia desde ya reitero mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente:

Sr. Luis Rodolfo Vaca

CC. **050337802-8**

PRESIDENTE DEL
COMITÉ PRO-MEJORAS
DEL BARRIO "CRISTO REY"

Fabor Agendar para
Conocimiento
Victor Herrera

Mayo 10 2020 — 10:00h

Municipio de
Latacunga

ALCALDIA

Oficio Circular No. 010-2020-AL
Latacunga, 03 marzo del 2020

Señores/ras
ACTORES SOCIALES DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
Presente. -

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón, proceso que se realizará en conjunto con la ciudadanía.

Por otro lado, el Art. 29 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social expone que: "El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos (...)".

Por lo antes expuesto, hago extensiva esta **INVITACIÓN** para contar con su presencia en la **Asamblea ciudadana para la construcción del diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial**, la misma que se desarrollará:

Fecha: Miércoles, 18 de marzo de 2020
Hora: 17H00
Lugar: Salón del GAD parroquial

Seguro de encontrar el eco esperado a esta convocatoria, expreso mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
ALCALDÍA

Dr. Byron Cárdenas Cerda
ALCALDE DEL CANTÓN LATACUNGA
Elaborado por: ET
Revisado por: JV

Agenda para Asistir

Víctor Hernández

pág.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE COTOPAXI

Oficio Nro. CNE-DPCX-2020-0235-Of

Latacunga, 06 de marzo de 2020

Asunto: INVITACIÓN A RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2019

Señor
Victor Absalon Herrera Calvopiña
Presidente
GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
En su Despacho

De mi consideración:

A **nombre del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Cotopaxi,** reciba un atento y cordial saludo; mediante el presente extendemos la cordial invitación a la Rendición de Cuentas del año 2019, de nuestra institución, evento que se desarrollará el día lunes 16 de marzo de 2020, a partir de las 15:00, en el Auditorio de la Democracia "Belisario Quevedo Izurieta", de la Delegación Provincial de Cotopaxi.

Anticipo mi gratitud por su valiosa presencia, que es muestra del fortalecimiento a las prácticas democráticas.

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN DE COTOPAXI CNE DIRECCIÓN

Abg. Gavino Vargas Salazar
DIRECTOR PROVINCIAL ELECTORAL DE COTOPAXI

Agendar para asistir.
Victor Absalon

www.cne.gob.ec
Av. 6 de Diciembre
N33-122 y Ramón Roca
PBX: (593 2) 38 15 410 / 411

* Documento generado por Quipux CNE

Municipio de
Latacunga

ALCALDIA

Oficio Circular No. 010-2020-AL
Latacunga, 03 marzo del 2020

Señores/ras
ACTORES SOCIALES DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
Presente. -

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón, proceso que se realizará en conjunto con la ciudadanía.

Por otro lado, el Art. 29 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social expone que: "El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos (...)".

Por lo antes expuesto, hago extensiva esta **INVITACIÓN** para contar con su presencia en la **Asamblea ciudadana para la construcción del diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial**, la misma que se desarrollará:

Fecha: Miércoles, 18 de marzo de 2020
Hora: 17H00
Lugar: Salón del GAD parroquial

Seguro de encontrar el eco esperado a esta convocatoria, expreso mis sentimientos de consideración y estima.

Agendar por su asistencia.

Atentamente,

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
ALCALDÍA

Dr. Byron Cárdenas Cerda
ALCALDE DEL CANTÓN LATACUNGA
Elaborado por: ET
Revisado por: JV

Municipio de
Latacunga

JEFATURA DE PATRIMONIO

Of. No. 177-JPM-2020
Latacunga, 12 de marzo 2020

Señor.
Victor Herrera
Presidente de la Junta Parroquial Rural 11 de Noviembre
Presente. -

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga, en razón de la competencia asumida conforme a lo dispuesto por la Constitución de la República del Ecuador, en relación a la integridad de los Bienes Patrimoniales especificamente a lo determinado en la Ley Orgánica de Cultura, y como es de vuestro conocimiento el Código Orgánico de Organización Territorial establece en el Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados. - Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados:

e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural;

En tal sentido, es de primordial importancia que las Juntas Parroquiales Rurales y el GAD Municipal del Cantón Latacunga por intermedio de la Jefatura de Patrimonio coordinen las acciones y procedimientos orientados a generar espacios públicos adecuados para promover el empoderamiento por parte de la ciudadania del cantón y de sus parroquias de los valores y bienes patrimoniales tangibles e intangibles para garantizar su protección y salvaguarda.

Con este propósito me es grato invitar a ustedes a participar en el **CONVERSATORIO** que respecto de Bienes Patrimoniales Edificados en el Cantón Latacunga se realizará el dia **jueves 27 de marzo de 2020, a partir de las 09 horas**, en la Salón de la Casa de los Marqueses de Miraflores, ubicado en la intersección de las calles Sánchez de Orellana y Juan Abel Echeverria de la ciudad de Latacunga.

Sírvase confirmar su asistencia a los teléfonos: 0998313008 / 0993013078 / 0995988314

Atentamente,

Mgs. Francisco Sánchez Flores
JEFE DE PATRIMONIO
GAD MUNICIPAL DE LATACUNGA

16-03-2020 10h35

Agendar para asistir

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

El Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través de la Dirección Distrital 05D01 de Cotopaxi, tiene el honor de invitar a Usted, al evento de

RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

Lenín

Toda una Vida

EL GOBIERNO DE TODOS

FECHA: 03 de marzo de 2020
HORA: 09h00
LUGAR: Salón del Centro Agrícola Cantonal de Latacunga

Archivar para conocimiento

Municipio de
Latacunga

ASESORIA INTERCULTURAL

Oficio Circular N.° 2019-002-AIM
Latacunga, 27 de febrero del 2020

Señor
Nelson Ávila
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL MULALO
Ingeniero
Héctor Iván Viera Tamaico
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL JOSE GUANGO BAJO
Señor
Giovanni Casa
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL TANICUCHI
Señor
Zandro Vinicio Mena Acosta
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
Señor
Pedro Almacaña Chancusig
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL GUAYTACAMA
Licenciada
Nancy Bertha Iza Moreno
PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN JUAN DE PASTOCALLE
Señor
Edgar Jácome
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ALAQUEZ
Señor
Segundo Gonzalo Espín
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL POALO
Señor
Jaime Espinoza
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL BELISARIO QUEVEDO
Señor
William Bastidas
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ELOY ALFARO
Señor
Danilo Culqui
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN BUENAVENTURA
Licenciado
Luis Gualberto Pincha Anguisaca
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL TOACAZO
Presente. –

Agendar para asistir.

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, por medio del presente me permito extenderle la más cordial invitación a la sociabilización de las ordenanzas así también como a un debate técnico- jurídico sobre la creación de políticas públicas para la propuesta de gobierno intercultural del cantón Latacunga, que

se llevará a cabo el día 02 de marzo del presente año, a partir de las 10:00 am, en la sede del MICC, sector Betlemitas frente a la feria de carros.

Seguro de contar con su valiosa presencia le doy mis más sinceros agradecimientos.

Sr. Manuel Cedeña Ayala
ASESOR INTERCULTURAL DEL
GAD MUNICIPAL CANTÓN LATACUNGA

j/a

BANCO DE
DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Oficio Nro. BDE-GSZCP-2020-0246-OF

Ambato, 18 de febrero de 2020

Asunto: INVITACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

Señor Presidente
Zandro Vinicio Mena Acosta
En su Despacho

Reciba mi atento y cordial saludo a nombre de la Sucursal Zonal Sierra Centro-Pastaza, del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

Me permito extender una cordial invitación para para que nos acompañe en el evento de ***Rendición de Cuentas BDE 2019****, mismo que se llevará a cabo el día jueves 05 de marzo del 2020, a partir de las 10H00, en el* ***Dra. Corona Gómez Armijos de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes – UNIANDES (Km 5 ½ Vía Baños).***

Seguro de contar con su valiosa presencia, misma que dará realce a este evento que tiene como objetivo informar a la colectividad la labor que viene desempeñando el Gobierno Nacional a través del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, Sucursal Zonal Sierra Centro Pastaza, me suscribo de usted, no sin antes reiterar los sentimientos de la más alta consideración y estima.

Agendar para asistir al evento
27/02/2020 H.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Santiago Javier Guerrero Manjarres
GERENTE DE SUCURSAL

Anexos:
- INVITACION

Copia:
Señor Arquitecto
Mario Vicente Jarrin Lascano
Coordinador de Seguimiento de Sucursal

MJ

27-02-2020 10h42

Recibido por correo electrónico
Diego.Constante@
Fin. ec

Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO JAVIER GUERRERO MANJARRES

Lenín

Toda una Vida

EL GOBIERNO DE TODOS

SUCURSAL ZONAL SIERRA CENTRO PASTAZA
Dirección: Av. Rodrigo Pachano y Manabí (Edf. Pasa Fácil) Ambato
Tel: 03-242-4072
* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Universidad Técnica de Cotopaxi

25 años utc JUNTO AL PUEBLO

Latacunga, 07 de febrero de 2020

Señor
Zandro Mena Acosta
GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
Presente.-

De mi consideración:

La Universidad Técnica de Cotopaxi en el marco de la conmemoración de su ***VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO***, presentará el evento UTC UNA MIRADA DESDE LOS SECTORES SOCIALES Y PRODUCTIVOS, Por tal razón, me permito extender la cordial invitación para que sea partícipe de la programación que se desarrollará el Viernes 28 de febrero del año en curso, a partir de las 10:00 en la Sala de Educación Continua del campus matriz, ubicado en la Av. Simón Rodríguez s/n Sector San Felipe.

Para efectos de coordinación, favor confirmar su asistencia al número 0983472122, o a los correos electrónicos comunicacion.institucional@utc.edu.ec y vinculacion@utc.edu.ec

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,
"POR LA VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CON EL PUEBLO"

Ing. Mg. Vladimir Ortiz Bustamante
Director de Vinculación con la Sociedad

VO/AnitaC.

25 años utc
JUNTO AL PUEBLO

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

Tiene el alto honor de invitar
a usted, a

UTC UNA MIRADA
desde los sectores
SOCIALES Y PRODUCTIVOS

Fecha: Viernes 28 de febrero de 2020
Hora: 10:00
Lugar: Sala de Educación Continua

Su presencia dará mayor realce a este importante evento.

Ing. Cristian Fabricio Tinajero, MBA.
RECTOR

Dra. Nelly Abata

Médico Familiar

BARRIO CENTRO
032380674
DISTRITO 05D01 LATACUNDA-SALUD

Agenda del **Bicentenario**

INVITACIÓN

El GAD Municipal del cantón Latacunga se complace en invitar a usted a la presentación de la:

Agenda del Bicentenario

Hora: 10h00 **Lugar:** Salón de la Ciudad **Fecha:** Martes 14 de enero de 2020

Agendar para asistir.

Byron Cárdenas

Dr. Byron Cárdenas
Alcalde del Cantón Latacunga

RSVP: patricio.gutierrez@latacunga.gob.ec
099 800 9316

Agendar para asistir con el Doctor de turno
Dr. Nelly Abata

Dra. Nelly Abata Tamayo
MEDICO FAMILIAR
0503035487

Dra. Nelly Abata

Médico Familiar

BARRIO CENTRO
032380674
DISTRITO 05D01 LATACUNDA-SALUD

Universidad Técnica de Cotopaxi

25 años utc

Latacunga, 16 de enero de 2020
Oficio N° R-E-028-2020

Señor
Zandro Vinicio Mena Acosta
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
Presente.-

De mi consideración:

La Universidad Técnica de Cotopaxi en el marco de la conmemoración de su ***VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO,*** se encuentra organizando varias actividades de carácter académico, científico y cultural. Por tal razón, me permito extender la cordial invitación para que sea partícipe de los eventos programados, de manera especial a la ***Sesión Solemne*** que se desarrollará el 24 de enero del año en curso, a las 15h00 en el Coliseo Mayor de la ciudad de Latacunga "Camilo Gallegos".

Para efectos de coordinación, favor confirmar su asistencia al número 0983472122, o al correo electrónico comunicacion.institucional@utc.edu.ec

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

"POR LA VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CON EL PUEBLO"

UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI RECTORADO

Ing. Cristian Fabricio Tinajero Jiménez, MBA
RECTOR

CFTJ
Jessy C.

Asistiré con oficio de delegación ante UTC

20-01-2020 12h38

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

Carrera de Agroindustrial

Latacunga, 15 de enero del 2020

Sr. Zandro Mena
PRESIDENTE DE LA PARROQUIA RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Presente.-

De mi consideración:

Con un respetuoso saludo me comunico, con la finalidad de invitar a usted y a los presidentes de los 11 barrios de la parroquia a las defensas de los proyectos integradores de los estudiantes del primer ciclo de la carrera de Agroindustria. Las mismas se realizarán en el auditorio de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la UTC en Salache. Serán desde las 8h00 hasta las 18h00 el día miércoles 22 de enero del 2020.

El orden de las defensas será el siguiente:

En la mañana de 8h00 a 12h00 se procederá con los siguientes barrios: Cristo Rey, Centro, San Alfonso, San Gerardo, Las Parcelas.

En la tarde de 13h00 a 17h00 se procederá con los siguientes barrios: La Libertad, San Pedro, Plaza Arenas, La Unión, Angamarca.

Por la favorable atención a la presente, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Q. A. Gustavo José Sandoval Cañas
DOCENTE IAID
1713697538
gustavo.sandoval7538@utc.edu.ec

16/01/2020 14h11

Agendado para asistir

GESTIÓN

2020

Oficio Circular N° GADPC-GPYOT-EXT-2020-007-OFC
Latacunga, a 14 de diciembre del 2020.

ASUNTO: INFORMACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Señores y señoras Presidentes:

Sra. Nancy Iza	Presidenta GAD Parroquial de Pastocalle.
Sr. Victor Herrera	Presidente GAD Parroquial Once de Noviembre.
Sr. Gonzalo Espín	Presidente GAD Parroquial Poaló.
Sr. Iván Viera	Presidente GAD Parroquial Joseguango Bajo.
Sr. Pedro Aimacaña	Presidente GAD Parroquial Guaytacama.
Sr. Nelson Ávila	Presidente GAD Parroquial Mulaló.
Sr. Jaime Espinoza	Presidente GAD Parroquial Belisario Quevedo.
Sr. Edgar Jácome	Presidente GAD Parroquial Aláquez.
Sr. Geovanny Casa	Presidente GAD Parroquial Tanicuchí.

Presente. -

De nuestra consideración:

Con base a lo establecido en los literales a) de los artículos 42, 55 y 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que determinan la obligatoriedad de la articulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y, conforme a los acuerdos mantenidos en la reunión de trabajo de los GADs parroquiales del cantón Latacunga efectuada el día 30 de noviembre del presente en el salón de CONAGOPARE, solicito nos remita la matriz adjunta, que será un insumo para la actualización de la fase de la propuesta del proceso de actualización de los PDYOTs, tomando en cuenta que estas deben responder al contenido del PDOT de su parroquia, siendo la herramienta para la articulación.

Dentro del marco expuesto aprovecho para confirmar la recepción de las matrices de información solicitadas en ocasión anterior, en la fase de diagnóstico.

Agradeceré que la información sea enviada de manera documental y a los correos electrónicos [redacted]; y [redacted]

Solicitar esta información a autoridades salientes del PDOT para dialogar. Hemos acordado de parte de Patricia Benalcázar

Atentamente,

Ing. Washington Pruna
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO PROVINCIAL COTOPAXI
SHWp

17/12/2020 13:24

MATRIZ DE ARTICULACIÓN PLANIFICACIÓN

CANTÓN:
PARROQUIA:

COMPONENTE	PROYECTO	UBICACIÓN BARRIO/SECTOR	* COORDENADAS		MONTO ESTIMADO USD
			ESTE	NORTE	
BIOFISICO					
SOCIO - CULTURAL					
ECONOMICO PRODUCTIVO					
VIALIDAD					
POLITICO INSTITUCIONAL					

***En el caso de requerir espacio para mas coordenadas por favor adjuntar en la pestaña de ANEXOS, coordenadas formato shapefile puntos o lineas WGS84 Zona 17 Sur**

Oficio N.- GADPC-PJ-CA-2020-096
Latacunga, 20 de octubre de 2020

Asunto: remitiendo informe

Señor
Víctor Herrera
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE
En su despacho. –

Luego de expresar un atento y cordial saludo, me dirijo a su autoridad para manifestar lo siguiente:

Como es de su conocimiento el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, como Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable (AAAr) es la entidad responsable de la prevención. control, regularización Ambientales en la Jurisdicción de la Provincia de Cotopaxi, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo III en los Art. 172, 173, 174, 177, 178 Y 179 del CODIGO ORGANICO AMBIENTAL;

Adjunto al presente vendrá a su conocimiento el informe técnico elaborado por la Ingeniera Mery Toapanta, con relación a la inspección realizada por una posible afectación ambiental en zanjas, chaquiñanes y quebradas de la Parroquia Once de Noviembre, Cantón Latacunga.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Abg. Patricio Jacho Cayo
COMISARIO AMBIENTAL DEL GAD PROVINCIAL DE COTOPAXI

Sra Secretaria:
Por haber remitido esto al Vocal de Medio Ambiente Sr Kleber Meza para que realice la respectiva acción y seguimiento

29/10/2020
13h00

Memorando No. GADPC-GAMB-GCAA-MT-2020-214
Latacunga, 09 de octubre del 2020

PARA: Abg. Paul Panchi
DIRECTOR DE LA GESTIÓN DE AMBIENTE DEL GADPC

Abg. Patricio Jacho
JEFE DE LA UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL DE ACREDITACIÓN DEL GADPC.

ASUNTO: Informe Técnico N° 2020-192-INS-MT-GCAA-GAMB-GADPC.

Por medio de la presente me permito responder a la sumilla inserta en el documento con numero de ingreso institucional **2290** de fecha 01 de octubre del 2020, así como también a la disposición verbal de asistir a la inspección a la parroquia 11 de noviembre con el fin de verificar una posible contaminación ambiental a las quebradas del lugar, a la vez adjunto al presente el Informe Técnico N° 2020-192-INS-MT-GCAA-GAMB-GADPC, mismo que contiene la información de las observaciones y/o hallazgos encontrados en la "Inspección realizada a la, parroquia 11 de noviembre, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi".

INFORME TÉCNICO

1. DATOS INFORMATIVOS:

Informe técnico Nro.	Informe Técnico N° 2020-192-INS-MT-GCAA-GAMB-GADPC.
Denunciante	Víctor Herrera Presidente del GADPR 11 DE NOVIEMBRE
Contacto	S/N
Email:	S/N
Técnicos responsable	Ing. Mery Toapanta Sr. Klever Ante
Fecha de Inspección	07 de octubre del 2020
Fecha de elaboración	09 de octubre del 2020

2. ANTECEDENTES

Mediante Oficio S/N, con numero de ingreso institucional 2290 de fecha 01 de octubre del 2020, la señora Topa Silvia con numero de cedula 0502382054, denuncia la afectación de su terreno y de la quebrada que colinda con los predios.

Mediante oficio N° 049 GADPR11NOV2020 de fecha 11 de noviembre del 2020, el presidente del GADPR 11 de noviembre Víctor Herrera con número de cedula 0500090967-6, denuncia la afectación zanjas, chaquiñanes y quebradas en la parroquia 11 de noviembre, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, por los dueños de los terreros de la parroquia.

Artículo 5, Derecho de la Población a vivir en un ambiente sano, numeral **8** dispone sobre el desarrollo y uso de prácticas y tecnologías ambientalmente limpias y sanas, así como de energías alternativas no contaminantes, renovables, diversificadas y de bajo impacto ambiental, **10** La participación en el marco de la ley de las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, en toda actividad o decisión que pueda producir o que produzca impactos o daños ambientales; El numeral **12** señala sobre la implementación de planes, programas, acciones y medidas de adaptación para aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad ambiental, social y económica frente a la variabilidad climática.

Artículo 7.- Deberes comunes del Estado y las personas. Son de interés público y por lo tanto deberes del Estado y de todas las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades y colectivos, los siguientes, **1.** Respetar los derechos de la naturaleza y utilizar los recursos naturales, los bienes tangibles e intangibles asociados a ellos, de modo racional y sostenible, **5.** Informar, comunicar o denunciar ante la autoridad competente cualquier actividad contaminante que produzca o pueda producir impactos o daños ambientales.

304.- Defensa de los derechos de la naturaleza. Toda persona natural o jurídica, comuna, comunidad, pueblo o nacionalidad, de manera individual o colectiva, podrá solicitar a la Autoridad Ambiental Competente, el cumplimiento y tutela de los derechos de la naturaleza. Asimismo, podrán denunciar las violaciones a las disposiciones establecidas en la Constitución, este Código y la normativa ambiental.

CAPÍTULO II DE LAS FACULTADES AMBIENTALES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

Artículo 25.- Gobiernos Autónomos Descentralizados. En el marco del Sistema Nacional de Competencias y del Sistema Descentralizado de Gestión Ambiental, los Gobiernos Autónomos Descentralizados en todos sus niveles, ejercerán las competencias en materia ambiental asignadas de conformidad con la Constitución y la ley. Para efectos de la acreditación estarán sujetos al control y seguimiento de la Autoridad Ambiental Nacional.

Artículo 165.- Competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Las competencias referentes al proceso de evaluación de impactos, control y seguimiento de la contaminación, así como de la reparación integral de los daños ambientales deberán ser ejercidas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Metropolitanos y Municipales, a través de la acreditación otorgada por la Autoridad Ambiental Nacional, conforme a lo establecido en este Código.

Artículo 28.- Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales. En el marco de sus competencias ambientales exclusivas y concurrentes, corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales el ejercicio de las siguientes facultades, en concordancia con las políticas y normas emitidas por la Autoridad Ambiental Nacional, así como las dictadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Metropolitanos y Municipales:

5. Promover la educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza.

7. RECOMENDACIONES

Se recomienda notificar por parte de comisaria ambiental lo siguiente:

Notificar al GAD Municipal del cantón Latacunga y a la Dirección de Ambiente a fin de que realice la inspección correspondiente a la parroquia 11 de noviembre y al barrio Cristo Rey.

Remitir el Informe Técnico N° 2020-192-INS-MT-GCAA-GAMB-GADPC, al señor Víctor Herrera presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de noviembre.

8. ANEXOS DE LA INSPECCIÓN

Inspección parroquia 11 de noviembre del cantón Latacunga

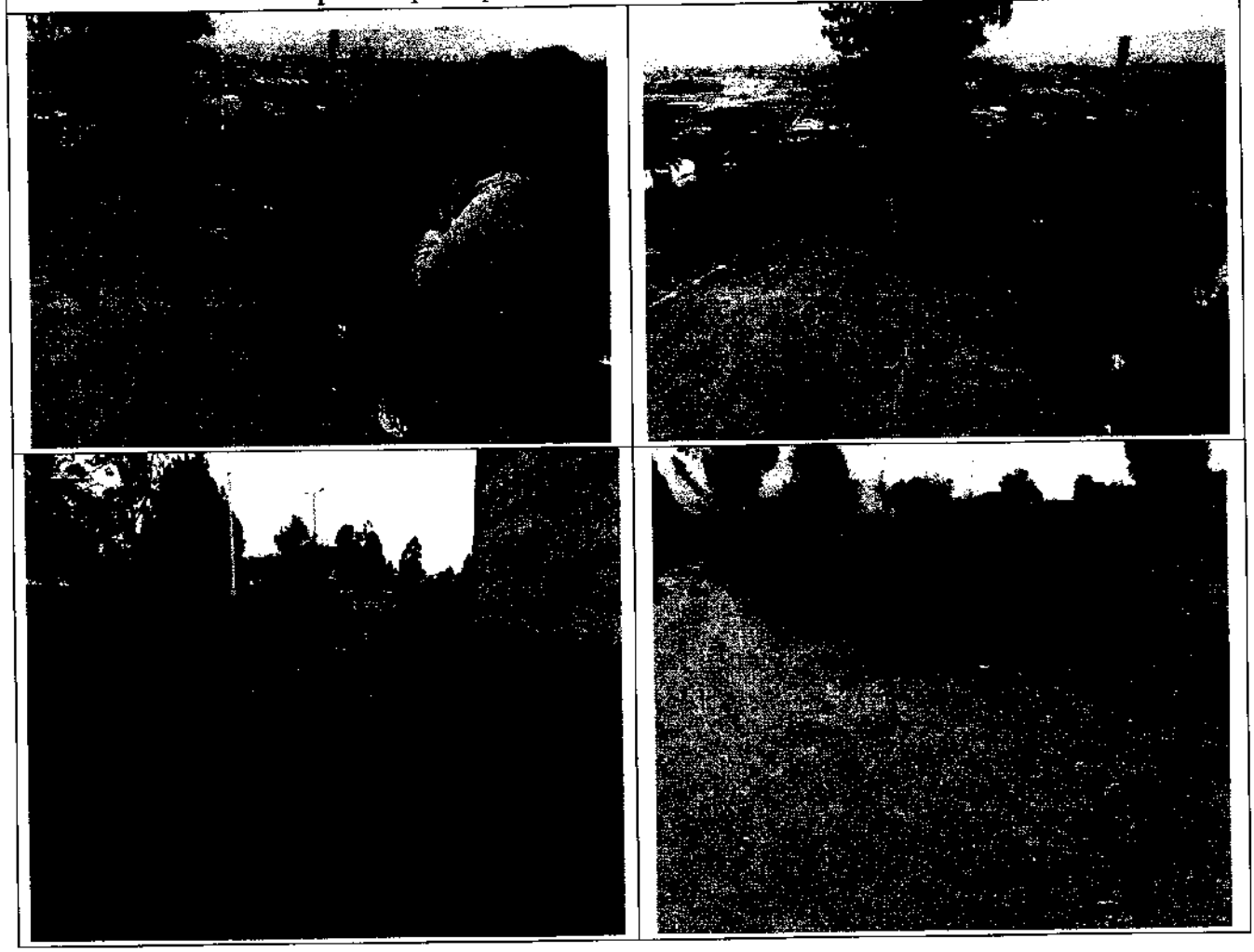



Elaborado por:

Ing. Mery Toapanta A.
Gestor de Calidad Ambiental y Acreditación 5
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL AMBIENTE GADPC

MT/
09/10/2020

Municipio de
Latacunga

DIRECCIÓN DE AMBIENTE

Oficio No. 2020-314 - DAM
Latacunga, 16 de julio del 2020

Señor
Dr. Cristian Tamayo Toapanta
DIRECTOR ZONAL 3 DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA.
Presente.-

Reciba un cordial y atento saludo, en referencia al Oficio N° DPDYOT-0289-2020, y en atención al oficio N° 2019-6252-SG, en el que se adjunta el oficio N°CPUL - 0510003 suscrito por los señores Presidentes de los Consejos Parroquiales Urbanos de San Buenaventura y Juan Montalvo, solicitando los estudios para la apertura de vías en tierras ejidales y en la vía de unión de los barrios Cuipila (Parroquia Juan Montalvo) y María Jacinta (San Buenaventura).

Al respecto me permito indicar que con fecha 31 de enero del 2020 se solicitó mediante Memorando N° 2020-080-DAM a la Jefatura de Control Ambiental y Comisaría Ambiental del GADM del cantón Latacunga, la inspección para la apertura de la vía en la Parroquia San Buenaventura; en respuesta se adjunta el memorando N° 009-DAM-UCGA-MP, en el cual se adjunta el Informe Técnico Ambiental N° 009-DAM-UCGA-MP, Área Humedales "El Ejido", en el cual se emite el criterio técnico correspondiente.

Considerando las recomendaciones del mencionado informe, solicito muy comedidamente autorice a quien corresponda emitir el **INFORME DE NO AFECTACIÓN al Recurso Hídrico** en caso de ser intervenido.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente

Ing. Carlos Espín
DIRECTOR DE AMBIENTE GADML

Elaborado por:	Ing. Marlon Guevara
Revisado por:	Lic. Clara Castillo

RECIBIDO
PERSONALMENTE CORREO
17/07/2020 – 08h30
08h30
0983824540 – 0987240830
10 hojas
Ing. Marlon Guevara
0987517663 Dir. Ambiente.

Municipio de Latacunga

MEMORANDO N.-009- DAM-UCGA-MP

PARA: Ing. Carlos Espín
DIRECTOR DE AMBIENTE

ASUNTO: Informe Ambiental – HUMEDALES "EL EJIDO"

FECHA: 16 de marzo de 2020

Reciba un cordial y atento saludo. Adjunto a la presente el INFORME TÉCNICO AMBIENTAL N.-009- DAM-UCGA-MP, Área Humedales "El Ejido", en el cual Ud. encontrará el criterio técnico respecto a lo solicitado en el memorando No. 2020-080-DAM de fecha 31 de enero de 2020, con ASUNTO: - INSPECCIÓN PARA APERTURA DE LA VÍA EN LA PARROQUIA SAN BUENAVENTURA.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes

ELABORADO POR:

Ing. Martha Pullas
ANALISTA 3 MBIENTAL

REVISADO POR:

Ing. Tarquino Galarza
JEFE DE CALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

Recibido
16/06/2020 11.6.4
14:00

M.P/m.p.

Municipio de Latacunga

Informe Técnico Ambiental N.-009- DAM-UCGA-MP

DIRECCIÓN DE AMBIENTE - INFORME – INSPECCIÓN – A3A-M.P.			
ÁREA A INSPECCIONARSE: HUMEDALES EL EJIDO		DIRECCIÓN: PARROQUIA - SAN BUENAVENTURA PARROQUIA - JUAN MONTALVO	
PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	BARRIO
COTOPAXI	LATACUNGA	JUAN MONTALVO SAN BUENAVENTURA	CRUCILLI CUIPILA MARÍA JACINTA

1.- OBJETIVO:

- Realizar la Inspección a los Humedales "El EJIDO"
- Verificar el grado de afectación Ambiental existente en el Humedal "El EJIDO"

2.- ANTECEDENTES

Con fecha 03 de febrero de 2020, el Ing. Vinicio Suárez, Comisario Ambiental recibe el memorando N.-2020-080-DAM de fecha 31 de enero de 2020, en el cual se indica como asunto: "INSPECCIÓN PARA APERTURA DE VÍA EN LA PARROQUIA SAN BUENAVENTURA".

Con fecha 11 de febrero de 2020, a petición verbal del ingeniero Vinicio Suárez, Comisario Ambiental del GADML se realiza la inspección al humedal "El Ejido" ubicado en la Parroquia Juan Montalvo, Barrio Cuipila, Sub estación de la Cocha - San Buenaventura - María Jacinta.

Conjuntamente con el Abg. Ramiro Guanoluisa, Presidente del Consejo Parroquial Juan Montalvo, la Sra. Rosa Panchi, Presidenta de la Directiva de la Comunidad Colatoa y miembros que conforman la Comunidad San José y la Comunidad Colatoa, se realiza la inspección al lugar con fecha 11 y 18 de febrero de 2020, en la que manifiestan su preocupación por la degradación de los humedales "El Ejido"; y la invasión de los terrenos por parte de los moradores aledaños al lugar; además indican que el humedal "El Ejido" es hogar de especies migratorias y que la Comunidad solicita su recuperación y la participación en los procesos que se

contaminación, la desertificación y la erosión. En áreas afectadas por procesos de degradación y desertificación, el Estado desarrollará y estimulará proyectos de forestación, reforestación y revegetación que eviten el monocultivo y utilicen, de manera preferente, especies nativas y adaptadas a la zona".

"Art. el artículo 411.- El Estado garantizará la conservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos, cuencas hidrográficas y caudales ecológicos asociados al ciclo Hidrológico Se regulará toda actividad que pueda afectar la calidad y cantidad de agua, y el equilibrio de los ecosistemas, en especial en las fuentes y zonas de recarga de agua. La sustentabilidad de los ecosistemas y el consumo humano serán prioritarios en el uso y aprovechamiento del agua";

CÓDIGO ORGÁNICO AMBIENTAL:

"Art. 5.- Derecho de la población a vivir en un ambiente sano. El derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado comprende:
1. La conservación, manejo sostenible y recuperación del patrimonio natural, la biodiversidad y todos sus componentes, con respeto a los derechos de la naturaleza y a los derechos colectivos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades;
2. El manejo sostenible de los ecosistemas, con especial atención a los ecosistemas frágiles y amenazados tales como páramos, humedales, bosques nublados, bosques tropicales secos y húmedos, manglares y ecosistemas marinos y marinos-costeros;
3. La intangibilidad del Sistema Nacional de Areas Protegidas, en los términos establecidos en la Constitución y la ley;
4. La conservación, preservación y recuperación de los recursos hídricos, cuencas hidrográficas y caudales ecológicos asociados al ciclo hidrológico".

"Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código."

"Art. 11.- Responsabilidad objetiva. De conformidad con los principios y garantías ambientales establecidas en la Constitución, toda persona natural o jurídica que cause daño ambiental tendrá responsabilidad objetiva, aunque no exista dolo, culpa o negligencia. Los operadores de las obras, proyectos o actividades deberán mantener un sistema de control ambiental permanente e implementarán todas las medidas necesarias para prevenir y evitar daños ambientales, especialmente en las actividades que generan mayor riesgo de causarlos".

"Art. 105.- Categorías para el ordenamiento territorial. Con el fin de propender a la planificación territorial ordenada y la conservación del patrimonio natural, las siguientes categorías deberán ser tomadas en cuenta e incorporadas obligatoriamente en los planes de ordenamiento territorial de los Gobiernos

tratado global relativo al medio ambiente que se ocupa de un tipo de ecosistema en particular, y los países miembros de la Convención abarcan todas las regiones geográficas del planeta.

Esta Convención emplea una definición amplia de los tipos de humedales abarcados por esta misión, incluidos pantanos y marismas, lagos y ríos, pastizales húmedos y turberas, oasis, estuarios, deltas y bajos de marea, zonas marinas próximas a las costas, manglares y arrecifes de coral, así como sitios artificiales como estanques piscícolas, arrozales, embalses y salinas":

4.- HALLAZGOS

- Se encuentra varios bofedales (espacios de agua dulce)
- Se observa que existe una acequia de agua dulce cristalina de algún nacimiento de agua
- Se observa que existe en su mayoría herbazal y pantano.
- Se evidenció que el Humedal se encuentra colindando con áreas de terreno donde existen distintos tipos de sembríos.
- Se verifica que la parte colindante del Humedal en ciertos lugares es a través de una zanja en donde se puede ver el agua con una profundidad de unos 50 cm aproximados.
- Se puede observar que alrededor del humedal en ciertos lugares no existe una delimitación clara del mismo con los terrenos colindantes.

Flora existente.-

- Se observa que las especies de flora nativas del lugar van perdiendo densidad, lo cual trae como consecuencia la invasión de especies introducidas: como ejemplo podemos mencionar el caso del llamado popularmente "canes" colchón del humedal que está siendo invadido por el "kikuyo".
- Existe totora, berros en algunas partes del humedal entre otras especies del lugar.
- En la parte colindante se evidencia chilca, sigse, marco, eucalipto, capulí.

Fauna existente.-

- Según los moradores de los alrededores existen aves migratorias como garzas y patos en el mes de agosto, y los culligus en febrero y marzo.
- Existen oniscidios (chanchitos),
- Se evidencian una cantidad considerable de patos silvestres.
- Existen las denominadas chanchungas, pilliguilles sapos de lo que se puede verificar.,
- Se observa ganado vacuno en poca cantidad de pastoreo.

5.- CONCLUSIONES

Latacunga, 16 de marzo 2020

7.- Adjuntos

Formato de inspección - firmas
Archivo fotográfico
Realizado Por:

Ing. Martha Pullas

ANALISTA AMBIENTAL

ARCHIVO FOTOGRÁFICO

HUMEDAL "EL EJIDO"

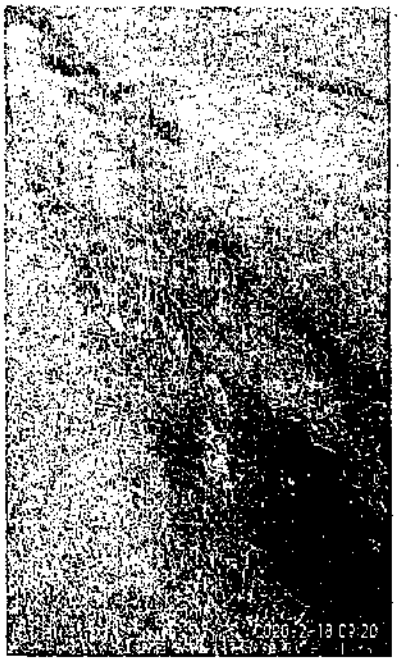



BOFEDALES DE AGUA

ACEQUIA QUE CRUZA EL HUMEDAL



PASTOREO DE ANIMALES



CAMINO – COMPACTADO - ENTRADA

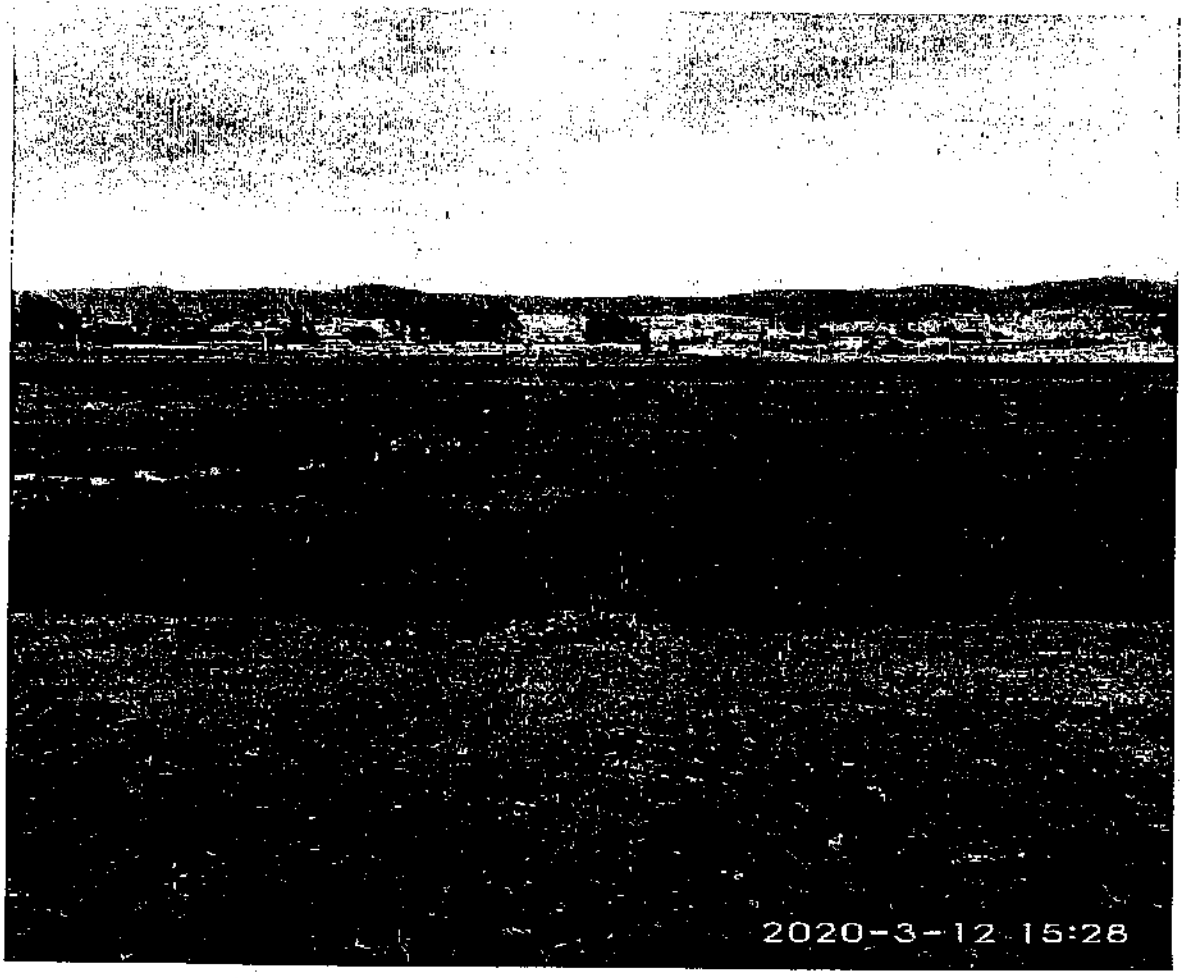

HUMEDAL "EL EJIDO" VISTA DESDE VÍA SAN BUENAVENTURA EN DONDE SE PUEDE CONSTATAR QUE ES HABITAT DE AVES ENDÉMICAS DEL LUGAR (PATOS DE AGUA SILVESTRES)

M.P. /m.p.

Municipio de
Latacunga

DIRECCIÓN DE AMBIENTE
MEMORANDO

No. 2020-080-DAM

DE: Carlos Espín **DIRECTOR DE AMBIENTE**
PARA: Tarquino Galarza **JEFE DE CONTROL AMBIENTAL**
Vinicio Suárez **COMISARIO AMBIENTAL**
ASUNTO: INSPECCIÓN PARA APERTURA DE VIA EN LA PARROQUIA SAN BUENAVENTURA
FECHA: 31 de Enero del 2020

Ref. Of. Nro. DPDYOT-0289-2020 y en atención al oficio Nº 2019-6252-SG, suscrito por el Dr. Walter Vaca Tarco Secretario del G.A.D. Municipal de Latacunga en el que adjunta oficio Nº CPUL-0510003, suscrito por señores Presidentes de los Consejos Parroquias Urbanos de San Buenaventura, solicitan se realicen los estudios para apertura de vías en los entornos de las tierras ejidales.

Al respecto me permito solicitar realizar la inspección y presentar el informe.

Atentamente

Ing. Carlos Espín
DIRECTOR DE AMBIENTE

Elab: Lic. Clara Castillo C.

Recibido
03/02/2020
8.35

Municipio de Latacunga

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

S.C.A. – Cc
Realizar le
y presento
Jaime 29-en

Latacunga, 23 de enero de 2020

DPDYOT-0289-2020

INGENIERO
CARLOS ESPÍN
DIRECTOR DE AMBIENTE
GAD MUNICIPAL DE LATACUNGA
Presente.-

REFERENCIA: **10150** **SOLICITUD N° 2019-6252-SG**	**INFORME**
	Sector CUIPILA / MARÍA JACINTA PARROQUIA JUAN MONTALVO / SAN BUENAVENTURA

Con un atento y cordial saludo, nos dirigimos a usted, en atención al oficio N° 2019-6252-SG, de 14 de noviembre de 2019, suscrito por el Dr. WALTER GUSTAVO VACA TARCO, Secretario General del G.A.D. Municipal de Latacunga, en que adjunta el Oficio No. CPUL-0510003, suscrito por los señores Presidentes de los Consejos Parroquiales Urbanos de San Buenaventura y Juan Montalvo, mediante el cual solicitan se realicen los estudios para la apertura de vías en los entornos de las tierras ejidales así como también la vía para la unión entre los barrios Cuipila de la Parroquia Juan Montalvo y María Jacinta de la Parroquia San Buenaventura.

Antecedentes:

- Se realizó una inspección en forma conjunta el 20 de enero de 2020 con los Presidentes de los Consejos Parroquiales Urbanos de San Buenaventura, Juan Montalvo y el Presidente del Ejido Comunal.
- En base a la misma se verifico las siguientes problemáticas:
  - No existe una delimitación clara del humedal con los predios colindantes.
  - Al no existir una delimitación existe una invasión (incremento de área) de los predios hacia el Ejido Comunal.
  - No existe conexión al sector de María Jacinta de acuerdo al catastro urbano se encuentra formando una isla que no tiene acceso esto está provocando que los moradores tomen partes del Ejido y realicen sus propias intervenciones para aperturas de camino.
  - Se evidenció que el Ejido comunal es un sitio de disposición final de escombros (desalojo).
  - Al no existir caminos definidos no existe una red de alcantarillado que evacue las conexiones domiciliarias.
  - Se está utilizando área del espacio comunal como área de producción agrícola.

[redacted]

DIRECCIÓN DE AMBIENTE
FORMATO DE INSPECCIÓN N.-

FECHA: 11 de Febrero de 2020	**HORA:** 3:00 PM
ÁREA DE INSPECCIÓN: Humedales del Ejido	
NOMBRE DEL TITULAR: Sr. Rosa Panchi, la directiva de Colatoa, San José	
PERMISO AMBIENTAL OTORGADO POR EL MAE Y FECHA DE EMISIÓN:	
PROVINCIA: Cotopaxi	**CANTÓN** Latacunga
PARROQUIA: Juan Montalvo	**BARRIO:** Cipila.
SUPERFICIE: 44 Caballerías ; Norte. San Buena y Alagüe (Cocaill)	
ACTIVIDAD A REALIZARSE: Sendero Ecológico.	
IMPACTO SUELO:	
IMPACTO AGUA:	
IMPACTO AIRE: Escarabajo negro (maderas), pilligüile (sapos), ratón de campo, lagartijas	
ESPECIES DE FLORA Y FAUNA EXISTENTES EN LA ZONA: Totora, chilca, plantas endémicas (Agosto) Garzas, gallinas, aves migratorias (Febrero-Marzo): Chanchitos, escarabajos, altalfa, chilca, reigal	
OBSERVACIONES GENERALES: Autorización de las comunas; Carretera, señalética. 44 Caballerías. Salazar Ing. Rosero - Para evaluación de minería / turismo rainforall	
RECOMENDACIONES: Sendero Ecológico para la conservación y recuperación. Delimitación de los terrenos.	
NOMBRE DEL TÉCNICO: Ing. Martha Pullas / Abg. Ramiro Guanoluisa	
FIRMA DE RESPONSABLES: Sr. Rosa Panchi 0500745 11-2 Sr. Salazar Ing.	Nancy Molina

Latacunga

MEMORANDO N.-0016- DAM-UCGA-MP

PARA: Ing. Carlos Espín
DIRECTOR DE AMBIENTE

ASUNTO: Informe Ambiental –GADPR – ONCE DE NOVIEMBRE – BARRIO LA UNIÓN – BARRIO LA LIBERTAD

FECHA: 29 de MAYO de 2020

Reciba un cordial y atento saludo.-

A petición verbal del Sr Comisario Ambiental Ing. Vinicio Suárez, él mismo que solicita se realice la inspección a campo de la petición que realiza el GOBIERNO AUTÓMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE.

Adjunto a la presente remito a ud. Sr. Ing. Director Ambiental Carlos Espín el INFORME TÉCNICO AMBIENTAL N.-0016- DAM-UCGA-MP, Barrio Unión – Barrio Libertad de la Parroquia Once de Noviembre Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi; en el cual se encontrará el criterio técnico respecto a lo solicitado en el Ofic. No 051 GADPR11NOV2020, Parroquia 11 de Noviembre, 02 de marzo del 2020, sumilla a la Dirección de Ambiente (inspección e informe respectivo).

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Elaborado por:

Ing. Martha Pullas
ANALISTA 3 AMBIENTAL

Revisado por:

Ing. Tarquino Galarza
JEFE DE GESTIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL

M.P/m.p.

Recibido
18/06/2020
15:50 am

Municipio de Latacunga

Informe Técnico Ambiental N.-0016- DAM-UCGA-MP

LUGAR DE INSPECCIÓN: BARRIO: LA UNIÓN, LA LIBERTAD PARROQUIA: ONCE DE NOVIEMBRE CANTÓN: LATACUNGA PROVINCIA : COTOPAXI	FECHA DE INSPECCIÓN: MARTES 26 DE MAYO DE 2020 COORDENADAS : X.- 758910.6 Y.- 9900249.10 FECHA DE ENTREGA INFORME: VIERNES, 29 DE MAYO DE 2020

1.- OBJETIVOS

- Verificar durante la Inspección la afectación Ambiental del lugar.
- Atender a la solicitud presentada.

2.- ANTECEDENTES

Con fecha 21 de mayo de 2020 el Ingeniero Vinicio Suarez Comisario Ambiental (e), remite por watsapp a la Ing. Martha Pullas, la denuncia del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE.

De manera verbal y por watspp debido a la emergencia sanitaria que estamos pasando (covid 19), el Ing. Vinicio Suarez Comisario Ambiental (e) solicita organizar para realizar la inspección técnica Ambiental, conjuntamente con la Ing. Martha Pullas.

No proporciona memorando ni oficio de la Dirección Ambiental.

El "oficio No 051 GADPR 11NOV2020 - Parroquia 11 de noviembre, del 02 de marzo del 2020" - del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, dice:

"La presente tiene por objeto el solicitar se desarrolle una visita técnica ambiental dentro de la Parroquia, misma que permita la recuperación de las quebradas, desagües, pasos de agua subterránea y caminos ancestrales, en vista que las quebradas de nuestra Parroquia se encuentran saturadas de basura y escombros." oficio que entrega el GADPR 11 de Noviembre a Secretaria de Alcaldía del GADML; (sumilla para la Dirección de Ambiente).

Con fecha 26 de mayo de 2020, se realiza la inspección conjuntamente con el Ing. Vinicio Suarez Comisario Ambiental (e), Ing. Martha Pullas Analista 3 de Ambiente de la DIRECCIÓN AMBIENTAL; el Presidente del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE Sr. Víctor Herrera y la Ing. Mishel Lucero secretaria del Gobierno Autónomo antes indicado.

3.- BASE LEGAL

"CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR - Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008"

"Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados "

"Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: 1. Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente. 3. Defender la integridad territorial del Ecuador y sus recursos naturales. 6. Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible. 13. Conservar el patrimonio cultural y natural del país, y cuidar y mantener los bienes públicos."

"Art. 71.- La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observarán los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda. El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema."

"CODIGO ORGANICO DEL AMBIENTE"

"TITULO II INSTITUCIONALIDAD Y ARTICULACION DE LOS NIVELES DE GOBIERNO EN EL SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE GESTION AMBIENTAL CAPITULO I DE LAS FACULTADES EN MATERIA AMBIENTAL DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL NACIONAL."

"Art. 24.- Atribuciones de la Autoridad Ambiental Nacional. La Autoridad Ambiental Nacional tendrá las siguientes atribuciones: 1. Emitir la política ambiental nacional; 2. Establecer los lineamientos, directrices, normas y mecanismos de control y seguimiento para la conservación, manejo sostenible y restauración de la biodiversidad y el patrimonio natural; 3. Emitir criterios y lineamientos, en coordinación con la Autoridad Nacional competente de la Planificación Nacional, para valorar la biodiversidad, sus bienes y servicios ecosistémicos, su incidencia en la economía local y nacional, así como internalizar los costos derivados de la conservación, restauración, degradación y pérdida de la biodiversidad;".....

"CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD"

"Art. 432.- Obras en riberas de ríos y quebradas.- Excepcionalmente y siempre que sea para uso público, se podrá ejecutar, previo informe favorable de la autoridad ambiental correspondiente y de conformidad al plan general de desarrollo territorial, obras de regeneración, de mejoramiento, recreación y deportivas, en las riberas, zonas de remanso y protección, de los ríos y lechos, esteros, playas de mar, quebradas y sus lechos, lagunas, lagos; sin estrechar su cauce o dificultar el curso de las aguas, o causar daño a las propiedades vecinas. Las obras que se construyan en contravención de lo dispuesto en el presente artículo serán destruidas a costa del infractor."

4.- HALLAZGOS

- Se evidencia que en la quebrada a inspeccionarse existe un camino de tercer orden el mismo que no tiene nombre.
- La quebrada es un camino en el que se encuentran desechos comunes desperdigados por todos lados.
- Las cunetas de los dos lados se encuentran rellenas de tierra, piedras y demás materiales propios del lugar, material verde, etc.
- Es un camino de tierra con grietas perforadas por la erosión y el agua lluvia.
- Este camino hace interrelación del Barrio la Unión al Barrio Libertad y de la Parroquia Once de Noviembre a la Parroquia Poaló.

5.- CONCLUSIONES

- Según el "Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Latacunga del año 2016 – 2028, en la Matriz de Modelo de gestión PDYOT 2016 – 2028, Componente Movilidad, Energía y Conectividad. Objetivo.-

Mejorar el sistema de movilidad del Cantón Latacunga. Numeral 4, dependencia responsable del GAD - Dirección de Obras Públicas."

- "Ficha 5.2 Ficha de proyectos para de PDyOT""Programa de ensanchamiento y construcción de aceras y bordillos en el cantón."
- La solicitud realizada por el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL (GADPR) 11 DE NOVIEMBRE, no es procedente en esta área ambiental ya que solicitan se realice la construcción de desagües, bordillos, pasos de agua ya que se inundan con las aguas lluvias.
- Los desechos comunes y escombros son de competencia de la Empresa Pública Epagal. (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Latacunga del año 2016 – 2028).

6.- RECOMENDACIONES

- Se recomienda dar a conocer el Informe Técnico Ambiental N.-0016- DAM-UCGA-MP. al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Once de Noviembre en su representación Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña (Presidente GADPR Once de Noviembre).
- Se recomienda dar a conocer a la Dirección de Obras Públicas el Informe Técnico Ambiental N.- 0016- DAM-UCGA-MP - ya que Según el "Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Latacunga del año 2016 – 2028, en la Matriz de Modelo de gestión PDYOT 2016 – 2028, Componente Movilidad, Energía y Conectividad. dice que el Objetivo es Mejorar el sistema de movilidad del Cantón Latacunga. en el Numeral 4 de esta misma matriz dependencia responsable del GADML - la Dirección de Obras Públicas; el Programa de ensanchamiento y construcción de aceras y bordillos en el cantón.
- Se recomienda indicar al GADPR Once de Noviembre oficiar a la Empresa Pública Epagal, para que realicen el trabajo de limpieza y recolección de desechos comunes. (PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDyOT) DEL CANTÓN LATACUNGA).

7.- ANEXO FOTOGRÁFICO

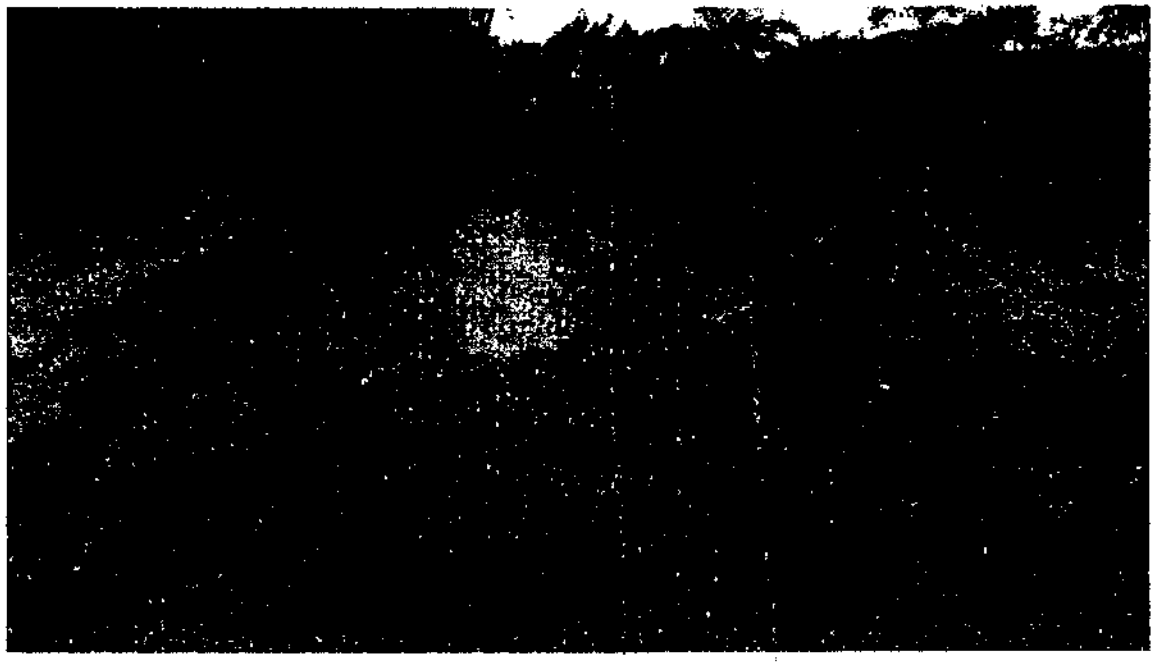

M.P. /m.p.

8.- Adjunto.- Ficha de inspección.

Particular que comunico para los fines correspondientes.

Elaborado por:

Ing. Martha Pullas

ANALISTA 3 DE AMBIENTE

M.P./m.p

Municipio de
Latacunga

CUNETAS DE QUEBRADA - camino sin nombre – BARRIO LA UNIÓN

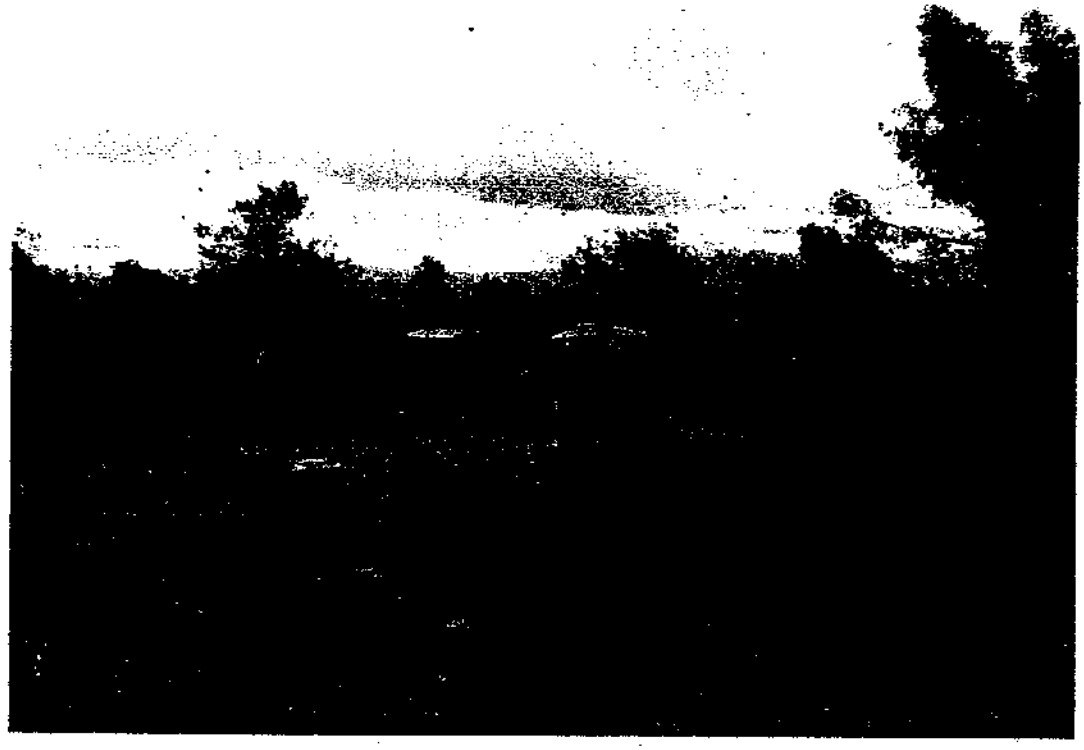



M.P. /m.p.

Municipio de Latacunga

COMISARIA AMBIENTAL

FORMULARIO DE DENUNCIAS

008

1.- DENUNCIANTE

Apellido... GAD. Once de Noviembre. Fecha: Martes 26 - Mayo 20

Nombre... Victor Manuel.

C.I. 0500909636

Domicilio... Once de Noviembre Barrio San Miguel.

Celular o teléfono fijo... 098 46 4722

2. DENUNCIA

Lugar (barrio, calle) dondese produce la contaminación... Quebrada San Miguel La Cocha Via Libertad (Cocha)

A cuál de estas denominaciones afecta la contaminación:

Agua		Aire		Suelo	X	Animales		Ser humano		Otros	

La contaminación se produce en zona:

Publica	X
Privada	

Motivo de la denuncia (explique breve y claramente la situación que motiva su denuncia).

Se nuncia la Quebrada que se esta poco de personas y tierra y se nuncia que que existe fuertes olores por la descarga del agua, basura y cuteres de solo.

Fecha de lo ocurrido: desde que ocurre

Hora de lo ocurrido: —

3.- DENUNCIADO

Nombre y apellido:.....Teléfono.....

Domicilio:.....

4.- TESTIGOS (si cuenta con testigos por favor agregue sus datos)

Nombre y apellido:.....

Domicilio:.....Teléfono.....

5.- PRUEBAS (Si dispone de pruebas del hecho denunciado por favor adjúntelas)

.....

6.- CROQUIS

Coordenadas
X 758910.6
Y 9900249.10

7.- PROGRAMACIÓN DE LA INSPECCIÓN A CARGO DE:

Permisionario ambiental. Ing. Quelbas

(1) X 758910.6 Y 9900249.10 → Paso comunal la libertal.

Once de noviembre libertad.

FIRMA C.I
0500909676

Latacunga



M.P. /m.p.

8.- Adjunto.- Ficha de inspección.

Particular que comunico para los fines correspondientes, salvo mejor criterio

Elaborado por:

Ing. Martha Pullas

ANALISTA 3 DE AMBIENTE

M.P./m.p

Municipio de
Latacunga

DIRECCIÓN DE AMBIENTE

Oficio No. 2020-324 - DAM
Latacunga, 26 de junio del 2020

Señora Ing. Mirian Janeth Zapata Rojas
DIRECTORA DE EPAGAL

Presente.-

Reciba un cordial y atento saludo, en referencia al Formulario de Denuncias de Comisaría Ambiental de fecha 26 de mayo de 2020, suscrito por el Presidente del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre solicitando la limpieza de Desechos sólidos y materia verde de la Quebrada seca del Barrio San Gerardo, luego de una inspección previa, se ha emitido el memorando N° 0018- DAM-UCGA-MP, con adjunto Informe TÉCNICO AMBIENTAL N° 0018- DAM-UCGA-MP, Barrio San Gerardo de la Parroquia 11 de Noviembre Cantón Latacunga en el cual se encuentra los hallazgos, las conclusiones y recomendaciones correspondientes al caso.

Considerando las recomendaciones técnicas, me permito remitir este Informe Técnico Ambiental N° 0018- DAM-UCGA-MP al GADPR ONCE DE NOVIEMBRE, representado por el Presidente de la Junta Parroquial.

De igual manera se da a conocer a la Empresa Pública de Aseo y Gestión Ambiental del Cantón Latacunga EPAGAL el Informe Técnico Ambiental N° 0018- DAM-UCGA-MP a fin de dar cumplimiento con los que determina el Plan de Desarrollo y Ordenanza Territorial del Cantón Latacunga PDYOT 2016-2028, componente Asentamientos humanos: "Proveer de servicios básicos de calidad (recolección de desechos sólidos) a la población, con énfasis en el sector rural. Programa permanente para el aseo de vías, espacios públicos al aire libre, riveras de ríos, quebradas, etc."

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente

Ing. Carlos Espín
DIRECTOR DE AMBIENTE

Elaborado por:	Ing. Marlon Guevara
Revisado por:	Lic. Clara Castillo

RECIBIDO
ALEXANDER LUCERO
0503385447
17/07/2020 / 08:28
032 800440 - 0985510830
6 hojas

Copia: Señor Victor Absalón Herrera Calvopiña **(PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE)**

MEMORANDO N.-0018 - DAM-UCGA-MP

PARA: Ing. Carlos Espín
DIRECTOR DE AMBIENTE

ASUNTO: Informe Técnico Ambiental N.-0018- DAM-UCGA-MP

FECHA: 04 de JUNIO de 2020

Reciba un cordial y atento saludo.-

A petición verbal del Sr. Comisario Ambiental Ing. Vinicio Suárez, él mismo que solicita se realice la inspección a campo de la petición que realiza el GOBIERNO AUTÓMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL (GADPR) 11 DE NOVIEMBRE.

Adjunto a la presente remito a ud. Sr. Ing. Director Ambiental Carlos Espín el INFORME TÉCNICO AMBIENTAL N.-0018- DAM-UCGA-MP, del lugar La E – 35 Barrio San Gerardo de la Parroquia Once de Noviembre Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi; en el cual se encontrará el criterio técnico respecto a lo solicitado en el Ofic. No 051 GADPR11NOV2020, Parroquia 11 de Noviembre, 02 de marzo del 2020, sumilla a la Dirección de Ambiente (inspección e informe respectivo).

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes

Elaborado por:

Ing. Martha Pullas
ANALISTA 3 DE AMBIENTE

Revisado por:

Ing. Tarquino Galarza
JEFE DE CALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

Recibido
19-06-2020
10:25 x 16 f

M.P. /m.p.

Calle Sánchez de Orellana y Ramón Pina
032-810-222 032-810-222
alcaldia@latacunga.gob.ec
GADM Latacunga

www.latacunga.gob.ec

Municipio de Latacunga

Informe Técnico Ambiental N.-0018- DAM-UCGA-MP

LUGAR DE INSPECCIÓN LUGAR: E - 35 BARRIO: SAN GERARDO PARROQUIA: ONCE DE NOVIEMBRE CANTÓN: LATACUNGA PROVINCIA : COTOPAXI	FECHA DE INSPECCIÓN: MARTES 26 DE MAYO DE 2020 COORDENADAS : X.- 760320.78 Y.- 9898379.4 FECHA DE ENTREGA INFORME: JUEVES, 04 DE JUNIO DE 2020

1.- OBJETIVOS

- Verificar durante la Inspección la afectación Ambiental del lugar
- Atender a la solicitud presentada.

2.- ANTECEDENTES

Con fecha 21 de mayo de 2020 el Ingeniero Vinicio Suarez Comisario Ambiental (e), remite por watsapp a la Ing. Martha Pullas, la denuncia del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE.

De manera verbal y por watspp debido a la emergencia sanitaria que estamos pasando (covid 19), el Ing. Vinicio Suarez Comisario Ambiental (e) solicita organizar para realizar la inspección técnica Ambiental, conjuntamente con la Ing. Martha Pullas.

No proporciona memorando ni oficio de la Dirección Ambiental.

El "oficio No 051 GADPR 11NOV2020 - Parroquia 11 de noviembre, del 02 de marzo del 2020" - del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, dice:

colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema."

CODIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE

"Art. 28.- Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales. En el marco de sus competencias ambientales exclusivas y concurrentes, corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales el ejercicio de las siguientes facultades, en concordancia con las políticas y normas emitidas por la Autoridad Ambiental Nacional, así como las dictadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Metropolitanos y Municipales: 1. Elaborar planes, programas y proyectos para la protección, manejo, restauración, fomento, investigación, industrialización y comercialización del recurso forestal y vida silvestre; CODIGO ORGANICO DEL AMBIENTE - Página 19 LEXIS FINDER - www.lexis.com.ec 2. Efectuar forestación y reforestación de plantaciones forestales con fines de conservación; 3. Promover la formación de viveros, huertos semilleros, acopio, conservación y suministro de semillas certificadas; 4. Insertar criterios de cambio climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y demás instrumentos de planificación parroquial de manera articulada con la planificación provincial, municipal y las políticas nacionales; y, 5. Promover la educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza."

"CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD"

"Art. 432.- Obras en riberas de ríos y quebradas.- Excepcionalmente y siempre que sea para uso público, se podrá ejecutar, previo informe favorable de la autoridad ambiental correspondiente y de conformidad al plan general de desarrollo territorial, obras de regeneración, de mejoramiento, recreación y deportivas, en las riberas, zonas de remanso y protección, de los ríos y lechos, esteros, playas de mar, quebradas y sus lechos, lagunas, lagos; sin estrechar su cauce o dificultar el curso de las aguas, o causar daño a las propiedades vecinas. Las obras que se construyan en contravención de lo dispuesto en el presente artículo serán destruidas a costa del infractor."

"Art. 427.- Sanciones.- El uso indebido, destrucción o sustracción de cualquier clase de bienes de propiedad de los gobiernos autónomos descentralizados por parte de

6.- RECOMENDACIONES

- Se recomienda dar a conocer el Informe Técnico Ambiental N.-0018 - DAM-UCGA-MP. al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Once de Noviembre en su representación Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña con C.C.050090967-6 (Presidente GADPR Once de Noviembre).
- Se recomienda dar a conocer a la Empresa Pública "EPAGAL" el Informe Técnico Ambiental N.- 0018- DAM-UCGA-MP., para cumplir con lo que determina el "Plan de Desarrollo y Ordenanza Territorial del Cantón Latacunga del año 2016 – 2028."
- Se recomienda al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Once de Noviembre en su representación Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña oficiar a la Empresa Pública "EPAGAL", para su debida limpieza.

7.- ANEXO FOTOGRÁFICO

QUEBRADA SECA



Municipio de Latacunga

Particular que comunico para los fines pertinentes, salvo mejor criterio

Elaborado por:

Ing. Martha Pullas

ANALISTA 3 DE AMBIENTE

M.P. / m.p

Calle Sanchez de Orellana y Ramírez Fita
03333222 03333222
alcaldia@latacunga.gob.ec
GADM Latacunga

www.latacunga.gob.ec

Municipio de
Latacunga

DIRECCIÓN DE AMBIENTE

Oficio No. 2020-323 - DAM
Latacunga, 26 de junio del 2020

Señora Arq. Fernanda Elizabeth Moreira Bailón
DIRECTORA DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADM DEL CANTÓN LATACUNGA
Presente.-

Reciba un cordial y atento saludo, en referencia al Formulario de Denuncias de Comisaría Ambiental de fecha 26 de mayo de 2020, solicitado por el GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre respecto a una supuesta invasión a las quebradas del Barrio San Gerardo, luego de una inspección previa , se ha emitido el memorando N° 0017- DAM-UCGA-MP, con adjunto Informe TÉCNICO AMBIENTAL N° 0017- DAM-UCGA-MP, Barrio San Gerardo de la Parroquia 11 de Noviembre Cantón Latacunga en el cual se encuentra los hallazgos, las conclusiones y recomendaciones correspondientes al caso.

Considerando las recomendaciones técnicas, me permito remitir este Informe Técnico Ambiental N° 0017- DAM-UCGA-MP al GADPR ONCE DE NOVIEMBRE, representado por el Presidente de la Junta Parroquial.

De igual manera se da a conocer a la Dirección de Avalúos y Catastros el Informe Técnico Ambiental N° 0017- DAM-UCGA-MP para que se verifique la posible invasión a la quebrada sin nombre ubicada en el Barrio San Gerardo, al Nor-este sobre la Av. Casique Llinchisi.

Además se concluye que la solicitud realizada por el GAD PR ONCE DE NOVIEMBRE **no es procedente** en esta dependencia Ambiental, ya que solicitan se realice la regulación respectiva y verificar una posible invasión desde los predios de la Sra. Angélica Proaño Estrella hacia la quebrada sin nombre ubicada en el Barrio San Gerardo.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente

Ing. Carlos Espín
DIRECTOR DE AMBIENTE

Elaborado por:	Ing. Marlon Guevara
Revisado por:	Lic. Clara Castillo

RECIBIDO
FERNANDA MOREIRA
26/06/2020 / 08h30
032808440 / 0958408830
7 hojas

Copia: Señor Víctor Absalón Herrera Calvopiña **(PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE)**

Municipio de Latacunga

MEMORANDO N.-0017 - DAM-UCGA-MP

PARA: Ing. Carlos Espín
DIRECTOR DE AMBIENTE

ASUNTO: Informe Ambiental –GADPR – ONCE DE NOVIEMBRE – BARRIO SAN GERARDO

FECHA: 02 de JUNIO de 2020

Reciba un cordial y atento saludo.-

A petición verbal del Sr. Comisario Ambiental Ing. Vinicio Suárez, él mismo que solicita se realice la inspección a campo de la petición que solicita el GOBIERNO AUTÓMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL (GADPR) 11 DE NOVIEMBRE.

Adjunto a la presente remito a ud. Sr. Ing. Director Ambiental Carlos Espín el INFORME TÉCNICO AMBIENTAL N.-0017- DAM-UCGA-MP, Barrio San Gerardo de la Parroquia Once de Noviembre Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi; en el cual se encontrará el criterio técnico respecto a lo solicitado en el Ofic. No 051 GADPR11NOV2020, Parroquia 11 de Noviembre, 02 de marzo del 2020, sumilla a la Dirección de Ambiente (inspección e informe respectivo).

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes

Elaborado por:

Ing. Martha Pullas
ANALISTA 3 DE AMBIENTE

Revisado por:

Ing. Tarquino Galarza
JEFE DE CALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

M.P./m.p.

Recibido
19-06-2020
10:18 p.m.

Municipio de Latacunga

Informe Técnico Ambiental N.-0017- DAM-UCGA-MP

LUGAR DE INSPECCIÓN BARRIO: SAN GERARDO	FECHA DE INSPECCIÓN: MARTES 26 DE MAYO DE 2020
PARROQUIA: ONCE DE NOVIEMBRE CANTÓN: LATACUNGA	COORDENADAS : X.- 759627.97 Y.- 9898970.69
PROVINCIA : COTOPAXI	FECHA DE ENTREGA INFORME: MARTES, 02 DE JUNIO DE 2020

1.- OBJETIVOS

- Verificar durante la inspección la afectación Ambiental del lugar
- Atender a la solicitud presentada.

2.- ANTECEDENTES

Con fecha 21 de mayo de 2020 el Ingeniero Vinicio Suarez Comisario Ambiental (e), remite por watsapp a la Ing. Martha Pullas, la denuncia del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE.

De manera verbal y por watspp debido a la emergencia sanitaria que estamos pasando (covid 19), el Ing. Vinicio Suarez Comisario Ambiental (e) solicita organizar para realizar la inspección técnica Ambiental, conjuntamente con la Ing. Martha Pullas.

No proporciona memorando ni oficio de la Dirección Ambiental.

El "oficio No 051 GADPR 11NOV2020 - Parroquia 11 de noviembre, del 02 de marzo del 2020" - del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, dice:

"La presente tiene por objeto el solicitar se desarrolle una visita técnica ambiental dentro de la Parroquia, misma que permita la recuperación de las quebradas,

"Art. 28.- Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales. En el marco de sus competencias ambientales exclusivas y concurrentes, corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales el ejercicio de las siguientes facultades, en concordancia con las políticas y normas emitidas por la Autoridad Ambiental Nacional, así como las dictadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Metropolitanos y Municipales: 1. Elaborar planes, programas y proyectos para la protección, manejo, restauración, fomento, investigación, industrialización y comercialización del recurso forestal y vida silvestre; CODIGO ORGANICO DEL AMBIENTE - Página 19 LEXIS FINDER - www.lexis.com.ec 2. Efectuar forestación y reforestación de plantaciones forestales con fines de conservación; 3. Promover la formación de viveros, huertos semilleros, acopio, conservación y suministro de semillas certificadas; 4. Insertar criterios de cambio climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y demás instrumentos de planificación parroquial de manera articulada con la planificación provincial, municipal y las políticas nacionales; y, 5. Promover la educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza."

"CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD"

"Art. 432.- Obras en riberas de ríos y quebradas.- Excepcionalmente y siempre que sea para uso público, se podrá ejecutar, previo informe favorable de la autoridad ambiental correspondiente y de conformidad al plan general de desarrollo territorial, obras de regeneración, de mejoramiento, recreación y deportivas, en las riberas, zonas de remanso y protección, de los ríos y lechos, esteros, playas de mar, quebradas y sus lechos, lagunas, lagos; sin estrechar su cauce o dificultar el curso de las aguas, o causar daño a las propiedades vecinas. Las obras que se construyan en contravención de lo dispuesto en el presente artículo serán destruidas a costa del infractor."

"Art. 427.- Sanciones.- El uso indebido, destrucción o sustracción de cualquier clase de bienes de propiedad de los gobiernos autónomos descentralizados por parte de terceros, serán sancionados por el funcionario que ejerza esta facultad, de conformidad a lo previsto en la normativa respectiva, sin que esto obste el pago de los daños y perjuicios o la acción penal correspondiente."

"Art. 430.- Usos de ríos, playas y quebradas.- Los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, formularán ordenanzas para delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y la ley."

QUEBRADA SIN NOMBRE

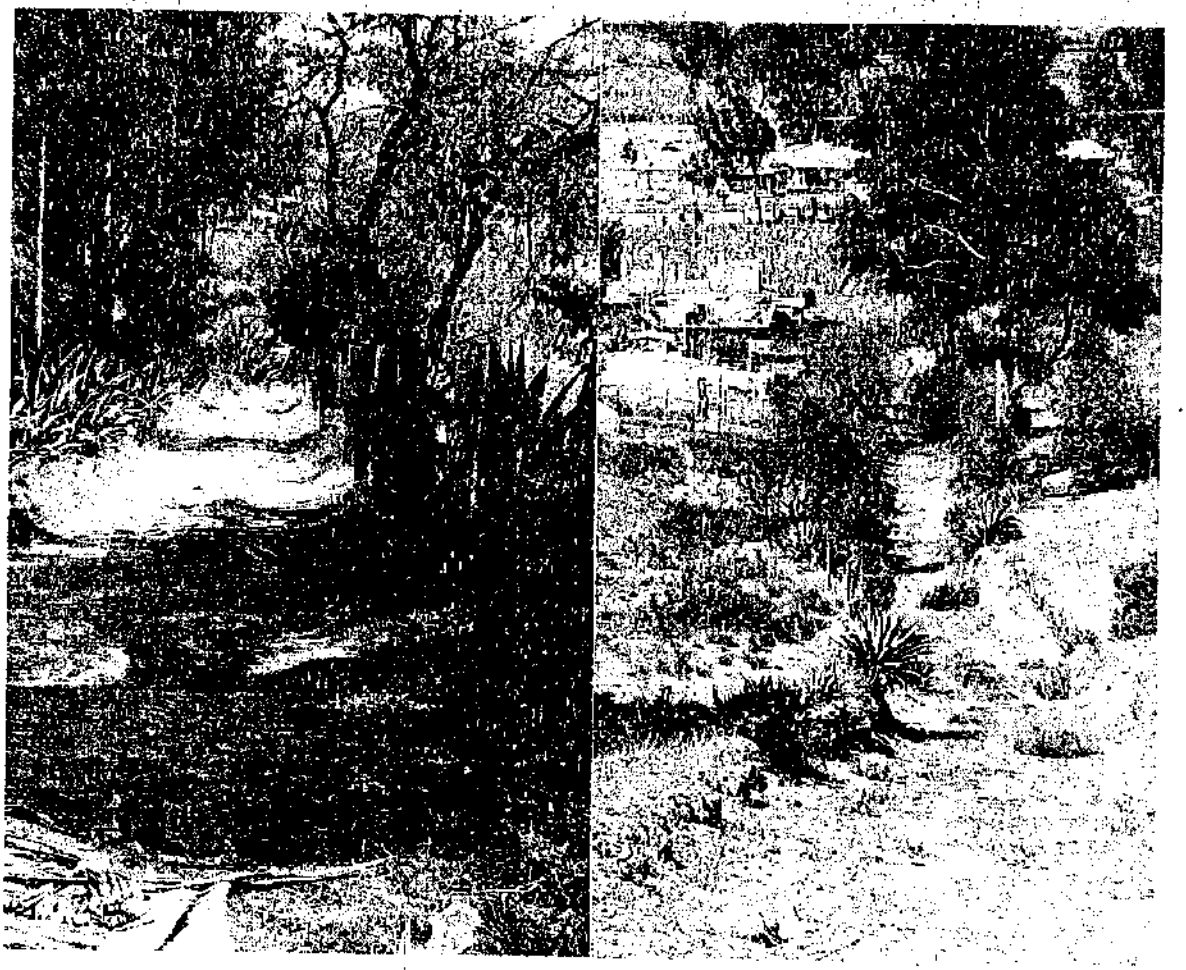

M.P. / m.p.

QUEBRADA S./N. DE LA AV. CASIQUE LLINCHISI

Calle Sánchez de Orellana y Ramírez Dávalos
032332772 032332222
alcaldia@latacunga.gob.ec
GAD Municipal Latacunga

www.latacunga.gob.ec

8.- Adjunto.- Ficha de inspección.-

Particular que comunico para los fines pertinentes, salvo mejor criterio.-

Elaborado por:

Ing. Martha Pullas

ANALISTA 3 DE AMBIENTE

M.P./m.p.

Municipio de Latacunga

COMISARIA AMBIENTAL

FORMULARIO DE DENUNCIAS

008

1.- DENUNCIANTE

Apellido: Herrera GAD Once de Noviembre Fecha: Martes 26- mayo 2020

Nombres: Victor

CI: 0500909676

Domicilio: Once de Noviembre Parroquia rural

Celular o teléfono fijo: 0984894722

2. DENUNCIA

Lugar (barrio, calle) donde se produce la contaminación

A cuál de estas denominaciones afecta la contaminación:

Agua		Aire		Suelo	X	Animales		Ser humano		Otros	

La contaminación se produce en zona:

Publica	X
Privada	

Motivo de la denuncia (explique breve y claramente la situación que motiva su denuncia).

(1) Invasion a las Quebradas San Gerardo

(2) invasion y Ampliacion D. Solido Quebrada seca E-35 B. San Gerardo

Fecha de lo ocurrido:

Hora de lo ocurrido:

3.- DENUNCIADO

Nombre y apellido: Sra. Angelica Proaño

Domicilio: Quebrada San Gerardo. Teléfono

4.- TESTIGOS (si cuenta con testigos por favor agregue sus datos)

Nombre y apellido:

Domicilio: Teléfono

5.- PRUEBAS (Si dispone de pruebas del hecho denunciado por favor adjúntelas)

6.- CROQUIS

San Gerardo.
X 757627.97
Y 9898970.60
Sa E-35
X 760320.78
Y 9898379.4

7.- PROGRAMACIÓN DE LA INSPECCIÓN A CARGO DE:

Ing. Monica Pullos – Ing. Comisaria Ambiental

Victor Herrera

FIRMA C.I.

0500909676

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

27 de Julio del 2020

Sr. Víctor Herrera.

Presidente del Gad Parroquial Once de Noviembre

Presente.

Reciba un atento y cordial saludo de quienes formamos el Ministerio de Agricultura y ganadería.

El motivo de la presente es para solicitarle de la manera más comedida se considere en el presupuesto para la adquisición de cuyes reproductores para el mejoramiento genético de 54 familias y de un botiquín veterinario que facilitara el trabajo en territorio para bridar un mejor servicio.

De antemano agradezco su colaboración estima.

Sra Secretaria
Por favor considerar para el presupuesto del año 2021
Favorable ayuda en función de necesidad y el compromiso con este ministerio.
Director Alterno

Att. Mvz. Viviana Bustillos
Técnico Pecuario.

30/07/2020 09h13

PROVINCIA DE COTOPAXI

CANTON LATACUNGA

PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE

PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA REPRODUCCION Y PRODUCCION DE ESPECIES MENORES (COBAYOS) EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

Once de noviembre , junio del 2020

I. INFORMACION GENERAL

A. INFORMACION GENERAL	
1.Título del proyecto: Proyecto para el mejoramiento de la reproducción y producción de especies menores(cuyes), en la parroquia Once de noviembre	
2. Plaza de ejecución (6 meses del 2020):	
3. Lugar donde se realizará el proyecto: En el territorio de la parroquia Once de Noviembre	
Provincia: Cotopaxi: Cantón: Latacunga	
Parroquia: Once de noviembre :	
Institución que propone el proyecto:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE .
Familias beneficiarias:	Por lo menos 54 familias que desarrollan agricultura familiar campesina del territorio de la parroquia Once de noviembre.

II. ANTECEDENTES.

- Una de las competencias de los GAD, es el desarrollo productivo y económico de la población de sus territorios; en este sentido apoyar el mejoramiento de la producción y productividad con las especies pecuarias, es prioritario, por cuanto en la actualidad los costos de producción son muy altos, a ello se suma los bajos precios en el mercado y la competencia desleal, que afecta directamente a las economías familiares de los productores agropecuarios.

III. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO.

Mejorar la reproducción y producción de especies menores (cuyes en la parroquia Once de Noviembre)

IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

4.1. Dotar de un cuy macho para mejorar genético.
4.2. Dotar de antibióticos, desparasitantes, vitaminas y reconstituyentes para mantener la salud en las especies pecuarias existentes en la parroquia.

V. RESULTADOS DEL PROYECTO.

5.1 Al menos 54 familias que producen cuyes, controlan las enfermedades infectocontagiosas, permitiendo regularizar la reproducción y producción.

VI. RECURSOS PARA EL PROYECTO.

- Recursos técnicos.

  GADPR Once de noviembre, técnicos del MAG y de otras instituciones que apoyan el desarrollo agropecuario en la parroquia.

- Recursos financieros (aporte GADPR Once de noviembre).

No.	COMPONENTE/REQUERIMIENTOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Guantes quirúrgicos	caja	2	7	14
2	Jeringas de 3 ml	caja de 100 u	3	8	24
3	Jeringas de 10 ml	caja de 100 u	3	10	30
4	Jeringas de 20 ml	caja de 100 u	3	14	42
5	CEFASPUR (cefalosporina)	frasco 100 ml	4	32	128
6	Tylo combisone (tylosina)	frasco 100 ml	5	28	140
7	Diclofenaco (Anti inflamatorio)	frasco 50 ml	5	10	50
8	Flunexin (anti inflamatorio)	frasco 50 ml	5	25	125
9	Vitamina ADE inyectable	frasco 100 ml	5	42	420
10	Ivermectina+ ADE	frasco 500 ml	5	70	350
11	Antitoxico (maxin)	frasco 100 ml	10	10	100
12	Complejo B + hierro + Zn	frasco 500 ml	5	45	225
13	Ruminatorio lh	funda 100 gr	10	6	60
14	Bisturi	100 u	100	0,3	30
15	Ciatrizantes	frascos 250 gr	10	10	100
	PRODUCTOS PARA SANIDAD EN CUYES				
16	Cuy con vac + Y (vacuna)	540 dosis	540	0,1	54
17	Ivermectina en gotas	frasco 100 ml	25	9	150
	TOTAL				**2042**

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

ACTIVIDADES	Responsable	MESES											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1. Cotización de precios de equipos, materiales e insumos veterinarios	GADPR ONCE DE NOVIEMBRE	X											
2. Calificación de ofertas	GADPR ONCE DE NOVIEMBRE	X											
3. Capacitación en aspectos de mejoramiento de los procesos de reproducción y producción de especies pecuarias.	Tec –Benefic	X	x		x		x		x		x		X
4. Asistencia técnica para la implementación de las actividades planificadas	Benefi, dirigencias – Tecnicos y GAD.	X	X	x	x	X	x	x	x	X	x	x	X
5. Evaluaciones y planificaciones	Todos	x	x	x	x	X	x	x	x	X	x	x	X

VIII. MARCO LOGICO.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN: Mejorar la calidad de vida de por lo menos 54 productores y productos agropecuarios de la parroquia Once de Noviembre	Al menos 54 familias beneficiarias logran mejores productos de su actividad agropecuaria.	Registros	Los beneficiarios o beneficiarias cumplen con los compromisos para el proyecto.
PROPÓSITO: Mejorar la reproducción y producción de las especies menores en la parroquia Once de Noviembre	Se capacitan y se interviene el al menos 54 predios de productores agropecuarios	Fichas de asistencias técnicas.	Los productores cumplen con el mejoramiento las instalaciones, la nutrición y el manejo de las especies pecuarias
COMPONENTES: 1. Mejoramiento de la reproducción de cobayos 2. Control de enfermedades en cuyes	Los cuyes, de por lo menos 54 participantes campesinos en el proyecto se desarrollan mejor gracias al control de sus alteraciones en la salud	Fichas de asistencia técnica y registros de producción.	Hay motivación suficiente de las familias beneficiarias y de los demás talentos humanos que intervienen en los diferentes procesos para aportar y complementar las estrategias de

			mejoramiento de la producción pecuaria
ACTIVIDADES: 1. Cotización de precios de equipos. Materiales e insumos veterinarios. 2. Calificación de ofertas 3. Capacitación en aspectos de mejoramiento de la reproducción y producción pecuaria. 4. Asistencia técnica para la implementación de las actividades planificadas 5. Evaluaciones y planificaciones.	Cada beneficiario o beneficiaria participante, e institución cumple con los roles que requiere el presente proyecto	Fichas de asistencia técnica, facturas y registros reproductivos y productivos.	Las familias beneficiarias satisfechas, con la intervención del GAD y otras instituciones participan activamente en todas y cada una de las actividades.

IX. AUTOGESTION Y SOSTENIBILIDAD.

Para garantizar la continuidad y sostenibilidad del proyecto, se desplegará acciones estratégicas como las siguientes:

- Los beneficiarios en sus predios adecuaran las instalaciones, como por ejemplo la construcción de corrales adecuados, entre otros.
- Los beneficiarios, comunicarán oportunamente la alteración de la salud de los animales.
- Las asociaciones locales, elegirán de entre sus miembros a una persona para que sea capacitada en primeros auxilios veterinarios, reproducción en cobayos.
- El GAD parroquial Once de Noviembre, reemplazará los productos que se vayan terminando de utilizar.
- Los y las beneficiarias participantes en el proyecto, asistirán a sus sedes a jornadas de capacitación y a prácticas de campo.
- Los técnicos del MAG y otras instituciones, capacitarán y acompañaran en las acciones de control de enfermedades reproductivas, prevención y control de enfermedades en las especies menores; en coordinación con la comisión de producción, en especial del GAD parroquial Once de Noviembre, dirigentes o dirigentes y promotores de las organizaciones beneficiarias.
- Los dirigentes, vocales del GAD y técnicos de las diferentes instituciones, participarán en reuniones de planificación y evaluaciones mensuales, con el fin de ajustar estrategias y

tomar medidas para el logro de los resultados planteados.

X. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO.

[illegible]	[illegible]
Aporte GADPR ONCE DE NOVIEMBRE	2042,00
MAG COTOPAXI (técnicos pecuarios), logística y asistencia técnica para capacitación y labores en campo.	INDETERMINADO PERO AL MENOS EL 20% DE LA JORNADA DE TRABAJO ORDINARIA DEL TECNICO PECUARIO MAG COTOPAXI
TOTAL	**2042,00**

Elaborado por:

Sr. Victor Herrera
CI:
Contacto: 0984847922
PRESIDENTA DEL GADPR ONCE DE NOVIEMBRE

Apoyo metodológico para la elaboración del proyecto:

Mvz. Viviana Bustillos
CI: 0503064842
Contacto: 0997423333
TECNICO PECUARIO MAG COTOPAXI

PROVINCIA DE COTOPAXI

CANTON LATACUNGA

PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE

PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA REPRODUCCION Y PRODUCCION DE ESPECIES MENORES (COBAYOS) EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

Once de noviembre , junio del 2020

I. INFORMACION GENERAL

A. INFORMACION GENERAL	
1.Título del proyecto: Proyecto para el mejoramiento de la reproducción y producción de especies menores(cuyes), en la parroquia Once de noviembre	
2. Plaza de ejecución (6 meses del 2020):	
3. Lugar donde se realizará el proyecto: En el territorio de la parroquia Once de Noviembre	
Provincia: Cotopaxi: Cantón: Latacunga	
Parroquia: Once de noviembre :	
Institución que propone el proyecto:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE .
Familias beneficiarias:	Por lo menos 54 familias que desarrollan agricultura familiar campesina del territorio de la parroquia Once de noviembre.

II. ANTECEDENTES.

- Una de las competencias de los GAD, es el desarrollo productivo y económico de la población de sus territorios; en este sentido apoyar el mejoramiento de la producción y productividad con las especies pecuarias, es prioritario, por cuanto en la actualidad los costos de producción son muy altos, a ello se suma los bajos precios en el mercado y la competencia desleal, que afecta directamente a las economías familiares de los productores agropecuarios.

III. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO.

Mejorar la reproducción y producción de especies menores (cuyes en la parroquia Once de Noviembre)

IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

4.1. Dotar de un cuy macho para mejorar genético.
4.2. Dotar de antibióticos, desparasitantes, vitaminas y reconstituyentes para mantener la salud en las especies pecuarias existentes en la parroquia.

V. RESULTADOS DEL PROYECTO.

5.1 Al menos 54 familias que producen cuyes, controlan las enfermedades infectocontagiosas, permitiendo regularizar la reproducción y producción.

VI. RECURSOS PARA EL PROYECTO.

- Recursos técnicos.

  GADPR Once de noviembre, técnicos del MAG y de otras instituciones que apoyan el desarrollo agropecuario en la parroquia.

- Recursos financieros (aporte GADPR Once de noviembre).

No.	COMPONENTE/REQUERIMIENTOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Guantes quirúrgicos	caja	2	7	14
2	Jeringas de 3 ml	caja de 100 u	3	8	24
3	Jeringas de 10 ml	caja de 100 u	3	10	30
4	Jeringas de 20 ml	caja de 100 u	3	14	42
5	CEFASPUR (cefalosporina)	frasco 100 ml	4	32	128
6	Tylo combisone (tylosina)	frasco 100 ml	5	28	140
7	Diclofenaco (Anti inflamatorio)	frasco 50 ml	5	10	50
8	Flunexin (anti inflamatorio)	frasco 50 ml	5	25	125
9	Vitamina ADE inyectable	frasco 100 ml	5	42	420
10	Ivermectina+ ADE	frasco 500 ml	5	70	350
11	Antitoxico (maxin)	frasco 100 ml	10	10	100
12	Complejo B + hierro + Zn	frasco 500 ml	5	45	225
13	Ruminatorio lh	funda 100 gr	10	6	60
14	Bisturi	100 u	100	0,3	30
15	Ciatrizantes	frascos 250 gr	10	10	100
	PRODUCTOS PARA SANIDAD EN CUYES				
16	Cuy con vac + Y (vacuna)	540 dosis	540	0,1	54
17	Ivermectina en gotas	frasco 100 ml	25	9	150
	TOTAL				**2042**

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

ACTIVIDADES	Responsable	MESES											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1. Cotización de precios de equipos, materiales e insumos veterinarios	GADPR ONCE DE NOVIEMBRE	X											
2. Calificación de ofertas	GADPR ONCE DE NOVIEMBRE	X											
3. Capacitación en aspectos de mejoramiento de los procesos de reproducción y producción de especies pecuarias.	Tec –Benefic	X	x		x		x		x		x		X
4. Asistencia técnica para la implementación de las actividades planificadas	Benefi, dirigencias – Tecnicos y GAD.	X	X	x	x	X	x	x	x	X	x	x	X
5. Evaluaciones y planificaciones	Todos	x	x	x	x	X	x	x	x	X	x	x	X

VIII. MARCO LOGICO.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN: Mejorar la calidad de vida de por lo menos 54 productores y productos agropecuarios de la parroquia Once de Noviembre	Al menos 54 familias beneficiarias logran mejores productos de su actividad agropecuaria.	Registros	Los beneficiarios o beneficiarias cumplen con los compromisos para el proyecto.
PROPÓSITO: Mejorar la reproducción y producción de las especies menores en la parroquia Once de Noviembre	Se capacitan y se interviene el al menos 54 predios de productores agropecuarios	Fichas de asistencias técnicas.	Los productores cumplen con el mejoramiento las instalaciones, la nutrición y el manejo de las especies pecuarias
COMPONENTES: 1. Mejoramiento de la reproducción de cobayos 2. Control de enfermedades en cuyes	Los cuyes, de por lo menos 54 participantes campesinos en el proyecto se desarrollan mejor gracias al control de sus alteraciones en la salud	Fichas de asistencia técnica y registros de producción.	Hay motivación suficiente de las familias beneficiarias y de los demás talentos humanos que intervienen en los diferentes procesos para aportar y complementar las estrategias de

			mejoramiento de la producción pecuaria
ACTIVIDADES: 1. Cotización de precios de equipos. Materiales e insumos veterinarios. 2. Calificación de ofertas 3. Capacitación en aspectos de mejoramiento de la reproducción y producción pecuaria. 4. Asistencia técnica para la implementación de las actividades planificadas **5.** Evaluaciones y planificaciones.	Cada beneficiario o beneficiaria participante, e institución cumple con los roles que requiere el presente proyecto	Fichas de asistencia técnica, facturas y registros reproductivos y productivos.	Las familias beneficiarias satisfechas, con la intervención del GAD y otras instituciones participan activamente en todas y cada una de las actividades.

IX. AUTOGESTION Y SOSTENIBILIDAD.

Para garantizar la continuidad y sostenibilidad del proyecto, se desplegará acciones estratégicas como las siguientes:

- Los beneficiarios en sus predios adecuaran las instalaciones, como por ejemplo la construcción de corrales adecuados, entre otros.
- Los beneficiarios, comunicarán oportunamente la alteración de la salud de los animales.
- Las asociaciones locales, elegirán de entre sus miembros a una persona para que sea capacitada en primeros auxilios veterinarios, reproducción en cobayos.
- El GAD parroquial Once de Noviembre, reemplazará los productos que se vayan terminando de utilizar.
- Los y las beneficiarias participantes en el proyecto, asistirán a sus sedes a jornadas de capacitación y a prácticas de campo.
- Los técnicos del MAG y otras instituciones, capacitarán y acompañaran en las acciones de control de enfermedades reproductivas, prevención y control de enfermedades en las especies menores; en coordinación con la comisión de producción, en especial del GAD parroquial Once de Noviembre, dirigentes o dirigentes y promotores de las organizaciones beneficiarias.
- Los dirigentes, vocales del GAD y técnicos de las diferentes instituciones, participarán en reuniones de planificación y evaluaciones mensuales, con el fin de ajustar estrategias y

tomar medidas para el logro de los resultados planteados.

X. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO.

INSTITUCIÓN	VALORIZACIÓN
Aporte GADPR ONCE DE NOVIEMBRE	2042,00
MAG COTOPAXI (técnicos pecuarios), logística y asistencia técnica para capacitación y labores en campo.	INDETERMINADO PERO AL MENOS EL 20% DE LA JORNADA DE TRABAJO ORDINARIA DEL TECNICO PECUARIO MAG COTOPAXI
TOTAL	**2042,00**

Elaborado por:

Sr. Victor Herrera
CI:
Contacto: 0984847922
PRESIDENTA DEL GADPR ONCE DE NOVIEMBRE

Apoyo metodológico para la elaboración del proyecto:

Mvz. Viviana Bustillos
CI: 0503064842
Contacto: 0997423333
TECNICO PECUARIO MAG COTOPAXI

DE: **Moradores de la calle s/n y 10 de agosto (Plaza Arenas)**

PARA: **Sr. Victor Herrera Calvopiña**
PRESIDENTE DEL GAD PARRQUIAL.

ASUNTO: **Gestión de Solicitud de 5 o 6 lámparas de luz pública**

FECHA: **01 de junio de 2020**

Un saludo cordial y muy atento a las distinguidas autoridades del Gad Parroquial, que Dios los bendiga con salud y paz en sus familias para que sigan sirviendo a la comunidad.

Mediante la presente doy a conocer la falta de alumbrado público de un largo tramo en la calle sin nombre (s/n) y 10 de agosto, saliendo desde Plaza Arenas a unos 300 o 400 metros vía hacia Poaló (referencia "Mecánica Albán"). En dicho sector somos varios moradores que sentimos la necesidad de éste servicio para mejorar la calidad de vida por la cual ya pagamos en las planillas de luz eléctrica pero sobre todo para mayor seguridad de peatones, transeúntes, y de las casas y propiedades del vecindario.

De antemano agradecemos por la gestión que se llevará a cabo en beneficio del desarrollo de nuestro barrio "Plaza Arenas"

Atentamente

Lic. Bolívar Padilla Molina
C.I. 0301540605
Celular: 0983756467
MORADOR DEL SECTOR

Gestionar para el presupuesto 2021 de Flepro S.A.
Victor Herrera C.

Gestionar para el presupuesto 2021 de Flepro S.A

09/06/2020.
10h00

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

Ofc. No. 001 C-DS-GADPR11NOV2020
Parroquia 11 de Noviembre a; 19 de febrero del 2020

Sr.
Víctor Herrera
PRESIDENTE DEL GAD PR 11 DE NOVIEMBRE
Presente. -

De mis consideraciones:

Luego de expresarle un cordial y atento saludo:

En referencia a la COOTAD, art. 249 Presupuestos para los grupos de atención prioritaria.

En referencia al reglamento de comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, capitulo III Responsabilidad y conformación, articulo 30.7 de la comisión de desarrollo social, literal a) planificar y desarrollar programas sociales que propendan el mejoramiento de la calidad de vida y al cumplimiento de la función social a favor de los grupos de atención prioritaria: adultos mayores, niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, personas en situación de riesgo, víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil y desastres naturales.

En referencia al presupuesto 2020, aprobado el 06 de diciembre del 2019 con código de inversión 73.08 denominado otros de uso y consumo de inversión, destinado para el adulto mayor.

Me dirijo a usted como presidente de la comisión de desarrollo social, con el fin de solicitar se asigne un rubro del presupuesto para los grupos vulnerables para el proyecto de danza denominado "Renace Ilinchisi", con monto estimado de $ 6500,00 más IVA, este es un proyecto que tiene el objeto de garantizar y proteger la autodeterminación cultural, y que con la respectiva autorización de su persona empezara a ejecutarse en el mes de marzo del año en curso, el mismo se desarrollara con personas a partir de los 08 años de edad.

Agradeciendo la atención al presente anticipo mis más sinceras gratitudes.

Atentamente:

Sra. Lidia Pilatasig
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
TERCER VOCAL DEL GADPR11NOV.

19-02-2020 otruz
Considerar para la reforma del presupuesto.

Dirección: *Barrio Centro - Calle Ilinchisi - Latacunga Ecuador*
E-mail: *GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com*
Teléfono: *(03) 2380640*

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

Ofc. No. 002 C-DS-GADPR11NOV2020
Parroquia 11 de Noviembre a; 19 de febrero del 2020

Sr.
Víctor Herrera
PRESIDENTE DEL GAD PR 11 DE NOVIEMBRE
Presente. -

De mis consideraciones:

Luego de expresarle un cordial y atento saludo:

En referencia al reglamento de comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, capitulo III Responsabilidad y conformación, articulo 30.7 de la comisión de desarrollo social, literal d) Participar en la organización de campeonatos y actividades deportivas.

En referencia a la COOTAD, art. 249 Presupuestos para los grupos de atención prioritaria.

En referencia al presupuesto 2020, aprobado el 06 de diciembre del 2019 con código de inversión 73.08 denominado otros de uso y consumo de inversión, destinado para el adulto mayor.

En calidad de presidente de la comisión de desarrollo social, informo que en un conversatorio con representantes del gobierno provincial se me informo acerca de un convenio para la creación de la escuela de futbol 11 de Noviembre, par lo cual se nos solicitó que como parte de este convenio el GAD Parroquial cancele al instructor una mensualidad misma que tiene una estimación anual de $ 5000.00 más IVA, monto que se debe de desglosar del rubro del 10% de grupos vulnerables, esperando se tome en cuenta este convenio se iniciara su ejecución en el mes marzo del 2020, este proyecto se lo ejecutara en categorías de:

- 07- 09 años
- 10-12 años
- 13-14 años.

Agradeciendo la atención al presente anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente:

Sra. Lidia Pilatasig
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
TERCER VOCAL DEL GADPR11NOV.

Considerar para la reforma del presupuesto

Dirección: *Barrio Centro - Calle Ilinchisi - Latacunga Ecuador*
E-mail: *GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com*
Teléfono: *(03) 2380640*

19-02-2020 08h42

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES (GESTIÓN)

Memorando Nº 006 – GADPR11NOV2019	Fecha de informe: 26 de febrero

DATOS GENERALES

Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera	Presidente de la Comisión de Desarrollo Social (III Vocal del GADPR11NOV)
Latacunga- Cotopaxi	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) – Ing. Edison Muñoz

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Resumen:

Al realizar una charla con el ing. Edison Muños quien me menciono que se va a abrir un proyecto para 40 adultos mayores que vivan solos y que necesiten de este servicio, que nosotros como GAD Parroquial debemos poner el 14.5% ($ 2560,00) del presupuesto de grupos vulnerables, para cancelar al técnico que visitar a los adultos mayores en sus domicilios, desarrollando actividades de motricidad y la diferencia ellos como MIES. Y para lo cual solicita se elabore un oficio de aceptación a este proyecto, por lo cual se comprometió a enviar por toda la información referente para la elaboración del oficio de aceptación al correo del GAD Parroquial o a mi correo personal, pero al momento no ha existido ningún documento.

Producto alcanzado:

Con el dialogo establecido se denota que hay que aprovechar este tipo de proyectos presentados por el MIES, pero se debería de desarrollar un mapeo de adultos mayores, que en realidad necesiten de este tipo de servicio y atención, esperando se envié la documentación respectiva por el Ing. Edison Muñoz, para la elaboración del oficio de respuesta.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA
Fecha	26-02-2020	26-02-2020
Hora	07h00	09h30

Nota
Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizando en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.

OBSERVACIONES

Firma de la o el servidor

Sra. Lidia Pilatasig
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
(III VOCAL DEL GADPR11NOV)

NOTA
El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos.
Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la máxima autoridad o su delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

Victor Herrera
PRESIDENTE
GADPR. 11 DE NOVIEMBRE

Misheell Lucero
SECRETARIA- TESORERA
GADPR. 11 DE NOVIEMBRE

Considerar para reforma del presupuesto

26-02-2020 14h00

Cristo Rey 15 de julio del 2020

Sr. VICTOR HERRERA.

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL "ONCE DE NOVIEMBRE"

Presente:

Reciba un cordial saludo de quienes firmamos a continuación; A la vez augurándole éxitos en sus delicadas funciones

El motivo de la presente es para solicitarle de la manera más comedida, el adoquinado de unos 750 metro de la vía de nuestros domicilios, ubicada en el centro del barrio Cristo Rey.

Informándole que contamos con acometidas de agua, luz y alcantarillado, debidamente instalados en nuestras viviendas.

Seguros de que nuestro pedido será favorable anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos,

ATENTAMENTE:

Monica Patricia Moreno Santo 0503442071

Edison Paul Villarreal Orbea 0503285900

Erika Karolina Villavicencio Rengel 0503178335-2

Rodriguez Jose Luis 0502601883

Nancy Margoth Rodriguez V. 0502044355-7

Mario Corrals Mayra Soraya 0503756868

Franklin Rodriguez 0502362231-2

Marco Guido Gonzalez Santo 0508347-3

Beatriz Fabiola Nuñez Chavarría [illegible]

Freddy Fausto Diaz Cruz 0501084916

Juliana Cruz Pallo 0501922667

Wilson Juan Herrera Romero - 0502018385

Darwin Rodolfo Moreno Santo 050303505-7

Nelly Fabiola Santos Urbina 0501447460

Marco Edisson Estrada Estrada 0504022087

22-01-24 12h30
2 hojas

Parroquia 11 de Noviembre a; 11 de marzo del 2020.

Sr.

Víctor Herrera

PRESIDENTE DEL GAD PR 11 DE NOVIEMBRE

Presente:

Yo, **JULIO EMILIANO HINOJOSA ITURRALDE** con CI: 050201867-4 en calidad de Presidente del barrio San Alfonso de la Parroquia 11 de Noviembre , extiendo un cordial saludo y a la vez me dirijo a usted por medio del presente para solicitar muy comedidamente se nos ayude con la construcción de las aceras, bordillos y adoquinado en el sector de San Alfonso, avenida que se localiza frente al frente de la iglesia del Barrio, debido a que tenemos problemas con la mala ubicación del cauce del paso de agua existente , lo cual provoca el deterioro de la vía que conecta el centro de San Alfonzo con la Panamericana E35 , la afectación llega incluso a inundar las casas vecinas.

Por la favorable atención que se sirva dar al presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente:

.....

Julio Emiliano Hinojosa Iturralde

0502018674

Telf.:0991228359

Considerar para el presupuesto 2021 que se quede en stand para los barrios bajos de la parroquia

Víctor Herrera

Considerar para el presupuesto del 2021 para los barrios bajos

10-03-2020 12h31

Parroquia 11 de Noviembre a; 11 de marzo del 2020.

Sr.

Víctor Herrera

PRESIDENTE DEL GAD PR 11 DE NOVIEMBRE

Presente:

Yo, **PEDRO GONZALO MOLINA TRAVEZ** con CI: **050127440-1** en calidad de Presidente del Barrio San Gerardo de la Parroquia 11 de Noviembre , extiendo un cordial saludo y a la vez me dirijo a usted por medio del presente para solicitar muy comedidamente se nos ayude con la construcción de las aceras, bordillos y el muro de contención, que servirá de protección para evitar el ingreso de aguas lluvias a los predios de la escuela, esto ayudara al embellecimiento y engrandecimiento del barrio y a la vez de la infraestructura parroquial.

Por la favorable atención que se sirva a dar al presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente:

Gonzalo Molina

050127440-1

Presidente del barrio

11-03-2020 14h53

1 hoja

Parroquia Once de Noviembre a; 11 de marzo del 2020.

Sr.

Víctor Herrera

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE

Presente

Yo, **CARLOS RICARDO LUCERO PACHECO,** con CI: 050248403-3, en calidad de Presidente del Barrio Centro de la Parroquia 11 de Noviembre, extiendo un cordial saludo y a la vez me dirijo a usted por medio del presente para solicitar muy comedidamente nos ayude con la construcción de las aceras y bordillos de la Av. Cotopaxi, debido a que se ayudara al embellecimiento del barrio y a la vez de la infraestructura parroquial.

Por la favorable atención que se sirva a dar al presente anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente:

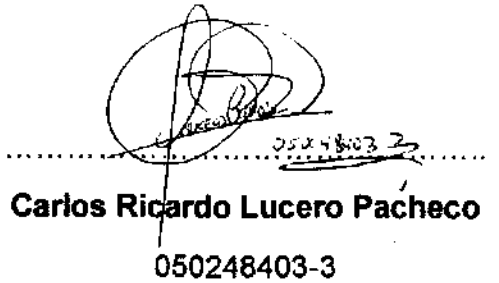

Carlos Ricardo Lucero Pacheco

050248403-3

PRESIDENTE DEL BARRIO

11-03-2020 15h20

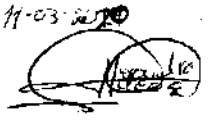

Parroquia 11 de Noviembre a; 11 de marzo del 2020.

Sr.

Víctor Herrera

PRESIDENTE DEL GAD PR 11 DE NOVIEMBRE

Presente:

Yo, **CESAR GALO ESCUDERO SAFLA** con CI: 050075909-7; en calidad de Presidente del Barrio Plaza Arenas de la Parroquia 11 de Noviembre, extiendo un cordial saludo y a la vez me dirijo a usted por medio del presente para solicitar muy comedidamente se continúe con la construcción de las aceras de la calle Atahualpa y los bordillos hasta la plazoleta central del barrio, debido a que se ayudara al embellecimiento y engrandecimiento del barrio y a la vez de la infraestructura parroquial.

Por la favorable atención que se sirva a dar al presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente:

CESAR GALO ESCUDERO SAFLA

050075909-7

PRESIDENTE DEL BARRIO

11/03/2020 17 horas

Latacunga, 08 de junio del 2020

Sr. VÍCTOR HERRERA CALVOPIÑA

PRESIDENTE DEL GAB PARROQUIAL

RURAL ONCE DE NOVIEMBRE

PRESENTE. -

De nuestras consideraciones:

Yo Milton Estuardo Pilatasig Carrera portador de la C.C 17164888125, habitante de la Parroquia Once de Noviembre Barrio la Libertad. A través de la presente expresamos un cordial y atento saludo ante su persona todos quienes laboran dentro del GAB Parroquial. A su vez pongo a consideración a quien sea pertinente, que el Barrio La Libertad, en algunas ocasiones ha sido excluido de las gestiones del GAB Parroquial, por esta razón solicito de la manera más comedida se nos extienda la construcción de "aceras, veredas y bordillos", puesto que los mismos servirán como un servicio social para todos quienes habitan el sector, además de que propagara la belleza de la misma, puesto que es una vía de acceso principal, para el barrio y para la Parroquia vecina.

Por la favorable atención que se sirva a dar a la presente, reitero mi agradecimiento

Atentamente

Nombre completo: Milton Estuardo Pilatasig Carrera

CC: 17164888125

Dirección: Parroquia Once de Noviembre, Barrio la Libertad

Teléfono: 032255210

Celular: 0995520751

Correo electrónico: poncewilar01@gmail.com

Considerar para el presupuesto 2021 y gestionar lo requerido

Firmas de respaldo

Nombres completos	Cedula de Identidad	Firma
María Magdalena Yugsi Fernández	0502131303	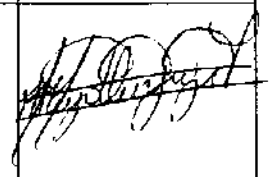
Wilar Saúl Ponce Pilatasig	0503848053	
Nancy Guadalupe Pilatasig Carrera	0502594815	
Raúl Fernando Ponce Martínez	1715578421	
Cesar Marcelo Albán Proaño	0502390685	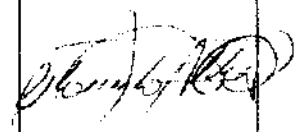

Cesar Humberto Corrales Carrera 0500765086

Rosa Gonzales 0502594325-4

Latacunga, 08 de junio del 2020

Sr. VÍCTOR HERRERA CALVOPIÑA

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL

RURAL ONCE DE NOVIEMBRE

PRESENTE. -

De nuestras consideraciones:

Yo Milton Estuardo Pilatasig Carrera portador de la C.I 17164888125, habitante de la Parroquia Once de Noviembre Barrio la Libertad. A través de la presente expresamos un cordial y atento saludo ante su persona todos quienes laboran dentro del GAD Parroquial. A su vez pongo a consideración a quien sea pertinente, que el Barrio La Libertad, en algunas ocasiones ha sido excluido de las gestiones del GAD Parroquial, por esta razón solicito de la manera más comedida se nos extienda la construcción de "aceras, veredas y bordillos", puesto que los mismos servirán como un servicio social para todos quienes habitan el sector, además de que propagara la belleza de la misma, puesto que es una vía de acceso principal, para el barrio y para la Parroquia vecina.

Por la favorable atención que se sirva a dar a la presente, reitero mi agradecimiento

Atentamente

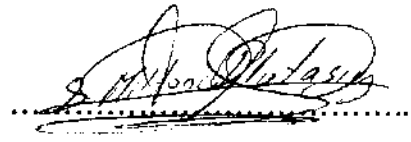

Nombre completo: Milton Estuardo Pilatasig Carrera

C.I: 17164888125

Dirección: Parroquia Once de Noviembre, Barrio la Libertad

Teléfono: 032255210

Celular: 0995520751

Correo electrónico: poncewilar01@gmail.com

Considerar para el presupuesto 2021

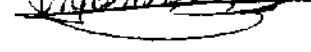

Firmas de respaldo

Nombres completos	Cedula de Identidad	Firma
María Magdalena Yugsi Fernández	0502131303	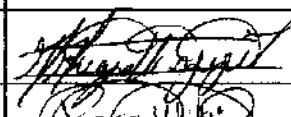
Wilar Saúl Ponce Pilatasig	0503848053	
Nancy Guadalupe Pilatasig Carrera	0502594815	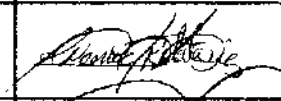
Raúl Fernando Ponce Martínez	1715578421	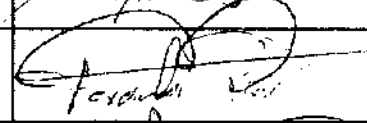
Cesar Marcelo Albán Proaño	0502390685	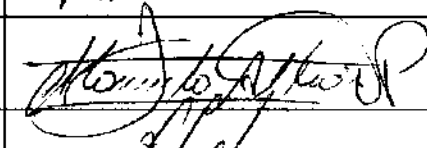
Salomón Pacheco	0501145262	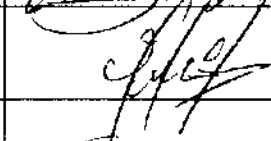
Cesar Humberto Corrales Carrera	0500765086	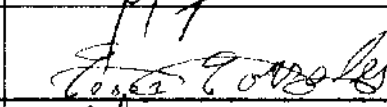
Rosa Elvira Corrales Viera	0502593254	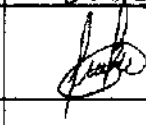
Gloria Asunción pucuji Guamagallo	0503135600	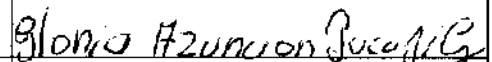
Ana Isabel Valverde Lara	1501151615	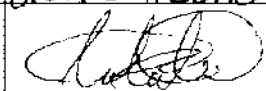
Klever Orlando Corrales Mena	0502762255	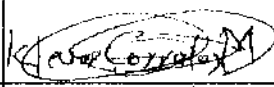
Cesar Corrales Albares	0502896038	
Erika Stefania Jiménez Alban	0504026568	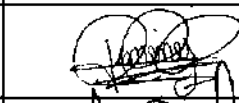
Geovanny Alban Proaño	0502189335	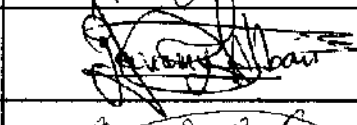
Geovanny Marcelo Toapanta Trávez	0502049648	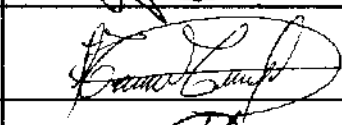
Jessica Nataly Tipanluisa Masabanda	0503724874	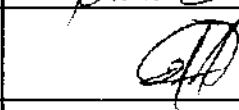
Sandra del Rosio Corrales Álvarez	0502429723	
William Patricio Pilatasig Carrera	0502152168	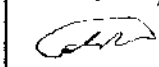
José Elías Pilatasig Tipanluisa	0500682836	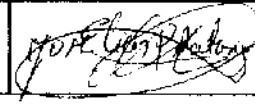

Latacunga, 08 de junio del 2020

Sr. VÍCTOR HERRERA CALVOPIÑA

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL

RURAL ONCE DE NOVIEMBRE

PRESENTE. -

De nuestras consideraciones:

Yo Milton Estuardo Pilatasig Carrera portador de la C.I 17164888125, habitante de la Parroquia Once de Noviembre Barrio la Libertad. A través de la presente expresamos un cordial y atento saludo ante su persona todos quienes laboran dentro del GAD Parroquial. A su vez pongo a consideración a quien sea pertinente, que el Barrio La Libertad, en algunas ocasiones ha sido excluido de las gestiones del GAD Parroquial, por esta razón solicito de la manera más comedida se nos extienda la construcción de "aceras, veredas y bordillos", puesto que los mismos servirán como un servicio social para todos quienes habitan el sector, además de que propagara la belleza de la misma, puesto que es una vía de acceso principal, para el barrio y para la Parroquia vecina.

Por la favorable atención que se sirva a dar a la presente, reitero mi agradecimiento

Atentamente



Nombre completo: Milton Estuardo Pilatasig Carrera

C.I: 17164888125

Dirección: Parroquia Once de Noviembre, Barrio la Libertad

Teléfono: 032255210

Celular: 0995520751

Correo electrónico: poncewilar01@gmail.com

Firmas de respaldo

Nombres completos	Cedula de Identidad	Firma
María Magdalena Yugsi Fernández	0502131303	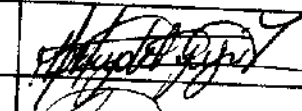
Wilar Saúl Ponce Pilatasig	0503848053	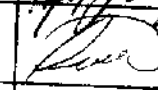
Nancy Guadalupe Pilatasig Carrera	0502594815	
Raúl Fernando Ponce Martínez	1715578421	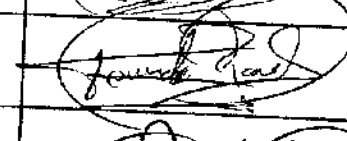
Cesar Marcelo Albán Proaño	0502390685	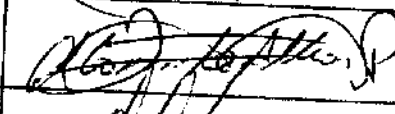
Salomón Pacheco	0501145262	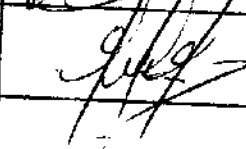
Cesar Humberto Corrales Carrera	0500765086	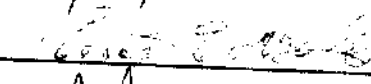
Rosa Elvira Corrales Viera	0502593254	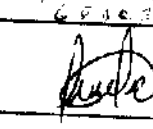
Gloria Asunción pucuji Guamagallo	0503135600	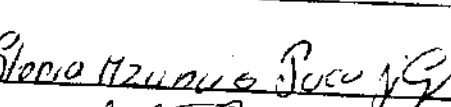
Ana Isabel Valverde Lara	1501151615	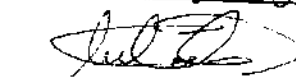
Klever Orlando Corrales Mena	0502762255	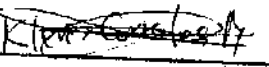
Cesar Corrales Albares	0502896038	
Erika Stefania Jiménez Alban	0504026568	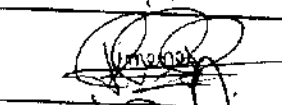
Geovanny Alban Proaño	0502189335	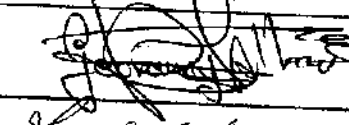
Geovanny Marcelo Toapanta Trávez	0502049648	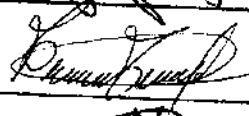
Jessica Nataly Tipanluisa Masabanda	0503724874	
Sandra del Rosio Corrales Álvarez	0502429723	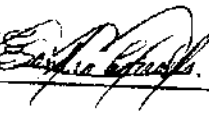
William Patricio Pilatasig Carrera	0502152168	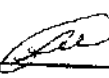
José Elías Pilatasig Tipanluisa	0500682836	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

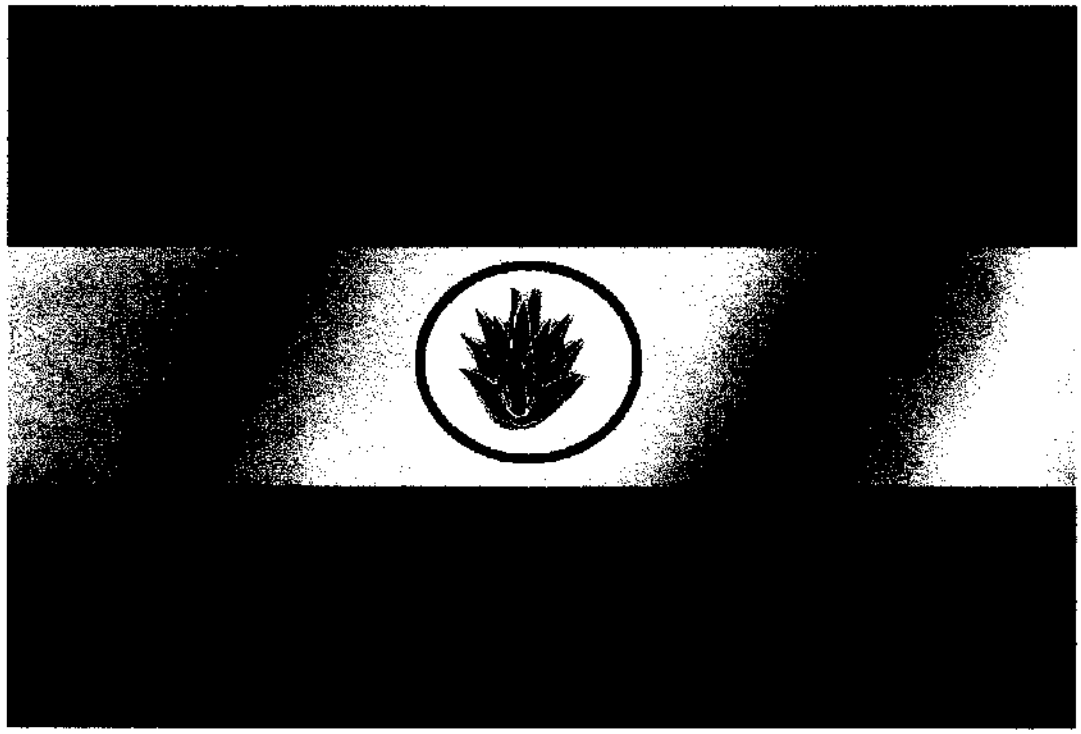

PROYECTOS - VINCULACIÒN

2020

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Latacunga, 19 de Noviembre de 2020

Sr. Víctor Herrera

PRESIDENTE GADPRR 11 DE NOVIEMBRE

Presente:

De mi consideración:

A nombre de la Facultad de **Ciencias Administrativas** Carrera **Contabilidad y Auditoría** de la Universidad Técnica de Cotopaxi, le expreso un cordial saludo y la felicitación por la labor que viene desplegando al frente de su institución.

Bajo el amparo legal del ***Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Técnica de Cotopaxi define a las actividades de servicio a la comunidad como:*** *"actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y al desarrollo de destrezas y habilidades específicas que un estudiante debe adquirir para un adecuado desempeño en su futura profesión". Estas prácticas deberán ser de investigación-acción y se realizarán en el entorno institucional, empresarial o comunitario, público o privado, adecuado para el fortalecimiento del aprendizaje*" Por esta razón el mapa curricular de las diferentes carreras establece que los estudiantes desarrollarán prácticas pre-profesionales en áreas acorde a su perfil profesional.

La **práctica pre profesional**, será organizada, planificada, controlada y evaluada por el Docente Tutor/a de carrera designado por la Universidad y avalada por el Tutor/a de la Entidad donde se encuentre participando el estudiante.

Por lo expuesto, me permito solicitar su colaboración para que la Srta.: **Toapanta Valencia Elber Vinicio**, estudiante de la Carrera de **Contabilidad y Auditoría**, realice las 120 horas prácticas pre profesionales en la institución de su acertada dirección, de acuerdo a la planificación adjunta, en el periodo académico **Noviembre 2020 - Febrero 2021**

Por su gentil atención reciba mi agradecimiento.

Atentamente,

"POR LA VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CON EL PUEBLO"

19/11/2020 08h00

Trabajan con el Sr. Presidente brindandole todo el apoyo necesario para que realice sus actividades en esta institución

Ing. Nancy Moreano
0503352122
APOYO VINCULACIÓN CONTABILIDAD AUDITORÍA

Víctor Herrera

[redacted] RESPUESTA SU OFICIO 301

[redacted]

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Latacunga, 19 de Noviembre de 2020

Sr. Víctor Herrera

PRESIDENTE GADPRR 11 DE NOVIEMBRE

Presente:

De mi consideración:

A nombre de la Facultad de **Ciencias Administrativas** Carrera **Contabilidad y Auditoría** de la Universidad Técnica de Cotopaxi, le expreso un cordial saludo y la felicitación por la labor que viene desplegando al frente de su institución.

Bajo el amparo legal del ***Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Técnica de Cotopaxi define a las actividades de servicio a la comunidad como:*** *"actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y al desarrollo de destrezas y habilidades específicas que un estudiante debe adquirir para un adecuado desempeño en su futura profesión". Estas prácticas deberán ser de investigación-acción y se realizarán en el entorno institucional, empresarial o comunitario, público o privado, adecuado para el fortalecimiento del aprendizaje*" Por esta razón el mapa curricular de las diferentes carreras establece que los estudiantes desarrollarán prácticas pre-profesionales en áreas acorde a su perfil profesional.

La **práctica pre profesional**, será organizada, planificada, controlada y evaluada por el Docente Tutor/a de carrera designado por la Universidad y avalada por el Tutor/a de la Entidad donde se encuentre participando el estudiante.

Por lo expuesto, me permito solicitar su colaboración para que la Srta.: **Herrera Freire Mercedes Elizabeth**, estudiante de la Carrera de **Contabilidad y Auditoría**, realice las 120 horas prácticas pre profesionales en la institución de su acertada dirección, de acuerdo a la planificación adjunta, en el periodo académico **Noviembre 2020 - Febrero 2021**

Por su gentil atención reciba mi agradecimiento.

Atentamente,

"POR LA VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CON EL PUEBLO"

19/11/2020 CAHB

Trabajar con la Sta Pasante y brindarle todo el apoyo necesario para que realice sus labores en esta institución.

Víctor Herrera

Ing. Nancy Moreano
0503352122
APOYO VINCULACIÓN CONTABILIDAD AUDITORÍA

[redacted]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

Ofc. No. 285 - GADPR11NOV2020
Parroquia Once de Noviembre a; 20 de octubre del 2020

Ing.
Vladimir Ortiz
DIRECTOR DE VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
Presente. -

De nuestras consideraciones:

Reciba el más cordial y atento saludo de quienes conformamos el GAD Parroquial Once de Noviembre, a la vez desearle éxito en tan delicadas funciones.

En conocimiento del tema "POR LA VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CON EL PUEBLO ", y con la finalidad de emprender juntos la aventura de trabajar por el desarrollo de la Parroquia Once de Noviembre, la presente tiene por objeto el solicitar, la colaboración de los estudiantes de las diversas carreras que se detallan a continuación:

PROYECTO	COMISIÓN DEL GAD PARROQUIAL	RESPONSABLE DEL GAD PARROQUIAL	CARRERA
Huertos Familiares	Comisión de Actividades Productivas y agropecuarias	Dr. Miguel Herrera (E)	Agronomía
Actividades del área Administrativa	Secretaria - Tesorera	Ing. Mishell Lucero	Contabilidad
Administrativo del área Administrativa	Secretaria - Tesorera	Ing. Mishell Lucero	Secretaria
Embellecimiento de espacios públicos.	Infraestructura Física y espacios públicos	Dr. Holguer Herrera	Diseño Grafico
Embellecimiento de espacios públicos	Infraestructura Física y espacios públicos	Dr. Holguer Herrera	Electricidad
Difusión de información y publicidad de las actividades del GAD Parroquial	Comisión de mesa	Sr. Victor Herrera	Comunicación
Estimulación Temprana a los niños de la Parroquia Once de Noviembre (alumbramiento de espacios públicos)	Calidad social (grupos vulnerables)	Sra. Lidia Pilatasig	Educación inicial
Capacitación y seguimiento de los derechos de los grupos vulnerables del GAD Parroquial.	Calidad social (grupos vulnerables)	Sra. Lidia Pilatasig	Trabajo Social

Mismos que acompañaran a los vocales en todas las actividades referentes a la aplicación de los proyectos mencionados, obteniendo conocimiento de campo y aplicando todo lo aprendido en las aulas de esta prestigiosa institución.

Por la gentil atención que se sirva dar al presente reiteramos nuestros agradecimientos y el reconocimiento general de nuestra querida Parroquia., adjunto a la presente la copia de la cedula, ruc y nombramiento del representante legal del GAD Parroquial.

Atentamente:

Sr. Victor Absalón Herrera Calvopiña
PRESIDENTE DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE

Ing. Mishell Alexandra Lucero Pacheco
SECRETARIA – TESORERA
GADPR. 11 DE NOVIEMBRE

República del Ecuador

Consejo Nacional Electoral

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Cotopaxi

Confiere a

VÍCTOR ABSALÓN HERRERA CALVOPIÑA

la credencial de

VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

del Cantón

Latacunga

para cumplir sus funciones a partir del 15 de mayo de 2019
hasta el 14 de mayo de 2023

LATACUNGA, 13 DE MAYO DE 2019

César Eduardo Toaquiza Cofre
PRESIDENTE

Rolinzon Marcelo Carvajal Albán
VICEPRESIDENTE

Adriana Elizabeth Chuquitarco Guanoquiza
VOCAL

Rosa Mariana Gordillo Mantilla
VOCAL

Alexis Nicolas Ortega Zepeda
VOCAL

Estefanía Lanas López
SECRETARIA

Notaría Segunda

CERTIFICADO DE DIGNATARIO

ABG. GAVINO VARGAS SALAZAR, portador de la cédula de ciudadanía No. 0502841570, en calidad de Director Provincial del Consejo Nacional Electoral de Cotopaxi, tengo a bien conferir el presente ***CERTIFICADO DE DIGNATARIO/A***:

Una vez concluido el proceso electoral *ELECCIONES SECCIONALES 2019 Y AUTORIDADES DEL CPCCS*; asignado los escaños y en aplicación a lo dispuesto en el artículo 255, de la Constitución de la República del Ecuador, la ***DIGNIDAD de PRESIDENTE*** del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural **11 DE NOVIEMBRE**, una vez aceptada la renuncia por el pleno de la Junta Parroquial; le corresponde al/la ciudadano/a: ***HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALÓN***, portador de la cédula de ciudadanía Nº 0500909676.

Latacunga, 15 de enero del 2020

Atentamente,

Abg. Gavino Vargas Salazar
DIRECTOR PROVINCIAL ELECTORAL DE COTOPAXI

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN DE COTOPAXI CNE DIRECCIÓN

Notaría Segunda
Ab. Mario Arcesio Bayas Latacunga





CERTIFICADO DE VOTACION

0001 M 0001 -282 [redacted]

HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON

COTOPAXI

LATACUNGA

11 DE NOVIEMBRE

Notaría Segunda
Dr. Mario Arturo Bassante Lapuerta

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0560018400001

RAZON SOCIAL: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON

CONTADOR: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	27/10/2000	**FEC. CONSTITUCION:**	27/10/2000
FEC. INSCRIPCION:	15/08/2001	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	16/01/2020

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

OTRAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: 11 DE NOVIEMBRE (ILINCHISI) Barrio: CENTRO Calle: PRINCIPAL Número: S/N Referencia ubicación: JUNTO AL SUBCENTRO DE SALUD Email: sanssha@hotmail.com Celular: 0988416864 Telefono Trabajo: 032692520

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ ZONA 3\ COTOPAXI **CERRADOS:** 0

SRi Se verifica que los documentos de identificación y certificado de votación original presentados, pertenecen al contribuyente.
16 ENE 2020
Firma del Servidor Responsable
Usuario IPPC201017 Agencia LATACUNGA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IPPC201017 **Lugar de emisión:** LATACUNGA/CALLE SANCHEZ **Fecha y hora:** 17/01/2020 08:16:37

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: **0560018400001**

RAZON SOCIAL: **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 27/10/2000

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

OTRAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: 11 DE NOVIEMBRE (ILINCHISI) Barrio: CENTRO Calle: PRINCIPAL Número: S/N Referencia: JUNTO AL SUBCENTRO DE SALUD Email: sanssha@hotmail.com Celular: 0988416864 Telefono Trabajo: 032682520 Email principal: GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com

SRi "Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente"

16 ENE 2020

Firma del Servidor Responsable

Usuario: IPPC201017 Agencia: LATACUNGA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IPPC201017 **Lugar de emisión:** LATACUNGA/CALLE SANCHEZ **Fecha y hora:** 17/01/2020 08:16:37

PCL XL error

Subsystem: JPEG

Error: MissingData

Operator: ReadImage

Position: 212

DM Quito, 07 de Mayo de 2020

Sr(a). Victor Herrera Calvopiña

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

Presente.-

Asunto: Solicitud suministros para atención al público emergencia sanitaria COVID - 19

De mi consideración:

Mediante el presente es grato dirigirme a su autoridad para hacerle llegar un cordial saludo y al mismo tiempo desearle éxito en sus funciones que viene desempeñando en bien de la sociedad.

Como es de su conocimiento los Infocentros son espacios comunitarios de participación y desarrollo, que garantizan el acceso inclusivo de las TIC a los habitantes de las parroquias rurales y urbano marginales del Ecuador, introduciendo al ciudadano en el conocimiento de las TIC y así motivarle a emplear la tecnología para su aprovechamiento, mejorando su calidad de vida e impulsarlo al desarrollo productivo de la comunidad.

Por lo antes indicado me dirijo a su autoridad y conocedora de su gran espíritu de servicio social solicito su gentil colaboración para que el Infocentro atienda al público de acuerdo a las necesidades o limitaciones de la parroquia en las siguientes modalidades:

- Atención reducida: Se atiende máximo al 50% de la capacidad del Infocentro, respetando la distancia mínima.
- Atención restringida: Entra un usuario sale otro, atención muy limitada debido a casos específicos con número máximo de personas al interior del mismo de 1 a 2.
- Tipo ventanilla: Dependiendo del requerimiento del usuario se lo deja entrar caso contrario se lo atiende desde fuera. Únicamente se permite el ingreso en actividades que sean necesarias para el

Solicitar al encargado actualizar cuenta Mintel y GAD parroquial

Víctor Herrera

08/05/2020 13h15

Pedido en oficina 164 GADPL11 NOV 2020

ciudadano y que no puedan ser atendidas por el facilitador a puerta cerrada.

Considerando la emergencia sanitaria que está atravesando el país; y, así prevenir la proliferación del coronavirus (COVID – 19), se suministre los siguientes implementos:

- Mascarillas.
- Gel antiséptico.
- Guantes
- Alcohol

Seguros que nuestra petición sea aceptada, y deseando que la salud y la bendición de Dios nos alcance a todos me despido.

Cualquier inquietud o novedad por favor hacerme conocer mi número de contacto 0984676430.

Atentamente,

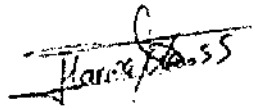

Karina Oleas

ADMINISTRADORA CONVENIO INFOCENTROS

CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Oficio Nro. MINTEL-SID-2020-0009-O

Quito, D.M., 12 de marzo de 2020

Asunto: Liquidación del Convenio de Cooperación suscrito entre MINTEL y la CNT EP para el Proyecto Ampliación de la Red Infocentros, Nro CN-GALC-0037-2018

Señorita
María Alexandra Moncayo Guerrero
CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT E.P.
Ha su Despacho

De mi consideración:

El 24 de septiembre de 2013, mediante oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2013-OF, de 24 de septiembre de 2013, la Secretaría nacional de Planificación y Desarrollo, emitió el dictamen de prioridad del "PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA RED INFOCENTROS", que será financiado con recursos fiscales.

El 09 de diciembre de 2013, se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, MINTEL y la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, para la Ampliación de la Red Infocentros, registrado con el No. CNV-0756-2013, cuyo plazo culminó el 31 de marzo de 2018.

El 29 de marzo de 2018 se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, MINTEL y la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, para el Proyecto Ampliación de la Red Infocentros, registrado con el número CN-GALC-0037-2018.

El numeral 2. de la CLÁUSULA DÉCIMA.-TERMINACIÓN DEL CONVENIO menciona lo siguiente:

"Este convenio podrá darse por terminado por las siguientes razones:

1. Cumplimiento de las obligaciones y del plazo convenidas en este instrumento.
2. De mutuo acuerdo entre las Partes;
3. Incumplimiento de cualquiera de las Partes intervinientes, de las obligaciones establecidas en las cláusulas de este convenio o sus Anexos;
4. Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas, no fuere posible ejecutar o continuar ejecutando total o parcialmente el convenio.
5. Ejecución total de la transferencia entregada por el MINTEL."

El 10 de marzo de 2020, el Presidente de la República del Ecuador anunció las medidas implementadas para afrontar el inconveniente económico causado por la enfermedad global del COVID-19 y la caída del precio del barril de petróleo, en este sentido una de las decisiones contempla la AUSTERIDAD, para lo cual se anunció que se efectuará un recorte presupuestario adicional de 1.400 millones de dólares, motivando con esto a las instituciones públicas a tomar acciones ante una reducción presupuestaria que afecte las actividades programadas en los proyectos de inversión.

El 11 de marzo de 2020, mediante memorando Nro. MINTEL-GPARI-2020-0062-M, la Ing. Lizet Ramos, Gerente del Proyecto Ampliación de la Red Infocentros, remitió a la Subsecretaría de Inclusión Digital (E) el Informe de Estatus del Proyecto Ampliación de la Red Infocentros (cuya copia se adjunta), en el que recomienda lo siguiente:

"...de no existir los recursos requeridos para la operación de los Infocentros se considere la cancelación de los servicios de los Infocentros y empezar la fase de liquidación del convenio suscrito entre MINTEL y la CNT EP., con Nro. CN-GALC-0037-2018, por mutuo acuerdo entre las partes..."

El 11 de marzo de 2020, mediante memorando Nro. MINTEL-SID-2020-0035-M, la Señorita Tatiana

Oficio Nro. MINTEL-SID-2020-0009-O

Quito, D.M., 12 de marzo de 2020

Torres, Subsecretaria de Inclusión Digital (E), indicó a varias Autoridades del MINTEL lo siguiente:
"... me dirijo a ustedes, con la finalidad de poner en su conocimiento la Matriz de Cierre de Infocentros, con el fin de dar cumplimiento con los plazos establecidos para cada una de las Subsecretarías, Coordinaciones y Asesorías, en este proceso dispuesto por la máxima autoridad."

Con base en lo antes mencionado, solicito procedamos en conjunto para efectuar la Terminación por Mutuo Acuerdo el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, MINTEL y la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, para el Proyecto Ampliación de la Red Infocentros, registrado con el número CN-GALC-0037-2018.

Finalmente solicito mantener la provisión de servicios por parte de la CNT EP a la Red de Infocentros hasta el 15 de abril de 2020 y proceder a firmar el Acta de Terminación de Mutuo Acuerdo del Convenio en referencia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Tatiana Berioska Torres del Salto
SUBSECRETARIA DE INCLUSIÓN DIGITAL (E)

Anexos:
- matriz_cierre_de_infocentros_9_03_2020.pdf
- informe_técnico_económico_infocentros_parte_1.pdf
- informe_técnico_económico_infocentros_parte_2.pdf

Copia:
Señor Licenciado
Rodrigo Xavier Aguirre Pozo
Viceministro de Tecnologías de la Información y Comunicación

Señor Abogado
Juan Francisco Díaz Colmachi
Coordinador General Jurídico

Señor Economista
Patricio Alfredo Díaz Maza
Coordinador General Administrativo Financiero

Señor Magíster
José Antonio Guzmán Acosta
Coordinador General de Planificación (E)

Señorita Ingeniera
Lizet María Ramos Dillon
Gerente del Proyecto Ampliación de la Red Infocentros

gr/LR

14-05-2020 ATH15

Firmado electrónicamente por:
TATIANA BERIOSKA TORRES DEL SALTO

Jac Prod music

Consorcio profesional, ejecutor y productor de obras musicales
Telf. 032805707 Celular: 0998443897 Email: jacprodmusic@gmail.com

PROYECTO PARA FIJAR IDENTIDAD CULTURAL EN LA PARROQUIA, MEDIANTE LA CREACIÓN Y GRABACIÓN DE UN TEMA MUSICAL INÉDITO, DEDICADO A 11 DE NOVIEMBRE

RESPONSABLE:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

COMISIÓN DE CULTURA

TOACAZO – COTOPAXI – ECUADOR

AÑO 2019

Responder
tema el GAD 11 de noviembre no a
fijado presupuesto para este tipo
de proyecto en el 2020. Sera
tomado en cuenta para el proxi
mo año

Atentamente

PROYECTO PARA FIJAR IDENTIDAD CULTURAL EN LA PARROQUIA, MEDIANTE LA CREACIÓN Y GRABACIÓN DE UN TEMA MUSICAL INÉDITO, DEDICADO A JOSÉ GUANGO BAJO

1. DATOS GENERALES DE LA PROPUESTA

1.1. Nombre de la Propuesta

PROYECTO PARA FIJAR IDENTIDAD CULTURAL EN LA PARROQUIA, MEDIANTE LA CREACIÓN Y GRABACIÓN DE UN TEMA MUSICAL INÉDITO, DEDICADO A LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

1.2. Institución o Entidad Patrocinadora

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA 11 DE NOVIEMBRE

1.2. Organización Ejecutora

JUNTA PARROQUIAL EN PLENO

1.3. Área de cobertura o Localidad

PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

1.4. Coordinador responsable

COMISIÓN DE CULTURA

1.5. Plazo de Ejecución del Seminario

TRES MESES (a partir de la entrega del presupuesto)

1.6. Inicio de Actividades

A CONVENIR

1.7. Finalización de actividades

A CONVENIR

1.8. Evento de presentación

A CONVENIR

1.9. Costo del proyecto

MIL CIENTO SETENTA DÓLARES MÁS IVA (1,170.00 USD)

INTRODUCCIÓN

La realidad cultural que hoy vive nuestro País en el campo de la Cultura y de forma particular la música es lamentable. Hoy la gente no canta por rescatar y valorar las letras y canciones que escribieron y compusieron nuestros recordados artistas, hoy cantan solamente por regocijarse del momento, y en muchos casos por hacerse dinero; y mucho más, ahora nadie crea ni compone una canción para deleitarnos con sus melodías; a pocos les importa lo que se muestra a la sociedad, sobre todo en el sector urbano, por eso es que sin temor alguno cambian los ritmos, al sentido que más les convengan, faltando el respeto a la idea original con la que el compositor la creó; sumado a ello, un gobierno totalmente ajeno a la realidad cultural, sin leyes que controlen y sancionen estas arbitrariedades. Por estas razones nuestra Cultura cada día se ve venir a menos; existen pocas personas o instituciones que piensa en recuperar los valores culturales de nuestra querida Patria. Al igual que los bailes y las tradiciones, la MÚSICA es unos de los referentes más importantes que nos identifica, que nos da la IDENTIDAD, que nos indica de donde somos, que es lo que hacemos y lo que pensamos, porque en cada una de sus hermosas letras están plasmadas nuestros sentimientos, alegrías y tristezas; nuestras emociones y pasiones; es decir, allí se encuentran plasmadas nuestras vivencias mismas; y mucho más cuando las conjugamos con esas armoniosas melodías que los músicos del siglo anterior lo hicieron con una pasión inmensurable, que en la actualidad nos cuesta mucho trabajo imitarlos; canciones inmortales como: el sanjuanito "Pobre corazón", el pasacalle "El mendigo", el albazo "Amarguras", el pasillo "Las tres Marías", la tonada "Los compadres", el yaraví " Desesperación", el fox incaico "Collar de lágrimas", el danzante "Vasija de barro", la balada "Jamás"; y así cuantos cientos de ejemplos que podemos citar fácilmente. Por estas razones es que aseveramos con absolutez, que la música nos brinda la gran oportunidad de expresar y mostrar nuestra propia identidad. Países como México se identifican y nos muestran su música Ranchera, Colombia su cumbia, Puerto Rico su salsa, Perú su vals, Chile su cueca, Argentina su tango, Bolivia su huayno, Venezuela su joropo; y así cuantos muestras.

ANTECEDENTES

Desde épocas inmemoriales, por comentarios de la gente del lugar, se conoce que en esta localidad existieron moradores que interpretaban algunos instrumentos y cantaban las más hermosas canciones de la música nacional de la época; y que por varias razones estas personas no surgieron en el campo de la música, dejando así abandonado este espacio tan sublime de la vida; entre estas razones se hallan: que

estaba prohibido las mujeres; las supersticiones de nuestros antepasados de creer que porque va a aprender a entonar una guitarra y cantar, se va a dedicar a la vida bohemia (borrachera), no dejaron que los niños ni los jóvenes aprendan y desarrollen estas prácticas artísticas, lo cual desembocó en el estanque y posterior deterioro de las actividades artísticas, marcando de esta manera una regresión en todos los órdenes del quehacer cultural. Las secuelas están a la vista: **en contadas parroquias hay descendencia y generaciones que hacen actividad artística musical;** en consecuencia no hay personas preparadas en este campo que puedan realizar la composición musical de una canción dedicada a la parroquia.

JUSTIFICACIÓN

Con los antecedentes expuestos: ¿Quién hubiera podido aprender a entonar un instrumento musical? ¿Quién hubiera podido componer una canción? ¿Quién hubiera podido aprender a cantar técnicamente? Y menos todavía grabar, porque eso era solo para unos pocos predestinados, que tuvieron que luchar duro sobre ese sistema social imperante; o para personas que vivían en las urbes; porque como cuentan nuestros abuelitos, en esos tiempos existieron personas con arto talento, con mucho sentimiento, que cantaban duro mientras cuidaban de sus animales, mientras ayudaban en la cosecha de los sembríos, o mientras asistían en la traída del líquido vital; estos argumentos nos permiten extraer dos conclusiones: 1.- Que muchos pueblos del Ecuador aún no tienen una canción propia (inédita) que los identifique; y en algunos casos aún no tienen ni siquiera un himno propio; y 2.- Si lo tienen son creados por personas de otros lugares que lo han compuesto con mucho amor cariño para una tierra que no es la suya. Esta es la razón de nuestra propuesta.

Para corroborar con lo que acabamos de mencionar, vamos a indicar algunos casos anecdóticos de los que por lo pronto conocemos, que se han dado a nivel nacional con unas hermosas canciones que pertenecen a diferentes ciudades del Ecuador y que infelizmente no fueron compuestas por sus lugareños. En el siguiente cuadro vamos a mostrar los temas musicales, los intérpretes y los lugares de donde son oriundos los autores de la letra y la música de esas canciones:

Canción	Autor (s) nacido en
No te olvido Saquisilí	Balzar, provincia del Guayas; Hnas. Rivadeneira
Salcedo lindo	Riobamba, provincia de Chimborazo; Gonzalo Badillo
Alma lojana	Quito, provincia de Pichincha; Cristóbal Ojeda Dávila
Ambato tierra de flores	Guayaquil, provincia del Guayas; Carlos Rubira Infante
Guayaquil de mis amores	Pasaje, provincia del Oro; Lauro Dávila
Pasillo Manabí	Cuenca, provincia de Azuay; Francisco Paredes Herrera
Soy del Carchi	Chillanes, provincia del Oro; Jorge Salinas
Pasacalle Riobambeñita	Quito, provincia de Pichincha; Guillermo Vásquez Pérez
Balcón quiteño	Quimiano, provincia de Chimborazo; Jorge Salas Mancheno
Reina del Guayas	Ambato, provincia de Tungurahua; Néstor Aguayo
El cóndor mensajero	Guayaquil, provincia del Guayas; Carlos Rubira Infante

Latacunga romántico	Pujilí, provincia de Cotopaxi; Carlos Toro Lema

Y así de estos casos existen una infinidad que lo desconocemos; esto nos hace comprender que no importa quien la componga, ni quien la grabe, ni quien la cante la canción que han hecho para nuestra tierra; lo importante es que esa canción compile los anhelos, las aspiraciones, los sueños, las ilusiones y los sentimientos de quienes habitan en este suelo patrio; que la canción llene de alegría y entusiasmo y diga esto somos; para que esta música quede como herencia para las futuras generaciones.

OBJETIVOS:

GENERAL

- Grabar de una canción alusiva dedicada a la parroquia.

ESPECÍFICOS:

- Crear una letra enfocada a la realidad de la parroquia.
- Arreglar el tema musical acorde al sentimiento de los lugareños.
- Incorporar los instrumentos en concordancia con el género seleccionado.
- Grabar el tema musical en un estudio profesional en Quito.
- Realizar la entrega de la obra musical en un acto solemne.

RECURSOS

HUMANOS:

- Autoridades del GAD parroquial
- Comisión de Cultura
- Compositor y arreglista
- Artistas instrumentistas
- Artistas de voces
- Ingeniero de sonido
- Asistentes técnicos

MATERIALES:

- Proyecto elaborado
- Instrumentos musicales
- Radio grabadora
- Estudio de grabación
- Cds de audio
- Vehículos

ACTIVIDADES

Existe un sinnúmero de actividades que requiere este proceso de grabación, sin embargo vamos a citar las más importantes.

Nº	Actividad
	Recopilación de datos de la parroquia
	Insinuación y propuesta de una posible letra
	Seleccionar el ritmo de acuerdo a los requerimientos
	Crear la línea melódica acorde al ritmo solicitado
	Diseñar la partitura básica para piano
	Ensamblar la música compuesta con la letra propuesta
	Incorporar los instrumentos en concordancia con el género seleccionado
	Ensayar la parte instrumental las veces que sean necesarias
	Ensayar las voces de acuerdo a los arreglos impuestos
	Ensamblar las voces e instrumentos en la canción total
	Seleccionar el estudio de grabación
	Grabar el tema musical en un estudio profesional en Quito
	Masterización del tema musical grabado
	Realizar la entrega de la obra musical en un Cd. Master

ESTRATEGIAS

Ejecutar un proyecto de esta naturaleza, requiere de varios ingredientes: uno de ellos es tener el conocimiento, la visión, la habilidad y la entrega al trabajo señalado; no cualquiera puede realizar un buen trabajo de esta naturaleza; crear y componer la línea melódica de una canción, es una labor que **requiere de mucha paciencia y extremada concentración**, para que pueda fluir del sentimiento una buena melodía (lo que se dice de la música en sí); de ahí que en esta clase de actividades juega un papel preponderante la experiencia, y es justamente lo que disponemos, con el antecedente de haber compuesto una docena y más de canciones de quien suscribe el texto; esa es la garantía que ofertamos en la presente propuesta con toda la seguridad; además que disponemos del conocimiento teórico y técnico de lo que significa una grabación en estudio profesional; lo cual también requiere cumplir con un proceso sistemático, que va desde la propuesta hasta la presentación de la obra musical.

VALIDACIÓN

Vale la pena señalar que al finalizar el Proyecto, la mejor muestra de VALIDACIÓN será **entregar el Cd master grabado**, con lo que demostraremos que el trabajo se ha cumplido como se ha planificado y ejecutado.

PRESUPUESTO

El costo que a continuación exponemos, son los valores básicos en detalle de cada una de las facetas que debe cumplir el proceso, desde la creación hasta la presentación de la obra musical.

Fases del proceso	**tiempo estipulado**	**costo por actividad**
Invención de la letra	10 horas	50.00 usd.
Creación de la línea melódica	30 días	500.00 usd.
Elaboración de la partitura	3 horas	30.00 usd.
Ensayo con instrumentos	16 horas	150.00 usd.
Ensayo con las voces	8 horas	50.00 usd.
Horas de grabación con instrumentos	10 horas	150.00 usd.
Horas de grabación con las voces	4 horas	100.00 usd.
Masterización	8 horas	100.00 usd.
Transporte	12 horas	40.00 usd.
TOTAL GENERAL	**137 horas**	**1,170.00 usd.**

Atentamente,

Dr. Patricio Jacho N.
C.C. 0501339279
PROPONENTE

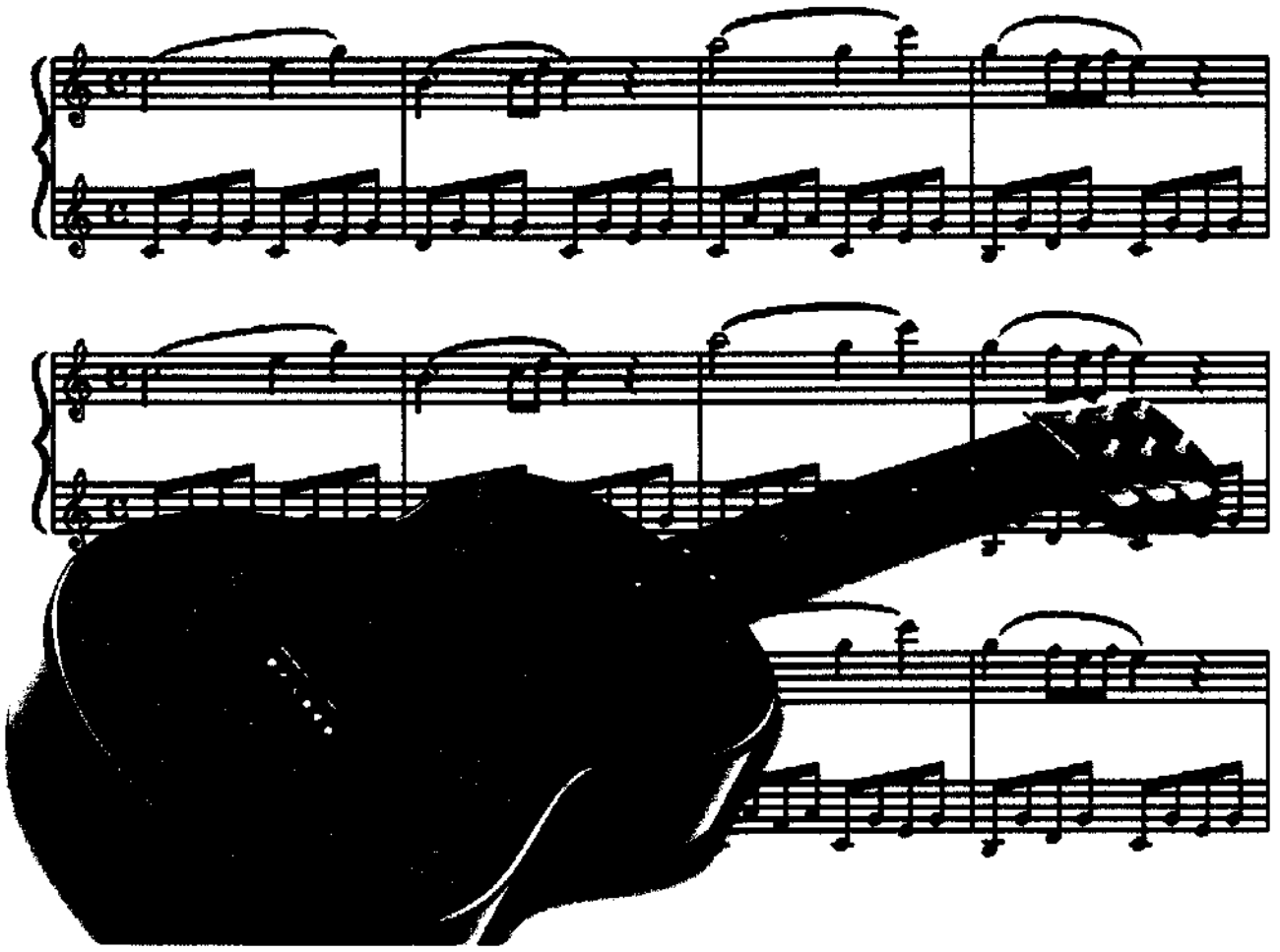

PROYECTO

CULTURAL MUSICAL

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
VICTORIA VÁSCONEZ CUVI

Oficio N° 005-ISTVVC-VS-2020
Latacunga, 27 de enero del 2020

Sr.
Víctor Herrera
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE.
Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo, deseándole éxitos en la labor que viene desempeñando en beneficio de la Parroquia 11 de Noviembre.

Por medio del presente le manifiesto que el Instituto Superior Tecnológico Victoria Vásconez Cuvi, se encuentra trabajando en las distintas parroquias rurales mediante convenios de vinculación firmado con el CONAGOPARE COTOPAXI, por lo que considera oportuno el trabajo en la Parroquia 11 de Noviembre, previa su autorización para que los estudiantes cumplan las actividades de vinculación en beneficio de los sectores sociales, a continuación detallo los nombres de los proyectos:

CENTRO DE ASESORÍA GRÁFICA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE TRABAJO CONJUNTO CON EL CONAGOPARE Y LOS GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.

ELABORACIÓN DE PRODUCTOS GRÁFICOS PARA LA DIFUSIÓN DEL TURISMO COMUNITARIO DE LAS PARROQUIAS RURALES DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.

Esperando que mi petición sea atendida favorablemente le anticipo mi debido agradecimiento.

Atentamente,

Mg. Silvia Maldonado
COORDINADORA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

27/01/2020 16h45

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
VICTORIA VÁSCONEZ CUVI
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Adj.: Copia del convenio de vinculación firmado con el CONAGOPARE COTOPAXI AÑO 2018.
Copia del proyecto de vinculación firmado con el CONAGOPARE COTOPAXI AÑO 2019.

Por favor Mesdl autorizar a trabajar en el Sistema Vinculación en Beneficio de los Sectores Sociales

VICTORIA VÁSCONEZ CUVI

conagopare Cotopaxi

VC-ISTVVC-2019-002

CONVENIO DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD ENTRE EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO VICTORIA VÁSCONEZ CUVI Y EL CONAGOPARE COTOPAXI

Comparecen a la celebración del presente Convenio, por una parte el **INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO VICTORIA VASCONEZ CUVI**, legalmente representado por el Mgs. Jaime Giovanni Vizuete Sarzosa, en su calidad de Rector, de conformidad con lo establecido en la Resolucion No. SENESCYT-2017-005, de 16 de mayo de 2017 y Acción de Personal No. 058-DTH-2017 de 08 de junio de 2017, delegado del Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, para suscribir el presente instrumento conforme al Acuerdo No. 2016-188 de 25 de julio de 2016, con su posterior reforma, a quien en adelante para los efectos del presente instrumento se denominara **"INSTITUTO"**; y, por otra parte el **CONAGOPARE COTOPAXI** con RUC No. 0560024800001, representada legalmente por el Sr. Segundo Gonzalo Espin Llanchio en calidad de Presidente del CONAGOPARE COTOPAXI, a quien en adelante y para los efectos del presente instrumento se denominará **"ENTIDAD RECEPTORA"**.

Las partes libre y voluntariamente, acuerdan celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes cláusulas

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES:

1. El articulo 26 de la Constitución de la República del Ecuador determina: *"La educación es un derecho de las personas a lo largo de la vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, la familia y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo"*.

2. El articulo 28 de la Carta Suprema establece: *"La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente. Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones. El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada. La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive"*.

3. El articulo 350 de la Constitución establece que: *"El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista, la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo"*;

4. El artículo 352 de la Carta Suprema dispone que: *"El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y, conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. / Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro"*;

5. El artículo 13 de la Ley Orgánica de Educación Superior determina como una de las funciones del Sistema de Educación Superior es: *"a) Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia"*;

6. El artículo 125 de la Ley Orgánica de Educación Superior establece que: *"Las instituciones del Sistema de Educación Superior realizarán programas y cursos de vinculación con la sociedad guiados por el personal académico (...)"*;

7 El artículo 182 de la Ley Organica Educación Superior dispone que *"La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, es el órgano que tiene por objeto ejercer la rectoría de la política pública de educación superior y coordinar acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del Sistema de Educación Superior. Estará dirigida por el Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación de Educación Superior, designado por el Presidente de la República. Esta Secretaría Nacional contará con el personal necesario para su funcionamiento"*;

8 El primer inciso del artículo 82 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el Consejo de Educación Superior mediante Resolución No. RPC-SE-13-No.051-2013 de 21 de noviembre de 2013 y reformado mediante resoluciones RPC-SO-13-No.146-2014, RPC-SO-45-No.535-2014, RPC-SO-18-No.206-2015, RPC-SO-22-No.262-2015, RPC-SO-31-No.405-2015, RPC-SO-34-No.449-2015, y RPC-SE-03-No.004-2016, de 09 de abril de 2014, 17 de diciembre de 2014, 06 de mayo de 2015, 10 de junio de 2015, 02 de septiembre de 2015, 23 de septiembre de 2015 y 22 de marzo de 2016 respectivamente manifiesta que. *"La vinculación con la colectividad hace referencia a los programas de educación continua, investigación y desarrollo, y gestión académica, en tanto respondan, a través de proyectos específicos a las necesidades del desarrollo local regional y nacional (...)"*.

9 A través de Acuerdo No. 2012-065, publicado en el Registro Oficial No. 834, de 20 de noviembre de 2012, el Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, declaró a: *"(...) los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores de música públicos, como entidades operativas desconcentradas de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia,*

Tecnología e Innovación (...)"; entre los cuales consta el Instituto Superior Tecnológico Victoria Vásconez Cuvi

10. A través de Acuerdo No. 2016-118, de 25 de julio de 2016, con su posterior reforma, el Secretario de Educacion Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, determino a favor de los rectores y rectoras de los Institutos Superiores Tecnicos, Tecnologicos, Pedagogicos, de Artes y los Conservatorios Superiores Publicos; entre otras atribuciones y obligaciones las siguientes: "***Artículo 1.-*** *(...) la suscripción, modificación y extinción de los convenios que tengan por objeto la realización de programas de pasantías y/o prácticas pre profesionales; implementación de carreras de modalidad dual que garanticen la gestión del aprendizaje práctico con tutorías profesionales y académicas integrales in situ; uso gratuito de instalaciones para beneficio de institutos públicos; y la implementación de proyectos de vinculación con la sociedad, y/o convenios de cooperación a celebrarse entre los mencionados institutos y las diferentes personas naturales y jurídicas nacionales, con la finalidad fortalecer la educación técnica y tecnológica pública del Ecuador. (...)* ***Artículo 6.-*** *Los rectores y rectoras de los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores públicos, usarán obligatoriamente las plantillas de convenios autorizadas por la Coordinación General de Asesoría Jurídica de esta Cartera de Estado para la suscripción de los actos jurídicos mencionados en el artículo 1 del presente Acuerdo"*;

11. El Instituto Superior Tecnológico Victoria Vásconez Cuvi, ubicado en la provincia de Cotopaxi es una Institución de Educación Superior Pública con licencia de funcionamiento otorgada mediante Acuerdo Ministerial No. 4402 de fecha 23 de julio de 1996, conferido por el Ministerio de Educación y Cultura, que se dedica a la formación de profesionales de nivel tecnológico;

12. Mediante acción de personal No. 058-DTH-2017, de fecha 08 de junio de 2018, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, otorgó el nombramiento al Mgs. Jaime Giovanni Vizuete Sarzosa, portador de la cédula de ciudadanía No. 050163299-6 en calidad de Rector Encargado del Instituto Superior Tecnológico Victoria Vásconez Cuvi posesionado en sus funciones mediante acto administrativo por el periodo comprendido entre el 2017 y el 2022.

13. El Instituto Superior Tecnológico Victoria Vásconez Cuvi, ubicado en la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, es una Institución de Educación Superior Pública, con licencia de funcionamiento otorgada mediante Acuerdo Ministerial No. 4402 de fecha 23 de julio de 1996 y registro institucional N° 05.001 conferido por el Consejo de Educación Superior CONESUP, que se dedica a la formación de profesionales de nivel tecnológico.

14. Mediante Informe Técnico Académico de Viabilidad para la firma de Convenio No. SFTT-IST-VVC-00002-2019 de fecha 14 de junio de 2019, se concluye que: *"Conclusiones y Recomendaciones:"*.

Los estudiantes de la Carrera de Diseño Gráfico se vinculan directamente con las necesidades de cada una de las Parroquias Rurales de la Provincia de Cotopaxi y aportan con soluciones relacionadas a la comunicación gráfica y de difusión del turismo comunitario.

Las actividades de vinculación constituyen el pilar fundamental en la formación del futuro profesional, realizando actividades de cumplimiento social y demostrando los aprendizajes adquiridos en el ámbito laboral y social.

El trabajo que realizarán los estudiantes con la colectividad en las distintas parroquias, están encaminadas a difundir información coherente que permita orientar a los turistas a los diferentes destinos naturales y de esta manejar aportar a la matriz productiva.

15. Mediante memorando Nro SENESCYT-SGES-SFTYT-2019-0747-M de fecha 24 de junio de 2019, el Mgs. Eduardo Fabricio Ramírez Coronel, Subsecretario de Formación Técnica y Tecnológica (E), aprueba el Informe Técnico Nro SFTT-IST-VVC-00002-2019 de fecha 14 de junio de 2019, para la suscripción del Convenio entre el CONAGOPARE COTOPAXI y el Instituto Superior Tecnológico Victoria Vásconez Cuvi.

16. Con los antecedentes expuestos, el Instituto Superior Tecnológico Victoria Vásconez Cuvi y el CONAGOPARE COTOPAXI, acuerdan suscribir el presente convenio referente a la implementación de un programa de vinculación con la colectividad que versará sobre el proyecto que tiene como objetivo: "Elaborar productos gráficos para la difusión del turismo comunitario de las Parroquias Rurales de la Provincia de Cotopaxi, en diferentes medios físicos y digitales", por parte de la carrera de Tecnología Superior en Diseño Gráfico

CLÁUSULA SEGUNDA.- OBJETO:

Por medio del presente convenio, las partes, en el ámbito de sus competencias, se comprometen a realizar la implementación del proyecto de vinculación con la colectividad propuesto por el Instituto Superior Tecnológico Victoria Vásconez Cuvi, referente a la ELABORACIÓN DE PRODUCTOS GRÁFICOS PARA LA DIFUSIÓN DEL TURISMO COMUNITARIO DE LAS PARROQUIAS RURALES DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.

VICTORIA VÁSCONEZ CUVI

conagopare Cotopaxi

CLÁUSULA TERCERA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

3.1 DEL INSTITUTO:

Son obligaciones del INSTITUTO:

a) Designar a los estudiantes de la Carrera Tecnología en Diseño Gráfico, quienes llevaran a cabo el proyecto de vinculación en las Parroquias Rurales de la Provincia de Cotopaxi.

b) Designar un docente tutor de vinculación por cada parroquia, quien será el encargado de realizar el debido seguimiento, planificar, supervisar, monitorear y evaluar el proceso de cumplimiento de las actividades de los estudiantes que se vinculen a las parroquias por intermedio de los GADs Parroquiales.

c) Velar para que los estudiantes de la Carrera Tecnología en Diseño Gráfico, realicen sus actividades de vinculación acorde a las políticas, directrices, reglamentos e instrucciones del INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO VICTORIA VÁSCONEZ CUVI y las Parroquias Rurales de la Provincia de Cotopaxi.

d) Entregar un informe mensual y final de cumplimiento de las actividades de vinculación por parte de los estudiantes y del docente tutor a la Coordinación de Vinculación con la Sociedad.

e) Si uno de los estudiantes no se encuentra realizando las actividades de vinculación en las parroquias rurales, de conformidad a lo establecido en el convenio de las dos partes, deberá someterse al proceso disciplinario por parte del Instituto.

f) Remitir desde la Coordinación de Vinculación con la Sociedad el aval académico de cumplimiento de las actividades de vinculación de los estudiantes, el certificado de vinculación emitido por parte de la entidad receptora a Secretaría Académica para su respectivo anexo en el record académico estudiantil

3.2 DE LA ENTIDAD RECEPTORA:

Son obligaciones de la ENTIDAD RECEPTORA las siguientes:

a) El numero de estudiantes que acojan las parroquias rurales, se determinará en cada inicio de ciclo académico o según la necesidad.

b) Garantizar que los estudiantes de la Carrera de Tecnología en Diseño Gráfico; efectúen las actividades de vinculación, en las parroquias rurales conforme al plan de actividades de vinculación que diseñen las partes.

c) Designar un responsable por parte de cada GAD Parroquial, quien será el encargado de supervisar, monitorear y evaluar el proceso de cumplimiento de las actividades de vinculación por parte de los estudiantes.

d) Registrar las actividades desarrolladas por parte de los estudiantes en un formato establecido que permita realizar un seguimiento de las actividades de vinculación, la misma que será revisada por parte del docente tutor y el tutor de la entidad beneficiaria

e) Emitir un certificado correspondiente de cumplimiento a los estudiantes que culminen exitosamente las actividades de vinculación, por parte del GAD Parroquial en que se realizó el trabajo con la colectividad.

f) Si uno de los estudiantes no se encuentra realizando las actividades de vinculación en las parroquias rurales, de conformidad a lo establecido en el convenio de las dos partes, deberá someterse al proceso disciplinario por parte del GAD Parroquial.

CLÁUSULA CUARTA. - PLAZO:

El plazo total para la ejecución del presente Convenio es de 2 años contados a partir de la fecha de suscripción, mismo que podrá ser renovado previo consentimiento de las partes de manera escrita con un mínimo de quince (15) días de anticipación a la fecha de terminación, para lo cual las partes deberán suscribir el instrumento pertinente prorrogando el mismo y estableciendo, de existir, las nuevas condiciones.

CLÁUSULA QUINTA. - RÉGIMEN FINANCIERO:

Debido a la naturaleza del Convenio, el presente convenio no generará obligaciones financieras recíprocas, erogación alguna ni transferencias de recursos económicos entre las partes; las erogaciones generadas por las acciones ejecutadas por el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento serán asumidas con cargo a la Institución que las ejecute.

CLÁUSULA SEXTA. - MODIFICACIONES:

Los términos de este convenio podrán ser modificados, ampliados o reformados de mutuo acuerdo durante su vigencia, siempre que dichas modificaciones no alteren la naturaleza ni el objeto del convenio y sean justificadas técnica, legal o académicamente; para cuyo efecto, las PARTES suscribirán el instrumento jurídico pertinente.

Ninguna modificación podrá ir en detrimento de los derechos de los estudiantes que se encuentren vinculados en la ENTIDAD RECEPTORA.

CLÁUSULA SÉPTIMA. - ADMINISTRADOR DEL CONVENIO:

Para realizar la coordinación, ejecución y seguimiento del presente convenio, las partes designan a los funcionarios que a continuación se detallan para que actúen en calidad de administradores, quienes velarán por la cabal y oportuna ejecución de todas y cada una de

las obligaciones derivadas del mismo, así como de su seguimiento y coordinación, debiendo informar por escrito a la máxima autoridad del INSTITUTO y al/la representante de la ENTIDAD RECEPTORA, mediante informes semestrales por cada ciclo académico respecto del cumplimiento del objeto del presente instrumento:

Por el **INSTITUTO** se designa a la Coordinadora de Vinculación con la Sociedad.

Por la **ENTIDAD RECEPTORA** se designa al Tutor de la Entidad Receptora.

Los Administradores del Convenio a la conclusión del plazo, presentarán un informe consolidado sobre la ejecución del Convenio.

En caso de presentarse cambios del personal asignado para la administración, serán designados con la debida antelación, notificando a la parte contraria de manera inmediata y sin que sea necesaria la modificación del texto convencional, a fin de no interrumpir la ejecución y el plazo del convenio; para lo cual el o los administradores salientes deberán presentar un informe de su gestión y la entrega recepción de actividades

CLÁUSULA OCTAVA. - TERMINACIÓN DEL CONVENIO:

El presente Convenio terminará por una de las siguientes causas:

1. Por vencimiento del plazo;
2. Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que se evidencie que no pueda continuarse su ejecución por motivos técnicos, económicos, legales, sociales o físicos para lo cual celebrarán una acta de terminación por mutuo acuerdo. La parte que por los motivos antes expuestos no pudiere continuar con la ejecución del presente Convenio, deberá poner en conocimiento de su contraparte su intención de dar por terminado el convenio por mutuo con al menos treinta (30) días de antelación a la fecha de terminación del convenio;
3. Por terminación unilateral por incumplimiento de una de las partes, lo cual deberá ser técnicamente y legalmente justificado por quien lo alegaré; y,
4. Por fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificado por la parte que lo alegare, y notificado dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas de ocurrido el hecho. En estos casos, se suscribirá la respectiva acta de terminación en el que se determinaran las causas descritas como causales de terminación del Convenio. Se considerarán causas de fuerza mayor o caso fortuito las establecidas en el artículo 30 del Código Civil.

La terminación del presente convenio, por cualquiera de las causales antes señaladas, generará la obligación de las partes a suscribir un acta de finiquito; sin embargo, no afectará la conclusión del objeto y las obligaciones que las partes hubieren adquirido y que se encuentren ejecutando en ese momento, salvo que éstas lo acuerden de otra forma. No obstante, la terminación del presente convenio no implicará el pago de indemnización alguna ni entre las partes ni entre éstas y los estudiantes o terceros.

CLÁUSULA NOVENA. -INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:

Por la naturaleza del presente Convenio, se entiende que ninguna de las partes comparecientes, adquieren relación laboral ni de dependencia respecto del personal de la otra institución que trabaje en el cumplimiento de este instrumento.

De igual manera, la ENTIDAD RECEPTORA no tendrá relación laboral ni obligaciones laborales con los estudiantes que se vinculen a ella, ni éstos tendrán subordinación ni dependencia laboral para con la ENTIDAD RECEPTORA, se aclara que la relación estudiante-entidad receptora es únicamente de formación académica.

CLÁUSULA DÉCIMA. - CONTROVERSIAS:

Basándose en la buena fe como fundamental para la ejecución de este convenio para el caso de controversias derivadas de su interpretación, aplicación, ejecución o terminación, las partes aceptan solucionarlas de manera amistosa a través de las máximas autoridades de las instituciones comparecientes; de no ser posible una solución amistosa, las controversias producto del presente Convenio se ventilarán ante el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, con sede en la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi; y, a la falta de acuerdo se ventilarán las controversias de conformidad con lo establecido en el Código Orgánico General de Procesos (COGEP); siendo competente para conocer dichas controversias el/la Tribunal de lo Contencioso Administrativo o la Unidad Judicial de lo Contencioso Administrativo.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - DOCUMENTOS HABILITANTES:

Forman parte integrante del convenio los siguientes documentos:

a) Los que acreditan la calidad y capacidad de los comparecientes; y,

b) Los documentos a que se hace referencia en la cláusula de antecedentes.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES:

Todas las comunicaciones y notificaciones entre las partes, se realizarán por escrito y serán entregadas a las siguientes direcciones:

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "VICTORIA VÁSCONEZ CUVI":

Dirección: Av. Amazonas y Clemente Yerovi.
Ciudad-Provincia: Latacunga - Cotopaxi

Teléfono: 032385003
Mail:

CONAGOPARE COTOPAXI:

Dirección: Parroquia Ignacio Flores, Ciudadela Nintinacazo, Calle Susana Donoso S/N interseccion Manuela Cañizares referencia frente al Patronato Municipal
Ciudad-Provincia: Latacunga - Cotopaxi
Teléfono: 032812802
Mail:

CLÁUSULA DECIMA TERCERA.- ACEPTACIÓN:

Libre y voluntariamente, previo el cumplimiento de los requisitos de Ley, los comparecientes expresan su aceptación a todo lo convenido en el presente instrumento, a cuyas estipulaciones se someten, por convenir a sus legítimos intereses institucionales, en fe de lo cual proceden a suscribirlo en cuatro (4) ejemplares de igual tenor y valor jurídico.

Dado, en la ciudad de Latacunga al 01 día del mes de julio de 2019.

"Por delegación del Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología en Innovación":

Mgs. Jaime Giovanni Vizuete Sarzosa.
RECTOR
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO VICTORIA VÁSCONEZ CUVI

Por la Entidad Receptora:

Sr. Segundo Gonzalo Espín Unaucho
RUC: 0560024800001
PRESIDENTE DEL CONAGOPARE COTOPAXI

Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

conagopare
Cotopa

VC-ITSVVC-2018-002

CONVENIO DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD ENTRE INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR VICTORIA VÁSCONEZ CUVI Y EL CONAGOPARE COTOPAXI

Comparecen a la celebración del presente convenio por una parte el Instituto Tecnológico Superior Victoria Vásconez Cuvi legalmente representado por el Mgs. Jaime Giovanni Vizuete Sarzosa, en su calidad de Rector Encargado de conformidad al Acuerdo No. 2016-118 de 25 de julio de 2016 y en la Acción de Personal Nro. 058-DTH-2017 delegado para suscribir el presente instrumento por el Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación que para los fines del presente instrumento se denominará el **"INSTITUTO"** y por otra parte el CONAGOPARE COTOPAXI legalmente representado por el Sr. Segundo Gonzalo Espín Unaucho en su calidad de Presidente Provincial CONAGOPARE COTOPAXI a quién en adelante y para efectos del presente documento se le denominará **"ENTIDAD RECEPTORA"**:

Las partes convienen en celebrar el presente Convenio de Vinculación con la Sociedad, libre y voluntariamente, por sus propios y personales derechos y obligaciones y por los que representan en pleno uso de su capacidad legal para contratar y obligarse al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES:

1. El artículo 350 de la Constitución establece que: *El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista, la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.*

2. El artículo 352 de la Carta Suprema dispone que: *El Sistema de Educación Superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos, y conservatorios superiores de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro.*

3. El artículo 13 de la Ley Orgánica de Educación Superior determina como una de las funciones del Sistema de Educación Superior es: *a) Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia.*

4. El artículo 125 ibidem establece que: *Las instituciones del Sistema de Educación Superior realizarán programas y cursos de vinculación con la sociedad guiados por el personal académico(...)*

5. El artículo 182 de la Ley Orgánica de Educación Superior dispone que: *La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación es el órgano que tiene por objeto ejercer la rectoría de la política pública de educación superior y coordinar acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del Sistema de Educación Superior. Estará dirigida por el Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, designado por el Presidente de la República. Esta Secretaría Nacional contará con el personal necesario para su funcionamiento.*

6. El primer inciso del artículo 82 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el Consejo de Educación Superior mediante Resolución No. RPC-SE-13-No 051-2013 de 21 de noviembre de 2013 y reformado mediante resoluciones RPC-SO-13-No 146-2014, RPC-SO-45-No.535-2014, RPC-SO-18-No 206-2015, RPC-SO-22-No 262-2015 RPC SO-31-No.405-2015 RPC-SO-34-No 449-2015 y RPC-SE-03-No 004-2016 de 09 de abril de 2014 17 de diciembre de 2014, 06 de mayo de 2015 10 de junio de 2015 02 de septiembre de 2015, 23 de septiembre de 2015 y 22 de marzo de 2016, respectivamente, manifiesta que "*La vinculación con la colectividad hace referencia a los programas de educación continua, investigación y desarrollo, y gestión académica, en tanto respondan, a través de proyectos específicos a las necesidades del desarrollo local regional y nacional ( )*"

7. A través de Acuerdo No 065 publicado en el Registro Oficial 834 de 20 de noviembre de 2012 el Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, declaró a los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos de artes y conservatorios superiores públicos como entidades operativas desconcentradas de la Secretaría de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación. Entre los cuales consta el Instituto Tecnológico Superior Victoria Vásconez Cuvi

8. A través de Acuerdo No 2016-118 de 25 de julio de 2016, el Secretario de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación delegó a favor de los rectores y rectoras de los Institutos Públicos, Superiores, Técnicos, Tecnológicos, Pedagógicos, de Artes y los Conservatorios Superiores Públicos, "*(..) la suscripción, modificación y extinción de los convenios que tengan por objeto la realización de programas de pasantías y/o prácticas pre profesionales, implementación de carreras de modalidad dual que garanticen la gestión del aprendizaje práctico con tutorías profesionales y académicas integrales in situ uso gratuito de instalaciones para beneficio de institutos públicos y, la implementación de proyectos de vinculación con la sociedad , y/o convenios de cooperación a celebrarse entre los mencionados institutos y las diferentes personas naturales y jurídicas nacionales, con la finalidad fortalecer la educación técnica y tecnológica pública del Ecuador*"

9. El Instituto Tecnológico Superior Victoria Vásconez Cuvi ubicado en la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi es una institución de Educación Superior Pública con registro institucional N° 05 001 conferido por el Consejo de Educación Superior CONESUP que se dedica a la formación de profesionales de nivel tecnológico

   Mediante Acción de Personal N° 058-DTH-2017 de fecha 08 de junio de 2017, la Secretaría de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación nombró al Mgs Jaime Giovanni Vizuete Sarzosa, portador de la cédula de ciudadanía N° 050163299-6, en calidad de Rector Encargado del Instituto Tecnológico Superior Victoria Vásconez Cuvi hasta próxima disposición según la situación propuesta, y amparado con lo que establece el Acuerdo No 2014-001 de 02 de enero del 2014 en su art 2 numeral 23

10. Antecedentes del CONAGOPARE COTOPAXI entidad publica asociativa de carácter provincial integrada por los Gobiernos Parroquiales Rurales de la Provincia de Cotopaxi

11. Mediante Informe Técnico de Viabilidad de Suscripción de Convenio N° SFTT-ITS-VVC-0002-2018 de fecha 10 de julio de 2018, ha sido revisado y aprobado mediante Memorando Nro SENESCYT-SGES-SFTYT-2018-1216-M de fecha 03 de agosto de 2018, se recomienda la suscripción del Convenio de Vinculación con la Colectividad con el CONAGOPARE COTOPAXI

12. Con los antecedentes expuestos, el Instituto Tecnológico Superior Victoria Vásconez Cuvi y el CONAGOPARE COTOPAXI, acuerdan suscribir el presente convenio de cooperación interinstitucional referente a la implementación de un programa de vinculación con la colectividad que versará sobre el proyecto denominado "**Centro de asesoría gráfica y gestión administrativa de trabajo conjunto con el CONAGOPARE y los Gobiernos Parroquiales Rurales de la Provincia Cotopaxi**", mediante el trabajo comunitario con la participación del Instituto Tecnológico Superior Victoria Vasconez Cuvi por un periodo comprendido entre el 15 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2020

CLÁUSULA SEGUNDA. - OBJETO:

El presente convenio de vinculación tiene como principal objeto fortalecer lazos de vinculación entre los estudiantes de las carreras de Administración de Empresas y Diseño Gráfico y el CONAGOPARE COTOPAXI, para contribuir al fortalecimiento mediante el Centro de asesoría gráfica y gestión administrativa de trabajo conjunto con el CONAGOPARE y los Gobiernos Parroquiales Rurales de la Provincia de Cotopaxi, quienes requieren cubrir necesidades mediante una correcta asesoría en temas de tributación control de inventarios, sistema de control de activos fijos archivo, fortalecimiento de la imagen institucional, publicidad entre otras necesidades acordes a las realidades de cada Gobierno Parroquial

CLÁUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

3.1 DEL INSTITUTO:

Son obligaciones del INSTITUTO:

a) Designar a los estudiantes de la Carrera de Tecnología Superior en Administración de Empresas y Carrera de Tecnología en Diseño Gráfico a fin de que accedan a las actividades de vinculación en cada una de las Parroquias Rurales en función de los acuerdos establecidos con el CONAGOPARE COTOPAXI

b) Designar un docente tutor de vinculación quién será el encargado de realizar el debido seguimiento planificar supervisar monitorear y evaluar el proceso de cumplimiento de las actividades de los/las estudiantes que se vinculen a las Parroquiales Rurales de la Provincia de Cotopaxi

c) Velar para que los/las estudiantes de la Carrera de Tecnología Superior en Administración de Empresas y la Carrera de Tecnología en Diseño Gráfico, realicen actividades de vinculación acorde a las políticas, directrices reglamentos e instrucciones del INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR VICTORIA VÁSCONEZ CUVI y el CONAGOPARE COTOPAXI en cada una de las Parroquiales Rurales

d) Entregar un informe mensual y final de cumplimiento de las actividades de vinculación por parte del estudiante y del docente tutor a la Coordinación de Vinculación con la Sociedad

e) Si uno de los/las estudiantes que se encuentren realizando las actividades de vinculacion en las Parroquiales Rurales de la Provincia de Cotopaxi, realizará actividades que no se cumplan conforme a lo establecido en el convenio de las dos partes deberá someterse al proceso disciplinario por parte del Instituto

f) Remitir un informe de cumplimiento de las actividades de vinculación de los estudiantes por parte de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad a Secretaría Académica para su respectivo anexo en el record académico de los/las estudiantes.

3.2 DE LA ENTIDAD RECEPTORA:

Son obligaciones de la ENTIDAD RECEPTORA

a) El número de estudiantes que acoja el CONAGOPARE COTOPAXI, se determinará en cada inicio de ciclo académico según la necesidad de cada parroquia.

b) Garantizar que los/las estudiantes de la Carrera de Tecnología Superior en Administración de Empresas y la Carrera de Tecnología en Diseño Gráfico, efectúen las actividades de vinculación en las Parroquias Rurales de la Provincia de Cotopaxi, conforme al cronograma de actividades de vinculación que diseñen las partes

c) Designar un responsable por cada Gobierno Parroquial Rural quien sera el encargado de supervisar, monitorear y evaluar el proceso de cumplimiento de las actividades de vinculación por parte de los/las estudiantes.

d) Registrar las actividades realizadas por parte los/las estudiantes en un formato establecido que permita realizar un seguimiento de las actividades de vinculación, las mismas que serán revisada por parte del docente tutor del Instituto y el tutor de cada parroquia

e) Emitir un certificado correspondiente a los/las estudiantes que hayan cumplido exitosamente las actividades de vinculación, por parte de la parroquia en que se desarrolló la vinculacion y el CONAGOPARE COTOPAXI

f) Si uno de los/las estudiantes que se encuentren realizando las actividades de vinculación en las diferentes Parroquias Rurales de la Provincia de Cotopaxi, realizará actividades que no se cumplan conforme a lo establecido en el convenio de las dos partes deberá someterse al proceso disciplinario por parte del CONAGOPARE COTOPAXI

CLÁUSULA CUARTA. - PLAZO:

El plazo total para la ejecución del presente Convenio es de dos años contados a partir de la fecha de suscripción, mismo que podrá renovarse por consentimiento previo de las partes de manera escrita con quince (15) días de anticipación para lo cual las partes deberán suscribir un adéndum al presente documento prorrogando el mismo y estableciendo las nuevas condiciones de existir

CLÁUSULA QUINTA. - RÉGIMEN FINANCIAMIENTO:

Debido a la naturaleza del Convenio, la presente cooperación no generará obligaciones financieras recíprocas erogación alguna ni transferencias de recursos económicos entre las partes las erogaciones generadas por las acciones ejecutadas por el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento serán asumidas con cargo a la Institución que las ejecute

CLÁUSULA SEXTA. - MODIFICACIONES:

Los términos de este convenio pueden ser modificados ampliados o reformados de mutuo acuerdo durante su vigencia, siempre que dichas modificaciones no alteren la naturaleza ni el objeto del convenio, y sean justificadas técnica legal o académicamente.

Ninguna modificación podrá ir en detrimento de los derechos de los estudiantes que se encuentren vinculados en la ENTIDAD RECEPTORA

CLÁUSULA SÉPTIMA. - ADMINISTRADOR DEL CONVENIO:

Para realizar la coordinación ejecución y seguimiento del presente convenio, las partes designan a los funcionarios que a continuación se detallan para que actúen en calidad de administradores, quienes velarán por la cabal y oportuna ejecución de todas y cada una de las obligaciones derivadas del mismo, así como de su seguimiento y coordinación debiendo informar por escrito a las máximas autoridades del INSTITUTO y al/ la representante de la ENTIDAD RECEPTORA, mediante informes semestrales por cada ciclo académico respecto al cumplimiento del objeto del presente instrumento

Por el INSTITUTO se designa a la Coordinadora de Vinculación

Por la ENTIDAD RECEPTORA se designa a la Lcda Janeth Mena Tutora general por parte del CONAGOPARE COTOPAXI, cada parroquia que se acoja al proyecto designará un tutor

Los Administradores del Convenio a la conclusión del plazo presentarán un informe de ejecución del Convenio

En caso de presentarse cambios del personal asignado para la administración, serán designados con la debida antelación, a fin de no interrumpir la ejecución y el plazo del convenio para lo cual el o los administradores salientes deberán presentar un informe de su gestión y la entrega recepción de actividades

CLÁUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN DEL CONVENIO:

El presente Convenio terminará por una de las siguientes causas

1. Por vencimiento del plazo
2. Por cumplimiento del objeto del Convenio
3. Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que se evidencie que no pueda continuarse su ejecución por motivos técnicos, económicos legales sociales o físicos para lo cual celebrarán una acta de terminación por mutuo acuerdo La parte que por los motivos antes expuestos no pudiere continuar con la ejecución del presente Convenio deberá poner en conocimiento de su contraparte su intención de dar por terminado el convenio por mutuo con treinta (30) días de antelación a la fecha en que desee dejar sin efecto el mismo.
4. Por terminación unilateral por incumplimiento de una de las partes lo cual deberá ser técnicamente y legalmente justificado por quien lo alegaré y,
5. Por fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificado por la parte que lo alegare y notificado dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas de ocurrido el hecho En estos casos, se suscribirá la respectiva acta de terminación en el que se determinarán las causas descritas como causales de terminación del Convenio Se considerarán causas de fuerza mayor o caso fortuito las establecidas en el artículo 30 del Código Civil

La terminación del presente convenio por cualquiera de las causales antes señaladas, generará la obligación de las partes a suscribir un acta de finiquito, sin embargo no afectará la conclusión

del objeto y las obligaciones que las partes hubieren adquirido y que se encuentren ejecutando en ese momento, salvo que éstas lo acuerden de otra forma. No obstante, la terminación del presente convenio no implicará el pago de indemnización alguna ni entre las partes ni entre éstas y los estudiantes o terceros.

CLÁUSULA NOVENA. - INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:

Por la naturaleza del presente Convenio, se entiende que ninguna de las partes comparecientes adquieren relación laboral ni de dependencia respecto del personal de la otra institución que trabaje en el cumplimiento de este instrumento.

De igual manera, la ENTIDAD RECEPTORA no tendrá relación laboral ni obligaciones laborales con los estudiantes que se vinculen a ella, ni éstos tendrán subordinación ni dependencia laboral para con la ENTIDAD RECEPTORA, se aclara que la relación estudiante-entidad receptora es únicamente de formación académica.

CLÁUSULA DÉCIMA. - CONTROVERSIAS:

Basándose en la buena fe como fundamental para la ejecución de este convenio para el caso de controversias derivadas de su interpretación, aplicación, ejecución o terminación, las partes aceptan solucionarlas de manera amistosa a través de las máximas autoridades de las instituciones comparecientes, de no ser posible una solución amistosa, las controversias producto del presente Convenio se ventilarán ante el Centro de Mediación del Consejo de la Judicatura de la ciudad de Latacunga o de la Procuraduría General del Estado y se someterán a sus decisiones conforme a la Constitución y la Ley, de no superar la discrepancia las partes se sujetan a los Jueces de la ciudad de Latacunga.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - DOCUMENTOS HABILITANTES:

Forman parte integran del Convenio, los siguientes documentos:

a) Los que acreditan la calidad y capacidad de los comparecientes, y.
b) Los documentos a que se hace referencia en la cláusula de antecedentes.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES:

Todas las comunicaciones y notificaciones entre las partes, se realizarán por escrito a las siguientes direcciones:

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR VICTORIA VÁSCONEZ CUVI:	**CONAGOPARE COTOPAXI**
Dirección: Av. Amazonas y Clemente Yerovi **Ciudad-Provincia:** Latacunga - Cotopaxi **Teléfono:** 032385003 **Mail:** r.vvasconezcuvi@institutos.gob.ec	**Dirección:** Parroquia Ignacio Flores Ciudadela Nintinacazo, Calle Susana Donoso **Edificio:** CONAGOPARE COTOPAXI **Ciudad-Provincia:** Latacunga - Cotopaxi **Teléfono:** 032812802 **Mail** conagoparecotopaxi@gmail.com

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN:

Las partes dejan expresa constancia de su conformidad con el contenido del presente convenio y en consecuencia, se ratifican en todo su contenido. para constancia de lo cual firman en cuatro (4) ejemplares de igual valor en la ciudad de Latacunga a los 13 días del mes de agosto de 2018

"POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA EN INNOVACIÓN"

Mgs Jaime Giovanni Vizuete Sarzosa
RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR VICTORIA VÁSCONEZ CUVI

Sr. Segundo Gonzalo Espín Unaucho
PRESIDENTE CONAGOPARE COTOPAXI

SESIONES

Y

REUNIONES DE TRABAJO

2020

COMITE BARRIAL RURAL
BARRIO CENTRO

Parroquia Once de Noviembre, Barrio Centro, Calle 10 de Agosto y Menas
TELF. (03) 2380691

Oficio. N.- 007
Parroquia 11 de Noviembre, 25 Mayo de 2020

Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña
PRESIDENTE G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
Presente.

De mis consideraciones

Por medio del presente en solicito, de la manera más comedida en calidad de Presidente electo del Barrio Centro dé la parroquia Once de Noviembre, me sea entregado toda la información referente a los límites del barrio centro en la actualidad, al mismo tiempo solicitó ustedes en calidad de autoridades designadas por el pueblo, a una reunión con la Sra. Presidenta del barrio la Unión de esta parroquia la Sra. Verónica Salazar a una cita de trabajo en la cual se le dé a conocer los límites del barrio centro y el barrio la Unión esto debido aquí en la mencionada Presidenta del sector ha tenido varios altercados con mi persona referentes a los límites de los de los dos barrios, esto para que quede claro y podamos seguir trabajando y se pueda desarrollar en parte la actividad, por ustedes solicitada según oficio número 94 del Gad parroquial.

Y de esta manera desarrollar de mejor manera esta actividad para que no existan discusiones antes de este evento.

Por la atención que merezca la presente.

Atentamente.

Atentamente

Sr. Ricardo Lucero P.
PRESIDENTE BARRIO CENTRO

Sra. Jhoana Pacheco
SECRETARIA

25/05/2020 13h00

convocan a l
presidentes del
Barrio centro
Barrio la unió
a socializar sobre
del 01-06-2
h. 9:00 h
Victor Herrera

Diocesis de Latacunga
Servicio Pastoral de la Parroquia Once de Noviembre
COTOPAXI - ECUADOR

Once de noviembre, 30 diciembre 2019

Sr.
Zandro Mena
PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE

De nuestras consideraciones.

La comisión de recepción de las Hermanitas de **la DIVINA PROVIDENCIA** y del mío en particular, reciba nuestro atento y muy respetuoso saludo y por su intermedio a toda su comunidad a quien representa, que el Señor, nacido en Belén, y la Sma. Virgen de Guadalupe, les bendiga y les acompañe siempre.

Nuestra Parroquia "Once de Noviembre" ha sido bendecida por el Señor y la Sma. Virgen de Guadalupe, las hermanitas de la comunidad, DIVINA PROVIDENCIA, han decidido, luego de cumplir la misión en la Parroquia AYORA del Cantón Cayambe – Pichincha, venir a nuestra Parroquia, por lo que todos debemos alegrarnos y agradecer a Dios, porque ellas vienen a cumplir con el anuncio de la Palabra de Dios, acompañar a nuestros niños, ancianitos, jóvenes y visitar los barrios, es decir a vivir en nuestra Parroquia, por lo que nosotros debemos prepararnos, acogerlos con cariño y aprecio. Las hermanitas llegarán la última semana de febrero del 2020.

A todos nosotros nos corresponde, ayudar con lo más necesario, por el momento nos toca realizar tres actividades concretas, como son lo siguiente:

1. Preparar la llegada de las hermanas.
2. Mandar a confeccionar cinco camas de plaza y media.
3. Comprar cinco colchones, juego de sábanas y cobijas
4. Comprar calefón y
5. Dar un aporte económico por barrios, este dinero generoso de ustedes debe ser entregado en las manos del P. Alcides Catota.

Para organizar todas estas actividades, convocamos de una manera muy comedida a todos los dirigentes y autoridades de nuestra Parroquia a la reunión de trabajo, a realizarse el **día domingo 12 de Enero,** del presente año a las **14h00** en el salón de la Casa Parroquial.

Desde ya nuestros profundos sentimientos de gratitud y estima
De Ud.
Muy atentamente:

DIOCESIS DE LATACUNGA
La Victoria
Parroquia Once de No

06 JAN 2020

P. Alcides Catota
PARROCO

Agendar para asistir

Municipio de
Latacunga

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Oficio Circular Nro. 001-2020-DDS
Latacunga, 21 de enero del 2020

Señor
Sandro Vinicio Mena
Junta Parroquial 11 de Noviembre.
Presente.-

Apreciado Presidente del GAD Parroquial de 11 de Noviembre, reciban un cordial saludo; el motivo del presente es para invitarles a la reunión de trabajo para el día 22 de enero del año en curso, a las 14:00 horas, En la Dirección de Desarrollo Social, ubicado en el edificio del Patronato Municipal de Amparo Social para coordinar acciones en beneficio de la ciudadanía de su parroquia.

En la seguridad de contar con su presencia, anticipo mi agradecimiento

Atentamente,

Abg. Paola Lorena Zapata Flores
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL (E)
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

22-01-2020 09h40

Elaborado por tb
Revisado por PLZF

Agradezco por su asistencia

INFORMATIVOS

2020

RESOLUCIÓN N°0010-2015-UML-GAD-LATACUNGA

ALARGUE DE LA LINEA CUATRO LATACUNGA-YUGSILOMA-MALDONADO TOLEDO DE LA RUTA INTRACANTONAL EN LA OPERADORA DE TRANSPORTE INTRACANTONAL DENOMINADA "COOPERATIVA DE TRANSPORTE SULTANA DEL COTOPAXI", A FIN DE CUBRIR LA NECESIDAD DE TRANSPORTE EN LOS BARRIOS DE SAN MARCOS CHICO DE LA PARROQUIA JUAN MONTALVO Y PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL CANTÓN LATACUNGA

UNIDAD DE MOVILIDAD DEL CANTÓN LATACUNGA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 226 dispone que, las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley.

Que, la Carta Magna en su Art. 227 manifiesta que, la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 264, numeral 1, otorga la competencia exclusiva a los Gobiernos Municipales para planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial de manera articulada con la planificación para regular el uso y ocupación del suelo;

Que, el numeral 6, del mismo artículo citado, otorga la competencia exclusiva para que las municipalidades del país, dentro de su jurisdicción, asuman la planificación, regulación y control del tránsito y el transporte público;

Que, la Constitución de la República en su Art. 425, establece que la jerarquía normativa considerará en lo que corresponda, el principio de competencia, en especial la titularidad de las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Art. 238 de la Constitución de la República de Ecuador; y los Arts.1;2 literal a);5;y 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), reconocen y garantizan a los Gobiernos Autónomos Descentralizados la Autonomía Política, Administrativa y Financiera

Que, La Ley Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial en su Art. 1 señala que la citada ley tiene por objeto la organización, planificación, fomento, regulación, modernización y control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, con el fin de proteger a las personas y bienes que se trasladan de un lugar a otro por la red vial del territorio ecuatoriano, y a las personas y lugares expuestos a las contingencias de dicho desplazamiento, contribuyendo al desarrollo socio-económico

administrativo, cuyo titular es el Director de la Unidad de Movilidad y estará subordinada a la supervisión del Gobierno del Concejo Cantonal y del señor Alcalde.

Que, la Agencia Nacional de Tránsito, mediante la Resolución No. 107-DE-ANT-2014, Certifica la Ejecución de la competencia de Títulos Habilitantes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga, el 29 de Septiembre del 2014.

Que, la Ordenanza Sustitutiva a las Ordenanzas de Creación y Reforma de la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del GAD Municipal del Cantón Latacunga por la de Unidad de Movilidad del GAD Municipal del Cantón Latacunga, en su Art. 8 que habla sobre las atribuciones de la UML, específicamente en el literal c), permite planificar, regular y controlar las actividades y operaciones de *transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, los servicios de transporte público de* pasajeros, transporte comercial y toda forma de transporte público.

Que, en la Resolución "Ordenanza Sustitutiva a las Ordenanzas de Creación y Reforma de la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del GAD Municipal del Cantón Latacunga por la de Unidad de Movilidad del GAD Municipal del Cantón Latacunga" en su artículo Art. 9.- Le confiere a la UML, expedir las resoluciones administrativas por medio de su Director, las mismas deben ser debidamente motivadas con estudios técnicos, legales, financieros y económicos.

Que, el Art. 14, literal a), sobre la competencia en transporte, que le compete generar políticas específicas para la organización y funcionamiento del transporte público y comercial, y particular. Esto en concordancia con lo dispuesto por la Resolución 006-CNC-2012, Art. 17 numeral 8, sobre la regulación local, que le faculta a los gobiernos autónomos descentralizados y municipales, establecer estándares locales para la operación de transporte terrestre.

Que, el artículo 18 Ibidem, trata sobre la organización del tránsito y seguridad vial, facultándole de esta competencia a la Unidad de Movilidad del GAD. Municipal del Cantón Latacunga, específicamente lo que se determina en los literales c), d), y k) en cuanto a organización y señalización de la vialidad urbana e intracantonal de forma horizontal y vertical; así como distribuir estratégicamente los elementos de seguridad y la circulación vehicular de esta modalidad de transporte.

Que, Mediante Informe Técnico No. 004-2015-UML-LATACUNGA-AT, de 17 de Noviembre del 2015, suscrito por el Arq. Marco Guilcamaigua Cela, Analista de *Transporte de la Unidad de Movilidad del GAD Municipal del Cantón Latacunga*, a fin de atender la solicitud No. 008355 suscrita por los representantes del barrio San Marcos Chico de la Parroquia Juan Montalvo y el oficio No. 113GADPR11NOV2015, suscrito el Presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre, en el cual solicitan transporte urbano; recomienda que con la finalidad de cubrir la demanda del servicio de Transporte Publico a los sectores solicitantes se autorice a la operadora de Transporte Intracantonal "Cooperativa Sultana de Cotopaxi", brinde el servicio, por cuanto es un derecho el tener este servicio publico.

Por lo que, en uso de las facultades que me otorga la Constitución, la Ley Orgánica de Transito Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el Código Orgánico de

	10:00	10:00
	10:30	10:30
	11:00	11:00
	11:30	11:30
	11:40	11:40
HORARIO	**SAN MARCOS CHICO**	**11 DE NOVIEMBRE**
MEDIO DIA Y TARDE	12:00	12:00
	13:30	13:30
	14:00	14:00
	14:30	14:30
	15:00	15:00
	15:30	15:30
	16:00	16:00
	16:30	16:30
	17:00	17:00
	17:30	17:30

HORARIO	**SAN MARCOS CHICO**	**11 DE NOVIEMBRE**
NOCHE	18:00	18:00
	18:30	18:30
	18:45	18:45
	19:10	19:10

El recorrido de las ruta para la operadora Intracantonal denominada "COOPERATIVA DE TRANSPORTE SULTANA DEL COTOPAXI" se realizará de acuerdo a la siguiente descripción:

Desde el barrio de San Marcos Chico de la Parroquia Juan Montalvo, para continuar por los barrios de Ygsiloma, Isimbo 2 e ingresar por la calle General Proaño, Pablo Herrera, Calixto Pino, cruzar por la Av. Amazonas hasta la calle Antonia Vela, Av. Cinco de Junio y pasar por el sector de San Felipe, barrio los Hornos, paso lateral, San Gerardo, Plaza Arenas, Once de Noviembre, Cristo Rey, Luz de América, Poaló, Las Parcelas.

BANCO CENTRAL
DEL ECUADOR

Circular No. BCE-SGSERV -2020-100-C

Quito D.M., 22 de diciembre de 2020

CIRCULAR DIRIGIDA AL SISTEMA FINANCIERO

ASUNTO: Servicios bancarios del 30 de diciembre de 2020

De mi consideración:

Mediante circular No. SB-IG-2020-0066-C de 21 de diciembre de 2020, el Intendente General de la Superintendencia de Bancos dispone al Sistema Financiero Nacional que el día miércoles 30 de diciembre de 2020, laboren en jornada normal y el día jueves 31 de diciembre de 2020 laboren a puerta cerrada por cierre del ejercicio económico.

En este contexto, y a fin de garantizar la provisión de los servicios que presta el Banco Central del Ecuador a sus clientes, el día miércoles 30 de diciembre de 2020 atenderá en horario normal los siguientes servicios bancarios:

- ✓ Sistema de Pagos Interbancarios (SPI)
- ✓ Sistema de Cobros Interbancarios (SCI)
- ✓ Sistema de Cámara de Compensación de Cheques (CCC)
- ✓ Sistema de Cámara Especializada (CCE)
- ✓ Sistema de Pagos en Línea (SPL)
- ✓ Sistema de Recaudación Pública (SRP)
- ✓ Provisión de Especies Monetarias.

En lo que respecta a la Cámara de Compensación de Cheques, se procederá de la siguiente forma:

- ✓ El 30 de diciembre de 2020 se realizará la carga de archivos de intercambio de la cámara preliminar de cheques, correspondiente al 4 de enero de 2021. Los resultados de esta cámara se liquidarán el 4 de enero de 2021.

El 31 de diciembre de 2020, el Banco Central del Ecuador operará a puerta cerrada ejecutando las actividades de cierre del presente año, conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de Bancos.

Atentamente,

BANCO CENTRAL
DEL ECUADOR
Firmado digitalmente por JOHN CARLOS ARROYO JACOME
Fecha: 2020.12.22 17:09:21 -05'00'

John Arroyo Jácome
SUBGERENTE DE SERVICIOS

Archivar para conocimiento

Víctor Abeiga G.

COMITÉ BARRIAL RURAL
BARRIO CENTRO

CParroquia Once de Noviembre, Barrio Centro, Calle 10 de Agosto y Menas
TELF. (03) 2380691 **Oficio. N.-0018**

Parroquia Once de Noviembre a; 23 de Octubre del 2020

Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña
PRESIDENTE G.A.D. PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE
Presente.

El Comité Barrio Centro, Parroquia Once de Noviembre, deseándole éxitos en sus labores diarias, solicita de la manera más atenta, inicie los trámites para colocar lámparas en varios postes del sector, ya que estas áreas son obscuras, generando miedo a la ciudadanía especialmente en altas horas de la noche, ya que se convierten en lugares donde la delincuencia y faltas a la moral se concentran debido a la falta de iluminación.

Adjunto imágenes así como número de poste, para realizar la inspección pertinente en los sectores.

Esperando respuesta positiva a la presente, se despiden

Atentamente.

Sr. Ricardo Lucero
PRESIDENTE BARRIO CENTRO

Sra. Mabel Pacheco
SECRETARIA BARRIO CENTRO

Copia traslado a la empresa Eléctrica de Cotopaxi. para que realice trabajos

Sra. Verónica Salazar
Presidente Barrio La Unión

26/10/2020 12h47

Entrada a Expte. el 303 - GADPRMNON 2020
Pasa a Expte. el 304 - [illegible]

COMITE BARRIAL RURAL
BARRIO CENTRO

BARRIO CENTRO; JUNTO AL ESTADIO	160721



BARRIO CENTRO; JUNTO AL ESTADIO	114916



AV.10 DE AGOSTO MARGEN DERECHO SENTIDO SUR NORTE	111912



BARRIO CENTRO; JUNTO BAJADA DEL SUBCENTRO 400 MTS, SENTIDO SUR-NORTE A 50MTS DEL ROMPE VELOCIDADES	111891

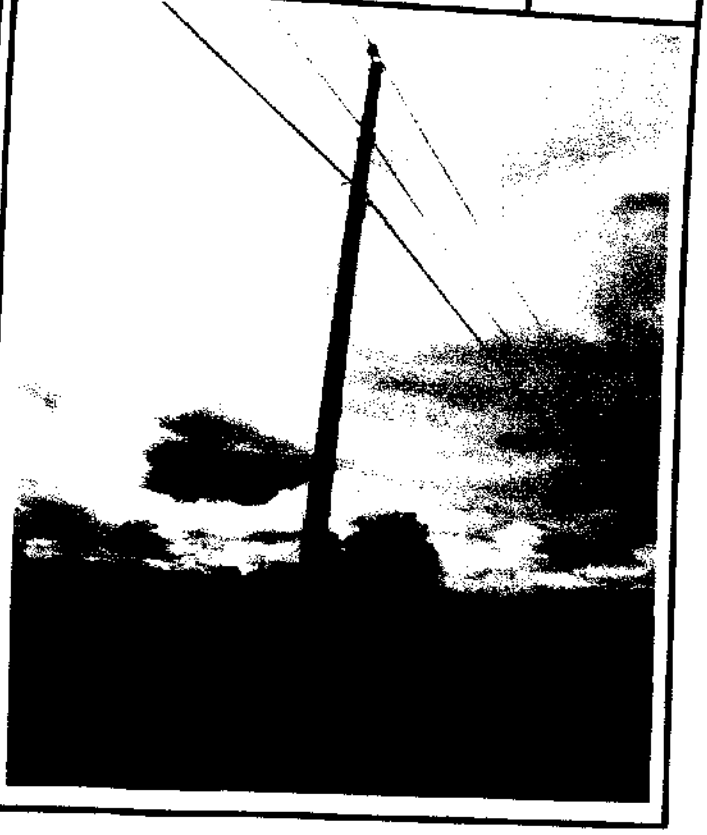

COMITÉ BARRIAL RURAL
BARRIO CENTRO

BARRIO CENTRO; CALLE 10 DE AGOSTO MARGEN DERECHO SENTIDO SUR-NORTE 1	111912



BARRIO CENTRO; CALLE 10 DE AGOSTO MARGEN DERECHO SENTIDO SUR-NORTE	111891



BARRIO CENTRO; CALLE 10 DE AGOSTO MARGEN DERECHO SENTIDO SUR-NORTE	114922



BARRIO LA UNION, CALLE DE LOS FREIRES	656695



COMITE BARRIAL RURAL
BARRIO CENTRO

BARRIO CENTRO; CALLE 10 DE AGOSTO MARGEN DERECHO SENTIDO SUR-NORTE	1148



BARRIO LA UNION, CALLE DE LOS FREIRES	656695



BARRIO LA UNION,	1148

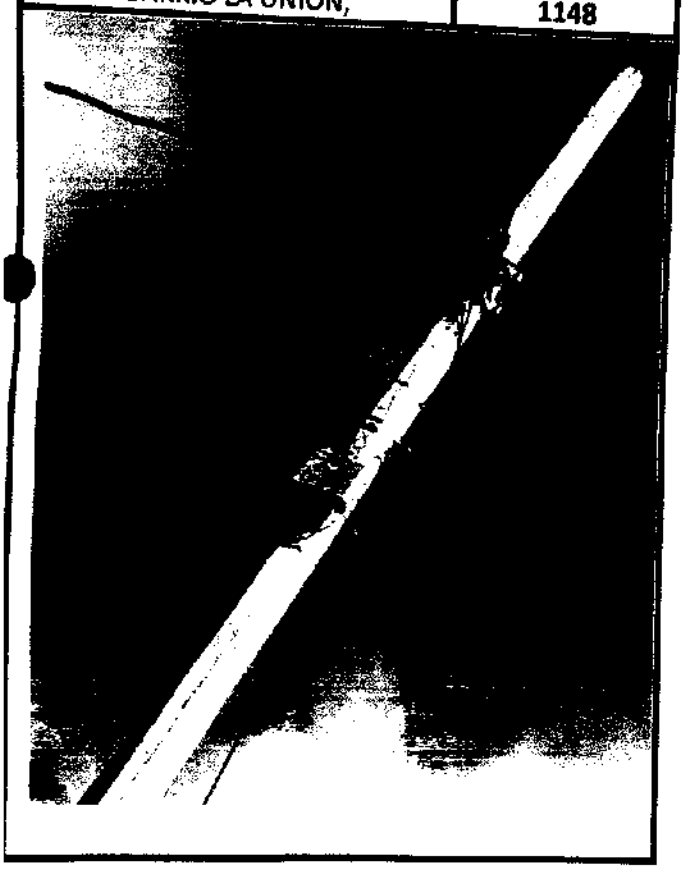

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCION PROVINCIAL ELECTORAL DE COTOPAXI

Oficio Nro. CNE-DPCX-2020-1465-Of

Latacunga, 16 de noviembre de 2020

Asunto: Respuesta al Ofc. No. 293 - GADPRI 1N0V2020

Señor
Victor Absalón Herrera Calvopiña
Presidente
GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta a su Ofc. No. 293 - GADPRI 1N0V2020, de fecha 12 de noviembre de 2020, receptado en Secretaría con Documento No. CNE-UPSGCX-2020-3321-Ext, el 12 de noviembre de 2020, en el que dice: (...) se designe a la persona que debe ocupar el cargo de vocal del GADPR. 11 de Noviembre, en vista que el ing. Luis Fernando Guamán Guamán, en calidad de Segundo Vocal de la institución fue removido de su cargo en la reunión realizada el 20 de octubre del 2020, conforme consta de la documentación que nos permitimos adjudicar a la presente, la misma que fue tramitada de conformidad con lo establecido en el COOTAD y COGEP. (...).

Al respecto, luego de la verificación realizada en archivos por la Leda. Mirian Vega Díaz, Secretaria General, consta que el Vocal Suplente del señor GUAMAN GUAMAN LUIS FERNANDO, es la ciudadana HIDALGO ERAZO JESSICA STEFANIA, portadora de la Cédula de Identidad Nro. 0550010417, electa en las Elecciones Seccionales y CPCCS 2019, por el MOVIMIENTO SOCIEDAD UNIDA MAS ACCION, SUMA. Lista 23; y, de conformidad al Código de la Democracia que dispone: "*Art. 167.1.- En caso de ausencia o imposibilidad de asistir de los respectivos suplentes de los asambleístas, concejales y vocales de las juntas parroquiales, la secretaría del órgano respectivo convocará a aquellos candidatos principales y suplentes que sigan en la lista en el orden de votación. Para el caso de asambleístas, de no existir más candidatos principales ni suplentes en la lista de la respectiva circunscripción electoral, se convocará al candidato siguiente según la votación de la lista nacional. En el caso de ausencia definitiva y si se hubieren agotado todas los posibles principales y suplentes de la misma fuerza política, tendrá derecho a ejercer esa representación el candidato o candidata correspondiente de la siguiente lista más votada*".

Para el efecto, le remito copia certificada del Sistema de Resultados Electorales, con los votos obtenidos por cada uno de los candidatos a Vocales de la Junta Parroquial de 11 de Noviembre, de las Elecciones Seccionales y CPCCS 2019, con lo que se determina el orden de sucesión, y deben convocarle para su integración al GAD.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION DE COTOPAXI CNE DIRECCION

Abg. Gavino Vargas Salazar
DIRECTOR PROVINCIAL ELECTORAL DE COTOPAXI

Referencias:
- CNE-UPSGCX-2020-3321-Ext

Ecuador Democracia

Sra Secretaria.
Por favor notificar a la Suplente del Ing Fernando Guaman a Srta:
Jessica Hidalgo Erazo para que ocupe el cargo de Vocal del GAD parroquial 11 de noviembre.

* Documento generado por Quipux CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN DE COTOPAXI
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CERTIFICADO
Lcda. Miriam Vega D.
SECRETARIA ELECTORAL

CNE

ELECCIONES SECCIONALES 2019 Y CPCCS
24 DE MARZO DE 2019
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES

Dignidad: VOCALES DE JUNTA PARROQUIAL
Jurisdicción: COTOPAXI > LATACUNGA > 11 DE NOVIEMBRE

Electores / Juntas

	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	1958	100%	959	48,98%	999	51,02%
Juntas	6	100%	3	50%	3	50%
Electores PPL	0	100%	0	0%	0	0%
Juntas PPL	0	100%	0	0%	0	0%

Electores / Juntas Computadas

	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	1958	100%	959	48,98%	999	51,02%
Juntas	6	100%	3	50%	3	50%
Electores PPL	0	0%	0	0%	0	0%
Juntas PPL	0	0%	0	0%	0	0%

Sufragantes

	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	1726	88,15%	855	49,54%	871	50,46%
Ausentismo	232	11,85%	104	44,83%	128	55,17%

Blancos / Nulos

Blancos	94	5,45%	36	38,3%	58	61,7%
Nulos	211	12,22%	63	29,86%	148	70,14%

Organizaciones Políticas

Nombre	F. Votos	%	Hombres	%	Mujeres	%
ALIANZA UNIDAD PARA EL CAMBIO	543	9,45%	294	54,14%	249	45,86%
ALIANZA UNIDAD CIUDADANA COTOPAXENSE	1584	27,55%	885	55,87%	699	44,13%
ALIANZA AVANZA 8 - PSC 6	433	7,53%	248	57,27%	185	42,73%
LATACUNGA ALIANZA DEL TRIUNFO	369	6,42%	219	59,35%	150	40,65%
MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES	1039	18,07%	533	51,30%	506	48,70%
MOVIMIENTO SOCIEDAD UNIDA MAS ACCION, SUMA	548	9,53%	294	53,65%	254	46,35%
MOVIMIENTO NACIONAL PODEMOS	985	17,13%	465	47,21%	520	52,79%
MOVIMIENTO FE S FUERZA, ESPERANZA, SERVICIO	248	4,31%	137	55,24%	111	44,76%

Candidatos

	F. Votos	%	Hombres	%	Mujeres	%
ALIANZA UNIDAD PARA EL CAMBIO						
EDY MOLINA	220	40,52%	104	47,27%	116	52,73%
VALERIA MOLINA	64	11,79%	36	56,25%	28	43,75%
CRISTIAN PACHECO	108	19,89%	64	59,26%	44	40,74%
EVELYN MORENO	70	12,89%	42	60,00%	28	40,00%
EDISON ORBEA	81	14,92%	48	59,26%	33	40,74%

CNE
ELECCIONES SECCIONALES 2019 Y CPCCS
24 DE MARZO DE 2019
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES

Dignidad: VOCALES DE JUNTA PARROQUIAL
Jurisdicción: COTOPAXI > LATACUNGA > 11 DE NOVIEMBRE

Candidatos

	F. Votos	%	Hombres	%	Mujeres	%
ALIANZA UNIDAD CIUDADANA COTOPAXENSE						
ZANDRO MENA	496	31,31%	277	55,85%	219	44,15%
LORENA VEINTIMILLA	275	17,36%	154	56,00%	121	44,00%
VICTOR HERRERA	334	21,09%	191	57,19%	143	42,81%
LIDIA PILATASIG	267	16,86%	146	54,68%	121	45,32%
DARIO SALAZAR	212	13,38%	117	55,19%	95	44,81%
ALIANZA AVANZA 8 - PSC 6						
GALO ESCUDERO	105	24,25%	62	59,05%	43	40,95%
PAOLA VALLE	93	21,48%	56	60,22%	37	39,78%
TARQUINO CERNA	103	23,79%	55	53,40%	48	46,60%
MARIA LUISA PACHECO	76	17,55%	41	53,95%	35	46,05%
GUILLERMO CHAVEZ	56	12,93%	34	60,71%	22	39,29%
LATACUNGA ALIANZA DEL TRIUNFO						
EDISON PROAÑO	99	26,83%	61	61,62%	38	38,38%
TERESA HERRERA	80	21,68%	43	53,75%	37	46,25%
GERMAN MARTINEZ	80	21,68%	49	61,25%	31	38,75%
PILAR TIPAN	51	13,82%	32	62,75%	19	37,25%
GERMAN HINOJOSA	59	15,99%	34	57,63%	25	42,37%
MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES						
KLEVER MENA	318	30,61%	163	51,26%	155	48,74%
ELIZABETH ENRIQUEZ	185	17,81%	82	44,32%	103	55,68%
JUAN GERVACIO	125	12,03%	73	58,40%	52	41,60%
ROCIO RUIZ	212	20,40%	110	51,89%	102	48,11%
MARCOS MENA	199	19,15%	105	52,76%	94	47,24%
MOVIMIENTO SOCIEDAD UNIDA MAS ACCION, SUMA						
FERNANDO GUAMAN	149	27,19%	73	48,99%	76	51,01%
MARITZA PACHECO	101	18,43%	57	56,44%	44	43,56%
CESAR GERVACIO	120	21,90%	68	56,67%	52	43,33%
MARIANA TAPIA	84	15,33%	47	55,95%	37	44,05%
BENITO VILLARROEL	94	17,15%	49	52,13%	45	47,87%
MOVIMIENTO NACIONAL PODEMOS						
HOLGUER HERRERA	316	32,08%	164	51,90%	152	48,10%
WENDY MENA	177	17,97%	77	43,50%	100	56,50%
VICTOR TRAVEZ	172	17,46%	82	47,67%	90	52,33%
NANCY REINOSO	179	18,17%	78	43,58%	101	56,42%
LUIS QUICHANGA	141	14,31%	64	45,39%	77	54,61%
MOVIMIENTO FE S FUERZA, ESPERANZA, SERVICIO						
OLGUER MOLINA	75	30,24%	44	58,67%	31	41,33%
MARIA MONTES	52	20,97%	24	46,15%	28	53,85%
ANGEL PROAÑO	42	16,94%	24	57,14%	18	42,86%
YULISA FREIRE	30	12,10%	16	53,33%	14	46,67%
NELSON HERRERA	49	19,76%	29	59,18%	20	40,82%

Sin Secretaria por ahora
Con finalidad de la
comisión de ambiente
Victor Herrera
11-09-2020

COMUNA LIBERTAD PLAYA INCHAPO

Parroquia 11 de Noviembre
Fundada el 12 de febrero de 1968, con Acuerdo Ministerial Nº10372

Parroquia 11 de Noviembre, a 10 de Septiembre del 2020

Sr.

Víctor Herrera

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Presente. –

De mis consideraciones:

Por medio del presente le expreso un atento y cordial saludo y a la vez deseándole el mayor de los éxitos de sus funciones a usted encomendadas.

El objetivo del presente es solicitar a usted que, nos ayude con el mantenimiento del recolector de basura que se encuentra ubicado en el estadio de la Comuna Libertad Playa Inchapo sector las Parcelas, ya que es un bien que pertenece al Gad Parroquial Rural 11 de Noviembre.

Adjunto fotografía: Estado del recolector de basura en mención.

Seguro de contar con su colaboración desde ya anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,

Ing. Edison Proaño

PRESIDENTE DE LA COMUNA LIBERTAD PLAYA INCHAPO

Cel: 0996021280

"EL PRIMER SECRETO DEL ÉXITO ES CREER EN TI MISMO"

10/09/2020 11h48

Firmado en Hoja # 116

1

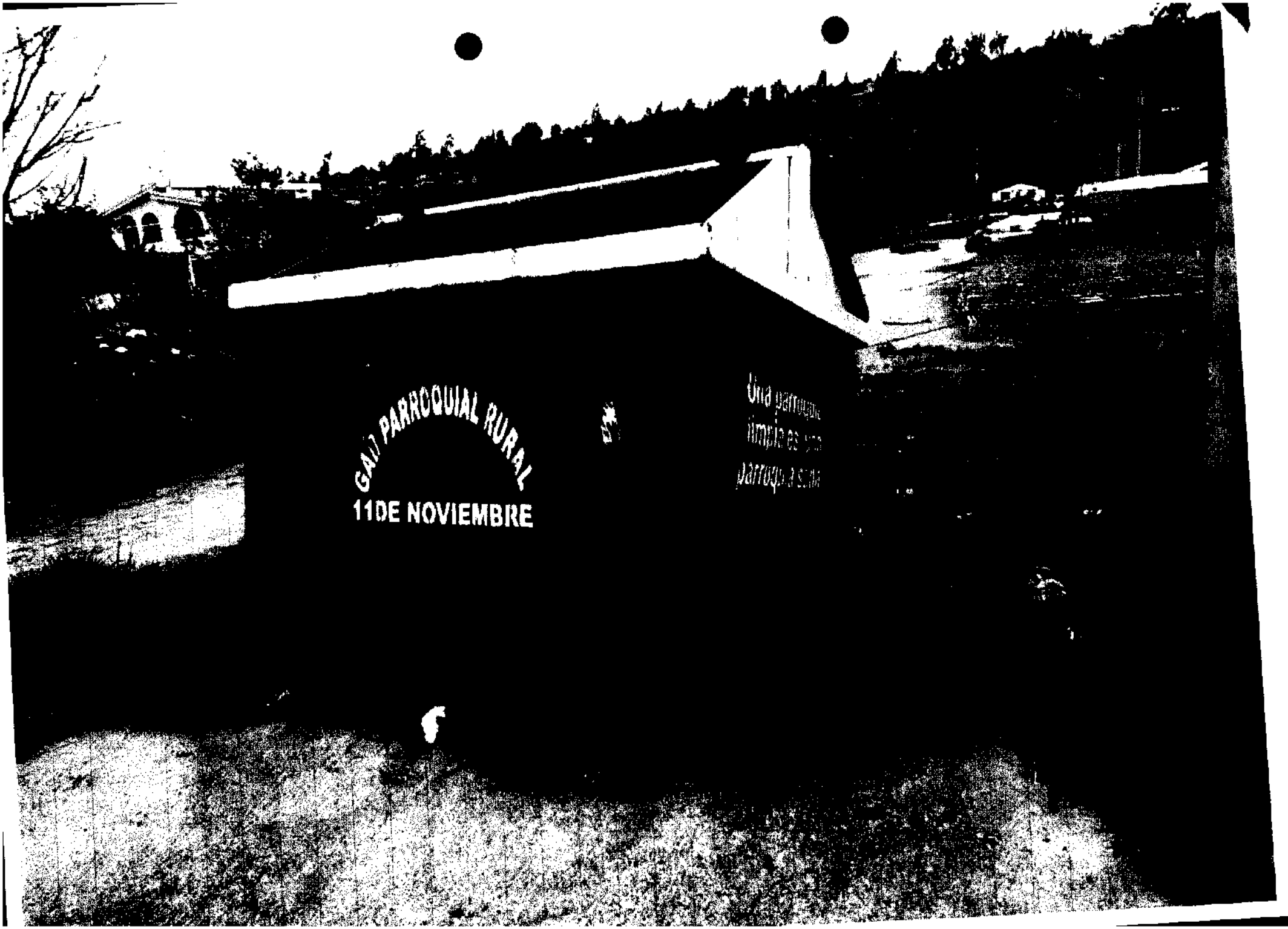
GAD PARROQUIAL RURAL
11DE NOVIEMBRE

Latacunga, 1 de Octubre del 2020

Sr. Victor Herrera

Presidente de la Junta Parroquial 11 de Noviembre

Presente.-

Yo TOPA PEREZ SILVIA JANETH con CI: 050238205-4, reciba un cordial saludo a la vez éxitos en sus actividades cotidianas.

El motivo de la presente es para solicitarle de la manera más comedida me permita la autorización a quien corresponda el control, la inspección e impedimento de continuar con el trabajo privado de relleno de un terreno en Barrio Cristo Rey Sur de la Parroquia 11 de Noviembre; debido a que eso está afectando a mis propiedades y a 30 metros se encuentra las canaletas de los desagües de las aguas lluvias.

Por la favorable atención que se sepa dar a mi pedido, desde ya anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Adjunto fotografías.

Atentamente;

TOPA PEREZ SILVIA JANETH

CI: 050238205-4

CELL: 0983241261

01/10/2020 12h02

En la inspección a realizar con el Dpto. Ambiental. procederé a realizar la visita al lugar indicado

Victor A. Herrera C.

1/11

2 - Juore 2017

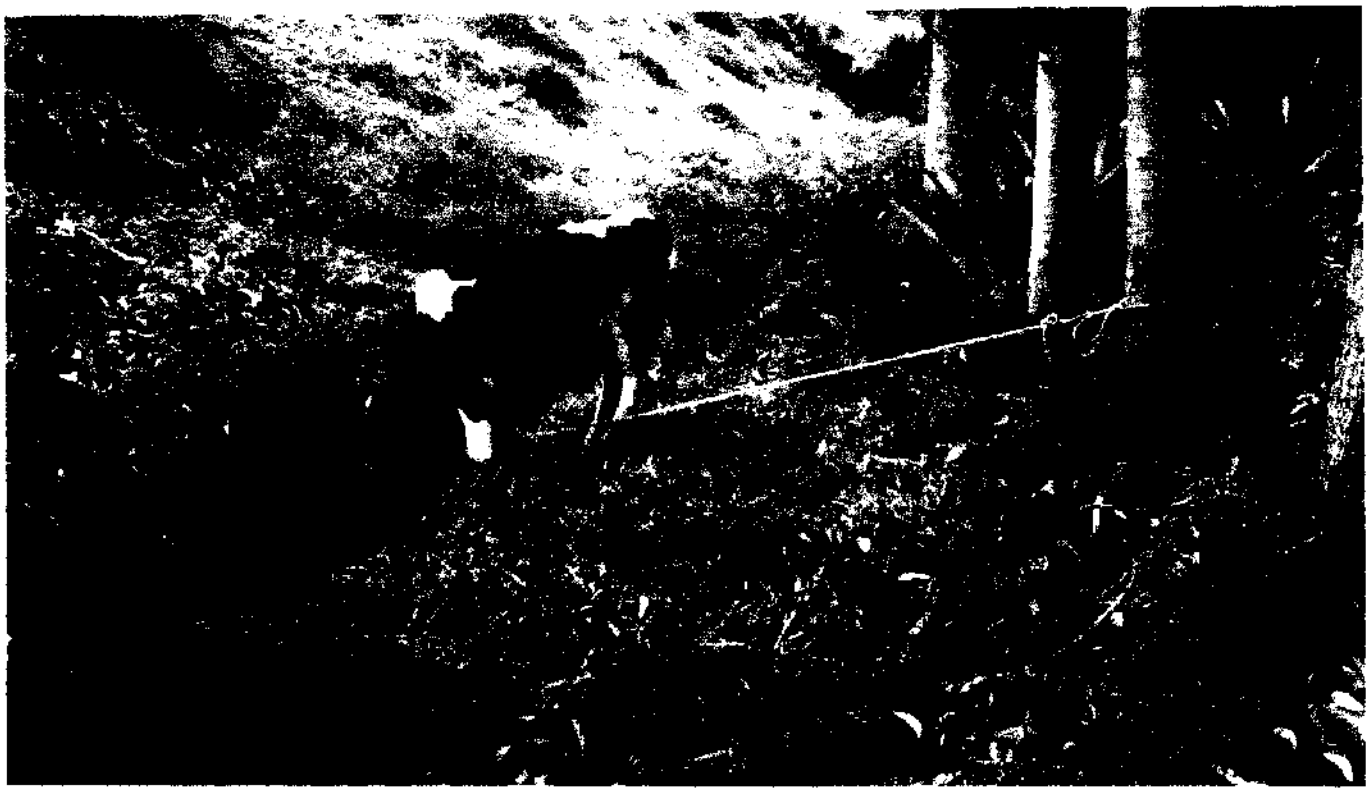



UNHC 2

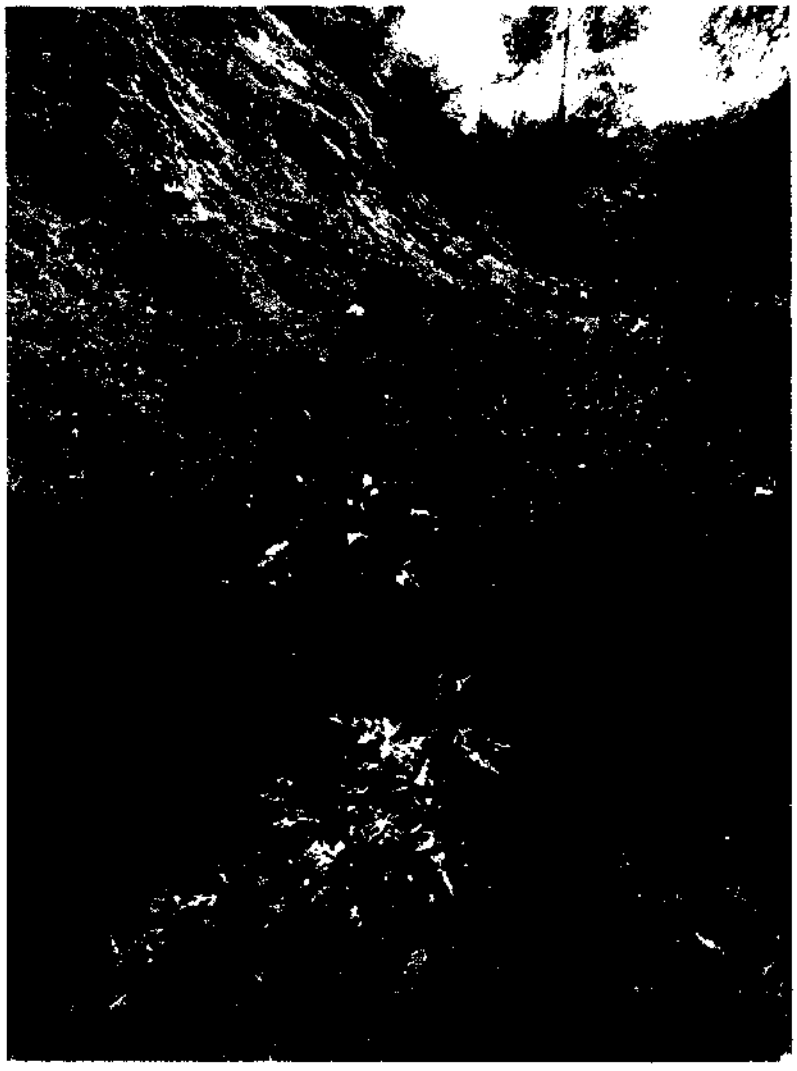

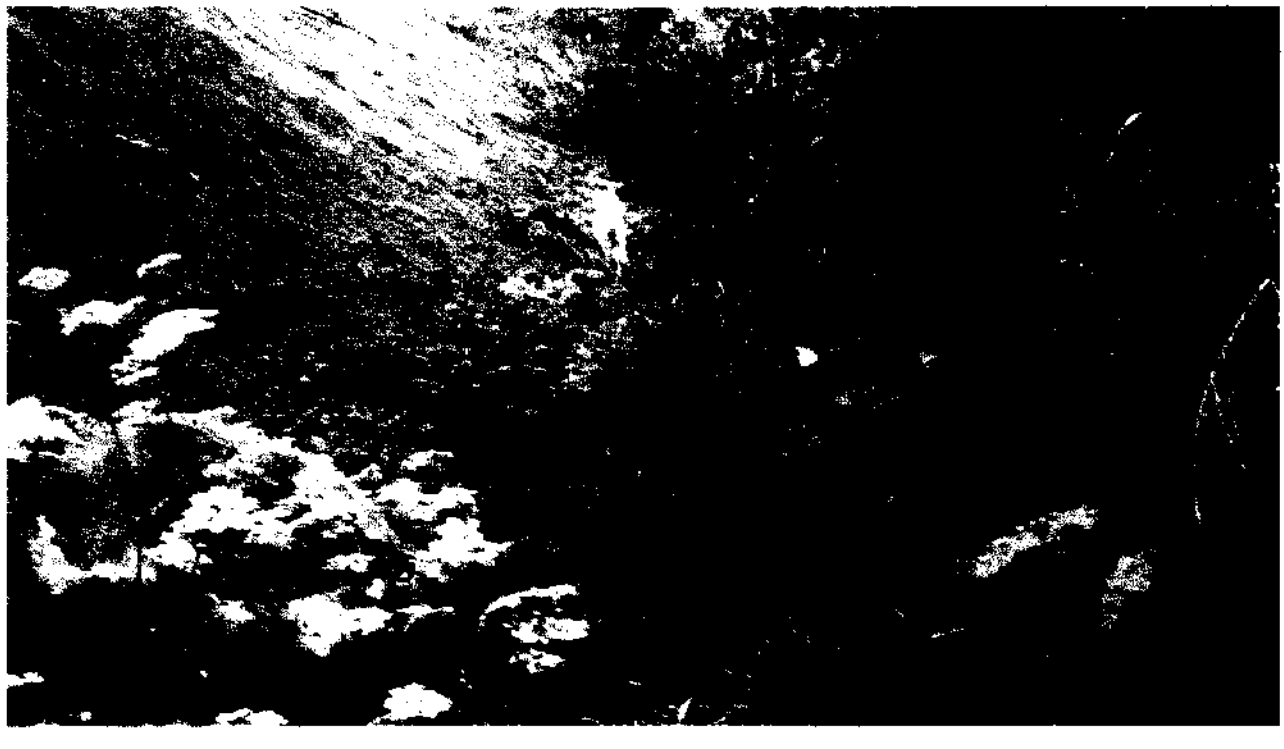



DRUG 4

4/11


SHOT ON MI 9T
AI TRIPLE CAMERA



6

6/11



VAHC 7

7/11

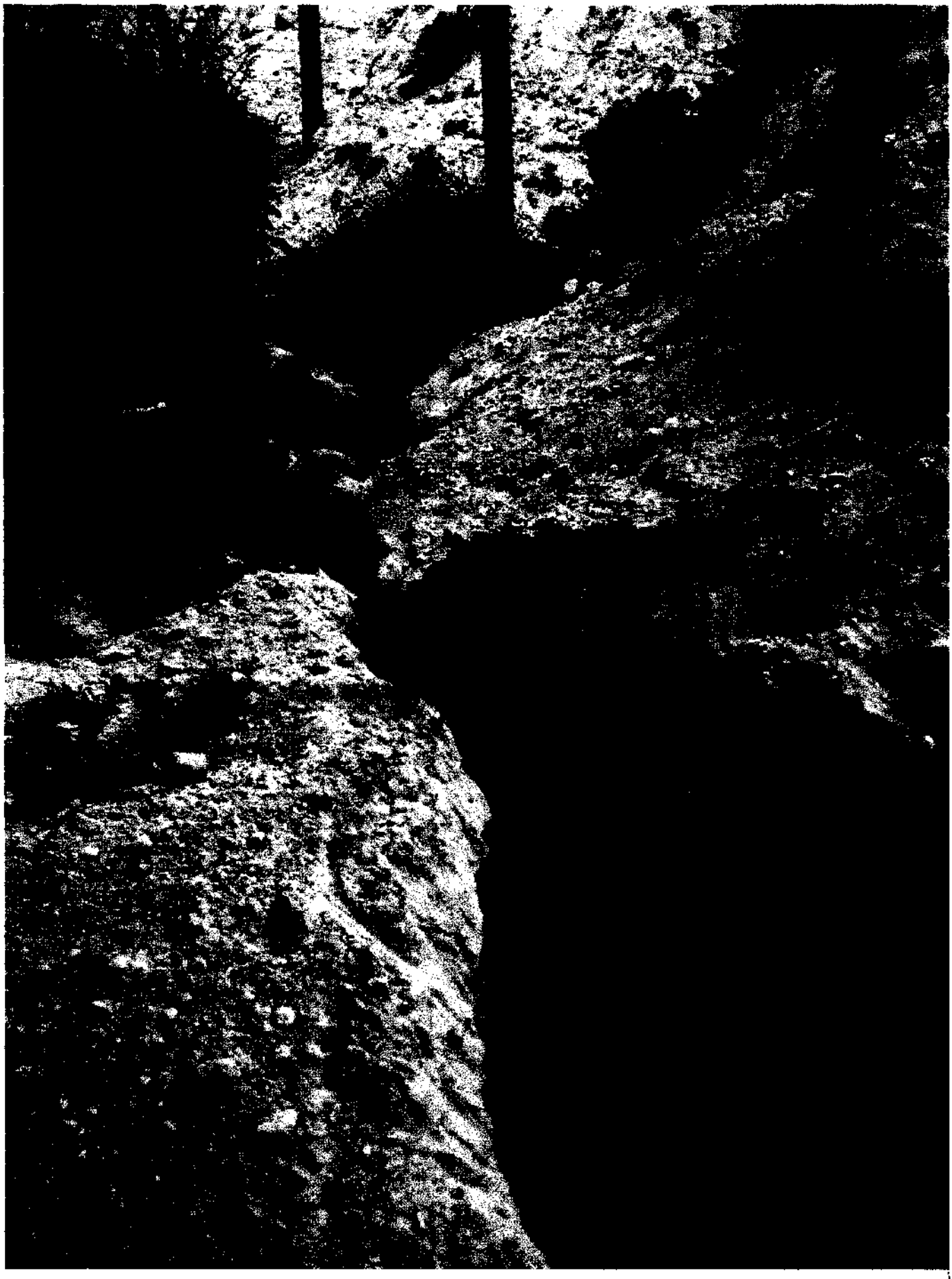

8/11

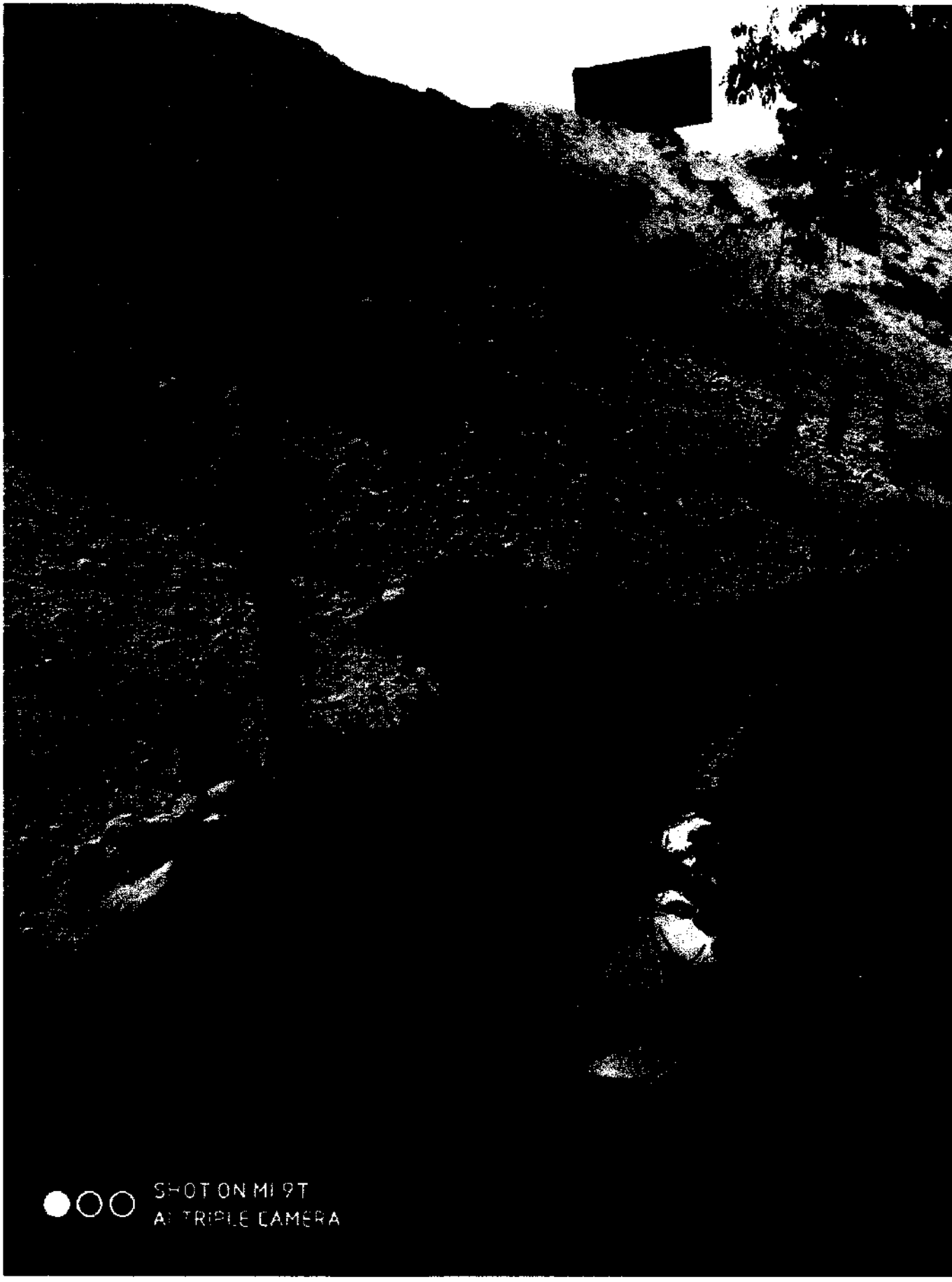

9/11



UAHC
10

19/11

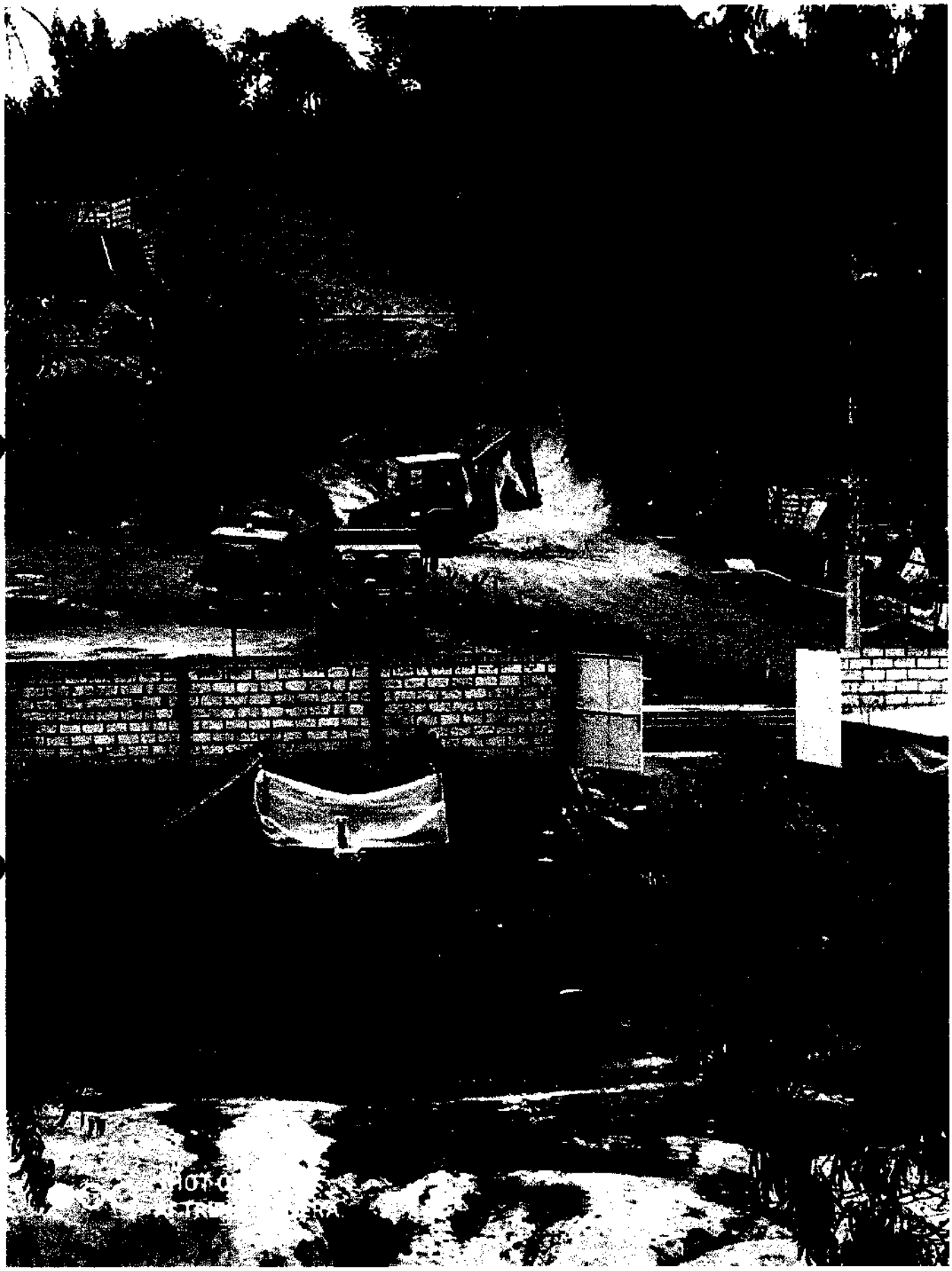

UAHC
11

11/

Patronato de
GAD Municipal Latacunga

OFICIO N° -PR-PASGADMCL-2020-517
Latacunga, 10 de septiembre del 2020

Señor
~~Zandro~~ Mena Victor Herrera
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, a nombre del Dr. Byron Cárdenas Alcalde del Cantón Latacunga y la Lcda. Nancy Sánchez Presidenta del Patronato de Amparo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado de Latacunga.

La salud de la ciudadanía, es lo primordial para nosotros, es por ello que se llevará a cabo el Proyecto **"*Latacunga Renace con Salud*"** siendo su principal objetivo el realizar 15 brigadas médicas gratuitas en las diferentes parroquias urbanas y rurales de nuestro cantón, por lo que le invitamos a formar parte de este hermoso proyecto que va en beneficio de los grupos de atención prioritario, por lo cual solicitamos su colaboración para la coordinación del espacio en el que se brindara la atención en el sector al cual representa.

Para una mejor coordinación por favor tener la gentileza de comunicarse con la Ab. Dayana Tovar al número 0958851177.

Atentamente,

Lcda. Valeria Bedón Mena
JEFA ADMINISTRATIVA DEL PMASL

Elaborado por: ÁQ
Revisado por: DT

_Médicino General
8:00 - 14:00

Por favor publicar en las redes Sociales para conocimiento de la parroquia

FERIA RENACE-ILINCHISÍ

Parroquia Once de Noviembre

Of. 002 FR-ILINCHISÍ-2020

Once de Noviembre, 19 de Octubre del 2020

Sr.
Víctor Herrera
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Presente.-

De nuestra consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de un grupo de emprendedores quienes conformamos la FERIA RENACE ILINCHISÍ y a la vez deseándole éxitos en las funciones que diariamente desempeña.

El motivo de la presente es dar a conocer a su persona como presidente y representante del GAD PARROQUIAL que la FERIA RENACE ILINCHISÍ se realizará los Viernes 30, Sábado 31 de Octubre, Domingo 1, Martes 2 y Miércoles 3 de Noviembre en el Barrio Cristo Rey en el lugar que habitualmente se realiza con un horario de 08h00 a 18h00; cabe resaltar que serán autorizados para realizar las ventas únicamente los emprendedores que han sido dados a conocer en las nóminas enviadas al GAD PARROQUIAL con anterioridad.
Por lo cual solicitamos de la manera más comedida nos ayude con la AMPLIFICACIÓN y PERIFONEO para la publicidad de la misma; en los días ya manifestados con anterioridad.

Por la favorable atención que se preste a este pedido reiteramos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente

Ing. Paola Valle	Sra. Piedad Espinel	Lic. Fátima Veintimilla
CC.- 050313252-3	CC.- 050190968-3	CC.- 050279011-6
REPRESENTANTE	**REPRESENTANTE**	**REPRESENTANTE**
FERIA RENACE-ILINCHISÍ	**FERIA RENACE-ILINCHISÍ**	**FERIA RENACE-ILINCHISÍ**

Recibido con fecha al
Comp. Víctor Hugo Herrera Vocal
encargado de la Comisión respectiva

19/10/2020 10:07

1/1

FERIA RENACE-ILINCHISÍ

Parroquia Once de Noviembre

Of. 001 FR-ILINCHISÍ-2020

Once de Noviembre, 19 de Octubre del 2020

Por favor, proceder con lo solicitado de la manera formal según lo establecido

Victor Herrera

Sr.
Victor Herrera
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Presente.-

De nuestra consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de un grupo de emprendedores quienes conformamos la FERIA RENACE ILINCHISÍ y a la vez deseándole éxitos en las funciones que diariamente desempeña.

El motivo de la presente es dar a conocer a su persona como presidente y representante del GAD PARROQUIAL la nómina de emprendedores que conformamos la FERIA RENACE ILINCHISÍ;

N°	Apellidos y Nombres	N° Cédula	Productos
1	Álvarez Veintimilla Lidia Narcisa	050161800-3	Pan y Colada Morada
2	Espinel Veintimilla Piedad Erselinda	050190968-3	Legumbres y Verduras Papas fritas, Choclos, Patas, Mollejas
3	Caiza Martínez Linda Dayana	060434038-0	Helados
4	Caiza Martínez Paola del Carmen	060453717-5	Frutas de la Costa, Pescado, Mariscos, Come y Bebe, Manzanas y Fresas de dulce y chocolate
5	Moreno Chicaiza Evelyn Liseth	050368651-1	Dulces, Gomitas
6	Osorio Tapia Nanci Lilián	050228254-4	Pollos en pie y pelados
7	Valle Moreno Paola Stefany	050313252-3	Queso mozzarella, queso manaba, chochos, chulpi, queso de piña, postres, uvillas
8	Veintimilla Veintimilla Fátima Jahaira	050279011-6	Medias, interiores, mascarillas, Chawarmishki

Misma que se ha venido desarrollando en los siguientes horarios:

DÍA	LUGAR	HORARIO
Viernes	Centro de la Parroquia	08h00 a 13h00
Sábados	Barrio Cristo Rey	08h00 a 15h00
Domingos	Barrio Cristo Rey	08h00 a 15h00

FERIA RENACE-ILINCHISÍ

Parroquia Once de Noviembre

De igual manera solicitarle que se cumpla con los acuerdos resueltos en la reunión que se mantuvo entre los emprendedores y las autoridades del GAD PARROQUIAL para lo cual se comprometieron a:

1.- Designar a un vocal del GAD PARROQUIAL, al cual le corresponde la comisión que integra el ámbito de la FERIA RENACE-ILINCHISÍ.

2.- Promocionar y publicitar por diferentes medios de comunicación la FERIA RENACE-ILINCHISÍ.

3.- Realizar un convenio de responsabilidad con cada uno de los emprendedores para la utilización de las carpas que son propiedad del GAD PARROQUIAL.

Por la favorable atención que se preste a este pedido reiteramos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente:

Ing. Paola Valle	Sra. Piedad Espinel	Lic. Fátima Veintimilla
CC.- 050313252-3	CC.- 050190968-3	CC.- 050279011-6
REPRESENTANTE	**REPRESENTANTE**	**REPRESENTANTE**
FERIA RENACE-ILINCHISÍ	**FERIA RENACE-ILINCHISÍ**	**FERIA RENACE-ILINCHISÍ**

Adjunto copia de cédula de los emprendedores de la FERIA RENACE-ILINCHISÍ

19/10/2016 (ahora)

2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 050161800-3

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ VENTIMILLA
LUIS EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL
LATACUNGA
11 DE NOVIEMBRE

FECHA DE NACIMIENTO 1959-05-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
JUAN ESTUARDO
VENTIMILLA

INSTRUCCIÓN
PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ PUENTO ISMAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VENTIMILLA MEDINA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2010-05-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-12

FIRMA DEL CONSULTADO

FIRMA DEL FUNCIONARIO

ANOTACIONES



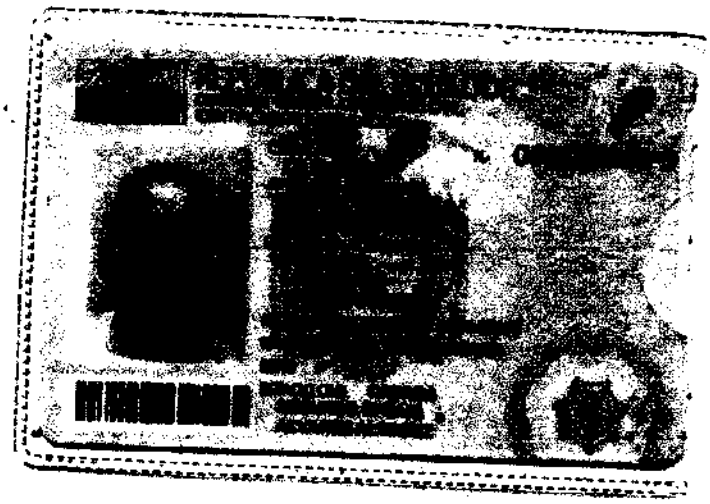



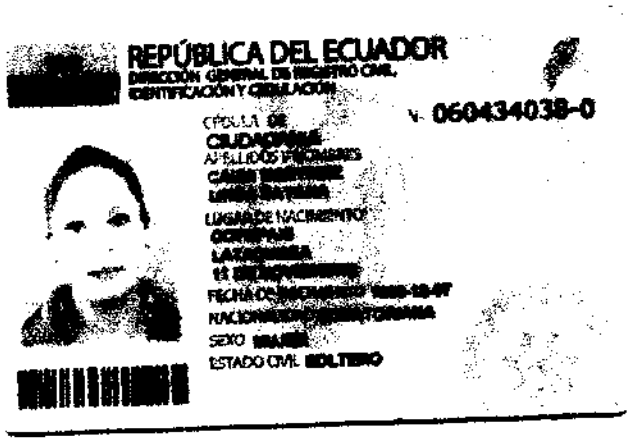
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN
060434038-0
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LUGAR DE NACIMIENTO
LATACUNGA
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

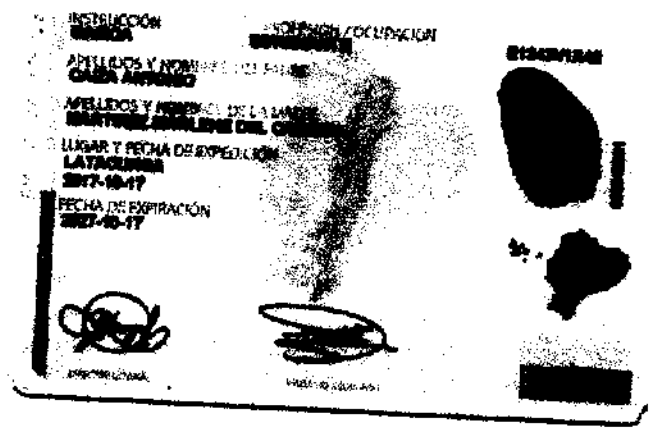
INSTRUCCIÓN
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
APELLIDOS Y NOMBRES
CAIZA ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2017-10-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-17
ESTATURA

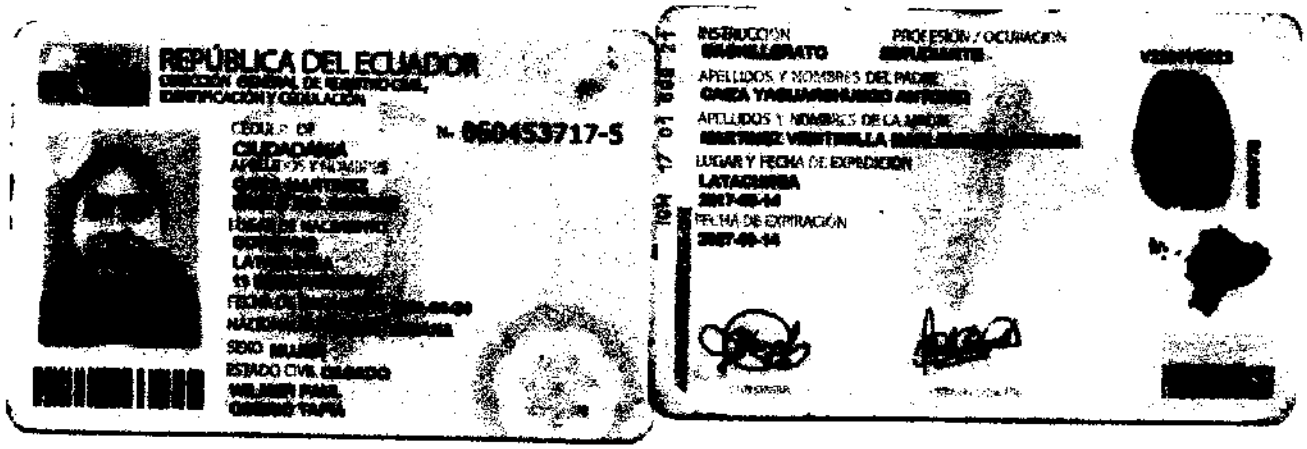
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
No. 060453717-5
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
FECHA DE EXPIRACIÓN

INSTRUCCION
BASICA

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORRIMO JOSE MILTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHICAIZA CARMITA BIOCONDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
LATACUNGA
2018-09-22

FECHA DE EXPIRACION
2028-09-22

V3648A1242

[redacted]

[redacted]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.- 050368651-1



APELLIDOS Y NOMBRES
[redacted]

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUJILI
PUJILI

FECHA DE NACIMIENTO 1997-06-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO

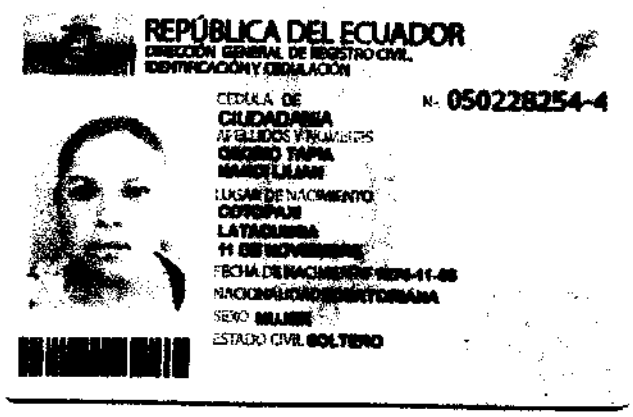

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N.- 050228254-4

APELLIDOS Y NOMBRES
OSORIO TAPIA
MARCO LILIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
11 DE NOVIEMBRE

FECHA DE NACIMIENTO 1974-11-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MILITE

ESTADO CIVIL SOLTERO

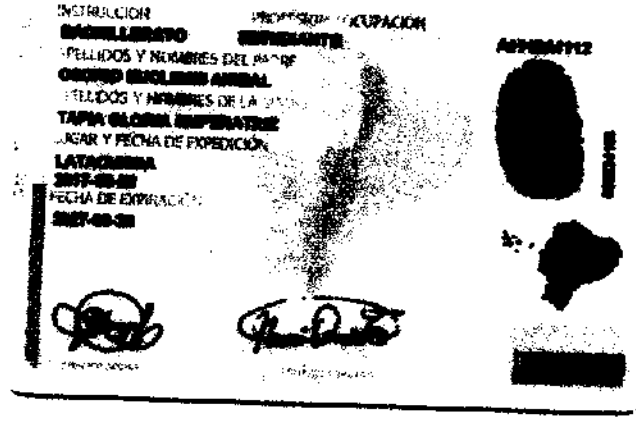

INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OSORIO BOLIVAR ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA GLORIA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
LATACUNGA
2007-05-30

FECHA DE EXPIRACION
2027-05-30

A0102A1112


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
N. 050313253-2

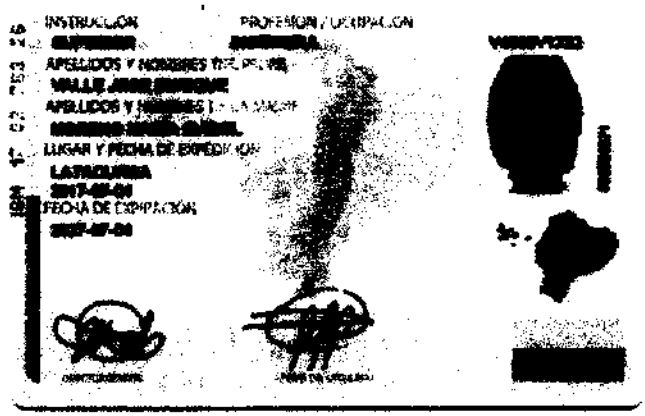
INSTRUCCIÓN
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
FECHA DE EXPIRACIÓN
VOTACIÓN


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA
N. 050279011-6
SEXO
ESTADO CIVIL

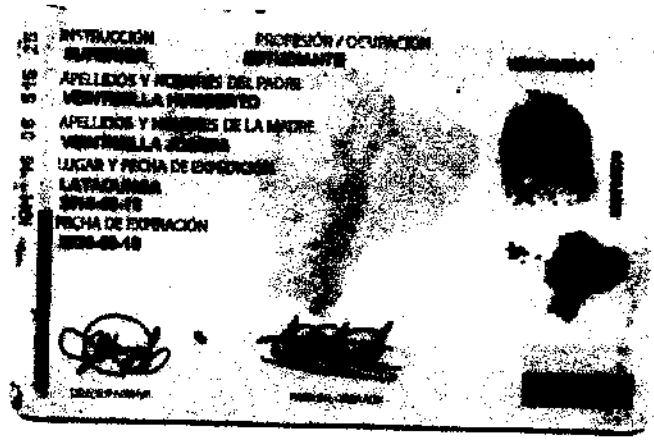
INSTRUCCIÓN
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
FECHA DE EXPIRACIÓN

COMITE BARRIAL RURAL
BARRIO CENTRO

Parroquia Once de Noviembre, Barrio Centro, Calle 10 de Agosto y Menas
TELF. (03) 2380691

Oficio. N.- 009A

Parroquia Once de Noviembre, 02 de Septiembre del 2020

Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña
PRESIDENTE G.A.D. PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE
Presente.

Quien suscribe Carlos Ricardo Lucero Pacheco, CC **0502484033**, en calidad de presidente electo barrio Centro Parroquia Once de Noviembre, muy preocupado, debido ya que al parecer la etapa invernal ya ha empezado a hacerse presente, al tiempo recordarle ya que debe ser de su conocimiento un tramo en la vía que une el barrio san Gerardo con el barrio centro en la bajada se halla en un estado deplorable ya siendo varias semanas desde que se presentó un fuerte aguacero que daño la vía, me permito solicitar a su persona, con carácter de urgente y en bien de todos aquellos que hacemos uso de esta importante arteria vial, se digne remitir el arreglo a la institución que este encargada del mantenimiento de la misma, debido a que el daño se hace más evidente y problemático con el paso del tiempo.

Por la atención a la presente y esperando respuesta positiva, ya sea en forma física o al correo personal.

Atentamente.

Sr. Ricardo Lucero
PRESIDENTE BARRIO CENTRO
ricardo_disensa@yahoo.com

Pase trasladado al Con. Presidencial
Para tratarlo para el tramite respectivo

Enviado al Portafolio 232-GADPR1NOV2020

Municipio de
Latacunga

SECRETARIA GENERAL

Oficio Nº. 2020-4896-SG
Latacunga, 26 de agosto de 2020

Señor
Víctor Absalón Herrera Calvopiña
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Presente.

Con un atento saludo y dando contestación a su oficio N° 182-GADPR11NOV2020, ingresada a Secretaría General Municipal, el día 23 de julio de 2020. Por disposición del señor Alcalde, me permito adjuntar copia del oficio N° 2020-1368-DIMAPAL, suscrito por el señor Director de Agua Potable y Alcantarillado, quien da atención a su pedido.

Particular que comunico, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Javier Peñaherrera Coronel
SECRETARIO GENERAL DEL G.A.D. LATACUNGA.

Elaborado por: Patricio

10h24.
5 hojas

Calle Sánchez de Orellana y Ramírez Fita
032 813 772
alcaldia@latacunga.gob.ec
www.latacunga.gob.ec
GADM Latacunga

Enviado a presidente vía email
217, 220 225/232

Municipio de
Latacunga

DIRECCION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LATACUNGA

COMUNICACIÓN DE INTERESADO

Latacunga 13 de agosto del 2.020
Of. N. 2020-1368-DIMAPAL

Doctor
Byron Cárdenas Cerda,
ALCALDE DEL GAD. MUNICIPAL DE LATACUNGA.
Presente.-

De mi consideración:

Con atención a oficio N. 2020-4289-SG, que adjunta comunicación suscrita por el Presidente del **GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE**, solicita se les ayude con el proceso para acceder a las conexiones de alcantarillado sanitario, ya que existe un requerimiento del Sr. Edwin Martínez quien solicita una explicación sobre los cobros que está realizando el barrio por concepto de alcantarillado y los cobros que realiza la Municipalidad; adjunto copia de oficio N. 2020-08-462-KR suscrito por el Tlgo. Kleber Robayo Coordinador del Área Comercial (E), detalla todo el proceso de requerimiento que deben realizar para acceder a conexiones de alcantarillado.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente

Ing. Geovanny Cóndor,
DIRECTOR DE DIMAPAL.-

mz.

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
SECRETARÍA GENERAL
13 AGO 2020
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
HORA: 15:20 SECRETARIA:

Avda. Eloy Alfaro y Pompeyo Hidalgo
Sector El Niagara
03 2 663-603
GAD Latacunga

www.latacunga.gob.ec

DIRECCION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LATACUNGA

OFICIO Nº 2020-08-462-KR
Latacunga, 11 de agosto de 2020

DIRECCIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
RECIBIDO POR:
FECHA: 12 Ago 20 HORA: 14:10

Ingeniero
Geovanny Cóndor
DIRECTOR DE DIMAPAL
Presente. -

De mi consideración:

En atención a requerimiento realizado mediante hoja de trámite Nº 0014872 de fecha 29 de julio de 2020, en el cual se incluye el oficio Nº 2020-4289-SG, de fecha 27 de julio de 2020, generado por el Dr. Javier Peñaherrera Coronel, Secretario General del G.A.D. Latacunga, el cual indica que por disposición del señor Alcalde adjunta copia del oficio Nº 182-GADPRO11NOV2020, suscrito por el presidente del GAD parroquial Rural 11 de Noviembre, quien solicita se les ayude con el proceso para acceder a las conexiones de alcantarillado sanitario ya que existe un requerimiento del Sr. Edwin Martínez quien solicita una explicación sobre los cobros que esta realizando el barrio por concepto de alcantarillado y los cobros que realiza la municipalidad.

Al respecto me permito informar que todo proceso de requerimiento de conexiones de alcantarillado se lo debe realizar únicamente en el Área Comercial de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado de Latacunga "DIAMPAL", para lo cual debe adjuntar los siguientes requisitos:

CONEXIONES DE ALCANTARILLADO SANITARIO.

Entregar los siguientes requisitos:

1. Solicitud del servicio de alcantarillado (llenar formulario en área comercial)
2. Adquirir el Formulario de Alcantarillado (adjuntar sin llenar)
3. Certificado de no adeudar al municipio. (traer lleno y sellado)
4. Copia de la cédula y certificado de votación del propietario **(SÍ ES PERSONA NATURAL)**
5. Copia del R.U.C. **(SÍ ES PERSONA JURÍDICA)**
6. Copia de la cédula, papeleta de votación y nombramiento del representante legal. **(SÍ ES PERSONA JURÍDICA)**
7. Copia del pago del impuesto predial actualizado.
8. Copia de la última carta de agua de agua.
9. Traer un correo electrónico

- Una vez ingresada su solicitud, en atención al cliente se indicará la fecha de la inspección a la que deberá asistir puntualmente para el recorrido junto con el inspector.
- El inspector le indicará el día en el que el presupuesto está calculado para la cancelación.
- Efectuado el pago su trámite ingresará al Departamento de Comercialización, dónde le autorizará la instalación del servicio requerido.

Municipio de
Latacunga

DIRECCION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LATACUNGA

- El trámite es personal, para lo cual debe asistir el titular del predio o su representante legal.

Con respecto a los pagos que realicen en el barrio, es responsabilidad del mismo, el cual no tiene autorización para disponer las conexiones, ya que el alcantarillado es responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga, el cual delega esta responsabilidad a la Dirección Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Latacunga "DIMAPAL"; los valores que se generan por concepto de derechos de conexión, inspección, rotura de calzada o levantado de adoquín, se emiten mediante título de crédito que deben ser cancelados en las ventanillas de cobro autorizadas por la municipalidad.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Kléber H. Robayo A.
COORDINADOR AREA COMERCIAL (E)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

Ofc. No. 182 - GADPR11NOV2020
Parroquia Once de Noviembre a; 22 de julio del 2020

DIMAPAL
INFORME SOBRE LO SOLICITADO.

Dr.
Byron Cárdenas
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
Presente. -

De nuestra consideración:

A nombre y representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural 11 de Noviembre, expreso un cordial saludo, ante su digna persona y a todas las personas que laboran dentro de esta noble institución.

En referencia al COOTAD, en su Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

En referencia a un conversatorio con el sr. Edwin Martínez, desarrollado el día 16 de julio del 2020, donde el morador solicita de forma verbal una explicación de el por qué se están realizando cobros de alcantarillado dentro de nuestra parroquia y de misma manera se desarrollan pagos en el Municipio.

Ante esta preocupación como GAD Parroquial en busca de mejorar la calidad de vida de los moradores de la Parroquia, la presente tiene por objeto el solicitar a su persona nos ayude con el proceso para obtener la conexión a la red del alcantarillado, ya que no es el primer caso donde nos piden este tipo de explicación, se adjunta la copia de un certificado facilitado por el sr. Edwin Martínez, así como un recibo de pago por $ 290.00.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, desde ya reiteramos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente:

Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña
PRESIDENTE DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE

Ing. Mishell Alexandra Lucero Pacheco
SECRETARIA - TESORERA
GADPR. 11 DE NOVIEMBRE

Dirección: Barrio Centro - Calle Ilinchisi - Latacunga Ecuador
E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com
Teléfono: (03) 2380640

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
SECRETARÍA GENERAL
23 JUL 2020
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
HORA: 10:31 SECRETARIA:

Municipio de
Latacunga

SECRETARIA GENERAL

Oficio Nº. 2020-4895-SG
Latacunga, 26 de agosto de 2020

Señor
Víctor Absalón Herrera Calvopiña
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Presente.

Con un atento saludo y dando contestación a su oficio N° 183-GADPR11NOV2020, ingresada a Secretaría General Municipal, el día 23 de julio de 2020. Por disposición del señor Alcalde, me permito adjuntar copia del oficio N° 2020-1353-DIMAPAL, suscrito por el señor Director de Agua Potable y Alcantarillado, quien da atención a su pedido.

Particular que comunico, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Javier Peñaherrera Coronel,
SECRETARIO GENERAL DEL G.A.D. LATACUNGA.

Elaborado por: Patricio

Calle Sánchez de Orellana y Ramírez Fita
032 813 772
alcaldia@latacunga.gob.ec
www.latacunga.gob.ec
GADM Latacunga

Enviado en respuesta 223 GADPR11NOV2020

Municipio de
Latacunga

DIRECCION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LATACUNGA

COMUNICARE SU INTERESADO

Latacunga 11 de agosto del 2.020
Of. N. 2020-1353-DIMAPAL

Doctor
Byron Cárdenas Cerda,
ALCALDE DEL GAD. MUNICIPAL DE LATACUNGA.
Presente.-

De mi consideración:

Con atención a oficio N. 2020-4288-SG, que adjunta comunicación suscrita por el Presidente del **GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE**, solicita inspección a las vías urbanas de la parroquia, para las conexiones de agua doméstica que están causando daño a las vías, de acuerdo a oficio N. 2020-08-458-KR suscrito por el Tlgo. Kleber Robayo Coordinador del Área Comercial (E), informa que no cuentan con redes de agua municipal, el servicio que abastece es competencia de la Junta Administradora de Agua 11 de Noviembre..

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente

Ing. Geovanny Cóndor,
DIRECTOR DE DIMAPAL.-

GAD MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA
SECRETARIA GENERAL
13 AGO 2020
RECEPCION DE DOCUMENTOS
HORA: 14:50 SECRETARIA: MBL

mz.

Avda. Eloy Alfaro y Pompeyo Hidalgo
Sector El Niagara
03 2 663-603
GAD Latacunga

www.latacunga.gob.ec

Municipio de
Latacunga

DIRECCION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LATACUNGA

OFICIO Nº 2020-08-458-KR
Latacunga, 07 de agosto de 2020

DIRECCIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LATACUNGA
RECIBIDO POR: [illegible]
FECHA: 07 Ago 20 HORA: 12:25

Ingeniero
Geovanny Cóndor
DIRECTOR DE DIMAPAL
Presente. -

De mi consideración:

En atención a lo solicitado mediante hoja de trámite Nº 0014874 de fecha 29 de julio de 2020, en la cual se hace referencia al oficio Nº 2020-4288-SG de fecha 27 de julio de 2020, generado por el Dr. Javier Peñaherrera Coronel, Secretario General del Gad Latacunga, en el cual indica que por disposición del señor Alcalde, adjunta copia del oficio Nº 183-GADPR11NOV2020, suscrito por el Sr. Víctor Absalón Peñaherrera Coronel, Presidente del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre, quien solicita una inspección de las vías urbanas de la parroquia para las conexiones de agua doméstica que están causando daño a las vías.

Al respecto, informo a usted que la dirección Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Latacunga – DIMAPAL, no cuenta con redes de agua municipal en la mencionada parroquia; el servicio de agua potable del cual se abastece la mayor parte de la Parroquia 11 de Noviembre es competencia de la Junta Administradora de Agua Potable 11 de Noviembre.

Ante lo expuesto, le corresponde direccionar el requerimiento a la Junta Administradora indicada.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Kléber H. Robayo A.
COORDINADOR AREA COMERCIAL (E)
Adjunto documentación del proceso.

1353
11 AG

Avda. Eloy Alfaro y Pompeyo Hidalgo
Sector El Niagara
03 2 663-603
GAD Latacunga

www.latacunga.gob.ec

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI

RUC. 0560018400001

Ofc. No. 183 - GADPR11NOV2020

Parroquia Once de Noviembre a; 22 de julio del 2020

Dr.
Byron Cárdenas
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
Presente. -

Digital:
Coordinar con Presidente del GAD.P. una inspección y emitir informe

De nuestra consideración:

A nombre y representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural 11 de Noviembre, expreso un cordial saludo, ante su digna persona y a todas las personas que laboran dentro de esta noble institución.

En referencia al COOTAD, en su Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal, literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo, c) planificar, construir y mantener la vialidad urbana, e) crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras.

La presente tiene por objeto el solicitar una inspección de las vías del área urbana de la parroquia, mismas que están siendo afectadas por la falta de limpieza de las vías de los propietarios de los predios, así como conexiones de agua domésticas que son direccionadas a las vías públicas y están dando paso a la existencia de baches en las vías, a su vez se requiere se tomen las acciones pertinentes para que los propietarios de los predios, realizasen la limpieza y el manteamiento al frente de sus propiedades.





Por la favorable atención que se digne dar a la presente, desde ya reiteramos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente:

Sr. Victor Absalón Herrera Calvopiña
PRESIDENTE DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE

Ing. Mishell Alexandra Lucero Pacheco
SECRETARIA - TESORERA
GADPR. 11 DE NOVIEMBRE

Dirección: *Barrio Centro - Calle Ilinchisi - Latacunga Ecuador*
E-mail: *GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com*
Teléfono: *(03) 2380640*

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
SECRETARÍA GENERAL
23 JUL 2020
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
HORA: 15:34 SECRETARIA:

COMITE BARRIAL RURAL
BARRIO CENTRO

Parroquia Once de Noviembre, Barrio Centro, Calle 10 de Agosto y Menas
TELF. (03) 2380691

Oficio. N.- 009

Parroquia Once de Noviembre, 02 de Septiembre del 2020

Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña
PRESIDENTE G.A.D. PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE
Presente.

El comité Barrio Centro, Parroquia Once de Noviembre, solicita de la manera más atenta, nos reciba en Comisión, en sesión ordinaria, para el día lunes siete (7) de Septiembre del 2020, donde se desean tratar temas referentes al desarrollo del Barrio Centro. La hora será estipulada según su persona estime conveniente, a lo cual se solicita invite a las personas que usted estime conveniente.

Por la atención a la presente y esperando respuesta positiva, ya sea en forma física o al correo personal.

Atentamente.

Sr. Ricardo Lucero
PRESIDENTE BARRIO CENTRO
ricardo_disensa@yahoo.com

Srta. Mariuxi Mena
VICE PRESIDENTE BARRIO CENTRO

Óptica CALEB VISIÓN

Programa de ayuda social acuerdo ministerial N.2.2.2.3
Ministerio de Salud Pública
Av. La Ecuatoriana y Mariscal Sucre El Barrio el Manantial
Teléfono: 0958995966 / 0984747234

Cotopaxi Jueves 03 de Septiembre del 2020.

Sr.

Victor Herrera Calvopiña.

PRESIDENTE DE LA JUANTA PARROQUIAL "11 DE NOVIEMBRE"

De mis consideraciones:

Saludándole atentamente y haciéndole llegar este oficio con la finalidad de que me concede el permiso para que nuestra "OPTICA CALEB VISION "preste Ayuda Social para atender todo tipo de problemas visuales en su JUNTA PARROQUIAL "11 DE NOVIEMBRE" el día JUEVES 03 de Septiembre del presente año a partir: de las 15H00 de la tarde hasta las 18H00 de la tarde con un valor de 3 dólares el examen visual y gratis el lente de lectura a todas las personas mayores de cuarenta años de edad que se hagan atender el día de la brigada.

Esperando su alto espiritu de colaboracion.
Ya que nos encontramos prestando nuestro servicios a todo las comunidades del Cotopaxi.

ATT: Óptica CALEB VISIÓN

Jonathan Cruz Gomez
Optometra

Presidente

Coordinador

BARRIO LA UNIÓN

PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE – LATACUNGA

Barrio La Unión Parroquia 11 de Noviembre, a 20 de agosto del 2020

Sr. Víctor Herrera

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

Presente.

Reciba un cordial saludo Usted y todos sus compañeros vocales, a la vez felicitarles por las gestiones realizadas a favor de nuestra Parroquia.

La presente es para solicitarle que se considere la adquisición de adoquines para el mejoramiento de la vía La Unión que une a la vía del Barrio Luz de América, en vista de que EL PRESUPUESTO DE LA PARTIDA ES DE OBRAS VARIAS, pido que por favor se reforme o se cambie de denominación, para lo cual debo ACLARAR que en NINGÚN MOMENTO SE HA SOLICITADO COLISEO ALGUNO PARA EL Barrio La Unión.

Por la favorable atención que pueda dar a la presente reitero mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente.

PRESIDENTE

Por pedido Verbal de la Sra Veronica Flores este documento lo entregaron en el GAD Municipal

20/08/2020 08h12

BARRIO LA UNIÓN

PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE – LATACUNGA

Parroquia 11 de Noviembre, 27 de Agosto de 2020

Sr. Victor Herrera
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

De mis consideraciones:

Reciba un cordial y afectuoso saludo; a la vez desearle el mayor de los éxitos en sus funciones que viene desempeñando.

El presente es con la finalidad de exponer y solicitar lo siguiente:
Señor presidente del GAD Parroquial, como es de su conocimiento, quienes conformamos el Barrio la Unión de la Parroquia 11 de Noviembre previa una sesión ordinaria efectuada el día miércoles 24 de agosto del año en curso hemos decidido solicitar la reforma y cambio de denominación de la "*partida presupuestaria: 7.5.01.07.269, Denominación: Varias obras barrio la Unión parroquia 11 de noviembre asignación USD. 60.000,00*", **POR LA ADQUISICIÓN DE ADOQUINES PARA MEJORAMIENTO DE LA CALLE DEL BARRIO LA UNIÓN DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE.**

Seguro de contar con la pronta respuesta al pedido quedo de usted muy agradecido.

Sra Secretaria
Este oficio trasladar al municipio para el Tramite pertinente

Verónica Salazar
Presidenta

PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL CANTÓN LATACUNGA - COTOPAXI
Barrio la Unión
FUNDADO EN 1998

1/2

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	Nº DE CEDULA	FIRMA
01	José Ignacio Pacheco Mena	0500900519	
02	Maira Elizabeth Chango Pacheco	0502619034	
03	Mariana Isabel Pacheco Mena	0502134817	
04	Marca Amelia Mena Cueva	0501000899-5	
05	Luis Gerardo Grados Chavez	0500025648	
06	Juana María Pacheco Mena	0500138318	
07	María Transito Quintana Quintana	0500237847	
08	AAron Arnaldo Pacheco Mora	1208836583	
09	Tania Edelmira Pacheco Mora	1204831554	
10	Esther Esperanza Pacheco Mena	0500545157	
11	DARWIN XAVIER PACHECO SERRANO	0502499968	
12	César Humberto Pacheco Mena	0501088496	
13	César Arturo Orbea Tufiño	0500666490	
14	María Luciana Pacheco Mena	0500255476	
15	Oliva Soledad Chango Mena	0500668322	
16	Salazar Segundo Pacio	0502465669	
17	Alvarez Salazar Jesus Salvador	0502904766	
18	Alvarez Salazar Carlos Eloy	0502993736	
19	Salazar Pacheco Jorge Asdrubal	0501040141	
20	Vargas Pacheco Narciso de Jesus	0502145782	

ONCE DE NOVIEMBRE DEL CANTON LATACUNGA
Barrio la Unión
FUNDADO EN 1996

COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO CRISTO REY

ACUERDO MINISTERIAL # 166-033

Cristo Rey a; 14 de agosto del 2020

Sr.
Víctor Herrera Calvopiña. -
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE
Presente

De nuestras consideraciones. -

Reciba el más cordial y atento saludo de quienes conformamos el barrio Cristo Rey de la parroquia Once de Noviembre.

Por medio del presente solicitamos de la manera más comedida nos ayude cambiando la denominación de la partida presupuestaria 750105121 la misma que está destinada para el mejoramiento vial barrio Cristo Rey parroquia Once de Noviembre, con una asignación de 190439.28, ya que se nos especificó que ~~la se~~ esta una competencia del consejo provincial no se puede ejecutar según lo especificado para lo cual pedimos que la partida se distribuya para las siguientes obras

En la vía del sector occidente se priorizó realizar aceras, bordillos y adoquinado,

En la vía del sector sur desde la E30 se solicita aceras y bordillos en vista de que existen gran afluencia de vehículos por estos sectores.

Petición que lo hacemos adjuntando las firmas de los moradores del barrio en general.

Atentamente;

050337804-8
Sr. Rodolfo Vaca
PRESIDENTE

050191553-2
Sr. Rómulo García
SECRETARIO

14/08/2020 11h17

Tractar en sesión del CTO para cambio de partida y lo especifico solicitar

1/4 Se envía al Municipio Of. 210.

LISTADO DE SOCIOS DEL COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "CRISTO REY"

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
1	ACOSTA CEPEDA MARIA CARMEN	1704098720	
2	AGUILAR GUAMAN DANIEL	0501540546	
3	AGUILAR IZA VICTOR MANUEL	1701023481	
4	ALMAGRO CALVOPIÑA ALICIA PAULINA	0502952575	
5	ALMAGRO CALVOPIÑA CARMEN AZUCENA	0502594336	
6	ALMAGRO CALVOPIÑA MARIA BEATRIZ	0501912422	
7	ALMAGRO CALVOPIÑA SEGUNDO RODOLFO	0502856131	
8	ALBAN CALVOPIÑA PIEDAD LUZ	0500931209	
9	ALVAREZ ALVAREZ ALVA MARLENE	0502064108	
10	ALVAREZ ALVAREZ CLELIA MARCELINA	0501784656	
11	ALVAREZ ALVAREZ LIDIA PIEDAD	0500837604	
12	ALVAREZ ALVAREZ SEGUNDO EFRAIN	0501542880	
13	ALVAREZ ESPINEL MARIO ESTUARDO	0500699350	
14	ALVAREZ HERRERA MANUEL EDUARDO	0500939319	
15	ALVAREZ HERRERA MARIA GUILLERMINA	0500816293	
16	ALVAREZ HERRERA MAYRA PATRICIA	0503058307	
17	ALVAREZ HERRERA ROSA JULIA	0501205587	
18	ALVAREZ VEINTIMILLA DELIA MARIA	0500292255	
19	ALVAREZ VEINTIMILLA ENMA ELIZABETH	0503060485	
20	ALVAREZ VEINTIMILLA FAUSTO GONZALO	0500175044	
21	ALVAREZ VEINTIMILLA SEGUNDO ADAN	0501379332	

0503378028

LISTADO DE SOCIOS DEL COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "CRISTO REY"

22	ALVAREZ VEINTIMILLA WILSON HUMBERTO	0501909709	
23	ANDRADE NAVIA MIGUEL BENJAMIN	0917512634	
24	ANTE CUCHIPARTE MARIA SIMONA	0503353526	
25	ARMAS ROMAN JOSE GABRIEL	0502395411	
26	ARMAS VEINTIMILLA CECILIA ISABEL	0501109771	
27	BAEZ VEINTIMILLA SANDRA PAULINA	107199458	
28	BARBERAN QUIROZ BEATRIZ ELENA	0502902059	
29	BARRIGA GALO LUIS EFRAIN	0501426092	
30	BAUTISTA ALVAREZ MARTHA JUDITH	0501561831	
31	BONILLA VALVERDE CARMEN AMELIA	0500492228	
32	CALVOPIÑA VARGAS ERCELINDA	0500938824	
33	CANDELEJO GUANOTUÑA ALFREDO	0502529910	
34	CASILLAS MARIA FLOR	0502765431	
35	CASILLAS PAREDES MARIA DOLORES	0500394291	
36	CELA BAUTISTA JONATHAN PATRICIO	0503235483	
37	CORDONEZ MEJIA PAULINA MARISOL	0502982655	
38	CORO MOLINA CESAR AUGUSTO	1706695473	
39	CORREA OROZCO JOSE MARIA	0502482268	
40	CUCHIPARTE ANTE CARLOS	0501405617	
41	CUYO PALLO JULIANA	0501422661	
42	ESPINEL ALVAREZ MARIO EDMUNDO	0501319818	
43	ESPINEL ALVAREZ SARA CELINDA	0500193503	

0503337802-3

LISTADO DE SOCIOS DEL COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "CRISTO REY"

44	GARCIA HINOJOSA EDUARDO ROMULO	0501915532	
45	GAVILANEZ HERRERA MARIA OFELIA	1700888207	
46	GAVILANEZ VACA JUAN GUILLERMO	0500072632	
47	GAVILANEZ VACA LUISA ERNESTINA	0500174495	
48	GAVILANEZ VACA MARIA MAGDALENA	0500954862	
49	GOMEZ ALVAREZ FRANKLIN ARTURO	0502228182	
50	GONZALES RUIZ SARA YOLANDA	0701819146	
51	GUARNIZO JIMENEZ ROSELITA	1102117825	
52	HERRERA ALBAN ANGEL HUMBERTO	0501909196	
53	HERRERA ALBAN CARMEN BEATRIZ	0501184147	
54	HERRERA ALBAN FAUSTO GERARDO	0501153589	
55	HERRERA ALBAN LUIS PATRICIO	0501370357	
56	HERRERA ALBAN NELSON MESIAS	0501840169	
57	HERRERA CALVOPIÑA CELIA TERESA	0500935331	
58	HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON	0500909676	
59	HERRERA ROMAN EDGAR FRANCISCO	0501222210	
60	HERRERA ROMAN HOLGUER MIGUEL	0501604607	
61	HERRERA ROMAN WILSON IVAN	0502018385	
62	HERRERA SEGOVIA ROSA MERCEDES	0500874391	
63	HERRERA SEGOVIA SEGUNDO FRANCISCO	0500172218	
64	HERRERA VEINTIMILLA LUIS ALBERTO	0503287187	
65	HERRERA VEINTIMILLA JUAN MELCHOR	0502043722	

0502337302-3

4/9

LISTADO DE SOCIOS DEL COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "CRISTO REY"

66	HINOJOSA VACA ANA PAOLA	0503266611	
67	ILAQUICHE TINDIGALLI ALFONSO	0502108004	
68	MARTINEZ VEINTIMILLA EDITH ISABEL	0501854863	
69	MENA HINOJOSA JOSE LUIS	0502782345	
70	MENA MENA BELLA LISSETTE	0503143166	
71	MENA PARRAGA BELLA CONSOLACION	1711934263	
72	MENA TAPIA EFRAIN MESIAS	0501711550	
73	MENA VELA VICTOR	0500014790	
74	MOLINA ALVAREZ GLADYS MAGALY	0503218778	
75	MOLINA FAUSTO MESIAS	0501534200	
76	MOLINA GONZALO EDUARDO	0501654305	
77	MOLINA NESTOR ABELARDO	0501067730	Nestor Abelardo Molina
78	MOLINA VEINTIMILLA JOSE HUMBERTO	0501559991	
79	MONJE JOSE RODRIGO	1705635819	
80	MONJE PAREDES BEATRIZ REBECA	0502807613	
81	MORENO GAVILANEZ EDWIN HERNAN	0501739668	
82	MORENO GAVILANEZ MARIA RESURRECCION	0501760490	
83	MORENO MENA JOSE MILTON	0501967913	
84	MORENO SANTO DARWIN RODOLFO	0503035057	
85	MORENO SANTO MONICA PATRICIA	0503442071	
86	MORENO VEINTIMILLA ANGELA NARCISA	0501575211	
87	MORENO VEINTIMILLA LUCILA MARGOTH	0501374987	

0503377702-8

LISTADO DE SOCIOS DEL COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "CRISTO REY"

88	MORENO VEINTIMILLA MARIA ISABEL	0501274492	
89	NUÑEZ NUÑEZ NATALY FERNANDA	0502902075	
90	OLIVO CUYO FREDDY FAUSTO	0504082926	
91	ORBEA ORBEA MARIA CELINDA	0501208201	
92	ORBEA QUINTANA MARIA LOURDES	0501334817	
93	OSORIO HERRERA OLMEDO ARSENIO	1700028820	
94	OSORIO SEGOVIA BLANCA ISOLINA	0500298997	
95	PALLO TOAQUIZA MARIA ASENCIA	0502307481	
96	PEREZ LOPEZ WILSON OLMEDO	0400513396	
97	PEREZ SEGOVIA CARLOS	0501379168	
98	PEREZ SEGOVIA TRANSITO	0500745914	
99	PILAGUANO AYALA MARIA VALENTINA	0502423668	
100	PROAÑO HERRERA OLGA PIEDAD	0502328093	
101	QUINTANA OTAÑEZ ROSA PIEDAD	1706623483	
102	QUINTANA OTAÑEZ WALTER RAMIRO	0502771140	
103	REINOSO ARMENDARIS NANCY CECILIA	0502234073	
104	REINOSO ARMENDARIS PATRICIA MAGOLA	0502586589	
105	RODRIGUEZ RODRIGUEZ VICTOR MANUEL	0501864649	
106	RODRIGUEZ VEINTIMILLA IMELDA MILCEADES	0500584388	
107	RODRIGUEZ VEINTIMILLA JOSE ELADIO	0500836184	
108	RODRIGUEZ VEINTIMILLA MONICA PATRICIA	0502140353	
109	RUIZ MOLINA GUADALUPE DEL ROCIO	0501690572	

6/9

LISTADO DE SOCIOS DEL COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "CRISTO REY"

110	SANTO OSORIO NELLY FABIOLA	0501447460	
111	SUAREZ BAUTISTA JUANA CLEMENTINA	0500980255	
112	TAPIA OSORIO MARCIA DEL PILAR	0501697239	
113	TAPIA OSORIO PATRICIA LILIAN	0501523609	
114	TAPIA OSORIO ROSA ELENA	0501096499	
115	TITE PEREZ LAURA LUZMILA	0802582690	
116	TOPA PEREZ MONICA SUSANA	0502224587	
117	TOPA PEREZ NELLY MARLENE	0502607765	
118	TOPA PEREZ SILVIA JANETH	0502382054	
119	ULLQU QUISHPE SEGUNDO FRANCISCO	0500232483	
120	VACA ALVAREZ JUAN ALFREDO	0501296129	
121	VACA ALVAREZ LUZ AGRIPINA	0501596621	
122	VALLE MORENO PAOLA STEFANY	0503132532	
123	VARGAS ALVAREZ ROSA	0501051999	
124	VARGAS AYALA JORGE RODRIGO	0504060443	
125	VARGAS OTAÑEZ MARIA LUCILA	0501018162	
126	VEGA LICTA NELSON	0502039332	
127	VEINTIMILLA BAUTISTA KLEVER VINICIO	0502557168	
128	VEINTIMILLA CASILLAS MARIA ELSA	0500713482	
129	VEINTIMILLA CASILLAS MARIA PIEDAD	1705414629	
130	VEINTIMILLA CELIO ROSALINO	0500417161	
131	VEINTIMILLA GLORIA ADELAIDA	0500762362	

0503378802-8

LISTADO DE SOCIOS DEL COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "CRISTO REY"

132	VEINTIMILLA HERRERA EDISON LIZANDRO	0501954960	
133	VEINTIMILLA HERRERA JOSE FERNANDO	0501845275	
134	VEINTIMILLA HERRERA MERCEDES DEL PILAR	0502282221	
135	VEINTIMILLA JUAN ESTUARDO	1709561516	
136	VEINTIMILLA MARIA MAGDALENA	1717181604	
137	VEINTIMILLA MARTINEZ ANA LORENA	0503272197	
138	VEINTIMILLA MARTINEZ WALTER XAVIER	0502673411	
139	VEINTIMILLA MORENO LUIS HUMBERTO	0501021893	
140	VEINTIMILLA MORENO MARIA FRANCISCA	0500618343	
141	VEINTIMILLA MORENO SEGUNDO ALEJANDRO	0500450408	
142	VEINTIMILLA ORBEA CARMEN ISOLINA	0500076112	+
143	VEINTIMILLA ORBEA SEGUNDO GABRIEL HUMBERTO	0500886353	
144	VEINTIMILLA PAREDES LUIS EFRAIN	1712461183	
145	VEINTIMILLA PAREDES MANUEL FRANCISCO	1712767761	
146	VEINTIMILLA PAREDES ZOILA PIEDAD	0500961438	
147	VEINTIMILLA RUIZ JUAN JOSE	1703106649	
148	VEINTIMILLA VEINTIMILLA BYRON ADRIAN	0503221632	
149	VEINTIMILLA VEINTIMILLA EDWIN PATRICIO	0501901862	
150	VEINTIMILLA VEINTIMILLA LUIS ROBERTO	0500382783	
151	VEINTIMILLA VEINTIMILLA MARIA MARTINA	1710096007	
152	VEINTIMILLA VEINTIMILLA ROSA ELENA	0500271432	+
153	VEINTIMILLA VEINTIMILLA SEGUNDO ADAN	0500596879	

0503337802-

LISTADO DE SOCIOS DEL COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "CRISTO REY"

154	ZAMBRANO BONILLA JAIME ORLANDO	0502285364	
155	ZAMBRANO BONILLA NELLY LUCRECIA	0502524622	
156	ZAMBRANO TOPA LEYDI STEFANIA	0504383837	

0503378802-3

LISTADO DE SOCIOS DEL COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "CRISTO REY"

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
1	ACOSTA CEPEDA MARIA CARMEN	1704098720	
2	AGUILAR GUAMAN DANIEL	0501540546	
3	AGUILAR IZA VICTOR MANUEL	1701023481	
4	ALMAGRO CALVOPIÑA ALICIA PAULINA	0502952575	
5	ALMAGRO CALVOPIÑA CARMEN AZUCENA	0502594336	
6	ALMAGRO CALVOPIÑA MARIA BEATRIZ	0501912422	
7	ALMAGRO CALVOPIÑA SEGUNDO RODOLFO	0502856131	
8	ALBAN CALVOPIÑA PIEDAD LUZ	0500931209	
9	ALVAREZ ALVAREZ ALVA MARLENE	0502064108	
10	ALVAREZ ALVAREZ CLELIA MARCELINA	0501784656	
11	ALVAREZ ALVAREZ LIDIA PIEDAD	0500837604	
12	ALVAREZ ALVAREZ SEGUNDO EFRAIN	0501542880	
13	ALVAREZ ESPINEL MARIO ESTUARDO	0500699350	
14	ALVAREZ HERRERA MANUEL EDUARDO	0500939319	
15	ALVAREZ HERRERA MARIA GUILLERMINA	0500816293	
16	ALVAREZ HERRERA MAYRA PATRICIA	0503058307	
17	ALVAREZ HERRERA ROSA JULIA	0501205587	
18	ALVAREZ VEINTIMILLA DELIA MARIA	0500292255	
19	ALVAREZ VEINTIMILLA ENMA ELIZABETH	0503060485	
20	ALVAREZ VEINTIMILLA FAUSTO GONZALO	0500175044	
21	ALVAREZ VEINTIMILLA SEGUNDO ADAN	0501379332	

LISTADO DE SOCIOS DEL COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "CRISTO REY"

22	ALVAREZ VEINTIMILLA WILSON HUMBERTO	0501909709	
23	ANDRADE NAVIA MIGUEL BENJAMIN	0917512634	
24	ANTE CUCHIPARTE MARIA SIMONA	0503353526	
25	ARMAS ROMAN JOSE GABRIEL	0502395411	
26	ARMAS VEINTIMILLA CECILIA ISABEL	0501109771	
27	BAEZ VEINTIMILLA SANDRA PAULINA	107199458	
28	BARBERAN QUIROZ BEATRIZ ELENA	0502902059	
29	BARRIGA GALO LUIS EFRAIN	0501426092	
30	BAUTISTA ALVAREZ MARTHA JUDITH	0501561831	
31	BONILLA VALVERDE CARMEN AMELIA	0500492228	
32	CALVOPIÑA VARGAS ERCELINDA	0500938824	
33	CANDELEJO GUANOTUÑA ALFREDO	0502529910	
34	CASILLAS MARIA FLOR	0502765431	
35	CASILLAS PAREDES MARIA DOLORES	0500394291	
36	CELA BAUTISTA JONATHAN PATRICIO	0503235483	
37	CORDONEZ MEJIA PAULINA MARISOL	0502982655	
38	CORO MOLINA CESAR AUGUSTO	1706695473	
39	CORREA OROZCO JOSE MARIA	0502482268	
40	CUCHIPARTE ANTE CARLOS	0501405617	
41	CUYO PALLO JULIANA	0501422661	
42	ESPINEL ALVAREZ MARIO EDMUNDO	0501319818	
43	ESPINEL ALVAREZ SARA CELINDA	0500193503	

LISTADO DE SOCIOS DEL COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "CRISTO REY"

44	GARCIA HINOJOSA EDUARDO ROMULO	0501915532	
45	GAVILANEZ HERRERA MARIA OFELIA	1700888207	
46	GAVILANEZ VACA JUAN GUILLERMO	0500072632	
47	GAVILANEZ VACA LUISA ERNESTINA	0500174495	
48	GAVILANEZ VACA MARIA MAGDALENA	0500954862	
49	GOMEZ ALVAREZ FRANKLIN ARTURO	0502228182	
50	GONZALES RUIZ SARA YOLANDA	0701819146	
51	GUARNIZO JIMENEZ ROSELITA	1102117825	
52	HERRERA ALBAN ANGEL HUMBERTO	0501909196	
53	HERRERA ALBAN CARMEN BEATRIZ	0501184147	
54	HERRERA ALBAN FAUSTO GERARDO	0501153589	
55	HERRERA ALBAN LUIS PATRICIO	0501370357	
56	HERRERA ALBAN NELSON MESIAS	0501840169	
57	HERRERA CALVOPIÑA CELIA TERESA	0500935331	
58	HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON	0500909676	
59	HERRERA ROMAN EDGAR FRANCISCO	0501222210	
60	HERRERA ROMAN HOLGUER MIGUEL	0501604607	
61	HERRERA ROMAN WILSON IVAN	0502018385	
62	HERRERA SEGOVIA ROSA MERCEDES	0500874391	
63	HERRERA SEGOVIA SEGUNDO FRANCISCO	0500172218	
64	HERRERA VEINTIMILLA LUIS ALBERTO	0503287187	
65	HERRERA VEINTIMILLA JUAN MELCHOR	0502043722	

LISTADO DE SOCIOS DEL COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "CRISTO REY"

66	HINOJOSA VACA ANA PAOLA	0503266611	
67	ILAQUICHE TINDIGALLI ALFONSO	0502108004	
68	MARTINEZ VEINTIMILLA EDITH ISABEL	0501854863	
69	MENA HINOJOSA JOSE LUIS	0502782345	
70	MENA MENA BELLA LISSETTE	0503143166	
71	MENA PARRAGA BELLA CONSOLACION	1711934263	
72	MENA TAPIA EFRAIN MESIAS	0501711550	
73	MENA VELA VICTOR	0500014790	
74	MOLINA ALVAREZ GLADYS MAGALY	0503218778	
75	MOLINA FAUSTO MESIAS	0501534200	
76	MOLINA GONZALO EDUARDO	0501654305	
77	MOLINA NESTOR ABELARDO	0501067730	Nestor Abelardo Molina
78	MOLINA VEINTIMILLA JOSE HUMBERTO	0501559991	
79	MONJE JOSE RODRIGO	1705635819	
80	MONJE PAREDES BEATRIZ REBECA	0502807613	
81	MORENO GAVILANEZ EDWIN HERNAN	0501739668	
82	MORENO GAVILANEZ MARIA RESURRECCION	0501760490	
83	MORENO MENA JOSE MILTON	0501967913	
84	MORENO SANTO DARWIN RODOLFO	0503035057	
85	MORENO SANTO MONICA PATRICIA	0503442071	
86	MORENO VEINTIMILLA ANGELA NARCISA	0501575211	
87	MORENO VEINTIMILLA LUCILA MARGOTH	0501374987	

0503378025

LISTADO DE SOCIOS DEL COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "CRISTO REY"

88	MORENO VEINTIMILLA MARIA ISABEL	0501274492	
89	NUÑEZ NUÑEZ NATALY FERNANDA	0502902075	
90	OLIVO CUYO FREDDY FAUSTO	0504082926	
91	ORBEA ORBEA MARIA CELINDA	0501208201	
92	ORBEA QUINTANA MARIA LOURDES	0501334817	
93	OSORIO HERRERA OLMEDO ARSENIO	1700028820	
94	OSORIO SEGOVIA BLANCA ISOLINA	0500298997	
95	PALLO TOAQUIZA MARIA ASENCIA	0502307481	
96	PEREZ LOPEZ WILSON OLMEDO	0400513396	
97	PEREZ SEGOVIA CARLOS	0501379168	
98	PEREZ SEGOVIA TRANSITO	0500745914	
99	PILAGUANO AYALA MARIA VALENTINA	0502423668	
100	PROAÑO HERRERA OLGA PIEDAD	0502328093	
101	QUINTANA OTAÑEZ ROSA PIEDAD	1706623483	
102	QUINTANA OTAÑEZ WALTER RAMIRO	0502771140	
103	REINOSO ARMENDARIS NANCY CECILIA	0502234073	
104	REINOSO ARMENDARIS PATRICIA MAGOLA	0502586589	
105	RODRIGUEZ RODRIGUEZ VICTOR MANUEL	0501864649	
106	RODRIGUEZ VEINTIMILLA IMELDA MILCEADES	0500584388	
107	RODRIGUEZ VEINTIMILLA JOSE ELADIO	0500836184	
108	RODRIGUEZ VEINTIMILLA MONICA PATRICIA	0502140353	
109	RUIZ MOLINA GUADALUPE DEL ROCIO	0501690572	

0503360 2-5

LISTADO DE SOCIOS DEL COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "CRISTO REY"

110	SANTO OSORIO NELLY FABIOLA	0501447460	
111	SUAREZ BAUTISTA JUANA CLEMENTINA	0500980255	
112	TAPIA OSORIO MARCIA DEL PILAR	0501697239	
113	TAPIA OSORIO PATRICIA LILIAN	0501523609	
114	TAPIA OSORIO ROSA ELENA	0501096499	
115	TITE PEREZ LAURA LUZMILA	0802582690	
116	TOPA PEREZ MONICA SUSANA	0502224587	
117	TOPA PEREZ NELLY MARLENE	0502607765	
118	TOPA PEREZ SILVIA JANETH	0502382054	
119	ULLQU QUISHPE SEGUNDO FRANCISCO	0500232483	
120	VACA ALVAREZ JUAN ALFREDO	0501296129	
121	VACA ALVAREZ LUZ AGRIPINA	0501596621	
122	VALLE MORENO PAOLA STEFANY	0503132532	
123	VARGAS ALVAREZ ROSA	0501051999	
124	VARGAS AYALA JORGE RODRIGO	0504060443	
125	VARGAS OTAÑEZ MARIA LUCILA	0501018162	
126	VEGA LICTA NELSON	0502039332	
127	VEINTIMILLA BAUTISTA KLEVER VINICIO	0502557168	
128	VEINTIMILLA CASILLAS MARIA ELSA	0500713482	
129	VEINTIMILLA CASILLAS MARIA PIEDAD	1705414629	
130	VEINTIMILLA CELIO ROSALINO	0500417161	
131	VEINTIMILLA GLORIA ADELAIDA	0500762362	

LISTADO DE SOCIOS DEL COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "CRISTO REY"

132	VEINTIMILLA HERRERA EDISON LIZANDRO	0501954960	
133	VEINTIMILLA HERRERA JOSE FERNANDO	0501845275	
134	VEINTIMILLA HERRERA MERCEDES DEL PILAR	0502282221	
135	VEINTIMILLA JUAN ESTUARDO	1709561516	
136	VEINTIMILLA MARIA MAGDALENA	1717181604	
137	VEINTIMILLA MARTINEZ ANA LORENA	0503272197	
138	VEINTIMILLA MARTINEZ WALTER XAVIER	0502673411	
139	VEINTIMILLA MORENO LUIS HUMBERTO	0501021893	
140	VEINTIMILLA MORENO MARIA FRANCISCA	0500618343	
141	VEINTIMILLA MORENO SEGUNDO ALEJANDRO	0500450408	
142	VEINTIMILLA ORBEA CARMEN ISOLINA	0500076112	+
143	VEINTIMILLA ORBEA SEGUNDO GABRIEL HUMBERTO	0500886353	
144	VEINTIMILLA PAREDES LUIS EFRAIN	1712461183	
145	VEINTIMILLA PAREDES MANUEL FRANCISCO	1712767761	
146	VEINTIMILLA PAREDES ZOILA PIEDAD	0500961438	
147	VEINTIMILLA RUIZ JUAN JOSE	1703106649	
148	VEINTIMILLA VEINTIMILLA BYRON ADRIAN	0503221632	
149	VEINTIMILLA VEINTIMILLA EDWIN PATRICIO	0501901862	
150	VEINTIMILLA VEINTIMILLA LUIS ROBERTO	0500382783	
151	VEINTIMILLA VEINTIMILLA MARIA MARTINA	1710096007	
152	VEINTIMILLA VEINTIMILLA ROSA ELENA	0500271432	+
153	VEINTIMILLA VEINTIMILLA SEGUNDO ADAN	0500596879	

LISTADO DE SOCIOS DEL COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "CRISTO REY"

154	ZAMBRANO BONILLA JAIME ORLANDO	0502285364	
155	ZAMBRANO BONILLA NELLY LUCRECIA	0502524622	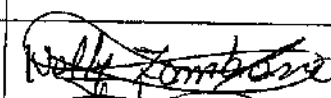
156	ZAMBRANO TOPA LEYDI STEFANIA	0504383837	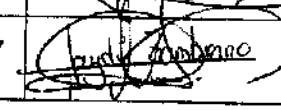

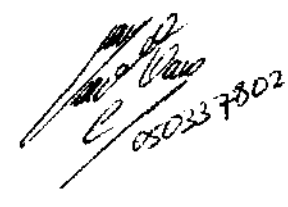

MATRIZ PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTO POR BARRIO O COMUNIDAD.

V.1.DP-16-07-2021

[redacted]

PARROQUIA: Once de Noviembre
FECHA: 11 de Agosto del 2020

BARRIO: San Pedro
SECTOR: Sur Oeste de la Parroquia Once de Noviembre
NOMBRE DEL PROYECTO: Reasfalto de la vía desde la Y del Cementerio del Barrio Cristo Rey que pasa por el Barrio San Pedro y conduce al Centro de la Parroquia Once de Noviembre.

EJE	SI	NO
Agua Potable		
Alcantarillado		
Vialidad		
Infraestructura y equipamiento		
Otros		

Beneficiarios (Especifique) No. 1801
Quiénes? Moradores de la Parroquia Once de Noviembre.

CUENTA CON: SI NO
Estudios

ORIENTADO A: SI NO
Grupos de atención prioritaria
¿Cuáles?
Todos los derechos en el artículo 35 de la Constitución de la República del Ecuador.
Observaciones
La vía de ingreso al Barrio San Pedro fué asfaltada en el año 2008, por tal razón, se encuentra deteriorada, siendo necesario su nuevo asfaltado, para lo cual realizaremos Convenios con las Instituciones competentes con el fin de mejorar la vialidad.

FIRMA RESPONSABLE:

Sra Secretaria-
Por delegación
Tnlgo. del CAD
Municipal

NOMBRE DEL PRESIDENTE BARRIAL **FIRMA**
CÉDULA DE IDENTIDAD:

C/Vocal Ximena Herrera Cabeza
050298493 3

Barrio "SAN PEDRO"

11/08/2020 14h31

11/

MATRIZ PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTO POR BARRIO O COMUNIDAD.

V.1.DP-16-07-2021

[redacted]

PARROQUIA: 11 de Noviembre
FECHA: 11 de Agosto del 2020

BARRIO: San Pedro
SECTOR: Sur Oeste de la Parroquia 11 de Noviembre
NOMBRE DEL PROYECTO: Construcción de aceras y bordillos de la vía Principal del Barrio San Pedro.

EJE	SI	NO
Agua Potable		
Alcantarillado		
Vialidad		
Infraestructura y equipamiento		
Otros		

Beneficiarios (Especifique) No. 161
Quiénes? Moradores del Barrio San Pedro.

CUENTA CON: SI NO
Estudios

ORIENTADO A: SI NO
Grupos de atención prioritaria
¿Cuáles? Adultos Mayores, Niños de cinco años, Embarazadas, Personas con Discapacidad, Enfermedades crónicas no transmisibles.

Observaciones
El Barrio San Pedro no cuenta con este servicio que es necesario para salvaguardar la integridad de los peatones en especial de los adultos mayores y personas con discapacidad.

FIRMA RESPONSABLE:

NOMBRE DEL PRESIDENTE BARRIAL	FIRMA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	

Mercy Ximena Herrera Orbea.
0502984933

Barrio "SAN PEDRO"

11/08/2020 14h31

Barrio San Gerardo



ACUERDO DE VOLUNTADES PARA UNIR PRESUPUESTO PARA LA CULMINACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS BARRIOS SAN GERARDO Y SAN ALFONSO DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

DIRIGIDO PARA:

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LATACUNGA

GAD PARROQUIAL RURAL "ONCE DE NOVIEMBRE "

En el barrio San Gerardo a los 9 días del mes de Agosto del 2020, entre los suscritos en representación de los barrios **SAN GERARDO** el Sr. Molina Travez Pedro Gonzalo con cédula de identidad **0501274401** y del barrio **SAN ALFONSO** el Sr. Hinojosa Iturralde Julio Emiliano con cédula de identidad **0502018674** Conciertan en realizar el presente **ACUERDO DE VOLUNTADES DE UNIR LOS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL AÑO 2021 DEL GAD MUNICIPAL PARA LA RESPECTIVA CULMINACIÓN TOTAL DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO.**

ANTECEDENTES

- Al compartir una obra que beneficia a los moradores de los dos sectores, la misma que se encuentra con un avance muy importante y luego de socializar con los moradores de cada uno de los barrios respectivamente de la **importancia de aunar esfuerzos para que la obra cumpla** con el objetivo para lo que se proyectó y cada uno de los moradores de los respectivos barrios gocen de la misma

Sra Secretaria
Por Labor
Traslado del GAD Municipal
Victoria Vargas

11/08/2020 11h18

Latacunga

MATRIZ PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTO POR BARRIO O COMUNIDAD.

V.1.DP-16-07-2021

PARROQUIA	ONCE DE NOVIEMBRE
FECHA:	11 de Agosto del 2020

BARRIO:	San Alfonso
SECTOR:	Rural
NOMBRE DEL PROYECTO:	Alcantarillado sanitario, complementación y equipamiento de la planta de tratamiento de las aguas residuales para los Barrios bajos de la parroquia

EJE	**SI**	**NO**
Agua Potable		
Alcantarillado	X	
Vialidad		
Infraestructura y equipamiento		
Otros	X	

Beneficiarios	No. 200 Familias Quiénes? MORADORES DEL BARRIO

CUENTA CON:	SI	NO
Estudios	X	

ORIENTADO A:	SI	NO
Grupos de atención prioritaria		X
¿Cuáles?	Para todos los moradores del barrio	

OBSERVACIONES: Construcción de muros de protección, revestimiento de las paredes y piso, agilizar expropiación del área requerida para infiltración del agua tratada, cerramiento de protección del área total , complementar las líneas de conducción del alcantarillado, aprovechando la excavación para la instalación del alcantarillado solicitamos la instalación de tuberías para el agua potable al igual que la definición de vías

FIRMA RESPONSABLE:

Hinojosa Iturralde Julio Emiliano
PRESIDENTE BARRIAL
CÉDULA DE IDENTIDAD: 0502018674

2/2

COMUNA LIBERTAD PLAYA INCHAPO

Parroquia 11 de Noviembre

Fundada el 12 de febrero de 1968, con Acuerdo Ministerial N°10372

Parroquia 11 de Noviembre, a 07 de agosto del 2020

Sr.

Víctor Herrera

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Presente. –

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente le expresamos un atento y cordial saludo y a la vez deseándole éxitos de sus funciones.

El objeto del presente es para hacerle llegar la **MATRIZ DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO QUE HEMOS PRIORIZADO PARA LA COMUNA LIBERTAD PLAYA INCHAPO SECTOR LAS PARCELAS** del presupuesto participativo y por su intermedio hacerle llegar al GAD Municipal del Cantón Latacunga.

Por la favorable atención que se dé al presente desde ya anticipos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Edison Proaño

PRESIDENTE DE LA COMUNA LIBERTAD PLAYA INCHAPO

Cel: 0996021280

Srta Secretaria
Por favor
Traslado al CAD Municipal

"EL PRIMER SECRETO DEL ÉXITO ES CREER EN TI MISMO"

11/08/2020 11h56

Latacunga

MATRIZ PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTO POR BARRIO O COMUNIDAD.

V.1.DP-16-07-2021

PARROQUIA:	11 DE NOVIEMBRE
FECHA:	07 DE AGOSTO DEL 2020

BARRIO: SECTOR:	COMUNA LIBERTAD PLAYA INCHAPO LAS PARCELAS
NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN LA CALLE 19 DE MARZO

EJE	SI	NO
Agua Potable		X
Alcantarillado		X
Vialidad	X	
Infraestructura y equipamiento		X
Otros		X

Beneficiarios (Especifique)	No._____400_____ Quiénes.- MORADORES DEL SECTOR, PRODUCTORES, COMERCIANTES Y PEQUEÑA EMPRESA

CUENTA CON:	SI	NO
Estudios		X

ORIENTADO A:	SI	NO
Grupos de atención prioritaria		X
¿Cuáles?		

Observaciones: ES UNA VIA DE ALTO TRAFICO Y POR SU MAL ESTADO AFECTA A LA SALUD DE LAS FAMILIAS DEL SECTOR

FIRMA RESPONSABLE:

Ing. Edison Proaño
NOMBRE DEL PRESIDENTE BARRIAL
CÉDULA DE IDENTIDAD: 052120678

FIRMA

COMUNA LIBERTAD PLAYA INCHAPO
11 de NOVIEMBRE
Ac. Mvt. Nº 10372
LATACUNGA

9/2

Oficio. N.- 001

Parroquia Once de Noviembre, 06 de Agosto del 2020

Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña
PRESIDENTE G.A.D. PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE
Presente.

Quien suscribe **Holger Roberto Rivadeneira Armendáriz**, CC **0501401822**, en calidad de presidente electo barrio La Libertad, Parroquia Once de Noviembre, cumpliendo con lo solicitado con el Municipio de Latacunga, el 29 de julio del 2020, en la cual se comunicó, que se trabajaría con las autoridades locales para la entrega de una matriz para solicitar obras en beneficio de los barrios y que serían tomadas en cuenta en el presupuesto participativo 2021. A lo cual sírvase recibir dos hojas llenas con dos matrices para que sean tomadas en dicho presupuesto.

Atentamente.

Sr. Holger Rivadeneira
PRESIDENTE BARRIO LA LIBERTAD

Con traslado al Municipio

06 AGO 2020 15h40

Se envía al municipio 195-GADPR11NOV2020
Respuesta al pres B.L.L 198-GADPR11NOV 2020

Municipio de Latacunga

MATRIZ PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTO POR BARRIO O COMUNIDAD.

V.1.DP-16-07-2021

PARROQUIA:	ONCE DE NOVIEMBRE
FECHA:	06-AGOSTO-2020

BARRIO:	LA LIBERTAD
SECTOR:	N/A
NOMBRE DEL PROYECTO:	ADQUISICIÓN DE PREDIOS PROYECTO CASA DEL ADULTO MAYOR LA LIBERTAD

EJE	SI	NO
Agua Potable		X
Alcantarillado		X
Vialidad		X
Infraestructura y equipamiento		X
Otros	X	

Beneficiarios (Especifique)	No.____50_____ Quiénes? ADULTOS MAYORES DEL BARRIO LA LIBERTAD

CUENTA CON:	SI	NO
Estudios		X

ORIENTADO A:	SI	NO
Grupos de atención prioritaria	X	
¿Cuáles?	ADULTOS MAYORES DEL SECTOR Y QUIENES ADULTOS DE OTROS SECTORES QUE DESEEN INTEGRARSE	
Observaciones: Esta matriz busca como objetivo el adquirir un predio en el que corto plazo, se logre construir un hogar para los adultos mayores del sector, especialmente del barrio La Libertad.		

FIRMA RESPONSABLE:

Sr. Holger Roberto Rivadeneira Armendáriz
NOMBRE DEL PRESIDENTE BARRIAL
CÉDULA DE IDENTIDAD: 0501401822

FIRMA

Latacunga

MATRIZ PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTO POR BARRIO O COMUNIDAD.

V.1.DP-16-07-2021

PARROQUIA:	ONCE DE NOVIEMBRE
FECHA:	06-AGOSTO-2020

BARRIO:	LA LIBERTAD
SECTOR:	CASA COMUNAL
NOMBRE DEL PROYECTO:	REPOTENCIACIÓN DE MOBILIARIO Y SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN: CASA COMUNAL LA LIBERTAD.

EJE	**SI**	**NO**
Agua Potable		X
Alcantarillado		X
Vialidad		X
Infraestructura y equipamiento	X	
Otros		X

Beneficiarios (Especifique)	No.____50_____ Quiénes? MORADORES QUE UTILIZAN LAS INSTALACIONES PARA REUNIONES Y ACTOS SOCIALES.

CUENTA CON:	SI	NO
Estudios		X

ORIENTADO A:	SI	NO
Grupos de atención prioritaria		X
¿Cuáles?		
Observaciones: Esta matriz busca como objetivo adquirir bienes muebles especialmente el de sillas y un sistema de amplificación, ya que al momento El Barrio cuenta con infraestructura pero carece de mobiliario.		

FIRMA RESPONSABLE:

Sr. Holger Roberto Rivadeneira Armendáriz
NOMBRE DEL PRESIDENTE BARRIAL
CÉDULA DE IDENTIDAD: 0501401822

FIRMA

COMITÉ BARRIAL RURAL
BARRIO CENTRO

Parroquia Once de Noviembre, Barrio Centro, Calle 10 de Agosto y Menas
TELF. (03) 2380691

Oficio. N.- 008

Parroquia Once de Noviembre, 05 de Agosto del 2020

Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña
PRESIDENTE G.A.D. PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE
Presente.

Quien suscribe Carlos Ricardo Lucero Pacheco, CC 0502484033, en calidad de presidente electo barrio Centro Parroquia Once de Noviembre, muy preocupado ante el abandono del espacio que desde hace varias décadas formara parte de la vía 10 de agosto, y que durante la remodelación y proceso de asfaltado de la misma, una parte quedara relegada al margen derecho con sentido sur norte, de la por así llamarla nueva vía, y de esta manera este espacio pasaría a formar parte de terrenos públicos, durante los últimos años se planificaría la construcción del parque Mirador que beneficiaría al sector turístico y a toda la parroquia en general.

A la vez comunicarle a su persona que durante los últimos semanas se ha visto actividad en este espacio por parte de un morador, que al parecer desea adjudicarse como propio este espacio. Quien al utilizar maquinaria dejaría entre vista parte del alcantarillado utilizado por el Barrio Centro y el Barrio la Unión, causando un daño a los usuarios del sistema de alcantarillado.

Así también mediante el presente documento solicito a su persona requerir a quien corresponda, la recuperación del chaquiñán que une el Barrio Centro con la vía que conecta hacia La Libertad, mismo que proporcionaría una vía de acceso a quienes gustan del senderismo ampliando la oferta turística al sector.

Adjunto Imágenes tanto del sector como del geo portal del Municipio.

Por la atención a la presente y esperando respuesta positiva, ya sea en forma física o al correo personal.

Atentamente.

Sr. Ricardo Lucero
PRESIDENTE BARRIO CENTRO
ricardo_disensa@yahoo.com

Cumo traslado al Municipio para el tramite respectivo

05/08/2020 15h12

Enviado al Municipio con oficio 199 GADPR11NOV2020

Oficio respuesta al Presidente 200 GADPR11NOV2020

1/2

ANEXO

Oficio. N.- 008
Parroquia Once de Noviembre, 05 de Agosto del 2020



EN ESTE LUGAR SE APRECIA EL LIMITE NATURAL QUE SEPARA EL ESPACIO PUBLICO DESDE EL CABUYO HASTA EL MARGEN DE LA VÍA



IMAGEN DE PREDIO DEL CUAL NACE EL RECLAMO DONDE UN MORADOR SE ADJUDICA ESTE ESPACIO

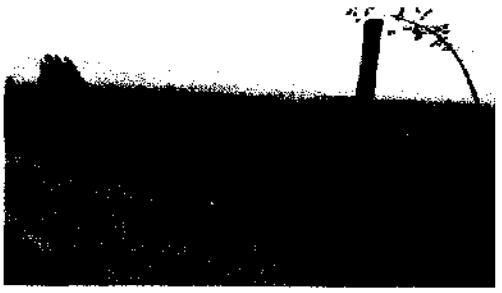

ESTE SITIO INCLUSO SE HALLA CERCADO



AQUÍ ES DONDE HACE VARIO AÑOS SE HALLABA UN CHAQUIÑÁN MUY UTILIZADO YA QUE UNÍA AL BARRIO CENTRO CON LA LIBERTAD

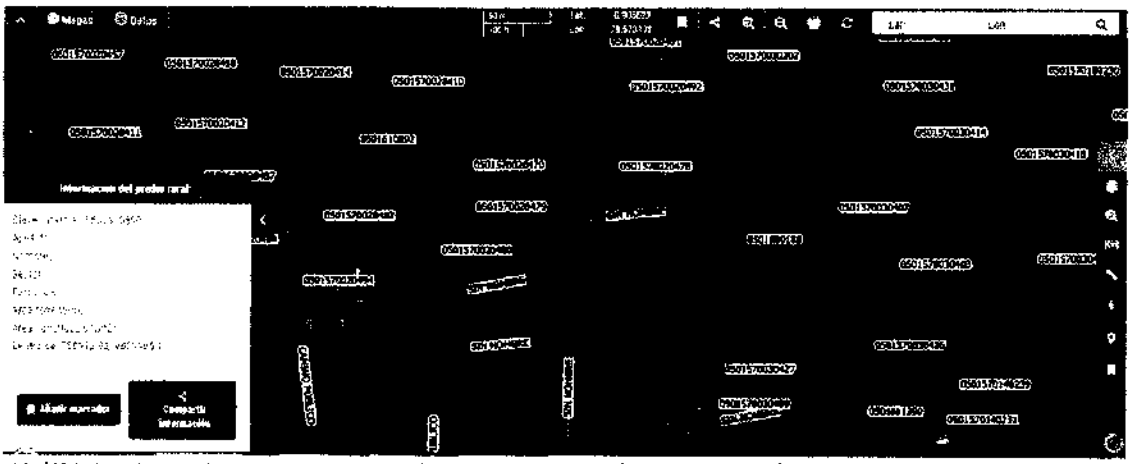

AQUÍ SE PUEDE APRECIAR QUE LOS LUGARES EN CUESTIÓN FORMAN PARTE DE LA VÍA SIENDO ESPACIO PÚBLICOS, LA CONSULTA ES DE ACCESO PUBLICO

COMITÉ BARRIAL RURAL
BARRIO CENTRO

Parroquia Once de Noviembre, Barrio Centro, Calle 10 de Agosto y Menas
TELF. (03) 2380691

Oficio. N.- 009

Parroquia Once de Noviembre, 05 de Agosto del 2020

Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña
PRESIDENTE G.A.D. PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE
Presente.

Quien suscribe Carlos Ricardo Lucero Pacheco, CC 0502484033, en calidad de presidente electo barrio Centro Parroquia Once de Noviembre, dando acción al pronunciamiento que se dio durante la reunión virtual a cargo de la alcaldía del Municipio de Latacunga, el día 29 de julio del 2020, en la cual se comunicó que habría que llenar una matriz en la cual se daría paso a solicitar las necesidades de los barrios para que sean satisfechas en el presupuesto 2021.

Acotando que dichas matrices sean entregadas al gad zonal, en mi caso a la jurisdicción que su persona dirige y que a su vez sean entregadas al GAD Latacunga,

Adjunto tres (3), documentos para que sean aprobados por dicha entidad.

Atentamente.

Sr. Ricardo Lucero
PRESIDENTE BARRIO CENTRO
ricardo_disensa@yahoo.com

Con tres Pasa al Municipio
Victor A Herrera C

05/08/2020 15h13

Se envia al municipio 195 - GADPR 11 NOV 2020
Respuesta al pres. B.C 197 - GADPR 11 NOV 2020

1/5

Latacunga

MATRIZ PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTO POR BARRIO O COMUNIDAD.

V.1.DP-16-07-2021

PARROQUIA:	ONCE DE NOVIEMBRE
FECHA:	03-AGOSTO-2020

BARRIO:	CENTRO
SECTOR:	N/A
NOMBRE DEL PROYECTO:	RESCATE Y ADJUDICACIÓN DE TERRENOS PÚBLICOS PARA CONSTRUCCIÓN MIRADOR PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

EJE	SI	NO
Agua Potable		X
Alcantarillado		X
Vialidad		
Infraestructura y equipamiento	X	
Otros	X	

Beneficiarios (Especifique)	No._____ Quiénes? MORADORES, CIUDADANÍA, TURISTAS Y VISITANTES EN GENERAL

CUENTA CON:	SI	NO
Estudios		X

ORIENTADO A:	SI	NO
Grupos de atención prioritaria		X
¿Cuáles?		
Observaciones: Esta matriz busca como objetivo el rescatar terrenos públicos que antes eran parte de la carretera y que durante la construcción y habilitación de la vía asfaltada actual quedaron relegados y abandonados, y en lo posterior llegar a la construcción de un mirador que beneficie a una gran cantidad de población que tendrían el privilegio de observar los magníficos paisajes que posee nuestra provincia, y de tal manera expandir el sector turístico en nuestra parroquia, generando fuentes de empleo a corto, mediano y largo plazo.		

FIRMA RESPONSABLE:

Carlos Ricardo Lucero P.
NOMBRE DEL PRESIDENTE BARRIAL
CÉDULA DE IDENTIDAD: 0502484033

FIRMA

Municipio de Latacunga

MATRIZ PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTO POR BARRIO O COMUNIDAD.

V.1.DP-16-07-2021

PARROQUIA:	ONCE DE NOVIEMBRE
FECHA:	03-AGOSTO-2020

BARRIO:	CENTRO
SECTOR:	N/A
NOMBRE DEL PROYECTO:	PINTURA, ARREGLO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS. COMO POLIDEPORTIVO, COLISEO Y OTROS INMUEBLES A NOMBRE DEL GAD LATACUNGA

EJE	SI	NO
Agua Potable		X
Alcantarillado		X
Vialidad		
Infraestructura y equipamiento	X	
Otros	X	

Beneficiarios (Especifique)	No.___300_____ Quiénes? MORADORES, CIUDADANÍA, TURISTAS Y VISITANTES EN GENERAL

CUENTA CON:	SI	NO
Estudios		X

ORIENTADO A:	SI	NO
Grupos de atención prioritaria		X
¿Cuáles?		
Observaciones: Esta matriz busca como objetivo el brindar un presupuesto, dar mantenimiento a espacios físicos del barrio centro, especialmente al polideportivo y el coliseo central, quien no ha recibido una intervención física desde hace varios años lo que garantizaría darle una vida útil más larga, al tiempo solicitar que los espacios fiscos tengan una intervención cada cierto tiempo para el retiro de malezas y mantenimiento en general.		

FIRMA RESPONSABLE:

Carlos Ricardo Lucero P.
NOMBRE DEL PRESIDENTE BARRIAL
CÉDULA DE IDENTIDAD: 0502484033

FIRMA

Municipio de Latacunga

MATRIZ PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTO POR BARRIO O COMUNIDAD.

V.1.DP-16-07-2021

PARROQUIA:	ONCE DE NOVIEMBRE
FECHA:	03-AGOSTO-2020

BARRIO:	CENTRO
SECTOR:	N/A
NOMBRE DEL PROYECTO:	DELIMITACIÓN DE CALLES Y RE SALTACIÓN DE LINDEROS EN VÍAS AMPLIADAS **(PROYECTO DE URBANIZACIÓN BARRIO CENTRO)**

EJE	SI	NO
Agua Potable		X
Alcantarillado		X
Vialidad	X	
Infraestructura y equipamiento		X
Otros	X	

Beneficiarios (Especifique)	No.__300_____ Quiénes?_____TODA LA POBLACIÓN DEL BARRIO EN MENCIÓN _____

CUENTA CON:	SI	NO
Estudios		X

ORIENTADO A:	SI	NO
Grupos de atención prioritaria		X
¿Cuáles?		
Observaciones: Esta matriz busca como objetivo, trazar un proyecto a largo plazo de urbanización zonal en nuestro barrio, ya que este sería el inicio de una serie de proyectos a ejecutarse, ya que para poder realizar trabajos de agua potable alcantarillado y vialidad necesitamos contar con este proyecto.		

FIRMA RESPONSABLE:

NOMBRE DEL PRESIDENTE BARRIAL
CÉDULA DE IDENTIDAD:

FIRMA

Municipio de Latacunga

MATRIZ PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTO POR BARRIO O COMUNIDAD.

V.1.DP-16-07-2021

PARROQUIA:	ONCE DE NOVIEMBRE
FECHA:	05-AGOSTO-2020

BARRIO:	BARRIO CENTRO
SECTOR:	N/A
NOMBRE DEL PROYECTO:	ADQUISIÓN DE PREDIO Y CONSTRUCCIÓN CASA DEL ADULTO MAYOR BARRIO CENTRO

EJE	SI	NO
Agua Potable		X
Alcantarillado		X
Vialidad		X
Infraestructura y equipamiento	X	
Otros	X	

Beneficiarios (Especifique)	No.____90_____ APROX__ Quiénes? MORADORES DEL BARRIO CENTRO QUE SE HALLEN EN EDAD AVANZADA. CONSIDERADOS COMO ADULTOS MAYORES

CUENTA CON:	SI	NO
Estudios		X

ORIENTADO A:	SI	NO
Grupos de atención prioritaria	X	
¿Cuáles?	ADULTO MAYORES	
Observaciones: Esta matriz busca como objetivo adquirir UN BIEN MUEBLE(PREDIO), EN EL CUAL SE CONSTRUYA LA CASA DEL ADULTO MAYOR, PARA EL BARRIO CENTRO, YA QUE EL BARRIO CENTRO NO CUENTA CON NINGUNA EDIFICACIÓN QUE CUMPLA ESTE PROPÓSITO, YA QUE PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA ESTE GRUPO DE PERSONAS SE PIDE PRESTADO EDIFICACIONES COMO SON LAS INSTALACIONES DE LA IGLESIA O LA CASA DE AGUA QUE MUCHAS VECES NO BRINDAN LAS FACILIDADES Y EN OTRAS NO SE HALLAN DISPONIBLES.		

FIRMA RESPONSABLE:

Sr. Carlos Ricardo Lucero Pacheco
NOMBRE DEL PRESIDENTE BARRIAL
CÉDULA DE IDENTIDAD: 0502484033

FIRMA

Barrio San Gerardo



ACUERDO DE VOLUNTADES PARA UNIR PRESUPUESTO PARA LA CULMINACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS BARRIOS SAN GERARDO Y SAN ALFONSO DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

DIRIGIDO PARA:

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LATACUNGA

GAD PARROQUIAL RURAL "ONCE DE NOVIEMBRE "

En el barrio San Gerardo a los 9 días del mes de Agosto del 2020, entre los suscritos en representación de los barrios **SAN GERARDO** el Sr. Molina Travez Pedro Gonzalo con cédula de identidad **0501274401** y del barrio **SAN ALFONSO** el Sr. Hinojosa Iturralde Julio Emiliano con cédula de identidad **0502018674** Conciertan en realizar el presente **ACUERDO DE VOLUNTADES DE UNIR LOS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL AÑO 2021 DEL GAD MUNICIPAL PARA LA RESPECTIVA CULMINACIÓN TOTAL DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO.**

ANTECEDENTES

- Al compartir una obra que beneficia a los moradores de los dos sectores, la misma que se encuentra con un avance muy importante y luego de socializar con los moradores de cada uno de los barrios respectivamente de la **importancia de aunar esfuerzos para que la obra cumpla** con el objetivo para lo que se proyectó y cada uno de los moradores de los respectivos barrios gocen de la misma

Sra Secretaria
Por favor
Traslado al GAD Municipal
Victor Hinojosa

Latacunga

MATRIZ PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTO POR BARRIO O COMUNIDAD.

V.1.DP-16-07-2021

PARROQUIA	ONCE DE NOVIEMBRE
FECHA:	11 de Agosto del 2020

BARRIO:	San Gerardo
SECTOR:	Rural
NOMBRE DEL PROYECTO:	Alcantarillado sanitario, complementación y equipamiento de la planta de tratamiento de las aguas residuales para los Barrios bajos de la parroquia

EJE	**SI**	**NO**
Agua Potable		
Alcantarillado	X	
Vialidad		
Infraestructura y equipamiento		
Otros	X	

Beneficiarios	No. 200 Familias Quiénes? MORADORES DEL BARRIO

CUENTA CON:	SI	NO
Estudios	X	

ORIENTADO A:	SI	NO
Grupos de atención prioritaria		X
¿Cuáles?	Para todos los moradores del barrio	

OBSERVACIONES: Construcción de muros de protección, revestimiento de las paredes y piso, agilizar expropiación del área requerida para infiltración del agua tratada, cerramiento de protección del área total , complementar las líneas de conducción del alcantarillado, aprovechando la excavación para la instalación del alcantarillado solicitamos la instalación de tuberías para el agua potable al igual que la definición de vías

FIRMA RESPONSABLE:

Molina Travez Pedro Gonzalo
PRESIDENTE BARRIAL
CÉDULA DE IDENTIDAD: 0501274401

BARRIO LA UNION

Parroquia 11 de Noviembre, 07 de Agosto del 2020

Sr. Víctor Herrera

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

Presente:

Reciba un cordial saludo usted y todos los vocales y a la vez felicitarle por las funciones desempeñadas.

La presente es para solicitarle que con el presupuesto municipal 2020 correspondiente al barrio la Unión se ha decidido que se realice: CULMINACION DEL ADOQUINADO DE LA VIA PRINCIPAL LA UNION HASTA LOS LIMITES CON EL BARRIO DE LUZ DE AMERICA, E IMPLEMENTACION DE BORDILLOS Y ACERAS EN LAS VIAS SECUNDARIAS DEL BARRIO.

Para el presupuesto 2021 se a decidido se realice: CULMINACION DEL ADOQUINADO DE LA VIA 10 DE AGOSTO HASTA LOS LIMITES CON EL BARRIO DE LUZ DE AMERICA, IMPLEMENTACION DE BATERIAS SANITARIAS EN EL BARRIO, CONTRUCCION DE 3 CASETAS DE DESCANSO CON SUS RESPECTIVAS MESAS Y ASIENTOS, COLOCACION DE BARANDAS METALICAS DE SEGURIDAD AL CONTORNO DE LA PLAZA.

Lo cual se adjunta las 2 matrices de solicitud de proyecto.

Por la favorable atención que de a la presente estamos muy agradecidos.

Att.

Veronica Salazar
PRESIDENTA

PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE DEL CANTON LATACUNGA
Barrio la Union
FUNDADO EN 1996
COTOPAXI

Mayra Chango
SECRETARIA

Sria Secretaria
Por Falta
Trabajadora del
GAD Municipal

11/08/2020 16h30

Latacunga

MATRIZ PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTO POR BARRIO O COMUNIDAD.

V.1.DP-16-07-2021

PARROQUIA:	11 DE NOVIEMBRE
FECHA:	07 DE AGOSTO DEL 2020

BARRIO:	LA UNION
SECTOR:	LA UNION
NOMBRE DEL PROYECTO:	CULMINACION DEL ADOQUINADO DE LA VIA 10 DE AGOSTO HASTA LOS LIMITES CON EL BARRIO DE LUZ DE AMERICA, IMPLEMENTACION DE BATERIAS SANITARIAS EN EL BARRIO, CONTRUCCION DE 3 CASETAS DE DESCANSO CON SUS RESPECTIVAS MESAS Y ASIENTOS, COLOCACION DE BARANDAS METALICAS DE SEGURIDAD AL CONTORNO DE LA PLAZA. PRESUPUESTO 2021

EJE	**SI**	**NO**
Agua Potable		NO
Alcantarillado		NO
Vialidad	SI	
Infraestructura y equipamiento	SI	
Otros		

Beneficiarios (Especifique)	**No. 250 personas** Quiénes? Los beneficiarios son todos los moradores del barrio y personas que usan estas vías para movilizarse de igual manera beneficiara a visitantes que llegan a nuestro sector y hacen una parada de descanso.

CUENTA CON:	**SI**	**NO**
Estudios		NO

ORIENTADO A:	**SI**	**NO**
Grupos de atención prioritaria	SI	
¿Cuáles?	NIÑOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	

Observaciones
Con la culminación del adoquinado del sector se pretende unificar los barrios vecinos para el beneficio de la mancomunidad. Las casetas de descanso, las baterías sanitarias y las barandas de seguridad ayudaran a que propios y visitantes se encuentren seguros y cómodos cuando hagan uso de estos espacios.

FIRMA RESPONSABLE:

VERONICA FERNANDA SALAZAR
NOMBRE DEL PRESIDENTE BARRIAL
CÉDULA DE IDENTIDAD: *0502549637*

FIRMA

Latacunga

MATRIZ PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTO POR BARRIO O COMUNIDAD.

V.1.DP-16-07-2021

PARROQUIA:	11 DE NOVIEMBRE
FECHA:	07 DE AGOSTO DEL 2020

BARRIO:	LA UNION
SECTOR:	LA UNION
NOMBRE DEL PROYECTO:	CULMINACION DEL ADOQUINADO DE LA VIA PRINCIPAL LA UNION HASTA LOS LIMITES CON EL BARRIO DE LUZ DE AMERICA, E IMPLEMENTACION DE BORDILLOS Y ACERAS EN LAS VIAS SECUNDARIAS DEL BARRIO – PRESUPUESTO 2020

EJE	SI	NO
Agua Potable		NO
Alcantarillado		NO
Vialidad	SI	
Infraestructura y equipamiento		NO
Otros		

Beneficiarios (Especifique)	No. 250 Personas Quiénes? Los beneficiarios son todos los moradores del barrio y personas que usan estas vías para movilizarse en distintos medios de transporte y de forma peatonal a los diferentes puntos del sector.

CUENTA CON:	SI	NO
Estudios		NO

ORIENTADO A:	SI	NO
Grupos de atención prioritaria	SI	
¿Cuáles?	NIÑOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	

Observaciones
Con la culminación del adoquinado del sector se pretende unificar los barrios vecinos para el beneficio de la mancomunidad, a la vez que las Aceras y bordillos de las vías secundarias serán de gran ayuda para la seguridad de los peatones que hacen uso de estas vías diariamente.

FIRMA RESPONSABLE:

VERONICA FERNANDA SALAZAR
NOMBRE DEL PRESIDENTE BARRIAL
CÉDULA DE IDENTIDAD: *0502549637*

FIRMA

Municipio de
Latacunga

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS
ADMINISTRACION DE CEMENTERIOS

OFICIO: 136-CM-DSP-2020
FECHA: 29 de junio de 2020

Señores/as
Sr. Zandro Mena Acosta
Presidente del Gad Parroquial Once de Noviembre
Sr. Segundo Espín Unaucho
Presidente del Gad Parroquial Poalo
Lic. Gualberto Pincha
Presidente del Gad Parroquial Toacazo
Sr. Edgar Jácome
Presidente del Gad Parroquial Alaquez
Lic. Pedro Aimacaña Chancusig
Presidente del Gad Parroquial Guaytacama
Lic. Nancy Iza Moreno
Presidente del Gad Parroquial San Juan de Pastocalle
Ing. Giovanny Casa
Presidente del Gad Parroquial Tanicuchi
Sr. Ivan Viera Tomaico
Presidente del Gad Parroquial Joseguango Bajo
Sr. Nelson Ávila Santafé
Presidente del Gad Parroquial Mulalo
Sr. Jaime Espinosa Molina
Presidente del Gad Parroquial Belisario Quevedo
PREIDENTES DE LOS GAD PARROQUIALES RURALES DEL CANTON LATACUNGA
Presente.-

De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo, el motivo de la presente es para solicitar a ustedes muy comedidamente se dignen en facilitarnos un informe detallado del registro de los fallecidos e inhumados con Covid 19 o posibles Covid 19 en cada una de sus parroquias, datos que se hayan registrado desde el inicio la emergencia sanitaria de la pandemia hasta la fecha actual, para lo cual debemos llevar un registro para en determinado momento de ser el caso prestar la ayuda necesaria en caso de rebasar los espacios en los Cementerios.

Comunicar a los administradores de los Cementerios.
Victor Alvarado

12h 18

07/07/2020

Direccion 2 de mayo y Calixto Pino
alcaldia@latacunga.gob.e
www.latacunga.gob.ec

Invado a Padre Alcides Cotota 191 GADPR-11-mar-2020 / Respuesta el 192 GADPR-11-mar-2020
Ing. Pedro Pilla 190 GADPR-11-mar-2020

Municipio de
Latacunga

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS
ADMINISTRACION DE CEMENTERIOS

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Sr. Carlos Bustamante
Analista 3 - Encargado
Adm. Cementerio

ANEXOS	HOJAS-FOJAS
HOJAS NUMERADAS	0
FOJAS NUMERADAS	2

ELABORADO POR: LEIDA TAPIA

Copia: Dirección de Servicios Públicos

Medardo J. Chávez Y.

Ingeniero Civil

Construcción – Consultoría – Fiscalización – Topografía.

OFICIO No. CONS-EA-MC-008-2020.

Latacunga, 22 de julio del 2020.

Sr. Víctor A. Herrera C.

PRESIDENTE DEL GADPR 11 DE NOVIENBRE.

Presente.

Después de extenderle un cordial saludo y deseándole éxitos en las funciones que usted acertadamente preside, solicito muy comedidamente se nos facilite la siguiente información en físico o digital.

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT)

Por la atención que se digne dar a la presente, me es grato suscribir.

Atentamente.

Ing. Civil. Medardo J. Chávez Y.
CONSULTOR

Facilitar lo solicitado al correo electrónico del interesado.

Víctor Herrera G.

22-07-2020 12h44

DIRECCIÓN DOMICILIO: Le Corbusier s/n Socrates.
DIRECCIÓN OFICINA: Brasilia s/n Iberoamericana.

E-mail: medarchavez@hotmail.com
Tel: 0995915687

Barrio la Unión, Parroquia 11 de Noviembre, a 16 de Julio del 2020

Sr. Víctor Herrera

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

Presente.

Reciba un cordial saludo Usted y toda su Directiva y a la vez felicitarle por las gestiones que viene realizando a favor de nuestra querida Parroquia.

La presente es para solicitar a Usted y a los Señores Vocales que por favor con el presupuesto que es del **GAD Municipal** se complete el ADOQUINADO **de la Vía principal** del Barrio **Vía a Luz de América** que por unanimidad en la Asamblea respectiva se priorizó la ejecución de esta obra, la misma que tiene sus respectivos bordillos y veredas, lo cual permitirá dar una mejor calidad de vida a los moradores y por ende a la Parroquia, la misma que tiene el alcantarillado respectivo, situación que permitirá complementar la gestión que tanto requerimos.

Por la favorable atención que pueda dar al presente reiteramos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente.

PRESIDENTA

PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE DEL CANTÓN LATACUNGA COTOPAXI
Barrio la Unión
FUNDADO EN 1996

SECRETARIA

Este oficio entregado al municipio para informar a la parte interesada

Fiel copia para el Dr. Byron Cárdenas Alcalde del Cantón Latacunga.

16-07-2020 16h31

dirigido el oficio al municipio con Oficio # 184-GADPR11NOV2020

COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "CRISTO REY"

Acuerdo N° 133-06

RUC 0591713590001

Of. 0010 CPM-BCR- 2020

Cristo Rey, 18 de Junio de 2020

Sr.
Víctor Herrera
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL "11 DE NOVIEMBRE"
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos el Comité Pro-Mejoras del Barrio "Cristo Rey" y a la vez deseándole éxito en las labores diarias que muy acertadamente desempeña.

Por medio de la presente quiero solicitar una **INSPECCIÓN** de la situación existente en el sector de San Juan de Cristo Rey puesto que la presencia continua de las **MINAS** afecta directamente a la salud de la población, luego de realizada dicha inspección hago mi llamado para que el GAD PARROQUIAL como autoridad máxima **de** nuestra parroquia tome una RESOLUCIÓN E IMPLEMENTE las medidas correctivas necesarias acerca del desmoronamiento de tierra que se ha producido en el lugar a causa de las constantes excavaciones que se realizan en el mismo.

Por la favorable atención y la asistencia desde ya reitero mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente:

Sra Secretaria Por Favor.
Copia trasladar al GAD P.
para informe respectivo
Victor Herrera

Sr. Luis Rodolfo Vaca
CC. **050337802-8**
PRESIDENTE DEL
COMITÉ PRO-MEJORAS
DEL BARRIO "CRISTO REY"

Sr. Rómulo García
CC. **050191553-2**
SECRETARIO DEL
COMITÉ PRO-MEJORAS
DEL BARRIO "CRISTO REY"

18/06/2020 12h07

Recibido en el oficio 178 - SGDRE-11-NOV 2020

Once de Noviembre 19 de Julio 2020

Sr. Víctor Herrera

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE.

Presente.

De mis consideraciones.

Por medio de la presente reciba un cordial y atento saludo, a usted y a todos quienes conforman tan noble institución, a la que representan acertadamente en beneficio de la Parroquia.

La presente tiene como objetivo solicitarle muy comedidamente el uso del espacio público de la vía que se transita tras el cerramiento del panteón de nuestra parroquia, ya que desde el día de hoy 19 de julio de 2020 voy a demoler y luego reconstruir una bóveda que se encuentra averiada en el panteón antes mencionado , ya que necesito un espacio de la vía para poner los escombros que luego serán retirados y para poner material que servirán para reconstruir, por tal circunstancia solicito la autorización correspondiente para continuar con los trabajos.

Por la gente atención que se digne dar a la presente anticipo mis más sinceros agradecimientos de alta consideración y estima.

Sr. Missel por Favor-
Conv. el traslado del
CAD Municipal

ATENTAMENTE.

Victor Herrera

Geovanny Corrales

Respuesta en oficio 176 → a al GAD M
197 → RESPUESTA AL MISMO

" " "

21/07/2020

Hernández

JEH25

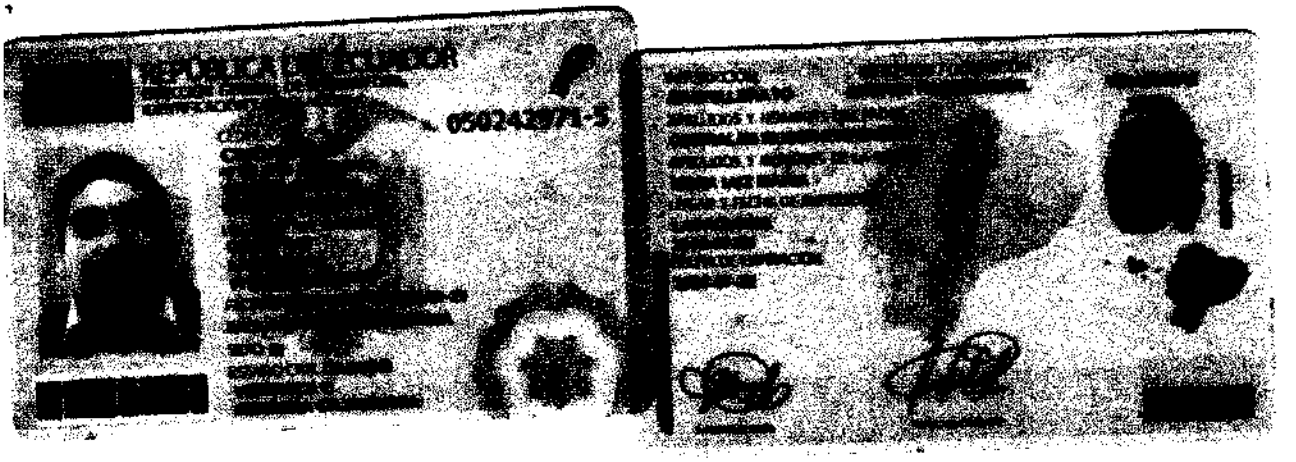

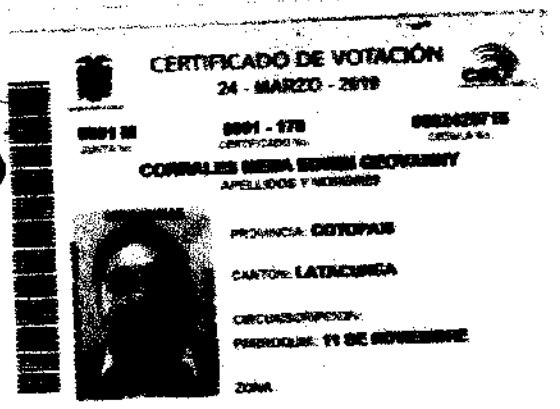
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
0001 - 178
CONRALES MERA ERWIN GEOVANNY
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: COTOPAXI
CANTÓN: LATACUNGA
ZONA

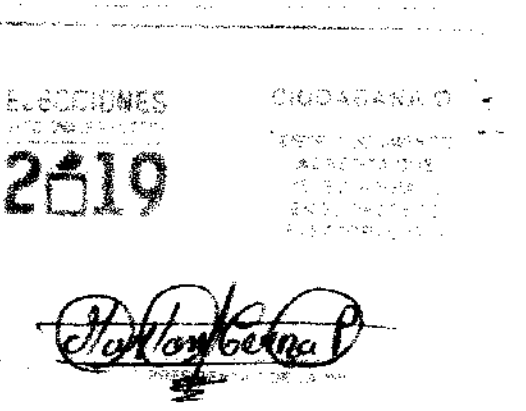
ELECCIONES
2019
CIUDADANO

09795 96365

Parroquia 11 de noviembre a 8 de junio de 2020

Sr.
Víctor Herrera
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Presente,

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente los Presidentes de los Barrios y Comuna de la Parroquia 11 de Noviembre nos dirigimos a usted y por su digno intermedio a los señores Vocales del GAD Parroquial para expresarles un atento y cordial saludo.

El objeto del presente es para dar respuesta al oficio **No.094 GADPR11NOV2020**, una vez analizado este oficio en reunión de presidentes de la Parroquia 11 de Noviembre se ha resuelto no realizar el censo ya que para este trabajo como GAD Parroquial han contratado una consultoría para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y esta actividad la deben hacer ellos ya que es parte del trabajo en campo para la formulación de la línea base y el planteamiento de metas y objetivos y además la consultoría está percibiendo un dinero por este trabajo y como presidentes podemos estar pendientes del buen desarrollo del trabajo a realizarse.

Por la favorable atención que se dé al presente anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Edison Proaño
PRESIDENTE DE LA COMUNA LIBERTAD PLAYA INCHAPO
Y
COORDINADOR DE LOS PRESIDENTES DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Srta. Verónica Salazar
PRESIDENTA DEL BARRIO LA UNION
Y
SECRETARIA DE LOS PRESIDENTES DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Sr. Luis Vaca
PRESIDENTE DEL BARRIO CRISTO REY

Srta. Ximena Herrera
PRESIDENTA DEL BARRIO SAN PEDRO

Sr. Emiliano Hinojosa
PRESIDENTE DEL BARRIO SAN ALFONSO

Sr. Gonzalo Molina
PRESIDENTE DEL BARRIO SAN GERARDO

Por favor Sra Mishel
Anexar para conocimiento y
emitir copia al consultor del
PDyOT.

Sr. Holger Rivadeneira
PRESIDENTE DEL BARRIO LA LIBERTAD

08/06/2020 10 hor

Parroquia Once de Noviembre, 27 de febrero de 2020

Señor:
Víctor Herrera
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE
Presente. –

Reciba un cordial y atento saludo y al mismo tiempo deseándole el mejor de los éxitos en tan delicadas funciones que desempeña en favor de la entidad que usted preside.

Como es de su conocimiento los índices de inseguridad en la parroquia han ido en aumento y con repercusiones a nuestra integridad y bienes en varios casos, por tal motivo a fin de salvaguardar lo antes mencionado, los moradores del Barrio Centro cercanos al estadio nuevo nos dirigimos a usted de la manera más comedida para, solicitar la ayuda con la gestión pertinente para que se coloque luminaria en los postes N° 160721 y N° 114916 ubicados en nuestro sector.

Esperando una respuesta positiva, desde ya le anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Adjunto a este oficio las firmas de los beneficiarios con esta pequeña pero fundamental obra.

Atentamente:

Remitir al Sr Presidente de la comision de infraestructura

Victor Herrera

OLGA MARIANA PACHECO PACHECO

C.C. 0502481732

Pido favor: todas las actividades a ejecutar en los sectores coordinar con los Sr. Hugues Herrera. 20-03-2020 12:00 p.m.

DADO RESPUESTA ofc No 091 GADPR 11 NOV 2020

LISTADO DE BENEFICIARIOS

NOMBRES	CEDULA	FIRMA
Olga Mariana Pacheco Pacheco	0502481732	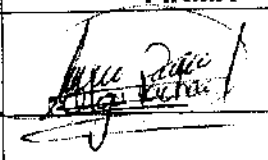
Norma Rocío Mena Veloz	0502383797	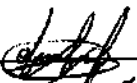
María Elizabeth Pacheco Pacheco	0502063035	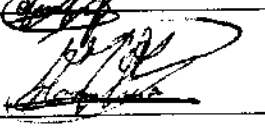
Francisco Nicolás Pacheco Quintana	0500069844	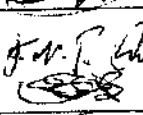
Lisbeth Anabel Pacheco Pacheco	0504026808	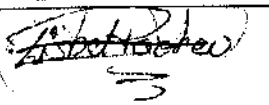
Wilmer Mena Veloz	1716278104	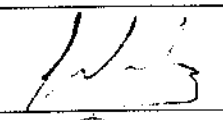
Jefferson Patricio Changoluisa Changoluisa	0503865594	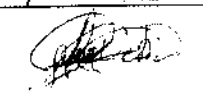
María Rosa Pacheco Quintana	0501093488	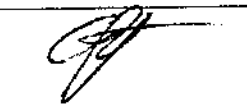
José Patricio Hidalgo Moreno	0502186372	
Ángel Patricio Molina Pacheco	0502925506	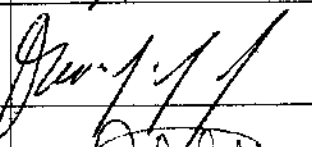
Verónica Cristina Pila Chicaiza	0502430226	
Néstor Wilfrido Pacheco Pacheco	0502281546	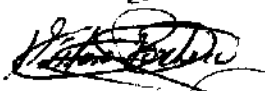
Evelyn Liseth Moreno Chicaiza	0503686511	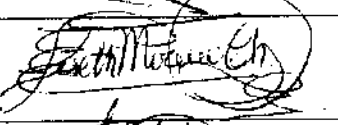
Cristian Orlando Pacheco Pacheco	0503245359	
Olger Rodrigo Mena	0501783393	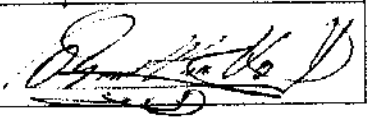

AGRICULTURA Y GANADERÍA

Latacunga, a 4 de marzo del 2020

Sr. Víctor Herrera

PRESIDENTE DEL GAD 11 DE NOVIEMBRE

Presente.-

De mi consideración.

La Unidad de Asistencia Técnica del MAG de Cotopaxi, extiende un cordial saludo y desea éxitos en sus funciones.

En reunión de trabajo mantenida en el GAD Parroquial, realizada el día lunes 2 de marzo del 2020, en la que se realizó una socialización de las actividades y servicios que ofrece el MAG, las iniciativas y necesidades por parte del GAD así como de los representantes de las organizaciones. Uno de los pedidos de los representantes de la Junta de Riego 11 de noviembre, sobre la preocupación de una posible fumigación aérea en el cantón Latacunga que afecta a los cultivos de la parroquia 11 de noviembre, me permito adjuntar el documento generado por la Dirección Distrital de Cotopaxi, en la cual hace mención a la gestión realizada por el MAG de Cotopaxi, ante la preocupación descrita por el representante de la organización de riego de la parroquia.

Atentamente,

Ing. Tito Albarracín

TECNICO MAG-COTOPAXI

Remitir copias a la junta de aguas 11 de Noviembre

Victor Herrera

04 MAR 2020

Dar respuesta en el oficio No 087GADPRMCOU2020

Latacunga, 12 de Febrero del 2020

Sr. Comandante Piloto
Angelo Acosta Arroyo
DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE AVIACIÓN CIVIL DEL ECUADOR

De nuestra consideración:

Como Dirección Distrital del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Cotopaxi emite el siguiente pronunciamiento de los Campesinos y personas que viven del sector Agropecuario considerando nuestro más cordial saludo.

El cambio climático y sus consecuencias es una realidad y preocupación general pero que afecta directamente a nuestro sector.

Las personas que vivimos de actividades que dependen de los factores medio ambientales locales más visibles de estos cambios climáticos que han afectado seriamente a nuestras actividades Agro productivas y a los ecosistemas de nuestra provincia que son parte fundamental del equilibrio de la vida.

Preocupados por el creciente riesgo sísmico y volcánico al que está expuesta la población de nuestra provincia y sus alrededores, la cual se encuentra en el denominado cinturón de fuego del Pacífico, y con la Ley de Seguridad Pública y del Estado en el que dispone en el Art 1.- Que establece que todos los habitantes tienen derecho a disfrutar de una seguridad integral y vivir en una sociedad democrática que, a través de sus organismos, garantice el ejercicio pleno de los derechos y libertades consagrados en la Constitución y la ley, la paz y la convivencia armónica, la erradicación de la violencia y la acción delincuencial, el fortalecimiento de la unidad y valores de la familia y las relaciones sociales, basadas en principios y normas de una cultura

sean un factor que incida en el patron de lluvias y que el sector Agroproductivo y la ciudadanía en general recuperen la confianza.

Adjunto encontrarán un registro de firmas de los representantes que hacemos parte de esta solicitud, esperando su pronta respuesta en un tiempo máximo de 8 días.

Por la favorable atención al presente, extiendo mi agradecimiento.

Atte.

Ing. Alexis Parreño
Director Distrital de Cotopaxi
Ministerio de Agricultura y Ganadería

CC.

Cc: Sr. Ing. Xavier Lazo
Ministro de Agricultura y Ganadería

Raúl Clemente Ledesma Huerta
Ministro del Ambiente

Mgs. Darwin Vallejo Mosquera.
DIRECTOR DIRECCIÓN DE AVIACIÓN CIVIL DE COTOPAXI

Municipio de
Latacunga

DIRECCION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LATACUNGA

Latacunga 11 de marzo del 2020.
Of. No 2020-587-DIMAPAL.

Señor
Víctor Herrera Calvopiña.
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE.
Presente.-

De mi consideración:

En atención a comunicación N. 007 GADPR11NOV02020, que informan que presentaron un oficio al **COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO CRISTO REY,** solicitan se realice un estudio de un sistema de alcantarillado en el barrio al que representan; adjunto remito copia de oficio N. 14-TGRS-2020 suscrito por la Ing. Tannia Rodriguez Funcionaria de DIMAPAL, informa al respecto.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Geovanny Cóndor.
DIRECTOR DE DIMAPAL.

mz.
Emitir copia al Presidente del barrio Cristo Rey para que tomen las acciones correspondientes

Victor H Herrera C

Corre respuesta al Comite Pro mejoras Cristo Rey Ofc. Nº 087 GADPR-11NOV 2020

Avda. Eloy Alfaro y Pompeyo Hidalgo
Sector El Niagara
03 2 663-603

GAD Latacunga

www.latacunga.gob.ec

Municipio de
Latacunga

DIRECCION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LATACUNGA

Of. N° 14-TGRS-2020

Latacunga, 02 de Marzo del 2020

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
RECIBI D...
FECHA: 03 marzo 20... 7:10

Ingeniero

Geovanny Cóndor

DIRECTOR DE DIMAPAL

Presente.-

En atención a hoja de ruta N° 000013327 que contiene oficio N° 2020-350-SG remitido por el Dr. Javier Peñaherrera Coronel, Secretario General del G.A.D Latacunga, mediante el cual el Sr. Alcalde dispone para su revisión el oficio N° 007 GADPR11NOV2020, remitido por el Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña Presidente del GAD P. 11 de Noviembre, y la Ing. Mishell Alexandra Lucero Pacheco, Secretaria del GAD P. 11 de Noviembre quienes informan que presentaron un oficio donde el Comité Pro-mejoras del Barrio Cristo Rey solicita se realice un estudio de un sistema de alcantarillado en el barrio al que ellos representan.

a.- Al respecto el día 18/02/2020 se realizó la inspección en coordinación con los directivos del Barrio Cristo Rey y se determinó el área de influencia del proyecto solicitado el cual abarca aproximadamente 60 casas, en un recorrido de 2.1 Km de longitud, para poder realizar el proyecto se hace necesario contar con un lote de terreno de unos 500 metros cuadrados que los usuarios mencionan que están dispuestos a adquirir, el mencionado lote deberá estar cerca a la quebrada seca por las coordenadas 759811.23:9896394.80, esta planta dará servicio a las viviendas que están junto a la vía Latacunga – Pujilí, y a las viviendas que se encuentran hacia el sector Sur de Cristo Rey en el límite con la parroquia La Victoria.

Gral. Eloy Alfaro y Pompeyo Hidalgo
Sector El Niagara
03 2 663-603
GAD Latacunga

www.latacunga.gob.ec

587
11 FIA

DIRECCION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LATACUNGA

Por lo que los interesados deberán presentar toda la documentación habilitante como son escrituras, servidumbres de paso, permisos ambientales, certificado de avalúos y catastros de las propiedades de uso público, previo a la realización de los estudios.

Además deberá tenerse en cuenta el costo del proyecto así como el de la operación y mantenimiento de la planta de tratamiento el mismo que implicaría generación de valores a verse reflejados en las cartas de consumo de agua potable de los usuarios.

El presupuesto referencial para el proyecto es el siguiente:

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
	Redes				
1	Replanteo y nivelación de ejes	m	2,100.00	1.62	3,402.00
2	Excavacion a maquina de zanja de 0.00m a 3.00m	m3	2,205.00	4.19	9,238.95
3	Resanteo de zanja	m2	1,575.00	0.57	897.75
4	Sum.ins. tubería pvc estructurada dni 200mm- s5	m	2,100.00	18.48	38,808.00
5	Relleno compactado zanja (material de excavacion	m3	2,139.03	3.27	6,994.63
6	Pozos de revision de hormigon (0-2m) en suelo sin clasificar incluye tapa de hf	u	5.00	192.50	962.50
7	Pozo de revision de hormigon (0.0-4m) en suelo sin clasificar incluye tapa de hf	u	20.00	398.94	7,978.80
8	Pruebas hidraulicas	glb	2.00	199.68	399.36
9	planta de tratamiento de aguas residuales compactas	glb	1.00	178,500.00	178,500.00
				SUBTOTAL:	247,181.99
				IVA 12%:	29,661.84
				TOTAL:	276,843.83

SON : DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES, 83/100 CENTAVOS
PLAZO TOTAL: 180 DIAS

El costo de mantenimiento mensual aproximadamente ascendería a un valor de 1000 USD (mil dólares).

b.- En cuanto al segundo pedido que es la extensión de red de alcantarillado para los sectores faltantes; en el recorrido se verifica que si es viable realizar esta red que tendrá 1.1 Km de extensión y aproximadamente abarcará 25 casas ya que existe la

a. Eloy Alfaro y Pompeyo Hidalgo
Sector El Niagara
03 2 663-603
GAD Latacunga

DIRECCION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LATACUNGA

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
	Redes				
1	Replanteo y nivelación de ejes	m	1,100.00	1.62	1,782.00
2	Excavacion a maquina de zanja de 0.00m a 3.00m	m3	1,237.50	4.19	5,185.13
3	Resanteo de zanja	m2	825.00	0.57	470.25
4	Sum.ins. tuberia pvc estructurada dni 200mm- s5	m	1,100.00	18.48	20,328.00
5	Relleno compactado zanja (material de excavacion	m3	1,202.95	3.27	3,933.65
6	Pozos de revision de hormigon (0-2m) en suelo sin clasificar incluye tapa de hf	u	5.00	192.50	962.50
7	Pozo de revision de hormigon (0.0-4m) en suelo sin clasificar incluye tapa de hf	u	10.00	398.94	3,989.40
8	Pruebas hidraulicas	glb	2.00	199.68	399.36
				SUBTOTAL:	37,050.29
				IVA 12%:	4,446.03
				TOTAL:	41,496.32

SON : CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES, 32/100 CENTAVOS
PLAZO TOTAL: 90 DIAS

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Tannia Rodríguez
TECNICO DIMAPAL

a. Eloy Alfaro y Pompeyo Hidalgo
Sector El Niagara
03 2 663-603
GAD Latacunga

www.latacunga.gob.ec

COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "CRISTO REY"

Acuerdo N° 133-06

RUC 0591713590001

Of. 0003 CPM-BCR- 2020

Cristo Rey, 4 de mayo de 2020

Sr.
Víctor Herrera
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL "11 DE NOVIEMBRE"
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos el Comité Pro-Mejoras del Barrio "Cristo Rey" y a la vez deseándole éxito en las labores diarias que muy acertadamente desempeña.

Conocedor de la situación de Emergencia Nacional por el COVID-19 y debido al caso confirmado suscitado en nuestro barrio, en mi calidad de Presidente me dirijo a usted para solicitar lo siguiente:

- FUMIGACIÓN ADECUADA EN LAS CALLES DEL BARRIO CADA 3 DÍAS DE PREFERENCIA QUE SE REALICE EN LAS TARDES.
- FUMIGACIÓN VEHICULAR EN EL INGRESO PRINCIPAL DEL BARRIO (E-30) A PARTIR DE LAS 07H00.
- IMPLEMENTACIÓN DE UN ARCO DE FUMIGACIÓN AL INGRESO DE LA VÍA PRINCIPAL DEL BARRIO PUESTO QUE DICHA VÍA SE HA CONVERTIDO EN LA ÚNICA DE ACCESO A LA PARROQUIA.
- ENVIAR UN OFICIO A LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE PARROQUIA "ONCE DE NOVIEMBRE" O A LA JUNTA DE AGUA POTABLE COMITÉ PRO-MEJORAS "CRISTO REY" PARA QUE CONCEDAN UNA ACOMETIDA DE AGUA TEMPORAL Y PODER RELIZAR LA FUMIGACIÓN.
- CONTROLAR Y COORDINAR LOS HORARIOS DE INGRESO DE VENDEDORES EXTERNOS DE TODO TIPO DE PRODUCTOS.
- CONTROLAR EL INGRESO DE PERSONAS QUE VENGAN DE AFUERA DE NUESTRO BARRIO Y LAS PERSONAS QUE INGRESEN MANTENGAN LA CUARENTENA OBLIGATORIA.

Sr Secretario Subo Anexado este documento al GAD Manuel, pidiendo se dé Seguimiento atención y Solución.
Mayo 13 2020
11 Do H.

COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "CRISTO REY"



Acuerdo N° 133-06

RUC 0591713590001

- COORDINAR CON LA DIRECTIVA DEL BARRIO PARA ENTREGA DE RACIONES ALIMENTICIAS Y MÁS INSUMOS QUE LLEGUEN PARA BENEFICIO DE LAS PERSONAS VULNERABLES.

Esperando que se dé la respectiva atención a lo antes expuesto quiere manifestar que la única intención de la petición es precautelar la salud de los moradores de nuestro barrio.

Por la favorable atención desde ya reitero mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente:

Sr. Luis Rodolfo Vaca

CC. **050337802-8**

PRESIDENTE DEL
COMITÉ PRO-MEJORAS
DEL BARRIO "CRISTO REY"

Parroquia 11 de noviembre a 06 de mayo del 2020

Sr.
Víctor Herrera
Presidente del gad parroquial rural 11 de noviembre
Presente

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente los presidentes de los Barrios y Comuna de la Parroquia 11 de noviembre nos dirigimos a usted para expresarle un cordial saludo.

El objeto del presente es para darle a conocer que en reunión mantenida los presidentes de los barrios y comuna pertenecientes a la parroquia 11 de Noviembre y con la presencia del Ing. Alex Villarroel Teniente Político, y el Sr. Edy Molina presidente del comité de Salud y la Srta. Blanca Sangoquiza Coordinadora de la Asamblea Local de la Parroquia, hemos tratado la problemática de la emergencia sanitaria en la parroquia llegando a las siguientes resoluciones:

1.- un solo acceso a la parroquia por el barrio san Alfonso y se ponga a una persona permanente con las debidas medidas de seguridad ya que el GAD cuenta con la partida presupuestaria para ese tipo de gastos. Y como presidentes estamos para colaborar con el GAD pero no podemos enviar a nuestros moradores a realizar las fumigaciones ya se estaría poniendo en riesgo la las personas y a la comunidad.

2.- que todas las ayudas se coordine con los presidentes de los barrios ya que somos las personas que conocemos la situación de cada uno de los moradores.

3.- Amarados en la LOTAIP en los que se refiere al acceso a la información pública, solicitamos se nos haga llegar un corte a la fecha de los ingresos y gastos detallados ejecutados por el GAD Parroquial.

Seguros de que nuestros pedidos serán acogidos de la mejor manera anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Olger Rivadeneira
Presidente del Barrio La Libertad

Ing. Edison Proaño
Presidente de la Comuna Libertad Playa Inchapo

Sra. Secretaria embiar el documento al GAD Municipal pidiendo dar Seguimiento y Solucion y Atencion inmediata
Victor Herrera
Mayo-13-2020
11:30 h.

08-05-2020 - 12h45
dos hojas

Sr. Gonzalo Molina
Presidente del Barrio San Gerardo

Srta. Verónica Salazar
Presidente del Barrio La Unión

Srta. Mercy Herrera
Presidente del Barrio San Pedro

Sr. Emiliano Hinojosa
Presidente del Barrio San Alfonso

Ing. Alex Villarroel
Teniente Político

Sr. Edy Molina
presidente del comité de Salud

Srta. Blanca Sangoquiza
Coordinadora de la Asamblea Local de la Parroquia

08-05-2020 12h45



Cristo Rey, 31 de Enero del 2020

Sr. Victor Herrera

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

Presente.-

De mis consideraciones:

Reciba un cordial y atento saludo a nombre de la Embajadora del Barrio Cristo Rey, a la vez paso a desearle éxitos en sus delicadas funciones que muy acertadamente desempeña en bien de la colectividad.

Por medio del presente me permito solicitar de manera muy comedida se nos done 3 ecotachos para la basura de mi querido barrio, que servirá para que se encuentre en buen estado y de un buen realce, presencia al Barrio Cristo Rey.

Con la seguridad que mi pedido tendrá la favorable atención, desde ya le anticipo mis más sinceros agradecimientos despidiéndome de Usted. con la mayor consideración y estima.

Atentamente,

Con Gpogol esto ubicando los ecotachos en los lugares que sean necesarios.
El presupuesto del 2020 esta destinado para otras obras.

Victor A Herrera

MARJORIE FERNANDA
ANGUETA MARTINEZ
C.I 0550155923
CEL. 0995819119
EMBAJADORA DEL BARRIO CRISTO REY

Recibido
31-01-2020 12:00 p.m.
GADPRCL

31/01/2020 16h36

Respuesta con oficio
047 GADPRMNOV

Cristo rey 11 de Febrero del 2020

Estimado Miguel Herrera por favor emitir un informe con relación a esta importante petición Victor Herrera
12-02-2020 11.50 AM

Sr.

Víctor Herrera .

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL "ONCE DE NOVIEMBRE"

Presente.-

Recibido
13-02-2020
16:50 P.M.
GADPL 11-XI.

De mi consideración:

Quienes firmamos a continuación como moradores del Barrio Sur de Cristo Rey.

Por medio de la presente reciba un cordial y atento saludo a su vez desearle éxitos en sus funciones diarias, el motivo de la presente es para solicitarle de la manera más comedida la ampliación de la vía que conecta desde la propiedad de la Sra. Beatriz Román hasta la propiedad del Sr. Cesar Pastuña, para lo cual adjuntamos los documentos de respaldo y firmas de autorización de los dueños de los terrenos.

Informándole a la vez que en los próximos días estaremos recibiendo los postes para el alumbrado público que logramos gestionar.

Por la gentil atención que se sirva dar a la presente, expresamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente

Yomira Azpiazu		0501540546
Cesar Pastuña Figueroa		0502299086
Sixto Bolívar Guamán Vargas		1802269777
María Olga Maquilón Guadra	María Olga Maquilón	0502161148

Respondido con oficio 48. GADPL 11-XI

Ximena Marisol pasteña Ibaguche		0503782526
Jefferson Stalin Pasteña Ibaguche	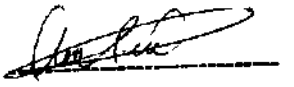	0504203279-5
vega cuta nelson	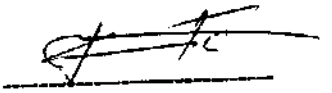	0503033331
Zigari Vega Delfina		0502046733
Pasteña Aida		0504203879
Vega Zigari Luis Carlos	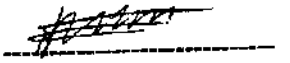	0804844432
Vega Zigari Maria Alicia	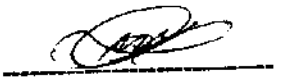	0504071556
Vega Zigari Nelson Fernando	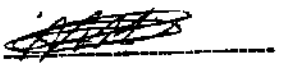	0504624487
Nelson Camino Vargas.	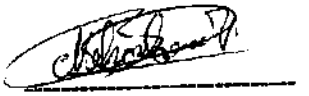	1802055176
Laura Liz Perez	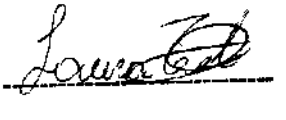	1802589690
Beatriz Romero	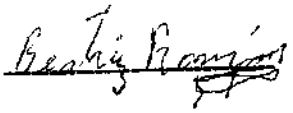	0502445482
Clara Herrera		0501452427
Francisco Herrera	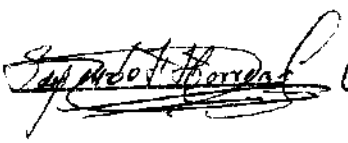	0500122218
Segundo Agustin Guerrero		0500054836

Edgar Aguilar Olmos
Maria Olmos Tituaña

050252134 7
050146240-2

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

Parroquia 11 de noviembre, 28 de febrero del 2020

Sr.
Víctor Herrera. -
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
Presente
De mis consideraciones:

En respuesta al oficio entregado por un grupo de moradores del sector Sur de Cristo Rey, En donde, solicitan el ensanchamiento de un camino vecinal que favorecerá para ingreso vehicular de los moradores del sector.

Sírvase llenar los datos en el **formulario (adjunto)** para la apertura de la vía y la **copia de cédula,** de cada uno de los dueños de terrenos, que serán beneficiados de esta obra.

Por la gentil acogida que se digne dar al presente reitero mis agradecimientos.

Atentamente

Dr. Holguer Herrera Román
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
Comisión de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos
C.I 0501604607
Teléfono. - 0962839374

Por favor Mishel. con todo el interesado
Victor Herrera

28-02-2020 ... CPNI

FORMULARIO

AUTORIZACÍON DE ENSANCHAMIENTO DE VIAS

	Fecha:

Datos del Solicitante			
Nombres y Apellidos:			CC o RUC:
Dirección	Calle:		No:
Parroquia:		Barrio:	Sector:
Teléfono fijo:		Móvil:	Correo electrónico:

Trabajo a realizar:	* Ensanchamiento de vías		
	* Conexión de agua		
	* Alcantarillado		

Área de intervención	Vía (m)	Acera (m)

Ubicación	
Calle principal:	No. de Casa
Calle secundaria:	
Barrio:	Parroquia:
Croquis (marque la vía a ser intervenida desde el lote)	
Observaciones: _____	

Requisitos:

1) Formulario para autorización de ensanchamiento de vías, llenado correctamente y por duplicado.

2) Copia cédula de ciudadanía y papeleta de votación. La documentación debe ser legible.

Firma del solicitante: _____

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

Parroquia 11 de noviembre, 28 de febrero del 2020

Sr.
Víctor Herrera. -
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
Presente
De mis consideraciones:

En respuesta al oficio entregado por un grupo de moradores del sector Sur de Cristo Rey, En donde, solicitan el ensanchamiento de un camino vecinal que favorecerá para ingreso vehicular de los moradores del sector.

Sírvase llenar los datos en el **formulario (adjunto)** para la apertura de la vía y la **copia de cédula,** de cada uno de los dueños de terrenos, que serán beneficiados de esta obra.

Por la gentil acogida que se digne dar al presente reitero mis agradecimientos.

Atentamente

Dr. Holguer Herrera Román
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
Comisión de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos
C.I 0501604607
Teléfono. - 0962839374

Por favor Mishel contestar el antecedente
Victor Herrera

28-02-2020 a las

JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE 11 DE NOVIEMBRE

Parroquia 11 de Noviembre a 26 de febrero del 2020.

Por Fabor Dr. Hanuro Holguí
Emitir su informe respectivo
para tramite. 26/02/2020 15.0

Sr. Víctor Herrera.

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

Presente.-

De nuestras consideraciones:

A nombre y en representación de la Junta Administradora de Agua Potable 11 de Noviembre presentamos a usted un cordial y atento saludo, y por su intermedio a quienes conforman el GAD PARROQUIAL a la vez que le deseamos el mejor de los éxitos en sus funciones.

Por otra parte el presente tiene la finalidad de solicitar de la manera más comedida nos de la autorización para levantar el adoquín en la calle Cotopaxi al sur del poli deportivo, para realizar arreglos de tuberías de agua potable.

Seguros de que nuestro pedido será atendido positivamente, anticipamos nuestros más altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente.

Sr. Jaime E Pacheco P.
PRESIDENTE DE LA JAAP.

Sra. Maira Chango P.
SECRETARIA DE LA JAAP.

Junta Administradora de Agua Potable Parroquia 11 de Noviembre SECRETARIA Cotopaxi - Ecuador

26/02/2020 14h26

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

Parroquia 11 de noviembre, 28 de febrero del 2020

Sr.
Víctor Herrera. -
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
Presente
De mis consideraciones:

En respuesta al oficio **S/N** entregado por la **JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE,** en donde solicitan autorización para el levantamiento de adoquines en las calles de la plaza baja, comunico que la competencia no es del GAD parroquial por lo que, está de debe realizar atravez del Municipio de Latacunga y cancelar los valores por la reinstalación de los mismos.
Cabe señalar que hace tres meses se realizó un mantenimiento y mejoramiento de esas vías con un rubro económico del GAD Parroquial y nadie se mencionó en estas obras.
Solicitamos se coordine la planificación anual, de las organizaciones e instituciones locales a fin de no tener estos inconvenientes.

Por la gentil acogida que se digne dar al presente reitero mis agradecimientos.

Atentamente

Dr. Holguer Herrera Román
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
Comisión de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos
C.I 0501604607
Teléfono. - 0962839374

Por favor Sra Rachel - enviar contestacion y copia del informe

Dirección: *Barrio Centro - Calle Ilinchisi - Latacunga Ecuador*
E-mail: *GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com*
Teléfono: *(03) 2380640*

28-02-2020
14h05

ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA
"ARCHIPIÉLAGO DE COLÓN"
CRISTO REY – ONCE DE NOVIEMBRE – LATACUNGA

Cristo Rey, 13 de febrero de 2020

Señor:
Victor Herrera
PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE
Presente.

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial saludo de maestros, padres de familia, consejo estudiantil y alumnado de la escuela "Archipiélago de Colón" del barrio Cristo Rey, quienes le felicitamos por la magnífica labor que se encuentra realizando conjuntamente con los miembros de la Junta Parroquial especialmente en beneficio de la niñez de nuestra querida parroquia, el motivo de la presente es para solicitarle de la manera más comedida se digne donarnos UN BASURERO GRANDE ya que el existente se encuentra en mal estado y necesitamos reemplazarlo.

Por la atención y favorable acogida que se digne dar a la presente anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente

Dr. Washington Amores
LÍDER E.

Sr. Adrián Veintimilla
PRESIDENTE DE PADRES DE FLIA.

Sra. Jenny Mosquera
TESORERA

Niña Tayret Gómez
PRESIDENTA DEL COSEJO ESTUDIANTIL

Recogeran la entrega del
Basurero de Cristo Rey (Rojo)
Con su respectiva acta de entrega
recepción Victor Herrera
14/02/2020 Hora 16 00

13/02/20 15h00

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001
Telefax. 032380640

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
BASURERO CHIBULEO

En la parroquia 11 de Noviembre del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, a los 28 días del mes de febrero del 2020, el Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña presidente del GAD Parroquial y la Ing. Mishell Alexandra Lucero Pacheco secretaria- tesorera del GAD, hacen la entrega de una basurero donado por Chibuleo a la Parroquia a los señores representantes de la Escuela Archipiélago de Colón

A continuación se detallan el siguiente bien de oficina:

ITEM	NOMBRE	COLOR	FECHA DE ADQUISICIÓN	OBSERVACIONES
01	Basurero Chibuleo	Rojo	11-02-2020	Nuevo

Acta de recepción que realizamos la entrega de lo anteriormente mencionada al Lic. Washington Amores y Jessica Mosquera. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto las personas que intervienen en la presente diligencia, cabe mencionar que dicho bien será utilizado para uso de la Escuela Archipiélago de Colon del Barrio Cristo Rey de la Parroquia 11 de Noviembre.

Entregado:

Sr. Victor Herrera
PRESIDENTE
GADPR 11 DE NOVIEMBRE

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA-TESORERA
GADPR 11 DE NOVIEMBRE

Recibido por:

Jessica Mosquera
PRESIDENTA DE PADRES DE FAMILIA
ARCHIPIÉLAGO DE COLON
180413950-7

COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO CRISTO REY
ACUERDO MINISTERIAL 066-03

Cristo Rey enero 07 del 2020

Sr.
Víctor Herrera Calvopiña
PRESIDENTE DEL GAD PAROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE
Presente
De nuestras consideraciones

Reciba el más cordial y atento saludo de quienes conformamos la directiva del barrio Cristo Rey a la vez desearle éxitos en sus funciones encargadas por nuestra parroquia.

Por medio del presente solicitamos de la manera más comedida se realice los estudios correspondientes, para ver la posibilidad y viabilidad de un sistema de alcantarillado de todo el barrio Cristo Rey, puesto que al momento éste servicio no tienen más de 20 familias en el sector, tomando en cuenta que nuestro barrio tiene más de 200 familias al momento y posee el servicio de agua potable desde un pozo profundo las 24 horas del día.

Por la gentil acogida que se digne dar al presente anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos

Dr. Holguer Herrera
PRESIDENTE DEL COMITE
PRO-MEJORAS CRISTO REY

Sra. Nancy Reinoso A.
SECRETARIA

Sra. Secretaria - Con traspaso al GAD Municipal.

06 JAN 2020 08h13

Oficio Circular N° GADPC-GDH-2020-001
Latacunga, 03 de enero de 2020

Señor.
Sandro Mena
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
Presente. -

RECIBIDO
Fecha: 03-01-2020 15h30

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial saludo desde la Gestión Dirección de Desarrollo Humano del GAD Provincial de Cotopaxi, me permito por medio del presente dar a conocer que se viene ejecutando el Proyecto **"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE DERECHOS DE LA MUJER, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA SEXUAL",** misma que tiene el objetivo de capacitar en medidas de protección sobre la sexualidad de niños, niñas y adolescentes de 25 Parroquiales Rurales de la Provincia de Cotopaxi y 6 Cantones, una de las Parroquias que el proyecto trabajará es en la 11 de noviembre del Cantón Latacunga.

Con este antecedente, **SOLICITAMOS** a Usted. en calidad de Presidente la participación de 40 adolescentes de edad 10 a 25 años de la Parroquia 11 de Noviembre, para los talleres que se ejecutarán los días 06,07,08 y 09 de abril de 2020 de 11:00 - 13:00 con los siguientes temas:

ACTIVIDAD	TEMA	DURACIÓN
Tema #1	Introducción y ambientación. **Derechos sexuales y reproductivos:** Reconocimiento y valoración de mi cuerpo	3 horas
Tema #2	**Derechos sexuales y reproductivos:** Cambios y cuidados de mi cuerpo. Mi derecho a la educación para la sexualidad.	3 horas
Tama #3	**Autoestima** Yo soy Yo puedo (Proyecto de vida)	3 horas
Tema #4	Derechos sexuales y reproductivos: Entendiendo la sexualidad. Con NNA y Padres de Familia.	3 horas

Conocedoras de la importancia que usted como Autoridad da a los temas de NNA, anticipamos nuestros agradecimientos.

Solicitar al distrito de educación el permiso para que este proyecto se realice con la escuela

Cordialmente,

Lic. Gina Díaz
DIRECTORA DE LA GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO SUBROGANTE

Lic. Martha Jaya
RESPONSABLE DEL PROYECTO

GD/mj.

Sr. Dr. Miguel Hilgo Herrera
Sírvase levantar un informe a respecto.

Parroquia 11 de Noviembre, a 07 de febrero del 2020

Sr. Víctor Herrera

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Presente.

De nuestras consideraciones:

A nombre de la Directiva de la Junta Administradora de Agua Potable 11 de Noviembre reciba un cordial y atento saludo a la vez deseándole éxitos en sus delicadas funciones que viene desempeñando a favor de nuestra Parroquia.

El presente tiene la finalidad solicitarle de la manera más comedida nos ayude con el permiso respectivo para poder realizar trabajos de excavación en las vías asfaltadas de los siguientes sectores, en la bajada al Barrio San Gerardo, y en la calle del Barrio La unión cerca de la cancha, debido a que se han producido daños en la tubería principal y se está dando filtración de agua, lo cual podría provocar un mayor daño en las vías, si no se atienden a tiempo,

Por la atención y aprobación que pueda darse al pedido urgente desde ya anticipamos nuestros altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente.

Sr. Jaime Pacheco
PRESIDENTE DE LA JAAP
11 DE NOVIEMBRE

Sra. Maira Chango
SECRETARIA DE LA JAAP
11 DE NOVIEMBRE

Junta Administradora de Agua Potable Parroquia 11 de Noviembre Secretaría Colopaxi - Ecuador

Por favor Sr. Wisshal Lucero, notificar al Sr Jaime Pacheco que los días a hacer los trabajos deben quedar en las mismas condiciones que se encuentran. al momento o antes para que no se tenga reclamos alguno

Victor Herrera

11-02-2020 08h33

NOTA: Tiene que solicitar y cancelar los valores correspondiente, al Municipio de Haga para los respectivos

COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO CRISTO REY
ACUERDO MINISTERIAL 066-03

Cristo Rey enero 07 del 2020

Sr.
Víctor Herrera Calvopiña
PRESIDENTE DEL GAD PAROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE
Presente
De nuestras consideraciones

Reciba el más cordial y atento saludo de quienes conformamos la directiva del barrio Cristo Rey a la vez desearle éxitos en sus funciones encargadas por nuestra parroquia.

Por medio del presente solicitamos de la manera más comedida se realice los estudios correspondientes, para ver la posibilidad y viabilidad de un sistema de alcantarillado de todo el barrio Cristo Rey, puesto que al momento éste servicio no tienen más de 20 familias en el sector, tomando en cuenta que nuestro barrio tiene más de 200 familias al momento y posee el servicio de agua potable desde un pozo profundo las 24 horas del día.

Por la gentil acogida que se digne dar al presente anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos

Dr. Holguer Herrera
PRESIDENTE DEL COMITE
PRO-MEJORAS CRISTO REY

Sra. Nancy Reinoso A.
SECRETARIA

Debido que no es nuestra competencia enviaremos el pedido al GAD municipal para conocimiento y los trámites

8 JAN 2020 CAHIS

Latacunga, 9 de enero de 2020

Señor

PRESIDENTE JUNTA PAROQUIAL **Once de Noviembre**

Presente.-

De mi consideración:

El Consultorio Médico San Juan, es una sociedad que presta servicios de atención de salud en la provincia de Cotopaxi, hemos trabajando atendiendo a pacientes por más de cinco años con una gran escala de éxito. Y gracias a ellos hemos tenemos un compromiso con la sociedad.

La responsabilidad social empresarial son labores voluntarias que el CONSULTORIO MÉDICO SAN JUAN lleva a cabo para para mejorar el estado de salud de la población cotopaxense, tomando como perspectiva el nivel socio-económico.

El objetivo de nuestra ayuda social, es ser agentes y motores sociales capaces de promover cambios positivos en la sociedad. Como médicos buscamos mejorar la calidad de vida de las personas, especialmente de los adultos mayores en situación de desventaja económica o con poca probabilidad de acceder a los servicios públicos de salud.

El beneficio, también se identifica con determinados valores, principios morales o ideas que van más allá de la dimensión económica, entre ellas concientizar que para tener una mejor calidad de vida a la tercera edad, lo ideal es la prevención de enfermedades, con exámenes periódicos y sobretodo una vida sana que incluye una alimentación adecuada a las necesidades personales de cada individuo.

La responsabilidad de impulsar la mejora continua de la salud en sectores o en personas que han sido olvidadas por la sociedad es lo que ofrecemos en nuestra organización, además queremos generar alianzas con sectores o instituciones públicas o privadas, haciendo uso de políticas y acuerdos que favorezcan la sostenibilidad de nuestro plan de responsabilidad social.

Por lo antes expuesto, solicitamos su ayuda con un espacio físico para un día al mes, que Ud. Estableceria, según sus posibilidades y en el cual atenderemos de **CINCO A DIEZ** pacientes de la tercera edad.

Agradecemos de antemano su ayuda para realizar este evento.

Saludos cordiales,

CENTRO MÉDICO SAN JUAN
RUC: 0591754A

Dr. Leonardo López
PRESIDENTE CONSULTORIOS
MÉDICOS SAN JUAN

10 JAN 2020 09h49

Invitar a una reunión para el 03-02-2020 en las oficinas del GAD

Víctor A. Flores

NECESIDADES

O

REQUERIMIENTOS DE LA POBLACIÓN

2020

OFICIO CIRCULAR: No. EMS-1066-DPCPX-2020

Sección: Dirección Provincial de Cotopaxi

Asunto: Solicitud de información

Enviado por correo lo Solicitado.

Latacunga, 1 de diciembre de 2020

Señores
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Barrio Centro Plaza Alta junto al Sub-centro de Salud
11 de Noviembre-Cotopaxi

De mi consideración:

La Constitución de la República del Ecuador en el Art. 226 indica que *"...Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*.

En virtud de lo indicado, con la finalidad de actualizar el Catastro de las entidades sujetas a control, por parte de la Contraloría General del Estado, solicito a usted remita a esta Dirección Provincial de Cotopaxi, hasta el 15 de diciembre del presente año, copias certificadas de la información que a continuación se detalla:

1. Nombre completo de la entidad.
2. Copia del Registro Único de Contribuyentes.
3. Ámbito de acción (Local, Regional o Provincial).
4. Base legal de creación y/o actualización (Ley, Decreto, Acuerdo, Ordenanza o Resolución que esté publicado en el Registro Oficial).
5. Fecha y número de Registro Oficial, (Adjuntar Registro Oficial).
6. El sector de la economía que pertenece (Educación, Bienestar Social, Salud, Turismo, Trabajo, Desarrollo Urbano y Vivienda, Agropecuaria, Desarrollo Seccional, Recursos Naturales, Industriales y Compañías, entidades financieras, otros organismos del Estado).
7. Nombramiento del representante legal.
8. Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la entidad, número de cédula, cargo período de inicio y fin de gestión, teléfono, correo electrónico, sitio web.
9. Información financiera de los años 2018 y 2019 sobre los montos asignados y ejecutados de la entidad.

Comité de Gestión y Desarrollo "Once de Noviembre"

Ofic. N.- 028 CGD -- ON

Barrio San Gerardo y San Alfonso, 23 de octubre del 2020

Sr Don

Víctor Herrera

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL "ONCE DE NOVIEMBRE"

De nuestra consideración

Reciban un cordial y afectuoso salud de cada uno de los moradores de nuestro sector , a la vez aprovechamos para felicitar cada una de las acciones realizadas por Uds. en beneficio de toda la parroquia

Como es de su conocimiento la siguiente etapa del sistema de alcantarillado sanitario pronto se estará ejecutando por parte del Gad Municipal en nuestros barrios, también es conocido que la línea de agua potable se encuentra en el mismo sitio, por tal motivo hemos mantenido conversaciones con el departamento respectivo para solventar la posible afectación a la línea de agua potable, existe la oportunidad de que se instale una línea de conducción exclusivamente en nuestros sectores (190 tubos) de las características que determinó el Sr. Técnico de SENAGUA Ingeniero Héctor Reinoso (63 mm de 125 mpa) pensando en un crecimiento poblacional a futuro y sobretodo evitar gastos a la Junta de Agua Potable; motivo por el cual **SOLICITAMOS** muy respetuosamente su ayuda para interceder ante el Sr Alcalde y los Sres. Directivos para que se realice la gestión correspondiente de manera adecuada, como comunidad nos comprometemos a colaborar en lo que este a nuestro alcance

Sabiendo que nuestro pedido será favorablemente atendido anticipamos nuestro más sentido agradecimiento

Atentamente

Flavio O. Molina M.

Pdnte COMITÉ DE GESTIÓN

Julio E. Hinojosa I.

Pdnte BARRIO SAN ALFONSO

NOTA: Adjuntamos firmas de moradores

23/10/2020 17h58

Email: maderarte-67@hotmail.com Celular # 0984448504 - 03-2255227

Con la comisión de infraestructura física
con: Miguel Herrera Vocal
Víctor Herrera

Comité de Gestión y Desarrollo "Once de Noviembre"

NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
[illegible]	[illegible]	
[illegible] GARZON	0502347495	
MARIA GARZÓN	0501385 18-1	
Veronica Zambrano	0509652282	Veronica Zambrano
Germán Hinojosa	0501981 81-5	
Andrea Hinojosa	1753229093	
Julio Alfredo Hinojosa	0500043 70-5	
Dorcin Patricio Cruz Hinojosa	0503585 22-8	
Madelyn Smary Cruz Hinojosa	0550458749	
[illegible]	050350 7159	
José Francisco Lisintuña Cumay	0502418098	
Jessica Natalia Lisintuña Lisintuña	0503701583	
Letty Taco Tipantuña	0504878809	
Myriam Lisintuña	0503701484	
Susana Isabel Matha Diaz	1750027359	
Herrera Tapia Sergio	0500774146	
Narcisa de jesús Hinojosa Cando	1711223543	
CARLOS STEVEN QUALPA	1719563387	
Roberto Alonso Osorio	0500599345	Roberto Alonso
Maria Soledad Collantes	0500120514	Maria S. Collantes
Luz Angelita Guatasaca Collantes	0501866 12-3	
Gabriela del Consuelo Guatasaca Collantes	0503773 66-5	
Maria A Cueva	0502176 72-0	
Guadalupe Estefania Guabasaca Cueva	0504061 82-1	
Nirma Cleotilde Ayala Guanoluña	0501811 71-5	
Holguer Oracio Chuchilan Ayala	0503735 47-4	
Bairon Xavier Collantes	0502182 75-1	
Jenny Villegas Collantes	0503381 00-6	
Rita P Collantes Molina	0500703400	
Marco Vinicio Hidalgo Estrella	0503210 51-0	
Eva Estrella	0 3014 8262-4	
Izabela Fabiola Hidalgo Estrella	0503210 52-8	

Comité de Gestión y Desarrollo "Once de Noviembre"

NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
Jeremy Alexis Tandazo Vargas	0560352251	
Cristian Daniel Tandazo Vargas	0304847350	
Chanalbira Serrano Estefani Michell	0504310855	
Tandazo Vargas David Israel	0504129198	
ANGELICA TAPIA	2100236085	ANGELICA TAPIA
Edgar H. Tapia	0500199153	

COMUNA LIBERTAD PLAYA INCHAPO

Parroquia 11 de Noviembre
Fundada el 12 de febrero de 1968, con Acuerdo Ministerial N°10372

Parroquia 11 de Noviembre, a 10 de Septiembre del 2020

Sr.

Víctor Herrera

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Presente. –

De mis consideraciones:

Por medio del presente le expreso un atento y cordial saludo y a la vez deseándole el mayor de los éxitos de sus funciones a usted encomendadas.

El objetivo del presente es solicitar a usted que, nos ayude con el tractor podador para dar mantenimiento el gramado del Estadio Las Parcelas de la Comuna Libertad Playa Inchapo.

Seguro de contar con su colaboración desde ya anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,

Sra. Secretaria Por Fabi.
Traslado al área de la comisión respectiva: Infraestructura pública y Espacios Públicos
Víctor Herrera
11-09-2020

Ing. Edison Proaño
PRESIDENTE DE LA COMUNA LIBERTAD PLAYA INCHAPO
Cel: 0996021280

COMUNA LIBERTAD PLAYA INCHAPO
Ac. Min. N° 10372
NOVIEMBRE - LIBERTAD

"EL PRIMER SECRETO DEL ÉXITO ES CREER EN TI MISMO"

14/50

COMITÉ BARRIAL RURAL
BARRIO CENTRO

CParroquia Once de Noviembre, Barrio Centro, Calle 10 de Agosto y Menas
TELF. (03) 2380691

Oficio. N.-0019

Parroquia Once de Noviembre, 02 de Septiembre del 2020

Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña
PRESIDENTE G.A.D. PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE
Presente.

Quien suscribe Carlos Ricardo Lucero Pacheco, CC **0502484033**, en calidad de presidente electo Barrio Centro Parroquia Once de Noviembre, muy preocupado, a que las canchas del Barrio en especial la del Sector de la Plaza Alta, durante los últimos meses se ha convertido en un parqueadero, interfiriendo con las actividades deportivas ya que el transitar por este sector es continuo, así como el malestar de los propietarios de los vehículos cuando estos son golpeados por algún balón. Esto cuando el parqueadero del sector se encuentra desocupado.

Solicito de la manera más comedida, llegar a un conversatorio con los propietarios de dichos vehículos y que ocupen los lugares designados para este propósito y a la vez garantizar la seguridad de los moradores, vecinos y visitantes que utilizan este espacio para esparcimiento y descanso.

Adjunto imágenes que respaldan al presente en hoja adjunta.

Por la atención a la presente y esperando respuesta positiva, ya sea en forma física o al correo personal.

Atentamente.

Sr. Ricardo Lucero
PRESIDENTE BARRIO CENTRO
ricardo_disensa@yahoo.com

Sra. Mabel Pacheco
SECRETARIA

Dialogo con los dueños de los vehículos y vecinos conocemos de sus propiedades de este sector, contuvo en conjunto con el Sr. Vocal de Infraestructura física
Víctor Herrera

26/10/2020 12h37

1/2

COMITÉ BARRIAL RURAL
BARRIO CENTRO



IMAGEN TOMADA A LAS 10:22AM



IMAGEN TOMADA A LAS 10:20PM



IMAGEN TOMADA A LAS 15:02PM

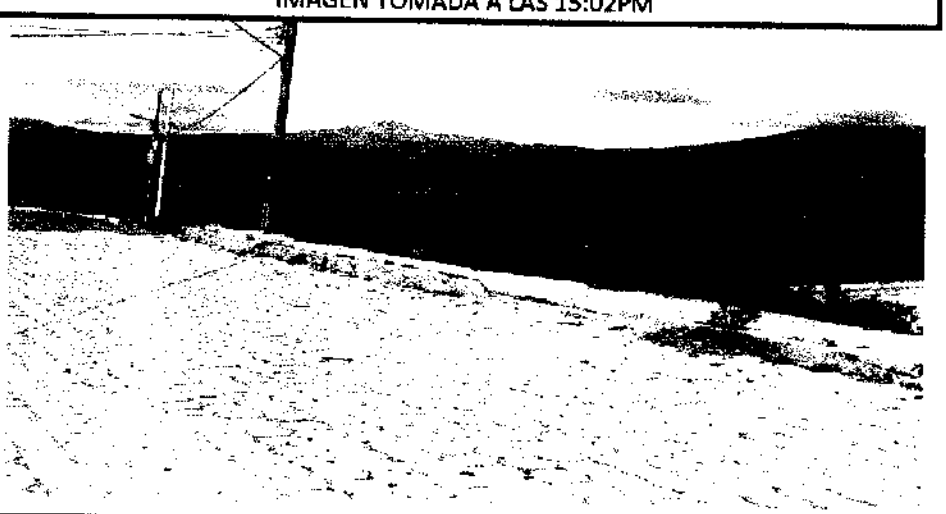

IMAGEN TOMADA A LAS 15:00PM

SANTISIMA VIRGEN NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
ANIVERSARIO 26 AÑOS
COMITÉ, DIRECTIVA Y PRIOSTES 2020



Parroquia Once de Noviembre, 22 de noviembre del 2020
Oficio N° 00013-PVG-2020

Señor
Víctor Herrera
PRESIDENTE GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL "ONCE DE NOVIEMBRE"
Presente.-

De mi consideración:

El comité y Directiva de fiestas, los priostes del año 2020 de nuestra patrona Virgen de Guadalupe de la Parroquia 11 de Noviembre; nos dirigimos a su distinguida persona con la finalidad desearle los mejores augurios para Usted y su distinguida familia; y la vez hacer una cordial invitación a que se haga participe a las festividades que se van a dar a nuestra Patrona Virgen de Guadalupe las mismas que se desarrollaran desde el 3 al 13 de diciembre del 2020.

Conocedora de su buena voluntad y carisma de apoyo a estos eventos en favor de nuestra Patrona Virgen de Guadalupe, solicitó a usted de la manera más comedida autorice a quien corresponda nos facilite la tarima y sillas instaladas para el día 12 de diciembre del 2020, para la plaza alta frente a nuestra Iglesia.

Seguros de contar con vuestra amable atención, extendiéndole el más grato agradecimiento de muestra de fe y carisma de apoyo en todas las actividades encaminadas a fortalecer la fe en nuestra Patrona Virgen de Guadalupe.

Atentamente,

P. Alcides Catota

Sra. Gloria Cueva 0990662194

Sr. Guillermo Herrera

Prioste

Solicitamos a los Sres Vocales autorizar a estos bienes la posibilidad de prestar lo solicitado.

Memorando 53-21

Barrió Las Parcelas 08 de Octubre del 2020

Sr.

Víctor Herrera.

PRESIDENTE DEL GADP ONCE DE NOVIEMBRE.

Presente.

De mis consideraciones.-

Reciba un cordial y atento saludo de los comerciantes de la feria alternativa las parcelas, a la vez desearle éxitos en sus funciones que muy acertadamente viene realizando.

Yo Paco Ramiro Pacheco Proaño con C.I. 0502144389 representante de los comerciantes de la feria alternativa, solicito a Ud. muy comedidamente autorice a quién corresponda se nos preste cinco carpas que serán utilizadas para la protección de los diferentes productos que se expenden y mejorar nuestra presentación.

Seguros de contar con nuestra petición reitero nuestros agradecimientos.

Atentamente:

Paco R. Pacheco P.

PRESIDENTE

Feria alternativa las parcelas

Pasa a la comisión de Actividades productivas y agropecuarias para el Seguimiento correspondiente

09-10-2020 08h14

Parroquia Once de Noviembre, septiembre 11 del 2020

Sr Don.

Víctor Herrera

Presidente del Gad Parroquial Rural "Once de Noviembre"

De mi consideración

Reciba un cordial y afectuoso saludo

En mi calidad de fiscalizador de la Junta de Agua Potable "Once de Noviembre " me dirijo a Ud. Con la finalidad de saber si como usuarios o consumidores tienen alguna observación con respecto al servicio que la Junta Administradora viene realizando, ya sea en calidad y cantidad del agua, también la atención brindada en caso de haber sido requerida, le agradecería mucho me haga llegar dicha información con la finalidad de acompañar al informe ya que será de gran valía para adjuntar a las recomendaciones y sean aplicadas por la nueva administración y así de ser el caso corregir o implementar mejoras en bien de todos los usuarios

Seguro de contar con su colaboración anticipo mi más sentido agradecimiento

Atentamente

Flavio Olguer Molina Martínez

Fiscalizador nombrado en Asamblea General

Por favor trasladar al Vocal de la comisión de Medio Ambiente para que realice lo suyo

15h13

Email: molinaflavio87@hotmail.com Teléfono 03 – 2255227 Cel # 0984448504

LISTADO DE PRESIDENTES Y REPRESENTANTES

Institución o Barrio	Nombre y Apellido	Firma de Recibido
GAD PARROQUIAL	Víctor Herrera	
CENTRO DE SALUD	Damián Hidalgo	
HERMANAS DE LA PROVIDENCIA		
BARRIO CENTRO	Carlos Lucero	
CRISTO REY	Luis Vaca	
PLAZA ARENAS	Galo Escudero	
ANGAMARCA	Danny Pacheco	
SAN PEDRO	Ximena Herrera	
LA UNIÓN	Verónica Salazar	
LIBERTAD	Holger Rivadeneira	
COMUNA-LIBERTAD-PLAYA-INCHAPO	Edison Proaño	
SAN ALFONSO	Emiliano Hinojosa	
SAN GERARDO	Gonzalo Molina	
LUZ DE AMÉRICA	César Álvarez	
SANTA ROSA		
TENENCIA POLÍTICA	Andrea Corrales	
ESCUELA DE EDUCACION BASICA "LATACUNGA"	Mercedes Monge	
ESCUELA CRISTÓBAL COLÓN		
COMISION DE SALUD	Edy Molina	

Barrió San Alfonso, 27 de agosto del 2020

Sr Don

Víctor Herrera

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL "ONCE DE NOBIEMBRE"

De mi consideración

Reciba un cordial y afectuoso saludo, aprovecho para desearle el mejor de los éxitos en las funciones a Ud. encomendadas

El motivo de la presente es para **solicitarle** de la manera más comedida y respetuosa una copia certificada del convenio de comodato de la escuela Azogues-Vicente León ubicada en el barrio San Gerardo, suscrito entre inmoviliar y el Gad parroquial Once de Noviembre

Por la favorable atención que sabrá darle a la presente anticipo mi más sentido agradecimiento

Atentamente

Julio Emiliano Hinojosa I.

Presidente del Barrio San Alfonso

Respuesta en 222 - GAD PE 11 NOV 2020

ACTA DE PRESTAMO DE USO PROVISIONAL

En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, intervienen por una parte el señor Carlos Eduardo Razo Tovar **DIRECTOR DISTRITAL DE EDUCACIÓN 05D01 – LATACUNGA (ENCARGADO). MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, en su calidad de propietario de bien inmueble, y, por otra parte el señor **JOSÉ GUILLERMO HERRERA HINOJOSA, VOCAL PRINCIPAL DE LA JUNTA PARROQUIAL DE LA 11 DE NOVIEMBRE**, en su calidad de beneficiario, los intervinientes se encuentran capaces para obligarse libre y voluntariamente en beneficio de los intereses que representan; por lo que acuerdan suscribir la presente Acta de Préstamo de Uso Provisional, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA- ANTECEDENTES:

En atención Oficio VOCAL_GADPR11DENOVIEMBRE_OFICIO N° 212, de 26 de septiembre de 2017, suscrito por el sr. José Pacheco - Presidente del Barrio San Gerardo, quien informó y solicitó lo siguiente:

"(...)de la manera más comedida nos dé en comodato la Escuela de Educación Básica Azogues Vicente León que fue cerrada hace mucho tiempo atrás, dicha infraestructura hoy en día se encuentra en abandono y en mal estado, debemos manifestar que dicha infraestructura ha sido también gracias al esfuerzo y trabajo de nuestros moradores; hoy en día la comunidad no tiene un lugar en donde puedan realizar sus reuniones barriales, y el GADPR tampoco ha tenido un lugar adecuado para recibir a nuestros adultos mayores y poder realizar las actividades que se hacen año tras año (...)".

El artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 435 de 26 de julio de 2010, publicado en el Registro Oficial No. 252 de 6 de agosto de 2010, el cual establece que: "[...] Todos los órganos que forman la Administración Pública Central e Institucional traspasaran a título gratuito a [...] INMOBILIAR, el dominio de todos los bienes inmuebles que sean de su propiedad y que no estén siendo utilizados en sus actividades principales en un plazo no mayor a sesenta días desde la expedición del presente decreto, con excepción de los bienes dispuestos para la seguridad interna y externa del Estado, los bienes que integran el patrimonio cultural y natural y áreas protegidas. [...]".

Mediante Resolución N° 303-CZ3-2015 de fecha 11 de mayo del 2015 se dispuso el cierre de la Escuela de Educación Básica Azogues Vicente León con código AMIE 05h00172.

CLAUSULA.- SEGUNDA.- OBJETO.- El presente instrumento tiene por objeto, la suscripción del Acta de Préstamo de Uso Provisional, con la finalidad de velar, precautelar y dar el uso correcto y eficiente de los bienes inmuebles de las entidades que se detalla en el Artículo 3 del decreto 798 de 22 junio de 2011, a favor de la Junta Parroquial de la 11 de Noviembre.

CLAUSULA.- TERCERA.- RESPONSABILIDADES, OBLIGACIONES Y DERECHOS.- Las partes se comprometen a hacer uso *EXCLUSIVA* las instalaciones en beneficio de las actividades principales de su institución.

La Junta Parroquial de la 11 de Noviembre se compromete asumir todos y cada uno de los gastos de servicios básicos (agua, luz).

La Junta Parroquial de la 11 de Noviembre no podrá realizar destrucción o modificación de los espacios sin la autorización por parte del Ministerio de Educación.

La Junta Parroquial de la 11 de Noviembre, se compromete a mantener las instalaciones de la Escuela de Educación Básica Azogues Vicente León, de la Parroquia Once de Noviembre, Cantón Latacunga , Provincia de Cotopaxi, en perfecto estado tal y como las recibe y de ser necesario realizar las mejoras que creyeren convenientes, sin reclamo alguno a la Coordinación Zonal 3-Educación y al Servicio de

CLAUSULA.- SEPTIMA.- PLAZO Y TERMINACIÓN

El presente instrumento rige a partir de la firma, mientras se ejecuta los trámites administrativos correspondientes para la trasferencia de dominio a favor de INMOBILIAR o de la institución requirente.

Se podrá dar por terminada la presente acta, en caso de que la Coordinación Zonal 3 o la Dirección Distrital de Educación o el Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, observe una mala utilización de la infraestructura institucional.

CLAUSULA.- OCTAVA. - PROHIBICIÓN DE CEDER LOS BIENES.-

La Junta Parroquial de la 11 de Noviembre, quedan prohibidos ceder, dar en calidad de préstamo, o de cualquier forma, la totalidad o parte del bien inmueble prestado, a terceros ajenos al presente acuerdo que consta en esta Acta, bien que se le entregan como préstamo por parte de la Coordinación Zonal 3 Educación y por parte del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público.

CLAUSULA.- NOVENA.- DOMICILIO. CONTROVERSIAS SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier disputa, controversia o reclamación que surja de la interpretación y aplicación relacionada del presente documento; o posteriores enmiendas del mismo o de cualquier cuestión no contractual relacionada con la presente Acta, será resuelta en forma directa y amigable por las autoridades intervinientes, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del incidente. De existir divergencias y controversias no solventadas dentro del proceso de ejecución, las partes acuerdan someterse a la mediación como método alternativo de solución de controversias, en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, en la ciudad de Riobamba, al amparo de las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación y de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador.

CLAUSULA.- DECIMA.- ACEPTACIÓN. Las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente instrumento a cuyas estipulaciones se someten. Para constancia y en fe de conformidad, se suscribe la presente acta en dos ejemplares de igual tenor y efecto.

Con la celebración de este instrumento quedan insubsistentes, cualquier acta suscrita para la utilización del bien inmueble denominado Ex Escuela de Educación Básica Azogues Vicente León de la Parroquia Once de Noviembre, cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi.

Para constancia firman al pie de la presente los actuantes:

Carlos Eduardo Razo Tovar
DIRECTOR DISTRITAL DE EDUCACIÓN
05D01 – LATACUNGA
(PROPIETARIO)

José Guillermo Herrera Hinojos
VOCAL PRINCIPAL JUNTA
PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
(BENEFICIARIO)

Luis G. Calamalgate A.
COORDINADOR ZONAL 3 INMOBILIBIAR
(ENTE RECTOR)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

VOCAL_GADPR11DENOVIEMBRE_OFICIO N°212
Parroquia Once de Noviembre, a 26 de septiembre del 2017

Licenciado

Gilberto Guamangate

DIRECTOR ZONAL DE INMOBILIAR

Presente.-

De nuestra consideración:

Quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre, la directiva y moradores del barrio San Gerardo, queremos hacerle extensivo un cordial saludo, y a la vez desearle el mayor de los éxitos en sus funciones diarias.

El motivo de la presente es para SOLICITARLE de la manera más comedida nos dé en comodato la **Escuela de Educación Básica Azogues Vicente León** que fue cerrada hace mucho tiempo atrás, dicha infraestructura hoy en día se encuentra en abandono y en mal estado, debemos manifestar que dicha infraestructura ha sido también gracias al esfuerzo y trabajo de nuestros moradores; hoy en día la comunidad no tiene un lugar en donde puedan realizar sus reuniones barriales, y el GADPR tampoco ha tenido un lugar adecuado para recibir a nuestros adultos mayores y poder realizar las actividades que se hacen año tras año en dicho barrio.

Manifestarle estimado Licenciado que dicha infraestructura será utilizado para las actividades con los adultos mayores, cursos vacacionales con los niños de la Parroquia, sesiones que se realizan con los moradores, capacitaciones con el MAG, además se trabajará con el CNH MIES ya que no existe lugar para todas estas actividades.

Por la favorable atención que se dé a la presente, reiteramos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Guillermo Herrera
PRESIDENTE DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE
C.I: 0590859699

Sr. Aníbal Vergara
VOCAL DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE

Sra. Mariana Vaca
VOCAL DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE
C.I: 0503066367

Sr. Edmundo Trávez
VOCAL DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE

Sr. José Pacheco
PRESIDENTE DEL BARRIO
SAN GERARDO

CONTACTO: 0984863104

Parroquia Once de Noviembre, 31 de julio de 2020

Sr. Víctor Herrera

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

Presente.-

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo y a la vez los augurios de éxito en sus funciones, prosperidad y salud.

La Directiva del Barrio La Unión le SOLICITA de la manera más comedida nos ayude con el presupuesto del 2020 que cuenta el GAD Parroquial, para el barrio al que representamos, con ese recurso económico le pedimos que se realice la compra de cámaras de seguridad inteligentes, debido a la inseguridad que actualmente nos asedia y a los robos constantes que se han perpetrado en la comunidad en estos últimos días.

Por la favorable atención que le dé a la presente, le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Srta. Verónica Fernanda Salazar
PRESIDENTA DEL BARRIO LA UNIÓN

Sra. Mayra Chango
Secretaria

Por favor ombias respuesta.
1) Informando que el presupuesto 2020 es lo para los barrios bajos
2) Que estamos tratando de hacer un convenio con Gobernación y Ministerio respectivo

PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE DEL CANTÓN LATACUNGA - COTOPAXI
Barrio La Unión
FUNDADO EN 1956

31 JUL 2020

Víctor Herrera

Parroquia Once de Noviembre, 31 de julio de 2020

Sr. Víctor Herrera

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

Presente.-

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo y a la vez los augurios de éxito en sus funciones, prosperidad y salud.

La Directiva del Barrio La Unión le SOLICITA de la manera más comedida nos ayude con la reparación de las alarmas que hay en el Barrio La Unión, por el motivo de que se encuentran en estado inactivo, obstaculizando la función para la que fueron colocadas, situación que nos impide cumplir a cabalidad con las brigadas de seguridad que estamos realizando en el barrio por los robos acontecidos, las mismas que una vez activas y con el cometido de su función nos permitiría complementar la labor que venimos gestando y si se presentara un robo en la comunidad, contaríamos con este recurso valioso para actuar con celeridad ante la circunstancias delictivas que atentan a nuestra comunidad en particular y a la sociedad ecuatoriana en general.

Por la favorable atención que le dé a la presente, le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Srta. Verónica Fernanda Salazar
PRESIDENTA DEL BARRIO LA UNIÓN

Sra. Mayra Chango
Secretaria

Por favor ambos lo suscrito a:
1) una copia de acta recepción de quien les entrego y quien administrar

PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE DEL CANTÓN LATACUNGA COTOPAXI
Barrio la Unión
FUNDADO EN 1958

31 JUL 2020 13h09

Parroquia Once de Noviembre a; 20 de julio del 2020.

Sr.

Víctor Absalon Herrera

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE.

Presente. -

De mi consideración:

Mediante la presente extiendo un cordial y atento saludo por mi parte hacia usted y su digna persona y por ende a todos los miembros del GAD Parroquial.

Siendo conocedor de su alto espíritu de apoyo hacia el área productiva de la Parroquia Once de Noviembre como morador y comerciante de la feria que se realiza en el Barrio Las Parcelas, solicito mus comedidamente nos facilite las carpas que usted considere pertinentes para los vendedores de esta feria que se desarrolla los días sábados, frente a la casa del adulto mayor, ya que esta feria se originó con el municipio pero a la fecha manifestaron que las carpas están siendo utilizados en otro sector, motivo por el cual los comerciantes no tenemos la protección hacia los productos que se ofertan por el cambiante clima que caracteriza a la Parroquia.

Esperando que la atención a la presente resulte favorable, le agradecemos su ayuda y cualquier tipo de apoyo que se digne realizar a favor de esta feria que está conformada por un grupo de comerciantes propias del Barrio

Atentamente:

WILSON GERMAN TRAVEZ MENA

050274277-8

Sres. Por Favor Contestar
Conociendo que la feria Remigio Illuminasi - no se realizara esta semana por pandemia Sanitaria. Se facilite el interesado las carpas que estén disponibles.
Recibido 24-07-2020. 9:00h.

Ilaloleo obligo

Latacunga, Parroquia Once de Noviembre, Barrio La Unión a 16 de Julio del 2020

Sr. Víctor Herrera

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

Presente. -

Reciba un cordial saludo Usted y sus compañeros Vocales a la vez felicitándole por la dirigencia que viene desempeñado a favor de nuestra Parroquia.

La presente es para solicitarle de la manera más cordial se nos facilite una copia de todos los documentos (oficios, Actas y demás documentos) enviados por la Directiva del Barrio La Unión al GAD PARROQUIAL durante el periodo actual desde que inicio con el Sr. Zandro Mena hasta la fecha en la que Usted Sr. Víctor Herrera está liderando, ya que necesitamos realizar la verificación respectiva de documentos.

Por la atención prestada a nuestra petición reiteramos nuestros agradecimientos más sinceros.

Atentamente.

PRESIDENTA



SECRETARIA

Facilitar la información solicitada

16-07-2020 16h20

CERTIFICADO

Por medio del presente:

Certificamos que el señor Edwin Guillermo Martínez Viera con cedula de ciudadanía No. 1708067523, se encuentra al día en los pagos de mingas. Por lo tanto puede realizar cualquier trámite.

Es todo cuanto informamos en honor a la verdad, facultándole al interesado haga uso de la presente , como mejor convenga a sus intereses.

11 de Noviembre, 05 de junio del 2019

Atentamente,

SR. JAIME PACHECO
Presidente

c5u0634940

SR. DANIEL ARMENDARIZ
Tesorero

RECIBO

N.° .....

Por: 290.00

Lugar y fecha: 5 de Junio 2019

Recibí de: Edwin Martinez

La suma de: Doscientos Noventa Dolares

Concepto: Pago del Contarellado de aguas Servidas

RECIBÍ CONFORME

C.I. / R.U.C.

BANCO: .....

CHEQUE N.°: ..... Efectivo

CUENTA N.°: .....

Solicitar al GAD municipal el pago para poder realizar el contarellado

Oficio 152 - GADM-AJ-2019

DE: **Moradores de la calle s/n y 10 de agosto (Plaza Arenas)**

PARA: **Sr. Victor Herrera Calvopiña**

PRESIDENTE DEL GAD PARRQUIAL.

ASUNTO: **Gestión de Solicitud de 5 o 6 lámparas de luz pública**

FECHA: **03 de junio de 2020**

Un saludo cordial y muy atento a las distinguidas autoridades del Gad Parroquial, que Dios los bendiga con salud y paz en sus familias para que sigan sirviendo a la comunidad.

Mediante el presente doy a conocer la necesidad de darle un nombre a una calle pública bien transitada de nuestro barrio, misma que nace desde la Plaza Arenas con dirección hacia Poaló (referencia "Mecánica Albán"). Tiene una ye con la calle 10 de agosto que va con dirección al centro de la Parroquia 11 de noviembre.

En dicho sector somos varios moradores que solicitamos un nombre a nuestra calle. Proponemos que se gestione su nombre con las autoridades competentes, previo a una encuesta física o digital entre los moradores de todo el sector quienes pueden sugerir nombres los cuales podría ser puestos a votación pública a través de evidencias físicas o también por vía redes sociales para toda la Parroquia.

De antemano agradecemos por la gestión que se llevará a cabo en beneficio de toda nuestra Parroquia 11 de Noviembre.

Atentamente

Lic. Bolívar Padilla Molina
C.I. 0301540605
Celular: 0983756467
MORADOR DEL SECTOR

Informar que según el plan vial de la parroquia ya está en mención si tiene 24 de Mayo
Victor A Herrera C

09/06/2020
10h00

Respuesta Oficio 162 - GADPRM/PM/2020

Latacunga, 29 de junio del 2020

Sr. Víctor Herrera Calvopiña

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

Presente.-

De mi especial consideración:

A nombre de los moradores perjudicados de la parroquia 11 de Noviembre, hacemos llegar un cordial y respetuoso saludo; a su vez pasamos a solicitar de la manera más comedida **LA APERTURA DE LA VÍA**, que conduce desde el barrio Cristo Rey al Barrio Angamarca, ya que este vía le cerraron cuanto empezó la emergencia, pero nosotros en vista de la necesidad aperturamos esta vía, pero nuevamente nos vuelven a cerrar. Adicional pedimos la copia del Permiso de cierre de vía del COE cantonal Latacunga.

Esperando que nuestro pedido sea atendido favorablemente, anticipamos nuestros debidos agradecimientos.

Atentamente,

Sr. José Humberto _quintana Martínez

C.C. 0500688809

Sr. Oscar Quintana Álvarez

C.C. 0503224289

Sr. Stalín Muñoz Luspa

C.C. 1205417270

Sr. Edwin Martínez

C.C. 170806752-3

Informar que esto no fue tratado por CAD pero yo se pondré a la disposición

30/06/2020 10h44

Respuesta en oficio 182 - GADPRINOV2020

Parroquia Once de Noviembre, 08 de julio del 2020
Oficio N° 001-GADPM

Señor
Víctor Herrera
PRESIDENTE GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL "ONCE DE NOVIEMBRE"
Presente.-

De mi consideración:

Los abajo firmantes Directiva del Alcantarillado de la Parroquia Once de Noviembre sectores Barrio La Unión, Luz de América y Playa Alta; nos dirigimos a su distinguida Autoridad con la finalidad de felicitarle en sus acciones tomadas por el bienestar de nuestra Parroquia; y a la vez solicitamos a su Autoridad, de la manera más comedida [illegible] con la [illegible] que pueda en la Cuadrilla Playa y la Libertad sector donde se encuentra la planta de tratamiento.

Esperamos contar con vuestra amable atención a [illegible] favorables.

Atentamente,

Respuesta en oficio 179 - GADPM NOV 2020

Scanned by TapScanner

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

Ofc. No. 016 ST - GADPR11NOV2020
Parroquia Once de Noviembre; 25 de junio del 2020

Sr.
Victor Herrera
PRESIDENTE DEL GADPR 11 DE NOVIEMBRE
Presente. -

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le hago llegar un cordial y atento saludo, a la vez desearle el mayor de los éxitos en sus funciones en calidad de presidente de la Parroquia Once de Noviembre.

La presente tiene por objeto el informar que hasta el día 23 de junio del año en curso se receptaron las proformas para el convenio interinstitucional que se mantienen con el Distrito de Salud 05D01, mismas de las que se han realizado los cuadros comparativos pertinentes, sin embargo al no tener un personal técnico y en especial que tenga conocimiento de los productos a adquirir, **SOLICITO,** se delegue a una persona para la calificación de las ofertas y se oficie al Distrito de Salud, para que se designe un personal técnico ya que como se menciona no hay un profesional que conozca del tema dentro de esta institución.

Por la gentil atención que se dé a la presente desde ya reitero mis sentimientos de gratitud y estima.

Atentamente:

Mishell A. Lucero P.
C.C 050338544-5
SECRETARIA - TESORERA

Recibido 25 de junio 2020
14:00h

Solicitar al Distrito de Salud
Victor Herrera

Dirección: *Barrio Centro - Calle Ilinchisi - Latacunga Ecuador*
E-mail: *GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com*
Teléfono: *(03) 2380640*

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

Ofc. No. 017 ST - GADPR11NOV2020
Parroquia Once de Noviembre; 25 de junio del 2020

Sr.
Víctor Herrera
PRESIDENTE DEL GADPR 11 DE NOVIEMBRE
Presente. -

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le hago llegar un cordial y atento saludo, a la vez desearle el mayor de los éxitos en sus funciones en calidad de presidente de la Parroquia Once de Noviembre.

En referencia al memorando N° 024- GADPR11NOV2020 – Cronograma de vacaciones, la presente tiene por objeto el solicitar se cambie la fecha para la ejecución del cronograma en lo referente a mi persona, emitida para iniciar vacaciones desde el 02 de julio del 2020, ya que como es de su conocimiento estamos reanudando obras dentro de la Parroquia, y debo iniciar los procesos de retorno de actividades.

Por la gentil atención que se dé a la presente desde ya reitero mis sentimientos de gratitud y estima.

Atentamente:

Mishell A. Lucero P.
C.C 050338544-5
SECRETARIA - TESORERA

Recibido 25-junio-2020
10:00 h

Dirección: Barrio Centro - Calle Ilinchisi - Latacunga Ecuador
E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com
Teléfono: (03) 2380640

Por favor Sra Secretaria
Pasar el mismo con mi firma de vacaciones para su pase en

OFICIO CIRCULAR No. 019-EMS-CG-2020

Sección: Subcontraloría General del Estado

Asunto: Solicitud actualización Declaración Patrimonial Jurada

Fecha: Quito, D.M. 28 de mayo de 2020

Señoras y señores
Servidoras y servidores públicos
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 229 y 231 de la Constitución de la República, las servidoras y servidores públicos sin excepción deben presentar, al iniciar y finalizar su gestión y con la periodicidad que determine la Ley, su correspondiente declaración patrimonial juramentada.

En concordancia con lo señalado, el inciso tercero del artículo 3 de la Ley para la Presentación y Control de las Declaraciones Patrimoniales Juradas establece que el Contralor General del Estado podrá solicitar **la actualización o la presentación de una nueva declaración patrimonial jurada,** independientemente de que los servidores públicos no hayan finalizado su gestión, para fines de comparación con las anteriores.

Con estos antecedentes, en ejercicio de la atribución y función establecida en el numeral 9 del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, se dispone a todos los servidores públicos **actualicen su declaración patrimonial jurada hasta el 30 de junio del presente año.**

Para tal efecto, los servidores públicos deberán acceder al portal web oficial de la Contraloría General del Estado (www.contraloria.gob.ec) y suscribir la correspondiente declaratoria de responsabilidad para el uso de medios y servicios electrónicos, que se encuentra disponible en dicho portal web, debiendo señalar su domicilio y dirección de correo electrónico, acorde a lo determinado en el artículo 19 de la Ley Orgánica de Servicio Público.

Las máximas autoridades de todas las instituciones del sector público, en coordinación con las respectivas unidades de administración de talento humano, se encargarán de verificar el puntual cumplimiento de esta disposición y reportar a este organismo de control, de ser el caso, cualquier novedad que se presente en su ejecución.

Atentamente,

Dr. Pablo Celi de la Torre
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, SUBROGANTE

Solicitar a los bancos al dia de oficina
Victor Hugo

1. ¿Es obligatorio entregar el "¿Acuerdo de responsabilidad por el uso de medios o servicios electrónicos", que brinda la Contraloría General del Estado?

Sí. A partir del 1 de enero de 2017, para poder acceder a los servicios en línea de la Contraloría General de Estado (incluyendo declaraciones patrimoniales juradas) la entrega de "Acuerdo de responsabilidad por el uso de medios o servicios electrónicos" es obligatoria para todos los servidores públicos, junto con una copia simple de la cédula y papeleta de votación.

2. Ya entregué el "Acuerdo de Responsabilidad por el uso de medios o servicios electrónicos" en el balcón de servicios de la Contraloría, pero cometí un error ¿Qué debo hacer?

Si cometió un error o desea actualizar la información consignada en el "Acuerdo", debe ingresar al sistema y dirigirse a la opción "Actualizar información de registro". Imprima 2 ejemplares, suscríbalos y entréguelos con la documentación requerida, en las ventanillas del balcón de servicios de la Contraloría General del Estado.

3. ¿Puedo utilizar el correo institucional para realizar las declaraciones patrimoniales juradas?

No. Su perfil es personal, por lo que debe utilizar una dirección de correo electrónico propio. La cuenta creada para acceder a los Servicios en línea de la Contraloría General de Estado será siempre la misma, indistintamente de la cartera de Estado para la cual preste sus servicios. Le recomendamos crear un usuario y clave que sean fáciles de recordar.

4. ¿Debo notariar la Declaraciones Patrimoniales Juradas?

A partir de la vigencia de la nueva Ley para la Presentación y Control de Declaraciones Patrimoniales Juradas, el 1 de enero de 2017, se eliminará la obligatoriedad de elevar a escritura pública este documento.

5. No recuerdo mi usuario y/o contraseña ¿Qué debo hacer?

Si no recuerda su usuario o contraseña debe ingresar en la opción "Olvidó su contraseña". Ingrese su número de cédula de identidad, el correo electrónico o usuario y responda las preguntas de verificación. Si no recuerda ninguno de los filtros de seguridad, deberá preparar una comunicación por escrito, solicitando el reseteo de la contraseña y entregarla en los balcones de servicio de la Contraloría General del Estado a nivel nacional, presentando su documento de identificación original. Se enviará una contraseña temporal al correo electrónico que registró. Cámbiela y acceda nuevamente a la plataforma virtual.

6. Recientemente entregué mi declaración patrimonial jurada, ¿debo volver a hacerla en enero de 2017?

No. Recuerde que las declaraciones patrimoniales juradas son obligatorias para todos los funcionarios públicos, al iniciar y finalizar su gestión; periódicamente, cada 2 años o cuando el Contralor General de Estado disponga su presentación.

7. Cometí un error en la declaración patrimonial jurada en línea, ¿qué debo hacer?

Debe realizar nuevamente la declaración patrimonial jurada, rectificando el o los errores. Adicionalmente, en el campo observaciones, detalle el motivo por el cual genera una declaración nueva. Le recomendamos que antes de finalizar su declaración, valide que toda la información sea correcta.

8. Ya me registré, pero no recibo el correo electrónico con mi contraseña para poder acceder, ¿qué debo hacer?

Si no ha llegado el correo con la contraseña a la "Bandeja de entrada", por favor revise la carpeta de "Spam" y/o de "Correos no deseados". Recuerde utilizar siempre una cuenta de correo electrónico personal.



De mis consideraciones:

El artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que, en todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el debido proceso que incluirá, entre otras, las siguientes garantías básicas: derecho a la defensa; así como a contar con el tiempo y los medios necesarios para prepararla; y, a ser escuchado en el momento oportuno y en igualdad de condiciones, correspondiéndole a toda autoridad administrativa garantizar el cumplimiento de dichas garantías;
Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el numeral 31 de su artículo 6, señala que las situaciones de emergencia son aquellas generadas por acontecimientos graves, tales como los que provengan de fuerza mayor o caso fortuito a nivel nacional, sectorial o institucional;
La Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, en su artículo 3, manifiesta que éstos se sujetarán al principio de tecnologías de la información, con el fin de optimizar su gestión y mejorar la calidad de los servicios públicos;
Mediante Decreto Ejecutivo No. 1017, de 16 de marzo del 2020, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador dispuso el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, considerando la declaratoria de pandemia del COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud; y, en virtud de la cantidad de casos de coronavirus confirmados a nivel nacional y el riesgo inminente de propagación y contagio;
En acatamiento a las garantías constitucionales del debido proceso y del derecho a la defensa de los administrados, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, solicito:

- El detalle de los procesos de contratación para las adquisiciones de bienes e insumos efectuadas al amparo de la declaratoria de emergencia sanitaria,
- De igual manera se remitirá también el detalle de aquellas contrataciones que por este mismo concepto, se vayan efectuando.

Para cuyo efecto, se servirá remitir la información solicitada, a través del portal web Institucional, ingresando a la opción "SERVICIOS EN LÍNEA" y seleccionando la opción "RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS", la documentación dirigida a este Organismo de Control constará en formato PDF

La Contraloría General del Estado implementará controles posteriores para verificar la veracidad de la información proporcionada por los usuarios; y, cuando el caso lo amerite, procederá al tenor de lo previsto en el artículo 10 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos y demás disposiciones vigentes y aplicables.

Cualquier duda o inquietud que se generare respecto a la información solicitada, serán absueltas por la señora Erika Rivera Berrazueta, para lo cual se pone a disposición el correo electrónico eprivera@contraloria.gob.ec

Atentamente,

Ing. Iván Andrade Hidalgo.
Director Provincial de Cotopaxi

Por favor, considere la política de austeridad y de restricción del gasto institucional así como su responsabilidad ambiental antes de imprimir un correo electrónico

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Nota de Confidencialidad: El presente correo electrónico y sus archivos adjuntos pueden contener información protegida que es confidencial para la institución y que es de uso exclusivo de su destinatario. Cualquier uso, divulgación, copiado, distribución o cualquier acción tomada o dejada de tomar por terceros en base a su contenido está prohibida y es ilegal. Si usted no es el destinatario de este correo, deberá devolverlo al emisor y no podrá leer, copiar o distribuir sus anexos. Si ha recibido por error este correo, se solicita comunicarlo al remitente y borrarlo. El uso de este servicio está sujeto a la normativa vigente institucional. Dirección Nacional de Tecnología de Información y Comunicaciones

6/06/2020 12h17

1CPCAOPR 11NOV 2020
Enviado 12/06/2020.

COMUNA LIBERTAD PLAYA INCHAPO

Parroquia 11 de Noviembre
Fundada el 12 de febrero de 1968, con Acuerdo Ministerial N°10372

Parroquia 11 de Noviembre, a 15 de julio del 2020

Sr.

Víctor Herrera

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Presente. –

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente le expresamos un atento y cordial saludo y a la vez deseándole éxitos de sus funciones.

En reunión realizada con fecha 14 de julio en la Comuna Libertad Playa Inchapo, ante el ofrecimiento público del Sr. Klever Mena Vocal del GAD Parroquial 11 de Noviembre sobre el préstamo de carpas para la feria, hacemos llegar el presente documento para formalizar dicho pedido de préstamo de las carpas para los vendedores de la feria alternativa que se realiza todos los días sábados de 9 de la mañana a 4 de la tarde en el sector Las Parcelas de la **COMUNA LIBERTAD PLAYA INCHAPO.**

Por la favorable atención que se dé al presente desde ya anticipos nuestros más sinceros agradecimientos.

Sra Secretaria Por favor informar que las carpas estan entregadas a los vendedores de la feria alternativa, LINCHISI bajo convenio institucional con MAG-Centro Salud y GAD parroquial

Victor A. Herrera

Atentamente,

COMUNA LIBERTAD PLAYA INCHAPO
Acuerdo Ministerial N° 10372
11 de Noviembre

Ing. Edison Proaño
PRESIDENTE DE LA COMUNA LIBERTAD PLAYA INCHAPO
Cel: 0996021280

Sr. Juan Mena
SECRETARIO DE LA COMUNA LIBERTAD PLAYA INCHAPO

15/07/2020 10h34

"EL PRIMER SECRETO DEL ÉXITO ES CREER EN TI MISMO"

Respuesta en oficio
195 - GADPR-M-11-NOV-2020

Parroquia 11 de Noviembre, a 8 de junio de 2020

Sr.
Víctor Herrera
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Presente,

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente los Presidentes de los Barrios y Comuna de la Parroquia 11 de Noviembre nos dirigimos a usted y por su digno intermedio a los señores Vocales del GAD Parroquial para expresarles un atento y cordial saludo.

El objeto del presente es para solicitarle se dé un informe del por qué no se está dando uso a las bombas de fumigación que adquirió el GAD Parroquial ya que supuestamente fueron para la fumigación de vehículos en el acceso a la parroquia, pero no se visto el trabajo en campo desde que adquirieron hasta la fecha, y recordarles que este fue un pedido de la ciudadanía ente esta emergencia sanitaria, Esta información sírvase hacer llegar al Ing. Edison Proaño Coordinador de Presidentes de la Parroquia 11 de noviembre, cel 0996021280.

Por la favorable atención que se dé al presente anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Edison Proaño
PRESIDENTE DE LA COMUNA LIBERTAD PLAYA INCHAPO
Y
COORDINADOR DE LOS PRESIDENTES DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Srta. Verónica Salazar
PRESIDENTA DEL BARRIO LA UNION
Y
SECRETARIA DE LOS PRESIDENTES DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Sr. Luis Vaca
PRESIDENTE DEL BARRIO CRISTO REY

Srta. Ximena Herrera
PRESIDENTA DEL BARRIO SAN PEDRO

Sr. Emiliano Hinojosa
PRESIDENTE DEL BARRIO SAN ALFONSO

Sr. Gonzalo Molina
PRESIDENTE DEL BARRIO SAN GERARDO

Sr. Holger Rivadeneira
PRESIDENTE DEL BARRIO LA LIBERTAD

Gral Mss/pol. Pober remito este oficio a la comisión de infraestructura.
Victor A Herrera
08/06/2020

Recibido 08-06-2020 10:15 am
0956160602

08/06/2020 10h16

Respuesta a oficio 115 - GADPR 11 NOV 2020

Parroquia 11 de noviembre a 8 de junio de 2020

Sr.
Víctor Herrera
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Presente,

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente los Presidentes de los Barrios y Comuna de la Parroquia 11 de Noviembre nos dirigimos a usted y por su digno intermedio a los señores Vocales del GAD Parroquial para expresarles un atento y cordial saludo.

El objeto del presente es para solicitarle una copia certificada de los informes de actividades desde marzo hasta la presente fecha del Ing. Fernando Guamán Vocal del GAD Parroquial, ya que desde que inicio la pandemia no se ha visto el trabajo de la persona en mención. Esta petición la realizamos amparados en el Art. 7 literal n) de la Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la información Pública. Estos informes sírvase hacer llegar al Ing. Edison Proaño Coordinador de Presidentes de la Parroquia 11 de noviembre, cel 0996021280.

Por la favorable atención que se dé al presente anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Edison Proaño
PRESIDENTE DE LA COMUNA LIBERTAD PLAYA INCHAPO
Y
COORDINADOR DE LOS PRESIDENTES DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Srta. Verónica Salazar
PRESIDENTA DEL BARRIO LA UNION
Y
SECRETARIA DE LOS PRESIDENTES DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Sr. Luis Vaca
PRESIDENTE DEL BARRIO CRISTO REY

Srta. Ximena Herrera
PRESIDENTA DEL BARRIO SAN PEDRO

Sra Missel. Por Favor informar que ninguna Vocal de la Junta a aplicado el literal sin mención.
Victor Herrera

08/06/2020 10h14

Recibido en ofic 111 GADPR el 08/06/2020

Sr. Emiliano Hinojosa
PRESIDENTE DEL BARRIO SAN ALFONSO

Sr. Gonzalo Molina
PRESIDENTE DEL BARRIO SAN GERARDO

Sr. Holger Rivadeneira
PRESIDENTE DEL BARRIO LA LIBERTAD

08/06/2020 10h14

Parroquia 11 de noviembre a 8 de junio de 2020

Sr.
Víctor Herrera
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Presente,

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente los Presidentes de los Barrios y Comuna de la Parroquia 11 de Noviembre nos dirigimos a usted y por su digno intermedio a los señores Vocales del GAD Parroquial para expresarles un atento y cordial saludo.

El objeto del presente es para solicitarle copias certificadas del proceso completo de adquisición de Kits alimenticios por parte del GAD Parroquial 11 de Noviembre, ya que esta es información pública y amparados en el Art. 5, y Art. 7 literal i) de la LOTAIP, Esta información sírvase hacer llegar al Ing. Edison Proaño Coordinador de Presidentes de la Parroquia 11 de noviembre, cel 0996021280.

Por la favorable atención que se dé al presente anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Edison Proaño
PRESIDENTE DE LA COMUNA LIBERTAD PLAYA INCHAPO
Y
COORDINADOR DE LOS PRESIDENTES DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Srta. Verónica Salazar
PRESIDENTA DEL BARRIO LA UNION
Y
SECRETARIA DE LOS PRESIDENTES DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Sr. Luis Vaca
PRESIDENTE DEL BARRIO CRISTO REY

Srta. Ximena Herrera
PRESIDENTA DEL BARRIO SAN PEDRO

Sr. Emiliano Hinojosa
PRESIDENTE DEL BARRIO SAN ALFONSO

Sr. Gonzalo Molina
PRESIDENTE DEL BARRIO SAN GERARDO

Sr. Holger Rivadeneira
PRESIDENTE DEL BARRIO LA LIBERTAD

Sr. Secretario
Informar a los interesados que si aprobamos solo la convocatoria con ellos y no entregamos información siguiente esto quedará anulado por incumplimiento del art.
Miles
09/06/2020

08/06/2020 10h10

08-06-2020
Recibido
10:30 a.m.

Parroquia 11 de noviembre a 8 de junio de 2020

Sr.
Víctor Herrera
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Presente,

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente los Presidentes de los Barrios y Comuna de la Parroquia 11 de Noviembre nos dirigimos a usted y por su digno intermedio a los señores Vocales del GAD Parroquial para expresarles un atento y cordial saludo.

El objeto del presente es para sugerirle el cambio de Secretaria Tesorera ya que en los oficios y actuaciones de la mencionada Señora deja mucho de desear y nos gustaría que para ese puesto se busque a una persona eficaz y eficiente y que no se mal gaste el dinero en consultorías y asesorías que no han dado resultado y es un gasto innecesario.

Particular que ponemos en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Edison Proaño
PRESIDENTE DE LA COMUNA LIBERTAD PLAYA INCHAPO
Y
COORDINADOR DE LOS PRESIDENTES DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Srta. Verónica Salazar
PRESIDENTA DEL BARRIO LA UNION
Y
SECRETARIA DE LOS PRESIDENTES DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Sr. Luis Vaca
PRESIDENTE DEL BARRIO CRISTO REY

Srta. Ximena Herrera
PRESIDENTA DEL BARRIO SAN PEDRO

Sra Mishell por Lcdor agradecer la Sugerencia pero esto no se acepto

Victor Herrera G

08/06/2020 tarde

1/2

Recibido en ofc. 112 GADPR 11 NOV 2020.

Sr. Emiliano Hinojosa
PRESIDENTE DEL BARRIO SAN ALFONSO

Sr. Gonzalo Molina
PRESIDENTE DEL BARRIO SAN GERARDO

Sr. Holger Rivadeneira
PRESIDENTE DEL BARRIO LA LIBERTAD

08/04/2020 10h10

Parroquia 11 de noviembre a 8 de junio de 2020

Sr.
Víctor Herrera
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Presente,

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente los Presidentes de los Barrios y Comuna de la Parroquia 11 de Noviembre nos dirigimos a usted y por su digno intermedio a los señores Vocales del GAD Parroquial para expresarles un atento y cordial saludo.

En contestación al oficio No.093 GADPR11NOV2020 emitido por el GAD Parroquial de la solicitud de información realizada por los Señores presidentes de los Barrios le damos a conocer que, están incumpliendo: la LOTAIP en su Art. 5, Información Pública, Art. 9 Responsabilidad sobre la entrega de información Pública, Art. 13 Falta de Claridad en la Información, por lo que presentamos nuestra inconformidad con la documentación entregada la cual carece veracidad y se encuentra incompleta, sin firmas de responsabilidad ni certificada, lo cual es una vergüenza que como institución (GAD Parroquial 11 de Noviembre) se emita este tipo de documentación que no corresponde a lo solicitado por nosotros como presidentes y nos merecemos respeto. Por lo cual insistimos en nuestro pedido de información, con corte desde que iniciaron su administración en mayo 2019 a mayo 2020 como son: ingresos, un informe detallado de gastos y medio de verificación cuenta por cuenta, contratos, documentación de procesos subidos al portal de compras públicas, cabe mencionar que toda la documentación que se solicita debe estar certificada, y Esta documentación sírvase hacer llegar al Ing. Edison Proaño Coordinador de Presidentes de la Parroquia 11 de noviembre, cel 0996021280.

Por la favorable atención que se dé al presente anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Edison Proaño
PRESIDENTE DE LA COMUNA LIBERTAD PLAYA INCHAPO
Y
COORDINADOR DE LOS PRESIDENTES DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Srta. Verónica Salazar
PRESIDENTA DEL BARRIO LA UNION
Y
SECRETARIA DE LOS PRESIDENTES DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Sr. Luis Vaca
PRESIDENTE DEL BARRIO CRISTO REY

Srta. Ximena Herrera
PRESIDENTA DEL BARRIO SAN PEDRO

Sra Secretaria por favor trabajar con Vocal de presupuesto y emitir la información solicitada.

Víctor Herrera

08/06/2020 10h 13

Respuesta con Ofc. 114 GADPR 11 NOV 2020.

Sr. Emiliano Hinojosa
PRESIDENTE DEL BARRIO SAN ALFONSO

Sr. Gonzalo Molina
PRESIDENTE DEL BARRIO SAN GERARDO

Sr. Holger Riquelme
PRESIDENTE DEL BARRIO LA LIBERTAD

06/01/2020 10h13

COMUNA LIBERTAD PLAYA INCHAPO

Parroquia 11 de Noviembre
Fundada el 12 de febrero de 1968, con Acuerdo Ministerial Nº10372

Parroquia 11 de Noviembre, a 28 de febrero del 2020

Sr.

Víctor Herrera

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Presente. –

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente le expreso un atento y cordial saludo y a la vez deseándole el mayor de los éxitos de sus funciones a usted encaminadas.

El objetivo del presente es para solicitarle de la manera más comedida el uso de la silla vacía para la sesión del GAD Parroquial el día lunes 2 de marzo de 2020, asunto a tratar, la dotación de una bomba sumergible y accesorios para regar el agua en el estadio de la comuna a sabiendas de que este es uno de los escenarios deportivos de mayor concentración por lo que se debe dar un adecuado mantenimiento del mismo.

Seguros de contar con su colaboración desde ya anticipos nuestros más sinceros agradecimientos.

Le informo que éste oficio llegó a destiempo el Solicitante confirmó otra fecha para poder ponerlo en el orden del día de la Sesión que se va a realizar

Atentamente,

Ing. Edison Proaño
PRESIDENTE DE LA COMUNA LIBERTAD PLAYA INCHAPO
Cel: 0996021280

Sr. Juan Mena
SECRETARIO DE LA COMUNA LIBERTAD PLAYA INCHAPO

"EL PRIMER SECRETO DEL ÉXITO ES CREER EN TI MISMO"

RESPUESTA
055-GADPR-11NOV-2020

COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO CRISTO REY

ACUERDO MINISTERIAL # 166-033

Cristo Rey 11 de marzo del 2020
OF 003-0320

Sr.
Sr. Víctor Herrera.
PRESIDENTE DEL" GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE"

Presente.
Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos el" Comité Pro-mejoras del Barrio Cristo Rey", a la vez deseándole éxitos en las labores que usted desempeña.
El presente tiene como objetivo, solicitarle de la manera más comedida, nos pueda ayudar con el arreglo de las gradas, de la tarima de la plaza central de Cristo Rey ya que se encuentra en mal estado y representa un peligro para todos quienes ocupamos estas instalación en especialmente para nuestros niños que asisten diariamente a la escuelita, y sin darse cuenta del peligro se han dedicado a jugar en este lugar.
A la vez solicitarle 2 arcos para el coliseo ya que estos se encuentran en muy mal estado y así fomentar el deporte a nuestros niños, jóvenes y adultos.
Seguros de que nuestro pedido será favorable anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos:

ATENTAMENTE:

Sr. Rodolfo Vaca.
PRESIDENTE DEL COMITÉ PRO-MEJORAS CRISTO REY.

Rómulo García
Sr. Rómulo García
SECRETARIO.

12-03-2020 11h11

Consideren para el presupuesto 2021.-

LIGA DEPORTIVA BARRIAL LAS PARCELAS

FILIAL FEDEPROBAC- SEDE LAS PARCELAS
LAS PARCELAS- PARROQUIA ONCE DE NOVIENBRE-
FUNDADA EL 12 DE MAYO DE 1991
ACUERDO MINISTERIAL No. 292/2004

Latacunga, 04 de marzo del 2020

Señor
Victor Herrera
PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE
Presente.-

De nustras consideraciones;

Por medio de la presente, a nombre de la Liga Deportiva Barrial las Parcelas, de la parroquia Once de Noviembre, del cantón Latacunga, le hacemos llegar un atento y cordial saludo, a la vez deseándole éxitos en sus delicadas funciones que acertadamente los viene realizando, conocedor de los inconvenientes que se viene dando con los escenarios deportivos del sector Las Parcelas de la Comunidad La libertad Playa Inchapo, de la parroquia Once de Noviembre, solicitamos de la manera más comedida se sirva conferirnos copias certificadas de toda la documentación presentada para la obtención de obras en el sector Las Parcelas de la Parroquia Once de Noviembre o Comunidad La Libertad Playa Inchapo, de la parroquia Once de Noviembre y las actas de entrega de las mismas.

Por la gentil atención que se dará al presente, anticipamos nuestros sinceros agradecimientos,

1.- Pedir dominio a PCH Municipio
2.- Informe del estado que se encuentra actualmente
al PDyOT Victor Herrera

Atentamente;

Liga Deportiva Barrial Las Parcelas 12 de Mayo 1991 A.M. Nº 292 / 2004

Dr. Carlos Miranda Martínez
PRESIDENTE DE LA LDBP.

Ing. Luis Chuquitarco Padilla
SECRETARIO DE LA LDBP.

05 MAR. 2020 16h30

RESPUESTA OFICIO II OFC - GADPR 11 NOV 2020

COMUNA LIBERTAD PLAYA INCHAPO

Parroquia 11 de Noviembre
Fundada el 12 de febrero de 1968, con Acuerdo Ministerial Nº10372

Parroquia 11 de Noviembre, a 18 de febrero del 2020

Estimado Dr. Miguel Herrera
Por favor emitir informe a esta petición.
18/02/2020
12:00 H.

Sr.

Víctor Herrera

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Presente. –

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente le expreso un atento y cordial saludo y a la vez deseándole el mayor de los éxitos de sus funciones a usted encaminadas.

El objetivo del presente es para solicitarle de la manera más comedida nos ayude con la dotación de una bomba sumergible y accesorios para regar el agua en el estadio de la comuna a sabiendas de que este es uno de los escenarios deportivos de mayor concentración por lo que se debe dar un adecuado mantenimiento del mismo.

Seguros de contar con su colaboración desde ya anticipos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

COMUNA LIBERTAD PLAYA INCHAPO
Ac. Min. Nº 10372
11 de Noviembre

Ing. Edison Proaño
PRESIDENTE DE LA COMUNA LIBERTAD PLAYA INCHAPO
Cel: 0996021280

Sr. Juan Mena
SECRETARIO DE LA COMUNA LIBERTAD PLAYA INCHAPO

"EL PRIMER SECRETO DEL ÉXITO ES CREER EN TI MISMO"

18/02/2020 09h45

RESPUESTA EN OFICIO
053 GADPR11NOV2020

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

Parroquia 11 de Noviembre, 28 de febrero del 2020

Sr.
Víctor Herrera. -
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
Presente
De mis consideraciones:

En respuesta al oficio # S/N enviado por los representantes de la comuna la LA LIBERTAD – PLAYA – INCHAPO. En donde, solicitan la dotación de una bomba sumergible para riego de agua en el estadio del lugar.

Sírvase solicitar los siguientes documentos habilitantes a ser adjuntados en la petición:

- Datos técnicos de la bomba requerida, capacidad, potencia y otros.
- Facilidad de energía eléctrica adecuada para el funcionamiento del equipo.
- Copia de los estatutos y reglamentos de la organización solicitante.
- Adjudicación del agua (SENAGUA).
- Copia del impuesto del estadio comunitario.

Por la gentil acogida que se digne dar al presente reitero mis agradecimientos.

Atentamente,

Dr. Holguer Herrera Román
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
Comisión de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos
C.I 0501604607
Teléfono. – 0962839374

ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "LATACUNGA"

PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE-LATACUNGA-COTOPAXI

Parroquia Once de Noviembre a 12 de febrero 2020

Sr. Víctor Herrera

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Presente.-

De nuestras consideraciones.

El personal Docente de la escuela de EGB "Latacunga" expresa un saludo fraterno al mismo tiempo felicita por la labor muy acertada que viene desarrollando en beneficio de la institución.

El presente tiene como finalidad solicitarle de la manera más comedida a usted que lo autorice a quien le corresponda facilitarnos el infocus, ya que lo he solicitado mediante llamada telefónica a usted el día de hoy a las 7 PM siendo su respuesta favorable el mismo que lo necesitamos para el día de hoy miércoles 12 del presente mes y año de 9AM a 13h00 PM.

Seguros de contar con nuestro pedido, reiteramos nuestro más sinceros agradecimiento.

Atentamente.

Prof. Mercedes Monge

DIRECTORA (E)

ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "LATACUNGA" PARR. ONCE DE NOVIEMBRE

Gracias por facilitar el bien con la responsabilidad de Docente

0502 02 3328

08:30 Hoo am

COMUNA LIBERTAD PLAYA INCHAPO

Parroquia 11 de Noviembre
Fundada el 12 de febrero de 1968, con Acuerdo Ministerial N°10372

Parroquia 11 de Noviembre, a 24 de enero del 2020

Sr.

Víctor Herrera

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Presente. –

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente le expreso un atento y cordial saludo y a la vez deseándole el mayor de los éxitos de sus funciones a usted encaminadas.

El objetivo del presente es para solicitarle de la manera más comedida nos ayude con el tractor podador para realizar el corte del césped del estadio Las Parcelas de la **COMUNA LIBERTAD PLAYA INCHAPO**, el día sábado 25 de enero de 2019.

Seguros de contar con su colaboración desde ya anticipos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

COMUNA LIBERTAD PLAYA INCHAPO
11 de Noviembre

Se le dio tramite al
pedido del Sr Edison Proaño

Ing. Edison Proaño
PRESIDENTE DE LA COMUNA LIBERTAD PLAYA INCHAPO
Cel: 0996021280

Sr. Juan Mena
SECRETARIO DE LA COMUNA LIBERTAD PLAYA INCHAPO

Nota. - a la entrega del tractor le entregamos limpio y cargado

"EL PRIMER SECRETO DEL ÉXITO ES CREER EN TI MISMO"

ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA
"ARCHIPIÉLAGO DE COLÓN"
CRISTO REY – ONCE DE NOVIEMBRE – LATACUNGA

Cristo Rey, 03 de enero de 2020

Señor.
Zandro Mena
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE
Presente.

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial saludo de parte de los docentes, padres de familia y alumnado de la escuela de Educaciòn General Bàsica "Archipièlago de Colón" del barrio Cristo Rey, por medio de la presente queremos expresarle a usted y a todos los miembros del GAD. Parroquial nuestro sincero deseo de éxitos en el cumplimiento de tan delicadas funciones a ustedes encomendadas por los habitantes de nuestra querida parroquia y a la vez que conocedores de su predisposiciòn pora trabajar en beneficio de la educaciòn ya que así lo manifestó el señor Klever Mena cuando visitò nuestra escuelita, solicitamos de la manera más respetuosa se busque la manera de ayudarnos en la consecución de obras que son prioritarias y que tanta falta nos hacen en nuestro plantel, como son las siguientes:

Arreglo de la puerta principal
Arreglo del encementado de la cancha
Construcción de bordillos en las jardineras
Colocación de ceramic en dos aulas
Arreglo y construcción de baterías sanitarias y urinarios
Arreglo de la cubierta de dos aulas prefabricadas.
Pintura de fachada y paredes.

Por la atención y favorable acogida que se digne dar a la presente, anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente

Dr. Washington Amores
LÍDER E.

Lic. Gladys Remache
SECRETARIA

ESCUELA DE EDUC. BÁSICA "ARCHIPIELAGO DE COLÓN" LATACUNGA ECUADOR CRISTO REY

Ing. Margoth Jiménez
PRES. DEL COMITÉ DE PADRES DE FLIA.

Niña Tayret Gómez
PRES. DEL CONSEJO ESTUDIANTIL

TELECOMUNICACIONES
Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Toda una Vida

Portal Hispel:
Averiguar el proceso para el pago de conectividad del Infocentro 11 de Noviembre.

Oficio Nro. MINTEL-GPARI-2020-0001-O

Quito, D.M., 04 de enero de 2020

Asunto: En referencia al oficio MINTEL-GPARI-2019-0786-O, informa sobre los costos de operatividad.

Señor Presidente
Zandro Vinicio Mena Acosta
En su Despacho

7 JAN 2020 7h59

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo quienes conformamos el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL), deseándole éxitos en sus funciones. En atención al Oficio 292 GADPR11NOV2019, del 09 de diciembre de 2019, recibido en el MINTEL el 23 de diciembre de 2019, el Sr. Zandro Mena, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, comunicó a la Ing. Lizet Ramos, Gerente del Proyecto Ampliación de la Red Infocentros, "*(...) estaremos gustosos de aceptar la responsabilidad mensual de conectividad de la red informática de esta institución pública, esperemos que asumiendo este gasto el INFOCENTRO, siga ofertando la atención al público que la Parroquia necesita (...)*"

Con número de convenio No. 0036, del 13 de febrero de 2017, se suscribió el **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, MINTEL; Y, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI, PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INFOCENTRO 11 DE NOVIEMBRE**

En tales circunstancias y de acuerdo a las cláusulas:
" (...) 5.2. Obligaciones del MINTEL
***5.2.1.** Dotar de conectividad (Internet) al Infocentro, a través del Convenio Nro. CNV-0756-2013, o aquellos convenios o contratos que el MINTEL suscriba para el efecto: excepto en el caso de que las partes así lo acuerden, el Beneficiario podrá asumir los costos de este servicio. (...)"*

Se adjunta 3 ejemplares del Acuerdo entre el MINTEL y el GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre suscritos por parte de MINTEL, y se solicita la suscripción por parte del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre, en el cual se acepta y acuerda que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, sea el responsable de la contratación del servicio de Internet del Infocentro 11 de Noviembre.

Cabe señalar que las directrices en cuanto a metas de capacitaciones y visitas, objetivos,

ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "LATACUNGA"

PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE-LATACUNGA-COTOPAXI

Parroquia Once de Noviembre, 6 de enero del 2020

Sr.
Víctor Herrera
PRESIDENTE ENCARGADO DEL GAD PARROQUIAL
Presente.-

Por medio de la presente reciba un cordial y atento saludo a nombre de quienes conformamos la **Escuela de Educación Básica "Latacunga"** y al mismo tiempo desearle éxitos en sus delicadas labores.

El motivo de la presente es solicitarle de la manera más comedida nos ayude con el arreglo de las fisuras presentadas en la construcción de las nuevas aulas así como también de ser posible la construcción de la pared faltante en el aula que actualmente ocupa el séptimo año de Educación Básica de la institución.

Seguros de contar con su colaboración anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente.

NOTA: Adjunto imágenes del problema suscitado

Sra. Johana Pacheco
PRESIDENTA DE PADRES DE FAMILIA

Prof. Mercedes Monge
DIRECTORA

Prof. Margoth Caisa
SECRETARIA

Enviar comunicación sobre lo acaecido al Sr. Ing. Villacrés Fiscalizador y al Ing. Moreno contratista de la obra.

08 JAN 2020 10h55

ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "LATACUNGA"

PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE-LATACUNGA-COTOPAXI





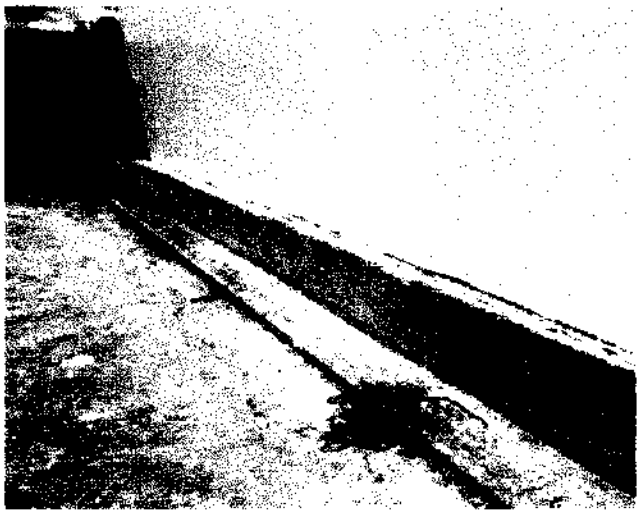

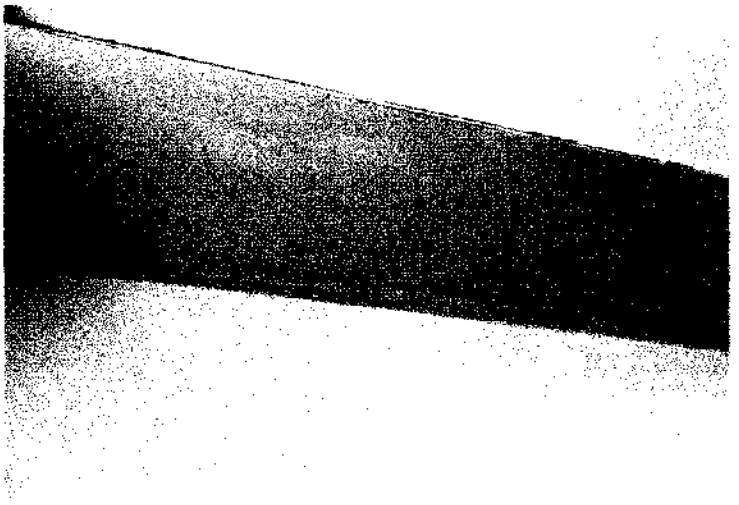

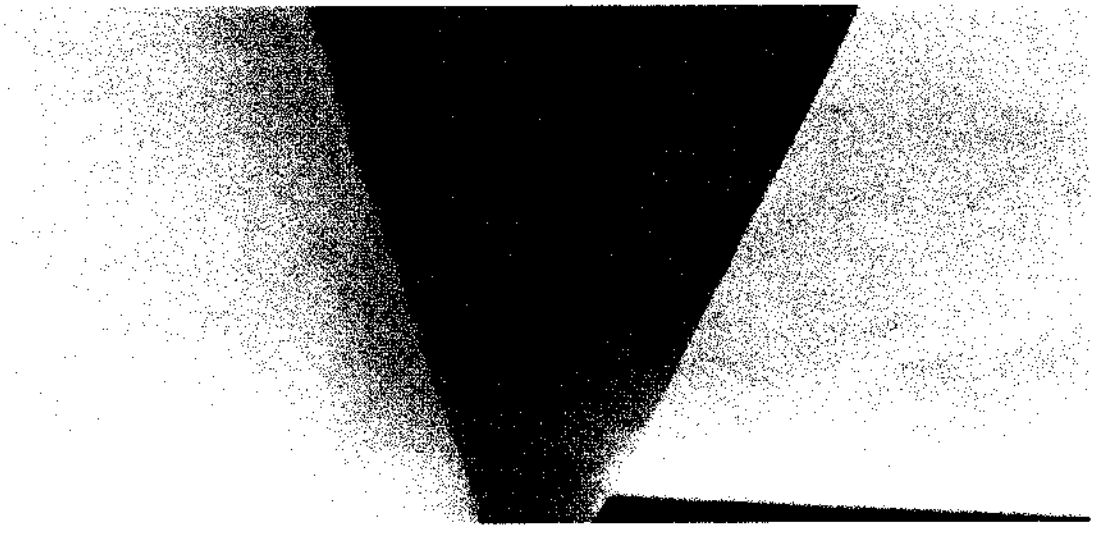

Infocentros

Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información

Parroquia 11 de Noviembre, 08 de enero de 2020

Señor
VÍCTOR HERRERA
Presidente del Gad Parroquial 11 de Noviembre

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de la Red de Infocentros Ecuador MINTEL, deseándole éxitos en sus funciones.

Con numero de convenio No.0036, del 13 de febrero de 2017, se suscribió el **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE TELECOMUNICACONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, MINTEL; Y, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, CANTÓN LATACUNGA,PROVINCIA DE COTOPAXI, PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INFOCENTRO 11 DE NOVIEMBRE.**

En tales circunstancias y de acuerdo a la clausula:
"(...) 5.1. Obligaciones del GAD PARROQUIAL
5.5.10. Proporcionar los suministros e insumos de oficina necesarios para el desarrollo de las actividades propias de la naturaleza del Infocentro 11 de Noviembre. (...)"

Para dar cumplimiento al convenio, me permito solicitar de la manera mas comedida un **SUMINISTRO DE FUENTE DE PODER** para la maquina principal del Facilitador, ya que esta controla toda la operatividad del Infocentro.

Se adjunta las especificaciones técnica; **Fuente de poder alimentación para computadora de 24 pines para placa, 600Watts, +-12vdc.**

Seguro de contar con la pronta respuesta al pedido quedo de usted muy agradecido.

Ing. Fernando Pacheco
Facilitador Inf. 11 de Noviembre

0 6 JAN 2020

Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información
Infocentro 11 DE NOVIEMBRE LATACUNGA COTOPAXI

Verificar partida: Si en caso existe fuera contrato proveer

FELICITACIONES

2020

Parroquia Once de Noviembre, 15 de Enero del 2020

Sr. Víctor Herrera

PRESENTE

Estimado Sr. Víctor Herrera

Reciba un cordial saludo de parte de todo la comunidad educativa de la **Escuela de Educación General Básica Latacunga**. Deseamos aprovechar esta oportunidad para felicitarle por su reciente elección como Presidente del GAD Parroquial Once de Noviembre.

Estamos convencidos que este nombramiento es un reconocimiento a su amplia experiencia. Asimismo, estamos ciertos de que uno de sus esfuerzos será trabajar en bienestar de la educación de esta digna parroquia.

Usted ha demostrado ser una persona que le gusta asumir nuevos retos y estamos seguros que esta no será la excepción. Felicitaciones nuevamente Sr. Herrera y que tenga mucho éxito en esta nueva etapa.

Sinceramente,

15-01-2020 10:40

Prof. Mercedes Monge
Directora

Lic. Margoth Caisaguano
Secretaria

Recibí con fecha de conocimiento
Víctor Herrera

ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA "LATACUNGA"

Parroquia Once de Noviembre, 15 de Enero del 2020

Sr. Víctor Herrera

PRESENTE

De nuestras consideraciones

En nombre del Consejo Estudiantil de la **Escuela de Educación General Básica Latacunga**, queremos hacer extensivas nuestras palabras de felicitaciones por su nombramiento, usted ha demostrado ser una persona que le gusta asumir nuevos retos y estamos seguros que esta no será la excepción. Además de recordarle nuestro compromiso y apoyo y esperamos una cooperación productiva.

Felicitaciones

15-01-2020

Srta. María José Molina

Presidenta

Srta. Pamela Bonilla

Secretaria

Pacha van para conocimiento

PRÈSTAMO DE BIENES

2020

COMUNA LIBERTAD PLAYA INCHAPO

Parroquia 11 de Noviembre

Fundada el 12 de febrero de 1968, con Acuerdo Ministerial Nº10372

Parroquia 11 de Noviembre, a 11 de mayo del 2020

Sr.

Víctor Herrera

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Presente. –

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente le expreso un atento y cordial saludo y a la vez deseándole el mayor de los éxitos de sus funciones a usted encaminadas.

El objetivo del presente es para solicitarle de la manera más comedida nos ayude con el tractor podador para realizar el corte del césped del estadio Las Parcelas de la **COMUNA LIBERTADPLAYA INCHAPO.**

Seguros de contar con su colaboración desde ya anticipos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

COMUNA LIBERTAD PLAYA INCHAPO
Ac. Min. Nº 10372
11 de Noviembre - LIBERTAD

Ing. Edison Proaño
PRESIDENTE DE LA COMUNA LIBERTAD PLAYA INCHAPO
Cel: 0996021280

Sr. Juan Mena
SECRETARIO DE LA COMUNA LIBERTAD PLAYA INCHAPO

LIGA DEPORTIVA BARRIAL LAS PARCELAS

FILIAL FEDEPROBAC- SEDE LAS PARCELAS
LAS PARCELAS- PARROQUIA ONCE DE NOVIENBRE-
FUNDADA EL 12 DE MAYO DE 1991
ACUERDO MINISTERIAL No. 292/2004

Latacunga, 04 de marzo del 2020

Señor
Víctor Herrera
PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE
Presente.-

De nustras consideraciones;

Por medio de la presente, a nombre de la Liga Deportiva Barrial las Parcelas, de la parroquia Once de Noviembre, del cantón Latacunga, le hacemos llegar un atento y cordial saludo, a la vez deseándole éxitos en sus delicadas funciones que acertadamente los viene realizando, por medio de la presente solicitamos de la manera más comedida se sirva prestarnos las canchas deportivas del sector Las Parcelas, para la continuación del campeonato de futbol Sénior que viene realizando la Liga Deportiva barrial Las Parcelas.

Por la gentil atención que se dará al presente, anticipamos nuestros sinceros agradecimientos,

Atentamente;

Dr. Carlos Miranda Martínez
PRESIDENTE DE LA LDBP.

Ing. Luis Chuquitarco Padilla
SECRETARIO DE LA LDBP.

Que el Solicitante solicite el pedido al GAD municipal porque este estadio es propiedad del Municipio de Lata

Víctor H. Herrera

05 MAR 2020 16h30

REQUESTA OF

056 - GADPE 11 NOV 2020

COMUNA LIBERTAD PLAYA INCHAPO

Parroquia 11 de Noviembre

Fundada el 12 de febrero de 1968, con Acuerdo Ministerial Nº10372

Parroquia 11 de Noviembre, a 28 de febrero del 2020

Sr.

Víctor Herrera

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Presente. –

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente le expreso un atento y cordial saludo y a la vez deseándole el mayor de los éxitos de sus funciones a usted encaminadas.

El objetivo del presente es para solicitarle de la manera más comedida nos ayude con el tractor podador para realizar el corte del césped del estadio Las Parcelas de la **COMUNA LIBERTADPLAYA INCHAPO.**

Seguros de contar con su colaboración desde ya anticipos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Facilitado el bien en forma directa por ser para uso familiar de bien Público Solo estadio

Víctor Herrera

Ing. Edison Proaño
PRESIDENTE DE LA COMUNA LIBERTAD PLAYA INCHAPO
Cel: 0996021280

Sr. Juan Mena
SECRETARIO DE LA COMUNA LIBERTAD PLAYA INCHAPO